

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL ARENAL
CANTÓN PUYANGO**

RESOLUCIÓN No. 0013

**DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL POR ALINEACIÓN
DE LOS OBJETIVOS Y METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
“ECUADOR NO SE DETIENE”
2025 - 2029**

EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA PARROQUIAL

RESOLUCIÓN No. 0013

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes

niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y

ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa - NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, en el mes de diciembre de 2025, emite las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

Que, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de El Arenal, con convocatoria Nro. 001, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural el Arenal, reunido el **23 de febrero de 2026**, emite el informe favorable

Nro. 001, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **El Arenal** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE:

EXPEDIR LA “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL ARENAL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de El Arenal vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en el Registro Oficial, y actualizada en la página web institucional: <https://elarenal.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, a los 26 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR
EL ARENAL**



Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR
EL ARENAL**



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

CERTIFICACIÓN. - La secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, **Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña**, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **26 de febrero de 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **El Arenal, a los 26 días del mes de febrero de 2026.**



Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL

FORMATO
AUMENCIÓN
ZONAL 7-2026

AUMENCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029;
SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (TEN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO EL ALENAL

PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: ALAMOR
MÁXIMA AUTORIDAD: SR. VILHE RIOS
RESPONSABLES DE LA AUMENCIÓN: MSc. Fred Cuenca Paz

⚠️ **Advertencia importante:** No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas, validaciones y relaciones automáticas entre columnas que dependen estrictamente su funcionalidad.

Competencia/ CCE Art. 267	Política PDOT	Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)	Objetivo de gestión	Meta territorial del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del Indicador	Línea base	Actualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS					
								Año LB	Año 1	Año 2	Año 3					Año 4	Objetivo	Meta	Directriz		Lineamiento				
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas, comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Número de estudios de conservación y protección ambiental realizados	Creciente	0	2023	0	0	0	1	Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	1000	Presupuesto General del Estrado					Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.						
	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Número de prácticas de manejo del medio ambiente realizadas	Creciente	0	2023	1	0	0	3	Capacitación integral sobre el cuidado del medio ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	1000							Presupuesto General del Estrado					Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático	Incrementar el área forestal, para la protección de las zonas de recarga hídrica, a través de la siembra de plantas nativas en zonas afectadas por incendios forestales.	Contar con programas de concientización y sensibilización sobre manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental									Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adapten al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA- Mancomunidad	1500	Presupuesto General del Estrado					1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Tamenahe (ZIT) como una "trampa de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos indígenas en el Asimilado Voluntario (PAV).							
																									Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.

FORMATO ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NOS E DETERMINA" 2025-2029, ZONAL 7 - 2026

SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO EL ARIENAL

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: ALVARO

MÁXIMA AUTORIDAD: Sr. Vilco Ríos

RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN: MSc. Fredi Guerra Paz

⚠ **Advertencia importante:** No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas, validaciones y relaciones automáticas entre columnas que dependen estrictamente su funcionalidad.

Competencia/ CRE Art. 267	Política PDOT	Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)	Objetivo de gestión	Meta territorial/ PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Año LB	Actualización de metas				Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
2. Planificar, controlar y mantener la infraestructura física, los equipamientos y servicios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil mejorando el empoderamiento y la prestación de servicios de convivencia social en general		Disponer equipamientos en óptimas condiciones como pilar del desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes								Proveer materiales e insumos para iluminación de canchales deportivos en la Parroquia	5000	Presupuesto General del Estrado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de desarrollo urbano integral del hábitat, que permita entrar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento		
	Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirientes de vivienda familiar								Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	40000			8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 63,39 en el 2024 a 66,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Estrategias para asegurar el acceso de todas la persona a viviendas y servicios básicos.	
			Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas									Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)		10000						
			Disminuir las brechas de inequidad social									Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial		6000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y digital, que brinde servicios de internet a través de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,25% al 2029.	Incrementar el porcentaje de cobertura de servicios básicos en parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet municipal, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
3. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Incrementar la seguridad peatonal y carroable de la parroquia		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia								Embellecimiento de calles, colocando infraestructura de adopción vehicular y ornamental en sitios de interés parroquial	40000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y digital, que brinde servicios de internet a través de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,25% al 2029.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 4.648,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.		
	Incrementar la conectividad parroquial		Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (apertura, cunetas, alcantarillas, drenajes, mantenimiento, cableados, pasarelas, badén, hérralico, alcantarillado y reconformación vial)	Numero de km de infraestructura vialidad rural mejorada	Creciente	50 km	2023	50 km	50 km	50 km	Mantenimiento, ampliación y barrido de la vialidad rural de la parroquia	30000								
												Implementación de alumbrado público de prioridad parroquial	21000							
		Garantizar una adecuada cobertura social movilidad e interconectividad en el marco de las competencias		Asegurar la conectividad entre asentamientos locales y curulescos								Convenios y contrapartes institucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

FORMATO
ALINEACIÓN
ZONAL 7-2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO EL ABENAL

PROVINCIA:
CANTÓN:
MÁXIMA AUTORIDAD:
RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN:

LOJA
ALVARO
Sr. Vileto Ríos
MSc. Fred Cuervo Paz

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "EL CUANDO NO SE DETIENE" 2025-2029,
SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas, validaciones y matrices automáticas entre columnas que dependan estrictamente su funcionalidad.

Competencia/ CPE Art. 267	Política PDOT	Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)	Objetivo de gestión	Meta territorialidad PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Anualización de metas				Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año LB	Año 1	Año 2	Año 3					Año 4	Objetivo	Meta	Directriz	
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos prioritarios y los grupos vulnerables, con énfasis en la atención a los discriminados por otros niveles de gobierno.	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable, con énfasis en la atención a grupos discriminados	Fomentar la participación de la población en el ejercicio de derechos, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores	Alcanzar el bienestar de los grupos prioritarios y población vulnerable, a través de gestión, capacitación, sensibilización para disminuir las desigualdades sociales, ejerciendo plenos derechos consagrados en la Constitución y leyes, en la manera permanente (desarrollo integral, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores)	Al 2027, mantener anualmente la cobertura de atención de la población prioritaria y vulnerable en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo integral, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores)	Número de proyectos de atención a la población prioritaria y vulnerable atendidos	Creciente	1	2023	1	1	1	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo integral, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores)	20000	Presupuesto General del Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores, a 90,23% al 2029.	1. Habilitar y desarrollar el desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con condiciones de vulnerabilidad, hombres y mujeres.	
6. Promover la organización de la población de los rurales y demás asentamientos rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades rurales	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicamentos y especialidades médicas	Mejorar la salud de los/as usuarios/as de los servicios médicos, con énfasis en la atención a la población vulnerable y en la atención a la discapacidad y adultos mayores	Al 2027, desde el GAPEA incidir en la atención a las necesidades de la población vulnerable y en la atención a la discapacidad y adultos mayores	Número de proyectos de atención a la población prioritaria y vulnerable atendidos	Creciente	0	2024	0	0	1	Gestión del servicio integral de salud y dotación médica	100	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Reducir el gasto de bolsillo en salud de la población, para que el gasto total en salud sea de 32,79% en el 2023 y disminuirlo a 31,88% al 2029.	1. Habilitar y desarrollar el desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con condiciones de vulnerabilidad, hombres y mujeres.		
7. Promover el bienestar de la población de los rurales y demás asentamientos rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades rurales	Promover el fomento de las actividades socio-culturales y deportivas	Implementar el fomento de la convivencia social y la integración a la parroquia El Arenal	Disponer de una vida sana a través del impulso de las actividades deportivas, culturales y sociales para el desarrollo físico y emocional de la ciudadanía	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Número de proyectos de convivencia social parroquial implementados	Creciente	1	2023	1	1	1	Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.	500		2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, integrando la cultura y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de la parroquia El Arenal, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores, a 14,79% al 2029.	1. Habilitar y desarrollar el desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.	
8. Promover el bienestar de la población de los rurales y demás asentamientos rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades rurales	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la comunidad y la cooperación externa	Fortalecer las actividades agro productivas y económicas de la comunidad para el fomento de la asociatividad, infraestructura comunitaria y economía solidaria, incorporando el acceso al sostenimiento alimentario, la cadena de valor, la práctica ambientales amigables.	Al 2023, implementar anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que incluya el empleo en el desarrollo, la capacitación, la cadena productiva, productiva y uso de la tierra de la comunidad, con énfasis en la atención a la discapacidad y adultos mayores, y cooperación externa	Número de sistemas de producción implementados	Creciente	1	2023	1	1	1	Implementar actividades comunitarias con fomento al desarrollo productivo impulsando los valores de la comunidad y cooperación externa	1000	Presupuesto General del Estado		5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en sectores estratégicos de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con énfasis en agroecología, biocomercio, turismo responsable y biocorredores.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de pequeños productores y productoras.	
9. Promover el bienestar de la población de los rurales y demás asentamientos rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades rurales	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria		Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía familiar y solidaria

FORMATO
ALINEACIÓN
ZONA 17-2026

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2022-2027,
SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO EL Arenal
LOJA
ALAMOR
SR. Vito Ríos
MSr. Fredi Cuenca Paz

PROVINCIA:
CANTÓN:
MAYOR AUTORIDAD:
RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN:

⚠ **Advertencia importante:** No modificar la estructura del archivo (columnas y orden), contiene fórmulas y orden, validaciones y relaciones automáticas entre columnas que dependen estrictamente su funcionalidad.

Competencia/ CRE Art. 267	Política IPOT	Objetivo Estrategia de Desarrollo (POOT)	Objetivo de gestión	Meta territorial/ POOT	Indicador de la meta	Tendencia del Indicador	Línea base	Alineación de metas				Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Promover la calidad de los servicios sociales	Fortalecer el desarrollo territorial gestionado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.	Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo económico y social de los Arenalenses estableciendo alianzas interinstitucionales multilevel	Al 2023, fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armonio del GADPEPA para la elaboración de 2 proyectos multilevel	Número de proyectos realizados bajo consultoría especializada	Creciente	0	2023	1	2	0	Gobernanza parroquial y Mancomunidad	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (POOT) de la parroquia El Arenal, período 2022-2027	11000	Presupuesto General del Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No gubernamental de USD 355.41 millones en el 2023 a USD 459.39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multilevel.
											0		Servicios de consultoría y/o servicios profesionales de un ingeniero civil para estudios y diseños de puentes en el GADPEL Arenal	6500						
													Desarrollo armonio para la gobernanza técnica y administrativo del GADPEPA	15000						
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	Garantizar la eficiencia de los servicios y gestión administrativa en respuesta a los requerimientos institucionales y colectivos en el marco regulatorio que promueva el desarrollo local	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multilevel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Número de proyectos concurrentes implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	2	Gobernanza parroquial y Mancomunidad	Fortalecimiento para la gestión de la Mancomunidad "Las Meliponas"	1500	Presupuesto General del Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de Estado Abierto de 0.52 en 2024 a 0.65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
													Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100						





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ARENAL



“TERRITORIO NATURAL, PRODUCTIVO, RESILIENTE”

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2023 - 2027



Firmado electrónicamente por:
DARWIN VITELIO RIOS
CORDOVA

Validez únicamente con Firmadot

TABLA DE CONTENIDOS.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.....

CAPÍTULO I.....

1. INTRODUCCIÓN.....

1.1. Presentación.....

1.2. Marco legal.....

1.3. Análisis PDOT 2019 – 2023.....

1.4. Fase preparatoria e inicio del proceso.....

1.5. Metodología general del proceso de actualización del PDOT.....

1.6. Medios de compilación de información.....

1.6.1. Talleres.....

1.6.2. Visitas y recorridos de campo.....

1.7. Caracterización del territorio.....

1.7.1. Información general.....

1.7.2. División Política.....

1.7.3. Delimitación geográfica y política administrativa.....

1.7.4. Caracterización social, cultural y económica.....

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO.....

2.1. Análisis Sistema Físico Ambiental.....

2.1.1. Recursos naturales no renovables.....

2.1.2. Recursos naturales renovables.....

2.1.3. Ecosistemas.....

2.1.4. Riesgos naturales.....

1.5. Clima.....	
2.1.6. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....	
2.1.7. Calidad ambiental.....	
2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	
2.2.1. Distribución demográfica	
2.2.2. Uso y ocupación del suelo	
2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura	
2.3. Sistema Socio Cultural	
2.3.1. Demografía y población.....	
2.3.2. Servicios públicos y sociales.....	
2.3.3. Organización social	
2.3.4. Patrimonio y diversidad cultural.....	
2.3.5. Pobreza y desigualdad.....	
2.3.6. Seguridad y convivencia ciudadana	
2.4. Sistema Económico Productivo	
2.4.1. Actividades económicas y productivas	
2.4.2. Empleo	
2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza	
2.4.4. Servicios a la producción.....	
2.4.5. Funcionalidad económica del territorio	
2.4.6. Economía popular y solidaria.....	
2.4.7. Modelos de consumo	
2.4.8. Seguridad alimentaria	
2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias.....	
2.4.10. Infraestructura productiva.....	

2.5.	Sistema Político Institucional	
2.5.1.	Capacidades institucionales	
2.5.2.	Gobernanza del riesgo.....	
2.5.3.	Articulación interinstitucional	
2.5.4.	Actores territoriales y organización social	
2.5.5.	Participación ciudadana	
2.5.6.	Sistema de protección de derechos	
2.6.	Análisis estratégico.	
2.6.2.	Priorización de potencialidades y problemas	
2.7.	Modelo Territorial Actual.	
CAPÍTULO III. PROPUESTA.....		
3.1.	Propuesta de largo plazo.	
3.1.1.	Visión de desarrollo.	
3.2.	Gestión a mediano plazo.	
3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales.	
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	
3.2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
3.2.4.	Alineación de PDOT con agendas nacionales, zonales.....	
3.2.5.	Consolidado de la propuesta.....	
3.2.6.	Modelo Territorial deseado.	
CAPITULO IV. MODELO DE GESTIÓN.		
4.1.	Estrategia territorial.....	
4.3.	Estrategias transversales.	
4.3.1.	Igualdad de derechos.....	
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.	

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.	
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.....	
4.4. Seguimiento y evaluación.	
4.5. Esquematización del modelo de gestión.	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	
ANEXOS ALINEACIÓN DE PDOT.....	

INDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Análisis de cumplimiento del PDOT 2019 2023	
Figura 2 Análisis de ejecución presupuestaria 2019 – 2023	
Figura 3. Habitantes por asentamientos humanos de la parroquia El Arenal	
Mapa 16. Configuración y uso del suelo.....	
Figura 4. Inmuebles del Catastro Urbano por rangos de dimensiones de lotes	
Figura 5. Inmuebles del Catastro Rural por rangos de dimensiones de lotes.....	
Figura 6. Polígonos del área urbana cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021).....	
Figura 7. Polígonos del área rural (PUGS)	
Figura 8. Número de vías por capa de rodadura y la longitud total en Km.	
Figura 9. Tipología de viviendas de la parroquia El Arenal	
Figura 10. Viviendas con servicios básicos	
Figura 11. Viviendas con servicios de internet, telefonía celular y convencional	
Figura 12. Pirámide poblacional por grupos etarios	
Figura 13. Evolución de la población.	
Figura 15. Atención a personas adultas mayores.	
Figura 16. Acceso a servicios básicos por hogar/familia.....	
Figura 17. Población por NBI.....	
Figura 18. Gastos de presupuesto periodo 2020 - 2022	
Figura 19. Análisis de gasto de inversión por período 2021 - 2021.....	
Figura 20. Organigrama Gobierno Parroquial de El Arenal	
Figura 21. Actores territoriales a nivel parroquial, cantonal y provincial.....	
Mapa 22. Modelo actual del territorio	
Figura 23. Esquematización modelo de gestión.....	

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Información general.....	
Tabla 2. Zonas de Importancia hídrica.....	
Tabla 3. Capacidades de uso del suelo.....	
Tabla 4. Cobertura vegetal y uso del suelo	
Tabla 5. Conflicto de uso de suelo.....	
Tabla 6. Ecosistemas.....	
Tabla 7. Flora característica de la parroquia	
Tabla 8. Mamíferos característica de la parroquia	
Tabla 9. Avifauna característica de la parroquia.....	
Tabla 10. Reptiles característicos de la parroquia.....	
Tabla 11. Susceptibilidad a movimientos en masa	
Tabla 12. Susceptibilidad de Inundaciones.....	
Tabla 13. Susceptibilidad a incendios forestales	
Tabla 14. Rangos de temperatura.....	
Tabla 15. Rangos de precipitación.....	
Tabla 16. Acuerdos de conservación y restauración.....	
Tabla 17. Áreas de conservación	
Tabla 18. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Físico ambiental.....	
Tabla 19. Priorización de problemas/ sistema: Físico ambiental.....	
Tabla 20. Priorización de potencialidades/ sistema: Físico ambiental.....	
Tabla 21 Disposiciones regulatorias de fraccionamiento (PUGS - 2021).	
Tabla 22. Detalle de características y estado de las vías.....	
Tabla 23. Centros educativos de la parroquia	
Tabla 24. Infraestructuras sociales, culturales y deportivas.....	

Tabla 25. Usuarios de los sistemas de agua	
Tabla 26. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Asentamiento Humanos.....	
Tabla 27. Priorización de problemas/ sistema: Asentamiento Humanos	
Tabla 28. Priorización de potencialidades/ sistema: Asentamientos Humanos	
Tabla 29. Población total por sexo.....	
Tabla 30. Población por grupos etarios.....	
Tabla 31. Población por grupos etarios.....	
Tabla 32. Autoidentificación étnica	
Tabla 33. Información sobre establecimientos educativos.	
Tabla 34. Servicios y programas de salud.....	
Tabla 35. Indicadores de producción, rendimiento y calidad	
Tabla 36. Usuarios del Seguro Social Campesino.	
Tabla 37. Atención a personas con discapacidad.....	
Tabla 38. Bonos y pensiones parroquia El Arenal.....	
Tabla 39. Personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones.	
Tabla 40. Fuente de abastecimiento de agua para la vivienda.	
Tabla 41. Uso de prácticas ambientales.	
Tabla 42. Acceso a TIC/Conectividad digital.....	
Tabla 43. Condiciones de la vivienda	
Tabla 44. Organizaciones sociales de la parroquia.....	
Tabla 45. Patrimonio intangible y diversidad cultural.....	
Tabla 46. Patrimonio intangible de la parroquia.....	
Tabla 47. Población en condición de pobreza.....	
Tabla 48. Población en condición de pobreza extrema.....	
Tabla 49. Pobreza por NBI	

Tabla 50. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: social Cultural.....
Tabla 51. Priorización de problemas/ sistema: Social Cultural
Tabla 52. Priorización de potencialidades/ sistema: Social Cultural
Tabla 53. Actividades económicas productivas.
Tabla 54. Población de 15 años o más por condición de ocupación.....
Tabla 55. Estructura de la tenencia de la tierra, provincia de Loja, año 2.015
Tabla 56. Sistemas de riego disponibles en la parroquia El Arenal.....
Tabla 57. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Economico Productivo
Tabla 58. Priorización de problemas/ sistema: Económico Productivo.....
Tabla 59. Priorización de potencialidades/ sistema: Económico Productivo.....
Tabla 60. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Político Institucional.....
Tabla 61. Priorización de problemas/ sistema: Político Institucional
Tabla 62. Priorización de potencialidades/ sistema: Político Institucional
Tabla 63. Criterios de priorización de problemas y potencialidades.
Tabla 64. Categorías de priorización de problemas y potencialidades
Tabla 65. Problemas, priorizados y desafíos.....
Tabla 66. Potencialidades, priorizadas y desafíos.....
Tabla 67. Objetivos de desarrollo por sistema.....
Tabla 67. Análisis funcional por sistemas
Tabla 68. Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 69. Metas, indicador, programas, proyectos y presupuestos.....
Tabla 70. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS.....
Tabla 71. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS.....
Tabla 72. Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación
Tabla 73. Programas y proyectos y su relacionamiento con actores locales.....

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación política de la Parroquia El Arenal.....	
Mapa 2. Recursos hídricos	
Mapa 3. Zonas de importancia hídrica	
Mapa 4. Capacidad de uso del suelo	
Mapa 5. Cobertura vegetal y uso del suelo	
Mapa 6. Conflictos de uso del suelo	
Mapa 7. Ecosistemas de la parroquia.....	
Mapa 8. Susceptibilidad a movimientos en masa	
Mapa 9. Susceptibilidad a inundaciones	
Mapa 10. Susceptibilidad a incendios forestales	
Mapa 11. Rangos de temperatura.....	
Mapa 12. Rangos de precipitación.....	
Mapa 13. Áreas de conservación	
Mapa 14. Asentamientos humanos de la parroquia El Arenal	
Mapa 15. Distribución demográfica.....	
Mapa 17. Clasificación de uso del suelo rural (PUGS - 2021)	
Mapa 18. Red vial de la parroquia	
Mapa 19. Localización de infraestructuras de salud y educación	
Mapa 20. Infraestructuras sociales, culturales, deportivas y de servicios	
Mapa 21. Distribución viviendas asentamiento humanos habitadas y no habitadas	
Mapa 22. Modelo actual del territorio	
Mapa 23. Modelo deseado del territorio	

INDICE DE ANEXOS.

Anexo 1. Actas de alineación de PDOT	
Anexo 2. Informe territorial del proceso de alineación de PDOT parroquia rural el arenal	
Anexo 3. Actualización de PDOT 2023-2027	
Anexo 4. Reporte de identificación de errores año 2023.	
Anexo 5. Acta de constitución del consejo de planificación Parroquial.	
Anexo 6. Reunión de socialización de hoja de ruta y presentación equipo trabajo.	
Anexo 7. Notificaciones inicio de proceso de actualización PDOT	
Anexo 8. Acta de conformación de la asamblea parroquial.....	
Anexo 9. Taller de diagnóstico por sistemas.	
Anexo 10. Taller priorización problemas, potencialidades y desafíos.....	
Anexo 11. Taller de formulación de propuesta a largo y mediano plazo.....	
Anexo 12. Taller de revisión de propuesta en general y proyectos planificados.	
Anexo 13. Taller de formulación del modelo de gestión institucional.	
Anexo 14. Taller de revisión final de propuesta y modelo de gestión.	
Anexo 15. Formatos recolección de información de campo por sistemas.	
Anexo 16. Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia el Arenal.....	
Anexo 17. Asentamientos humanos, sectores y habitantes.	
Anexo 18. Rangos de dimensiones de lotes urbanos (catastro urbano)	
Anexo 19. Rangos de dimensiones de propiedades (catastro rural).....	
Anexo 20. Polígonos urbanos cabecera parroquial el arenal (Pugs- 2021).....	
Anexo 21. Polígonos rurales de la parroquia el arenal (PUGS - 2021)	
Anexo 22. Asentamientos humanos, viviendas y tipología.	
Anexo 23. Dotación de servicios básicos a viviendas de la parroquia el Arenal.	

Anexo 24. Servicios de comunicación de los asentamientos humanos.....	
Anexo 25. Análisis de Gasto de Inversión y Corriente Período 2020 - 2022	
Anexo 26. Análisis de gasto por competencias periodo 2020 – 2022.....	
Anexo 27. Coordinación y articulación de actores locales con el Gad Parroquial.	
Anexo 28. Matriz de priorización de problemas y potencialidades.	
Anexo 29. Desafíos y objetivos de desarrollo.....	
Anexo 30. Proyectos vinculados al plan gobierno presidente junta parroquial	
Anexo 31. Consolidado de la propuesta.....	

**Elaborado por. EQUIPO
TÉCNICO CONSULTOR (2024).**

Ing. Mayra Elizalde Granda. MgSc.

Ruth Mora.

MgSc. Giovanny Gaona Aguirre.

MgSc. Luis Chalán.

Ing. Johnson Granda Dávila.

Septiembre, 2024.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Definiciones.

Agenda 2030 y los ODS: Acuerdo internacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de la población y la protección del planeta.

Alineación: El proceso de vincular y articular los planes, políticas y estrategias a nivel local, regional y nacional, para garantizar que todos los niveles de gobierno trabajen hacia objetivos comunes y complementarios (SENPLADES, 2017; CEPAL, 2014).

Competencias: Conjunto de derechos, responsabilidades y facultades asignadas a una entidad, ya sea estatal o local, para gestionar y tomar decisiones en un área determinada, de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de su jurisdicción (COOTAD, Art. 3).

Desarrollo económico local: Proceso mediante el cual una comunidad o región aumenta su capacidad para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo el empleo, la producción y la inclusión social (Albuquerque, 2004).

Estrategia Territorial Nacional (ETN): Instrumento constitutivo del PND, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

Gobernanza territorial: La forma en que las instituciones y actores locales gestionan los recursos, toman decisiones y participan en la implementación de políticas, asegurando la inclusión, participación y transparencia en los procesos de planificación (ONU Habitat 2015).

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Contiene las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

Sostenibilidad: El principio de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales (Naciones Unidas, 2015).

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo

nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

• **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

• **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la

obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión**

del Suelo: En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

• **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

• **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la

planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

• **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027.

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Presentación.

Dice el poeta “Caminante no hay camino, se hace camino al andar...” es con esta frase que queremos expresar lo que significa para todos los miembros de la Junta parroquial de El Arenal y mi persona, esta gran responsabilidad que en mayo del año 2023, nos entregara la mayoría del Pueblo Arenalense, encomienda que la hemos tomado con toda la responsabilidad y empeño del caso, asumiendo ciertamente que no ha sido ni es fácil este camino y que en este trajinar y labor seguramente un ladrillo más pondremos en la edificación del desarrollo humano de los habitantes de nuestra parroquia.

Cabe resaltar que toda labor necesita ser plenamente justificada y en el marco de esta aseveración, hay que destacar la valía del análisis específico y general de las realidades, de los entornos, ante aquello debemos destacar que el contenido del presente Plan de Desarrollo, dedica un espacio muy amplio al DIAGNÓSTICO, de la realidad del territorio parroquial, desde 5 aristas: Lo físico ambiental, los servicios e infraestructuras de los asentamientos humanos, lo socio cultural, lo económico productivo, y lo político institucional; conjunto de análisis que rebelaron las carencias y atributos positivos del territorio parroquial, la dotación y el acceso a servicios de los ciudadanos y las carencias y potencialidades del gobierno parroquial; en un ejercicio que concluye con el planteamiento de desafíos a largo y mediano plazo.

Luego, se hace necesario exponer que toda acción y/o actividad por pequeña que esta sea, necesita ser planificada, y para su ejecución, claro está se necesitan recursos, económicos, financieros, humanos, logísticos, etc.; por otra parte habría que resaltar que toda actividad, acción y trabajo, contiene en su esencia un fin, un objetivo, mismos que al ser efectivos, por sí solos ya prestan resultados inmediatos específicos y que en conjunto ofrecen resultados superiores; es así como se planifica la vida cotidiana de las personas, las familias; y, en el ámbito de lo institucional, y específico del gobierno parroquial de El Arenal, es así como se ha estructurado los contenidos de la propuesta del presente Plan de Desarrollo.

Por último hay que destacar, la valía de contar con una institución eficiente y eficaz en cuanto a lo que propone y ejecuta en pro del desarrollo parroquial, y en este ámbito cuán importante ha sido primero reconocer que hay falencias y escasez de muchos recursos no solo económicos, sino además técnicos, humanos, estratégicos, etc.; análisis que le ha hecho ver a la institución que sola “no puede tejer la red

del desarrollo parroquial”, que necesita más hiladores y en este contexto entonces en su modelo de gestión hecha la mirada a su entorno y se plantea un conjunto de acciones y estrategias internas primero para mejorar su condición, y externas para convocar a todas las instituciones de buena fe, y a la ciudadanía en general a que presten su contingente en esta minga por el desarrollo humano integral de la parroquia El Arenal.

Atentamente.

ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027.

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova.	Presidente.
Sra. Kathia del Carmen Granda Román.	Vicepresidenta
Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez.	Primer Vocal
Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas.	Segundo Vocal
Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz.	Tercer Vocal

1.2. Marco legal.

La Constitución de la República en el Artículo 241 determina que: “.. la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; así también en referencia a las competencias de los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales en el Artículo 267, expresa 1) Planificar el desarrollo parroquia y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, disposición que es ratificada en el Artículo 65 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y que se precisa en el Artículo 64 inciso d) del COOTAD cuando expresa que es función del gobierno parroquial “Elaborar el plan parroquial de desarrollo...”

Merece también desatacar lo que expresa el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 41, en donde define que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. (...)”; y, Artículo 42, en el que se establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

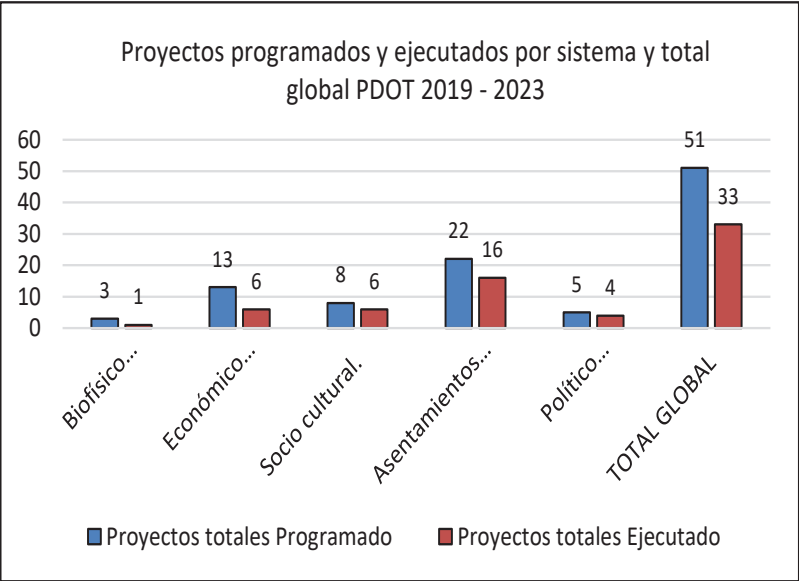
1.3. Análisis PDOT 2019 – 2023.

La evaluación del Plan de Desarrollo de la Parroquia El Arenal 2019 -2023, la hemos realizado en base a la fuente de datos que nos facilitó la página Web de la institución, en donde hemos encontrado los informes de rendición de cuentas de la administración 2019 – 2023, así como a los informes escritos existentes en los archivos de la institución y documento digital e impreso del PDOT.

Cabe destacar que dicha evaluación cuantitativa y cualitativa no ha sido fácil desarrollar debido a la existencia de algunas incoherencias entre lo planificado en el PDOT, con lo ejecutado y reportado como cumplido, en este contexto hemos tenido que recurrir a deducir y alinear ciertos proyectos realizados con el enunciado o descripción de proyectos que constan en la matriz de planificación del PDOT; por otra parte ha sido muy difícil evaluar objetivos e indicadores territoriales, pues en muchos de los casos estos no existen y los indicadores se remiten a indicadores de proyectos; ante ello la evaluación se remite a evaluar proyectos y presupuestos ejecutados en base a lo que se ha podido deducir como planificado.

La evaluación se realizó por sistemas de planificación expuestos en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y figura que sigue.

Figura 1. Análisis de cumplimiento del PDOT 2019 2023

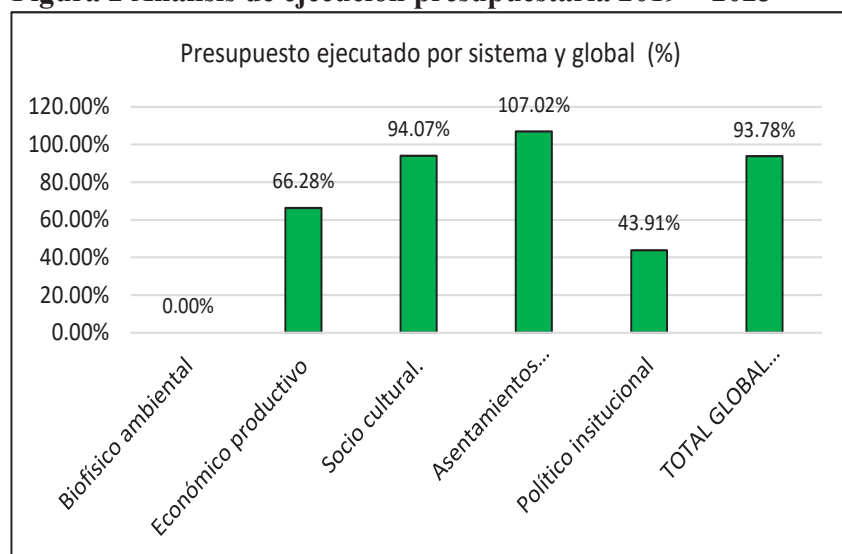


Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

El PDT 2019 – 2023, contemplaba ejecutar 51 proyectos de los cuales hasta el año 2023 se han ejecutado 33, resaltar además que el sistema en donde menos se ha cumplido los proyectos planificados es en el Económico Productivo, pues no se han ejecutado el 50% de los proyectos planificados, destacar además que hay un cumplimiento aceptable en el sistema Político Institucional de 5 proyectos planificados se ejecutan 4; y resaltar que el componente en donde se planifican proyectos es el de Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad en el que se planifican 22 proyectos y se ejecutan 16.

Otra arista de análisis y evaluación es la ejecución del presupuesto el mismo que en el período analizado se ha cumplido de forma conjunta el 93,78%, resaltar además que en el sistema de Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, a pesar de que como se lo ha mencionado anteriormente se ejecutan 16 de 22 proyectos, empero el presupuesto se ejecuta en más del 100% (107,02%), esto hace ver que en este componente se ha planificado menos dinero del requerido para la ejecución de proyectos; destacar además que en el sistema Biofísico ambiental no se ha planificado presupuesto y por lo tanto tampoco hay ejecución de gasto, entendemos esta situación debido a que la Mancomunidad “Las Meliponas” y los proyectos de la Cooperación Internacional asumieron la ejecución de estos proyectos tal como ha ocurrido; por último destacar que en el componente socio cultural el porcentaje de gasto es muy aceptable (94,07%), debido a los convenios que la institución ha gestionado y ejecutado con el apoyo del Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES).

Figura 2 Análisis de ejecución presupuestaria 2019 – 2023

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

1.4. Fase preparatoria e inicio del proceso.

Previo a iniciar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia, mediante Asamblea parroquial convocada por el Gobierno Parroquial se nombra el Consejo de Planificación parroquial.

El proceso de actualización del PDOT inició con una reunión de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y equipo técnico consultor, en la que se expone las fases del PDOT partiendo con diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, y alcance del proceso, la normativa, el compromiso requerido de todos los miembros del GAD y la participación de la ciudadanía en todas las etapas del proceso.

Iniciado el proceso, el Gobierno Parroquial notifica a los Gobiernos Autónomos Parroquiales contiguos a su jurisdicción como: Ciano, Mercadillo, Vicentino, El Limo, y al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango sobre la iniciación del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial

1.5. Metodología general del proceso de actualización del PDOT.

El proceso de actualización del plan de desarrollo, promovió total participación de la ciudadanía, en todas sus fases, sin embargo, por razones y ocupaciones laborales y por sugerencia de los miembros de la Junta parroquial los talleres se realizaron por las tardes y recorridos de campo para observación y entrevistas personales con líderes y lideresas de cada barrio, por otra parte hay que desatacar el hecho de que en la fase de diagnóstico la mayoría de talleres se realizaron en la cabecera parroquial, para la fase de

propuesta también se realizó en la centro poblado y en barrios con mayor número de pobladores a fin de incrementar la participación ciudadana, a estas reuniones se sumó una comisión de vocales del GAD con el propósito de ser partícipes de la priorización de problemas, formulación de proyectos y la factibilidad de ejecución.

Para la obtención de los problemas y potencialidades en la fase **diagnóstica**, se realizaron **talleres** participativos, a estos eventos asisten líderes y lideresas, Presidente de la Asamblea parroquial, miembros del Consejo de planificación parroquial y miembros de la Junta parroquial.

En cuanto a auscultar problemas y potencialidades de la parroquia, se empleó una metodología participativa de grupos de trabajo por sistema; con un moderador técnico por cada grupo, así en cada grupo, mediante lluvia de ideas los participantes exponen sus problemas, luego del trabajo grupal, se socializa, con el propósito de conocer sus aportes o también corregir si es necesario; en el siguiente taller se realiza una exposición de todos los problemas y potencialidades territoriales para priorizar y plantear los desafíos a largo y mediano.

En la fase de **propuesta**, Es el presidente del GAD quien definió la propuesta con programas, proyectos y presupuestación; metodología presentada en talleres al Consejo Parroquial de Planificación y Vocales Principales en exposición, presentándose pertinentes observaciones de aval al presente PDOT. Priorizado problemas y potencialidades insumo que desarrolló los desafíos a largo plazo y de gestión. Los criterios en cada sistema en prioridad de problemas y potencialidades con alta y mediana, ayuda a evaluar y clasificar situaciones de interés en importancia o urgencia. Criterio que identifican objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos, presupuestos, políticas, etc. En cuanto a las alineaciones al Plan Nacional, a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), Agendas de Igualdad, Agendas Zonales, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU).

Para la fase de definición del **modelo de gestión**, se revisó los contenidos del diagnóstico del sistema político institucional, mismo que contiene información recabada en los talleres de diagnóstico y entrevistas con la Secretaria Contadora y miembros del GAD Parroquial, además documentos de soporte de conformación de las comisiones técnicas del GAD, luego de compilar toda esta información se elabora un informe que sirve de base para realizar el taller de definición del modelo institucional a implementar, cabe destacar que, el análisis de actores del territorio, así como el análisis de las condiciones administrativas, logísticas y presupuestarias de la institución fueron los insumos principales para con todos los asistentes al taller definir el conjunto de estrategias y acciones enunciadas en el modelo de gestión señalado en el presente Plan, conjunto de estrategias y acciones validada y aprobado en reunión sostenida con los

miembros de la Junta parroquial, Directiva de la Asamblea Parroquial y miembros del Consejo de Planificación parroquial.

1.6. Medios de compilación de información.

1.6.1. Talleres.

Todos los talleres, en cuanto a su realización y fechas de ejecución fueron acordados por el equipo técnico y los miembros del Gobierno parroquial, en la hoja de ruta presentada, todos estos eventos contaron con una guía técnica y metodológica, en la que se hizo constar los puntos a tratar, los tiempos, la metodología y los responsables de la ejecución de los puntos a tratar, en cuanto al desarrollo de los mismos, el equipo consultor hizo todos los esfuerzos posibles para procurar la participación de los asistentes, para ello, se trabajó en grupos por sistemas, se hicieron plenarias con todos los asistentes, se hicieron dinámicas participativas, se socializaron resultados, se aprobaron resultados, etc.; por último hay que destacar que todos los talleres contaron con un registro de asistencia de los participantes.

1.6.2. Visitas y recorridos de campo.

En particular para la fase de diagnóstico se hizo necesario hacer visitas y recorridos de campo con el propósito de contrastar la información de fuentes oficiales con la que se podía obtener a nivel de campo, así en lo referente a vialidad se hizo un recorrido vehicular para constatar la longitud real de las vías, la calidad de su capa de rodadura y los elementos complementarios de obra civil como alcantarillas y puentes, recorrido en los que se fue tomando datos de longitud con el odómetro vehicular y coordenadas con GPS especialmente de alcantarillas y puentes, así como el estado de las obras civiles observadas.

De igual forma en los recorridos y visitas de campo con el GPS, se fueron tomando las coordenadas de las infraestructuras civiles de servicios, culturales, sociales y deportivas, existentes en cada barrio, su característica y componentes; en cuanto a vivienda y habitantes se visitó cada barrio y de forma general se observó las tipologías de viviendas, se cuantificó el número de viviendas, el número de habitantes y de hogares.

En lo referente a lo productivo económico también se visitaron los barrios de la parroquia y con el líder de comunidad se obtuvo información respecto a las hectáreas de cultivos que hay en la comunidad, el número de animales y las infraestructuras productivas, en lo referente a lo social se visitó el puesto de salud de la parroquia y se conversó con la enfermera de dicho centro, quién facilitó información detallada sobre el recurso humano profesional que atiende en dichos centros, las enfermedades más recurrentes, y los servicios de espacialidad de cada centro de salud. Cabe destacar que la información recabada en los recorridos y vistas a cada barrio se anotó en una matriz formulada para el efecto.

1.7. Caracterización del territorio.

1.7.1. Información general.

Tabla 1. Información general.

Nombre de la Parroquia	Parroquia Rural El Arenal.
Fecha de creación	3 de agosto de 1988, Registro Oficial Nro. 992.
Institución Administrativa	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Arenal.
Superficie	27.71 Km² (2771,54 ha).
Rango altitudinal	690 - 1800 msnm.
Rangos de temperaturas	18 - 23°C
Rangos de precipitación	1100 - 1400 mm
Localización.	La parroquia El Arenal, está ubicada en el sur del ecuador en la provincia de Loja, en el cantón Puyango.
Límites	Norte: parroquia Ciano del cantón Puyango. Sur: parroquia Mercadillo del cantón Puyango. Este: parroquia Vicentino del cantón Puyango. Oeste: parroquia urbana Alamor del cantón Puyango.
Población y densidad poblacional	1157 habitantes, 350 familias, densidad poblacional 42 hab/Km².

Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, MAATE 2023; Gobierno parroquial (Archivo); INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

1.7.2. División Política.

La parroquia el Arenal tiene un asentamiento humano categorizado como urbano, la cabecera parroquial y 7 asentamientos humanos rurales dispersos en toda su extensión los barrios son: Curiachillo, Paltapamba, Guayacán, El Colorado, Gramalotes, Valle Nuevo, y Amarillos; además en dichos asentamientos humanos se reconoce sectores aledaños más pequeños de concentración de familias así tenemos al Sector las Vegas (El Arenal), sectores Las Limas y Gramalotes 2 (Gramalotes), La Tinta (Amarillos).

MAPA DE UBICACIÓN POLÍTICA



38

1.7.3. Delimitación geográfica y política administrativa.

Emplazada en la microcuenca El Arenal, la parroquia El Arenal se extiende en la hoya configurada por las cordilleras Guambona y Ciano, en pisos altitudinales que van desde los 690 msnm en la parte más baja de su territorio hasta los 1860 msnm. en su parte más alta, dicho relieve y los remanentes de bosques existentes en las dos cordilleras generan un conjunto de caudales de agua que desde los dos macizos vierten hacia dos colectores la quebrada “Las Vegas” y quebrada “Valle Nuevo”, los mismos que aguas abajo se unen para formar la quebrada El Arenal, que luego toma el nombre de quebrada Nubes, sistema hídrico que propicia en su corredor una gran biodiversidad y condiciones de suelos aptos para la agricultura y ganadería, así como un clima muy agradable, que le ha hecho acreedora a la denominación de “Valle encantado”.

En lo político administrativo la parroquia el Arenal se maneja de forma autónoma y concentra en su cabecera parroquial la gran mayoría de infraestructuras y equipamientos de servicio público, privado y sede administrativa de su Gobierno Parroquial, desde donde se establecen los niveles administrativos necesarios de coordinación, articulación y trabajo principalmente con el Gobierno Municipal de Puyango, el Gobierno Provincial de Loja, las Secretarías de estado y los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Puyango: Ciano, Mercadillo, Vicentino y El Limo.

1.7.4. Caracterización social, cultural y económica.

Los asentamientos humanos de la parroquia El Arenal, los constituyen personas y familias afables y generosas, que se asentaron en este lugar hace más de 150 años, en busca de tierras fértiles y un lugar apacible para vivir, familias provenientes principalmente de la parte alta de la provincia de El Oro (Portovelo, Zaruma), provincia del Azuay y del Norte del Perú, núcleos familiares que se asentaron primeramente en los alrededores de la ciudad de Alamor, Cango, Mercadillo, Matalanga y otros sectores cercanos y luego migraron al territorio que hoy es el Arenal; personas de buenas costumbres y trabajo, que con el transcurrir de los años le fueron dando una identidad propia al territorio parroquial.

Entre los primeros lugares que habitaron fueron la cabecera parroquial El Arenal, que en sus orígenes, según referencias señalada en la página web institucional tuvo diversos nombres Vegas, Chorreras, El Papayo, Sambumba, San Isidro, Arenal; y desde aquí algunas familias migraron a sumarse a otras familias para constituir los asentamientos humanos (barrios), que actualmente existen; cabe resaltar que las estructuras sociales siempre fueron de igualdad entre todas las familias y personas, sin castas sociales, rasgo que se mantiene hasta la actualidad, hay que destacar además que siempre hubieron personas que ejercieron liderazgo y que motivaron a la constitución de la organización social y la creación de la

parroquia, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, el mejoramiento de la producción, el acceso a servicios como la conectividad vial, la educación, la salud, etc.

La parroquia cuenta con una gran cantidad de recursos naturales, paisajísticos y productivos que propician su desarrollo económico; cabe destacar que todo su territorio es fuente donde se guardan y vierten caudales muy importantes de agua, tributarios de la Cuenca Binacional Puyango Tumbes, así como es fuente de origen y sustento de una gran cantidad de géneros de abejas nativas meliponinos, fundamentales para la sostenibilidad ambiental y la vida misma, en lo referente a la agricultura se destaca el cultivo de café que desde siempre fue uno de los pilares fundamentales de la economía local, hay también cultivos que se gestionan para seguridad alimentaria y el excedente para la comercialización como el maíz, la caña de azúcar, el guineo, el plátano, la yuca, principalmente; la economía local también se sostiene en la ganadería bovina, la cual ocupa la mayoría del suelo parroquial y la crianza de animales menores como cerdos y aves principalmente, la gran mayoría de la producción se comercializa en la ciudad de Alamor, cabecera cantonal de Puyango, que es uno de los centros económico del sur occidente de la provincia de Loja.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO.

2.1. Análisis Sistema Físico Ambiental

El sistema físico ambiental, es el conjunto de elementos interrelacionados que producen los recursos que requieren dichos elementos y seres vivos que en él habitan, constituye la base del análisis de un territorio, dado que se analiza los recursos naturales sobre los que se asienta y desarrolla sus actividades la población. El diagnóstico de este sistema constituye una herramienta fundamental para la identificación de los servicios ambientales y el aporte de los mismos al desarrollo económico-productivo.

2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.1.1.1. Recursos mineros

Según la Agencia de Control y Regulación Minero (ARCOM) citado en el Plan de Uso y Gestión de Suelos del cantón Puyango- PUGS, (2021), en la parroquia El Arenal existen tres concesiones de minería para explotación de minerales metálicos: Oro, Antimonio y concentrado de Cobre, que tienen una extensión de 2.422,74 ha que representan el 87% del territorio. Sin embargo, por constatación directa durante la etapa de diagnóstico, se ha podido verificar que actualmente no se desarrollan actividades de minería en la parroquia. Así mismo, por consulta en la etapa de diagnóstico a los registros de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2023), no existen concesiones mineras registradas ni en trámite en la zona.

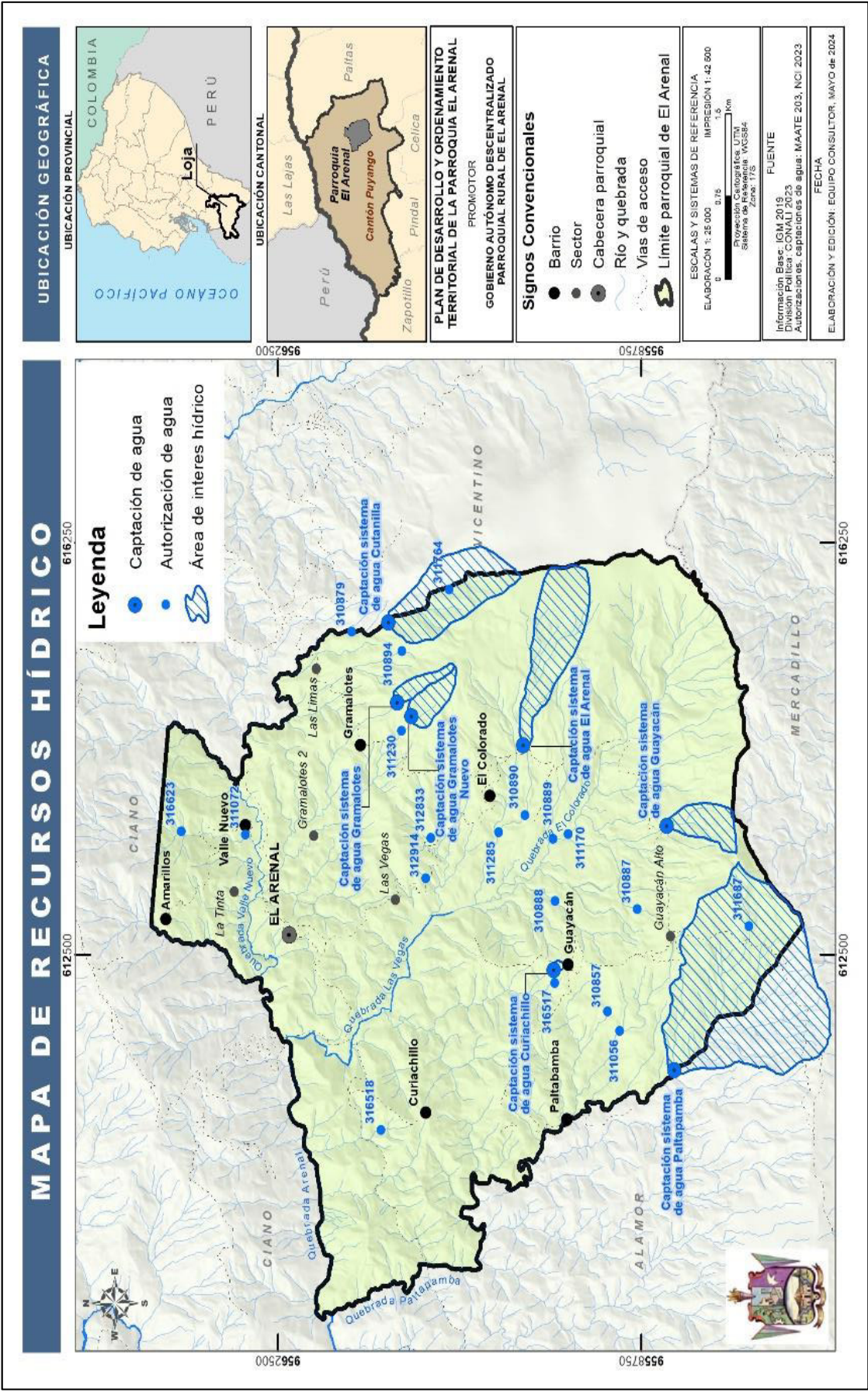
2.1.2. Recursos naturales renovables.

2.1.2.1. Patrimonio hídrico.

La red hídrica de la parroquia El Arenal se ubica dentro de la sub-cuenca del Río Puyango que forma parte de la Cuenca Binacional Puyango-Tumbes. En la parroquia El Arenal, existen microcuencas de gran importancia para el abastecimiento de agua para el consumo humano y para riego, como lo es la microcuenca El Arenal (PDOT El Arenal, 2014). Las principales quebradas de la parroquia son: Valle Nuevo, Las Vegas, El Colorado, El Arenal y Paltapamba.

En la parroquia El Arenal, existen 19 autorizaciones para el uso y aprovechamiento de agua, concedidas para: riego, soberanía alimentaria, consumo humano, abrevaderos. Además, existen 6 sistemas de captación de agua para consumo humano en los barrios: Gramalotes, Gramalotes Nuevo, El Arenal, Curiachillo, Paltapamba y Guayacán.

Mapa 2. Recursos hídricos



2.1.2.2. Zonas de Importancia Hídrica en la parroquia El Arenal

Las zonas de importancia hídrica están determinadas en base al análisis de componentes ambientales, haciendo referencia a la disponibilidad en cuanto a cantidad y calidad del recurso hídrico. En la parroquia El Arenal, como señala en la siguiente tabla.

Tabla 2. Zonas de Importancia hídrica

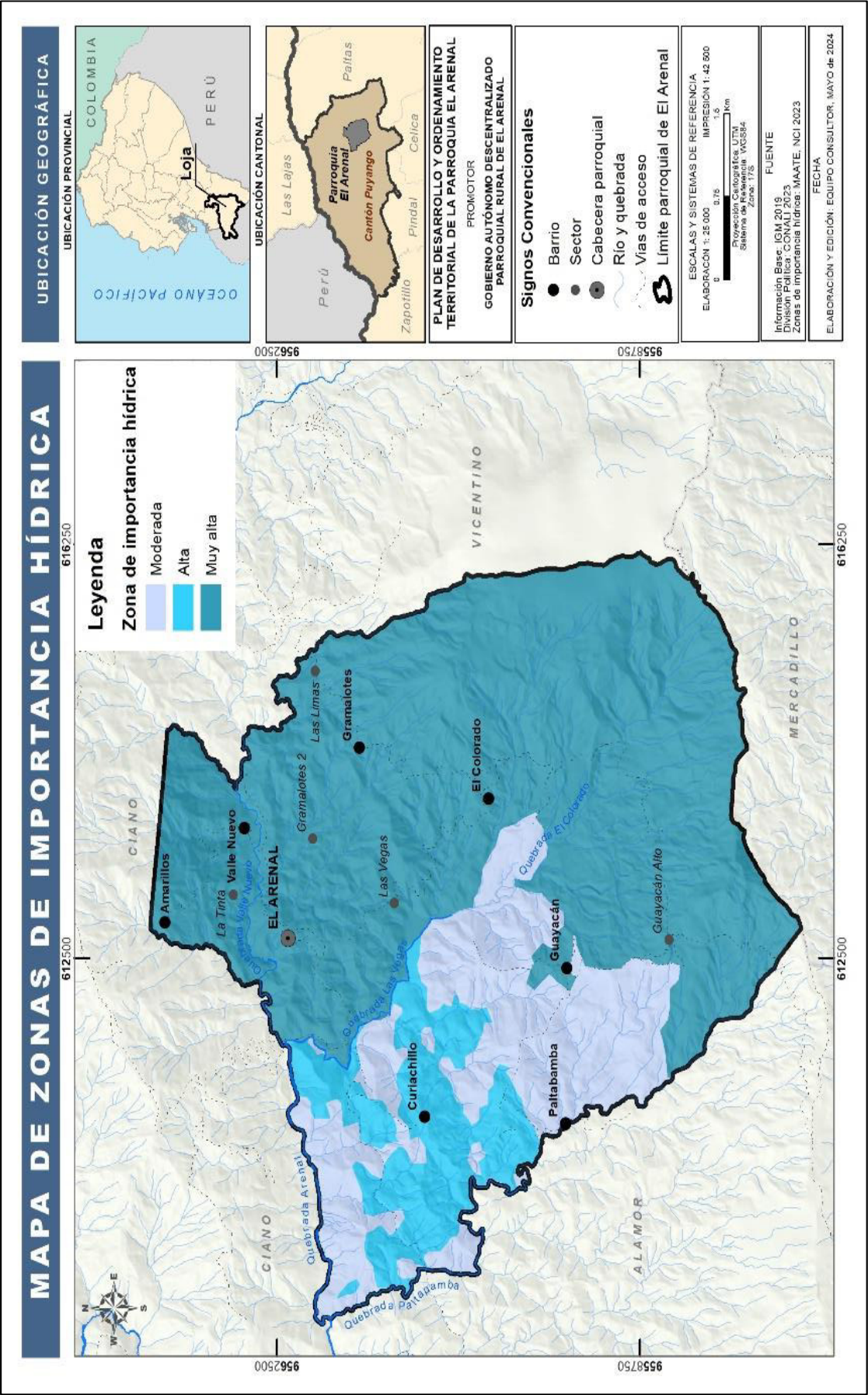
Zona de importancia hídrica	Superficie/ha	Superficie/%
Moderada	564.02	20.35
Alta	297.82	10.75
Muy alta	1909.70	68.90
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023), NCI (2023).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Las zonas de importancia hídrica abarcan un área de 2771.54 ha del territorio. Los barrios: Amarillos, Valle Nuevo, El Arenal, Gramalotes, El Colorado y Guayacán, comprenden el mayor porcentaje de la zona hídrica con el 68.90 % de la superficie parroquial, el 20.35 % del territorio de la parroquia se califica como de moderada zona de importancia hídrica.

Mapa 3. Zonas de importancia hídrica



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAAATE (2023), NCI (2023).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.2.3. Patrimonio natural.

2.1.2.3.1. Aguas Sulfurosas de El Arenal.

Las aguas sulfurosas son aquellas con alto contenido en azufre, muy características de suelos fangosos: cálcicas a nivel superficial y sódico en las profundidades de los depósitos. Las aguas sulfuradas a través de los sentidos no será difícil reconocerla; una de sus características principales es su olor, aunque no de las más agradables, son, además, claras, blandas y untuosas al tacto, con un sabor salado. En cuanto a su temperatura, las aguas sulfuradas pueden ser tanto hipotermas como hipotermas, entre 21° y 75°, aunque lo más frecuente es que se trate de aguas calientes (Granda, 2021).

Las aguas sulfurosas de la parroquia El Arenal, están ubicadas en el sector de Papayas en la quebrada Las Vegas, junto a la vía que conduce a la parroquia Ciano; tiene un área de 8264.86 m²; una altitud de 800 msnm; temperatura promedio de 22°C; se localiza a una distancia de 17 Km de la ciudad de Alamor. El lugar dispone de tres piscinas pequeñas de diferentes dimensiones, que acumulan el agua sulfurosa, también dispone de lodo sulfuroso el cual es una medicina natural que cura muchas enfermedades de la piel, especialmente el dolor de huesos, el acné. El lodo sulfuroso posee minerales como: azufre, yodo, silicio, aluminio, trazas de cobre y magnesio (Granda, 2021). Las especies forestales que se pueden observar en este lugar son: Laurel, Cedro, Vainillo, Almendro, Higuérón. También se distinguen una gran variedad de aves como: pericos, chilalos, chirocas, pasharacas. El origen de las Aguas Sulfurosas es de carácter volcánico (Escudero, 2012).

2.1.2.3.2. Abejas Nativas Meliponas

En el año 2019, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puyango, mediante resolución declara a las Abejas Meliponas como **Patrimonio Natural, Cultural y Biológico de Puyango**. Seguidamente, a través de la “ORDENANZA PARA ENALTECER A LAS ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN (MELIPONINI) COMO PATRIMONIO NATURAL INTANGIBLE DEL CANTÓN PUYANGO; Y PROCURAR SU CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO SOSTENIDO COMO UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN DE LOS MEDIOS SOSTENIBLES DE VIDA LOCAL” publicada en el Registro Oficial - Edición Especial Nro. 774, de viernes 24 de febrero de 2023, se ratifica la declaratoria antes expuesta; y, además se establece como objetivos: a) *exaltar a las abejas nativas sin aguijón (Meliponini), como patrimonio local invaluable del cantón Puyango*, b) *desplegar institucionalmente a nivel local, provincial y nacional un conjunto de acciones relevantes, en bien de la conservación, protección, investigación, educación y manejo sostenido de las abejas nativas sin aguijón*, c) *promover la Meliponicultura como una actividad productiva sostenible*

y oportunidad de mejorar los ingresos de la economía familiar campesina, d) crear incentivos como compensación a la conservación de las abejas *Meliponas* y además medidas de control y sanción de acciones que contribuyan a su extinción."

Las abejas sin aguijón son esenciales para los ecosistemas terrestres porque mantienen los procesos ecológicos fundamentales involucrados en la reproducción de las plantas y son vitales para los sistemas agrícolas productores de alimentos (Spagarino *et al.*, 2014).

Uno de los varios servicios eco sistémicos que ofrece esta especie es la polinización, fundamental para mantener la biodiversidad. Otro servicio ambiental de las abejas sin aguijón es la producción de miel y otros derivados que, por su valor alimenticio y medicinal, con un adecuado manejo, permite la generación de importantes ingresos para las familias que se dedican a la meliponicultura (Ramírez, 2012).

Las especies de abejas nativas identificadas en la provincia de Loja son: *Melipona mimética* (bermejo), *Melipona indecisa* (cananambo), *Melipona eburnea* (ergón), *Scaptotrigona postica* (catana), *Nannotrigona sp.* (pitón), *Nannotrigona sp.* (alpargate), *Tetragonisca sp* y *Paratrigona eutaeniata* (pirunga), *Cephalotrigona sp* (pulao), *Partamona sp* (moroja), *Trigonisca sp* (abeja del sudor). La abeja *Geotrigona fumipennis*, es una especie de anidación subterránea y por lo general, los campesinos se limitan a la recolección de la miel (miel de tierra) de los nidos que se encuentran en condiciones naturales (Ramírez, 2012). A las mieles producidas por estas especies se les atribuyen propiedades medicinales, por ejemplo, para tratar problemas digestivos, infecciones de la garganta, gripes, problemas de los riñones.

En la parroquia El Arenal, se identifican las siguientes especies de abejas nativas sin aguijón: *Melipona mimética* (bermejo), *Scaptotrigona postica* (catana), *Melipona indecisa* (cananambo), *Geotrigona fumipenni* (abeja de tierra), *Paratrigona eutaeniata* (pirunga), *Nannotrigona sp* (pitón), *Cephalotrigona sp* (pulao), *Partamona sp* (moroja), *Trigonisca sp* (abejas del sudor).

2.1.2.4. Suelos.

2.1.2.4.1. Clases agrológicas de suelo.

La clasificación del suelo según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal al que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva (Luna, 2012). En **Tabla 3** y

Mapa , se determina que todo el territorio de la parroquia El Arenal, pertenece a dos clases agrológicas: **VII, VIII**.

El 54.71 % de la superficie del territorio que corresponde a 1516.23 ha de la parroquia, pertenecen a suelos de clase agrológica VIII: La fertilidad de estos suelos es baja, presentan limitaciones muy severas, siendo inapropiadas para la explotación agropecuaria y forestal, son aptos para la conservación, y solamente pueden ser utilizado para la recreación, vida silvestre, abastecimiento de agua, fines estéticos y turísticos.

El 41.74 % de la superficie del territorio, que corresponde a 1156.93 ha de la parroquia, pertenecen a suelos agrológicos de clase VII: son suelos de fertilidad baja, son suelos apropiados para plantaciones forestales. El uso debe estar destinado a actividades de protección, dadas sus limitaciones muy fuertes expuestas en la tabla siguiente.

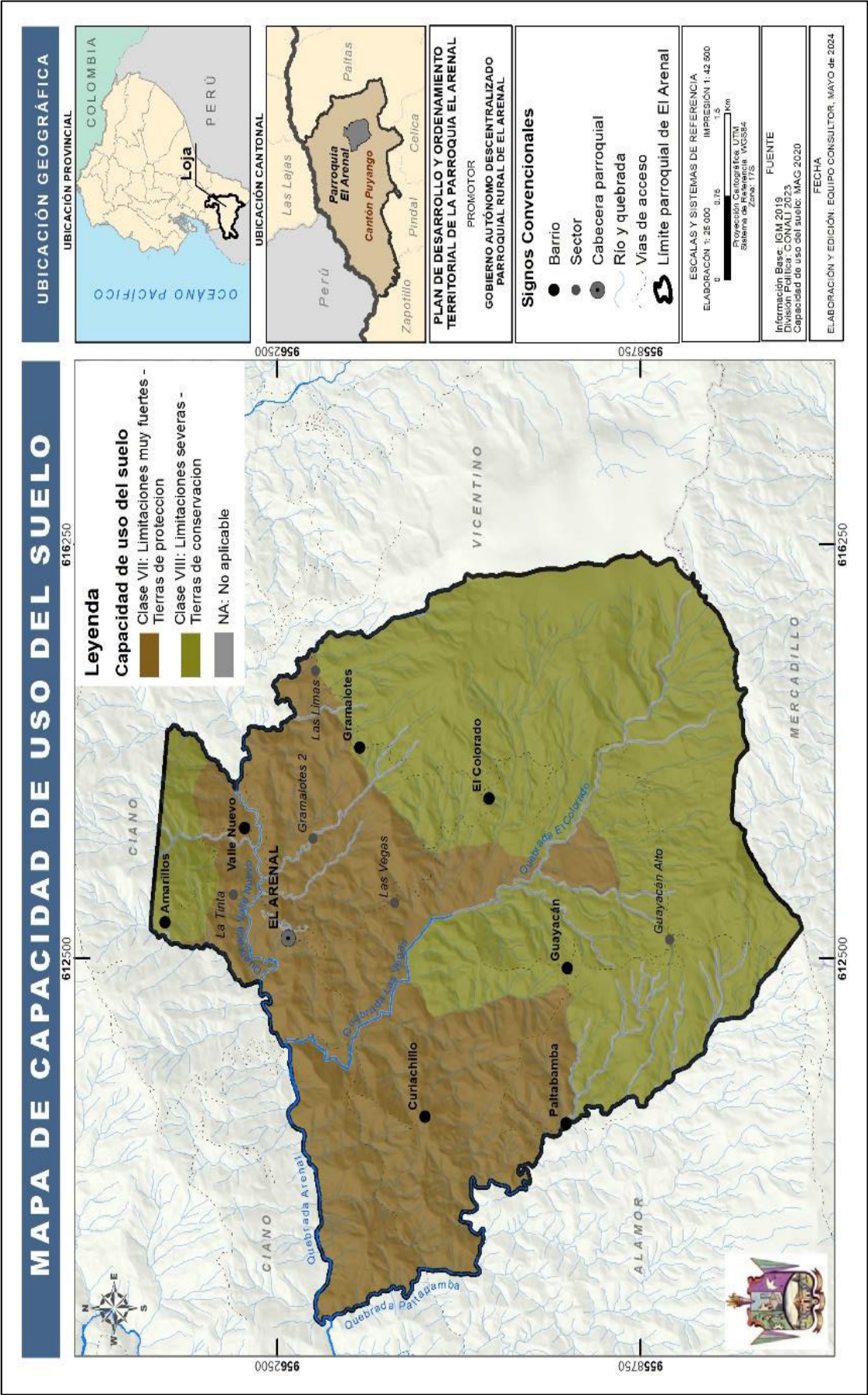
Tabla 3. Capacidades de uso del suelo

Clase	Descripción	Superficie/ha	Superficie/%
Clase VII	Suelos con limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	1156.93	41.74
Clase VIII	Suelos con limitaciones severas - Tierras de conservación	1516.23	54.71
NA: No aplicable	Otras tierras	98.38	3.55
Total		2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 4. Capacidad de uso del suelo



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor (2024).

2.1.2.4.2. *Uso del suelo y cobertura vegetal.*

El estado de conservación de un territorio se mide mediante el uso del suelo y su cobertura vegetal, así como la dinámica existente en la relación entre el hombre y la naturaleza (Pabón, 2022).

En el uso del suelo de la parroquia la categoría de **pastos** representa el 53.15 % del territorio, seguido del **bosque húmedo** que representa el 32.34 %, el 12.54 % del área se utiliza para actividades agrícolas con cultivos de ciclo corto y cultivos de café. El 0.99 % representa el Matorral Húmedo, el 0.85 % del territorio es utilizado para el área urbana.

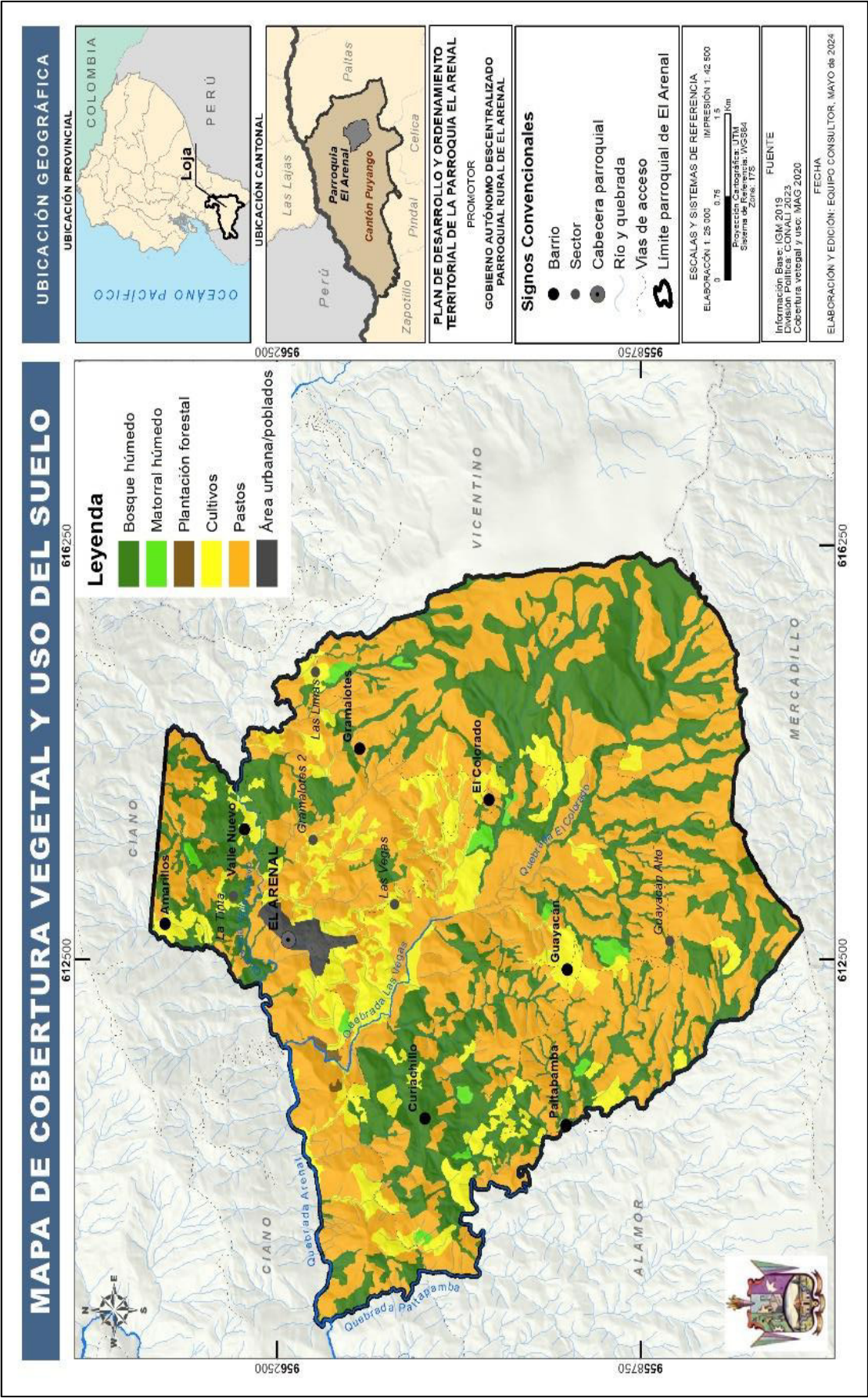
Tabla 4. Cobertura vegetal y uso del suelo

Cobertura vegetal y uso	Superficie/ha	Superficie/%
Bosque húmedo	896.23	32.34
Matorral húmedo	27.53	0.99
Plantación forestal	3.72	0.13
Cultivos	347.58	12.54
Pastos	1472.94	53.15
Área urbana/poblados	23.54	0.85
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 5. Cobertura vegetal y uso del suelo



2.1.2.4.3. Conflictos de uso del suelo

Los conflictos de uso de la tierra se refieren a escenarios en los que las diferentes clases de tierra que conforman un territorio, no son aprovechadas de acuerdo a su disposición o potencialidad (MAG; SIGTIERRAS, 2017).

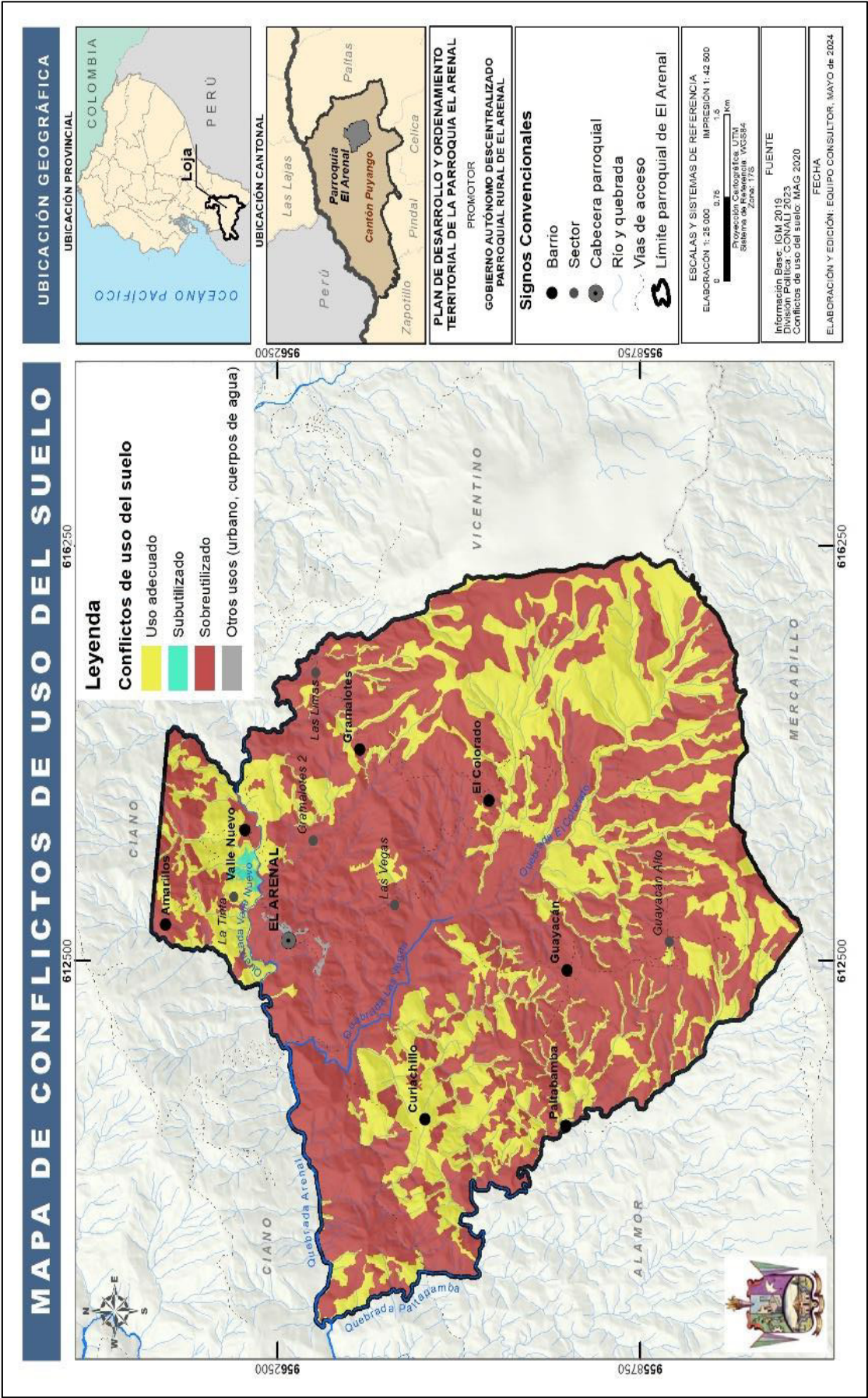
Los conflictos de uso de suelo de la parroquia son significativos, ya que el 66.43% del territorio, tienen una sobreutilización del suelo, lo que significa que se está ejerciendo una mayor presión sobre el recurso suelo, reduciendo significativamente su calidad. El 33.21 % del territorio tiene un uso adecuado del suelo. La actividad agropecuaria constituye el mayor conflicto en el uso de suelo, por lo que es necesario regular la actividad e incorporar acciones de conservación del suelo.

Tabla 5. Conflicto de uso de suelo

Conflictos de uso del suelo	Superficie/ha	Superficie/%
Uso adecuado	920.43	33.21
Subutilizado	5.50	0.20
Sobre utilizado	1841.01	66.43
Otros usos (urbano, cuerpos de agua)	4.60	0.17
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 6. Conflictos de uso del suelo



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.3. Ecosistemas

En la parroquia predominan los siguientes ecosistemas: Bosque siempre verde estacional pie montano del Catamayo-Alamor (BePn02), Bosque siempre verde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor (BeBn01).

2.1.3.1. Clasificación de los ecosistemas presentes.

Bosque siempre verde estacional pie montano del Catamayo-Alamor (BePn02): representa el 29.23 % de ocupación del territorio de la parroquia con una extensión de 810.08 ha. Este ecosistema se encuentra en las comunidades de: Amarillos, Valle Nuevo, Gramalotes, El Colorado, Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, El Arenal. Presenta un clima pluviestacional húmedo, con un piso bioclimático entre 400 a 1600 msnm. Las familias más representativas de especies forestales en este ecosistema son: Arecaceae, Fabaceae, Moraceae, Lauraceae y Meliaceae (MAE, 2013).

Bosque siempre verde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor (BeBn01): representa 3.11 % de ocupación del territorio de la parroquia con una extensión 86.16 ha. Este ecosistema, se encuentra en el barrio El Colorado y se caracteriza por tener un piso bioclimático sobre los 1600 msnm (MAE, 2013).

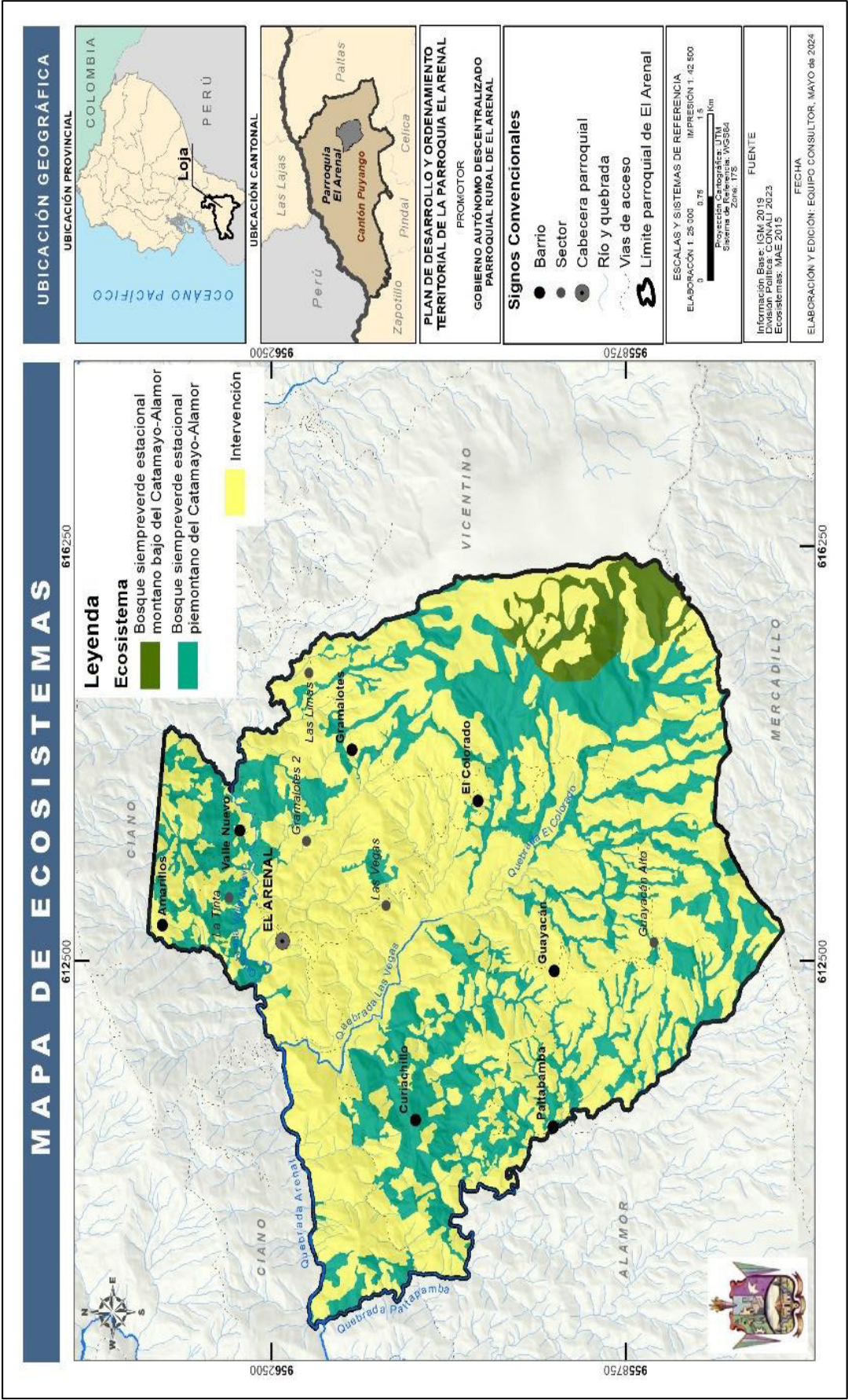
Tabla 6. Ecosistemas

Ecosistema	Superf./ha	Superf./%
Bosque siempreverde estacional montano bajo del Catamayo-Alamor	86.16	3.11
Bosque siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor	810.08	29.23
Intervención	1875.30	67.66
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAE (2015).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 7. Ecosistemas de la parroquia



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAE (2015).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.1.3.2. Flora

La flora hace referencia al número de especies de plantas que pueblan o habitan un lugar determinado (Muñoz *et al.*, 2019). En la parroquia El Arenal, mediante recopilación de información secundaria se ha logrado identificar algunas especies forestales y arbustivas, las mismas que se describen en la tabla.

Tabla 7. Flora característica de la parroquia

Categoría	Familia	Nombre científico	Nombre común
Árbol	Anacardiaceae	<i>Mangifera indica</i>	Mango
	Bignoniaceae	<i>Handoanthus chrysanthus</i>	Guayacán
	Bixaceae	<i>Bixa Orellana</i>	Achiote
	Boraginaceae	<i>Cordea alliodora</i>	Laurel
	Boraginaceae	<i>Cordia heblecada</i>	Shiringue
	Fabaceae	<i>Centrolobium paraense</i>	Amarillo
	Fabaceae	<i>Inga sp.</i>	Guabo
	Fabaceae	<i>Inga spectabilis</i>	Panaco
	Fabaceae	<i>Machaerium millei standley</i>	Pechiche
	Fabaceae	<i>Erythrina velutina</i>	Porotillo
	Fabaceae	<i>Senna spectabilis</i>	Vainillo
	Lauraceae	<i>Beilschmiedia sulcata</i>	Almendro
	Lauraceae	<i>Nectandra megapotamica</i>	Hijanonga amarilla
	Lauraceae	<i>Nectandra subbullata</i>	Hijanonga negra
	Malvaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Balsa
	Malvaceae	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Guásimo
	Malvaceae	<i>Quararibea cordata</i>	Zapote
	Meliaceae	<i>Swietenia macrophylla</i>	Caoba
	Meliaceae	<i>Cedrela montana</i>	Cedro
	Meliaceae	<i>Cedrela odorata</i>	Cedro Americano
	Mimosaceae	<i>Acacia macracantha</i>	Faique

Categoría	Familia	Nombre científico	Nombre común
	Mimosaceae	<i>Leucaena leucocephala</i>	Leucaena
	Moraceae	<i>Ficus jacobii</i>	Matapalo
	Moraceae	<i>Ficus maxima</i>	Higuerón
	Moraceae	<i>Sapium laurifolium</i>	Caucho
	Myrsinaceae	<i>Mysine sodiroana</i>	Maco maco
	Myrtaceae	<i>Myrcia fallax</i>	Saca
	Myrtaceae	<i>Syzygium jambos</i>	Poma Rosa
	Myrtaceae	<i>Psidium guineense Sw</i>	Guayabo
	Myrtaceae	<i>Eucalyptus saligna</i>	Eucalipto
	Polygalaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Roblón
	Rubiaceae	<i>Terminalia valverdae</i>	Guápala
	Rutaceae	<i>Zanthoxylum sp</i>	Tunduro
	Sapindaceae	<i>Cupania cinerea Poepp</i>	Guabo blanco
	Urticaceae	<i>Cecropia litoralis Snethl</i>	Guarumo
Arbusto	Anacardiaceae	<i>Spondias purpurea</i>	Ciruelo
	Asteraceae	<i>Vernonanthura patens</i>	Larítaca
	Euphorbiaceae	<i>Croton wagneri Müll</i>	Moshquera
	Solanaceae	<i>Acnistus arborescens</i>	Pico pico

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.3.3. Fauna

2.1.3.3.1. Mastofauna (Mamíferos)

Los mamíferos son uno de los grupos de animales de más amplia distribución en la tierra, siendo notable la gran diversidad de especies que existe dentro de los vertebrados (Muñoz *et al.*, 2019), es así que la presente caracterización de la mastofauna (mamíferos) se basa en el análisis y recopilación de información secundaria. A continuación, se enlistan las especies de mamíferos que se encuentran en la parroquia El Arenal.

Tabla 8. Mamíferos característica de la parroquia

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Canidae	<i>Lycalopex sechurae</i>	Zorro
Cervidae	<i>Mazama rufina</i>	Venado colorado
Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Guanta
Choloepodidae	<i>Choloepus didactylus</i>	Oso perezoso
Dasypodidae	<i>Dasypus novencinctus</i>	Armadillo
Dasyproctidae	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Guatusa
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Guanchaca
Felidae	<i>Leopardus wiedii</i>	Tigrillo
Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo
Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Chucurillo
Sciuridae	<i>Sciurus vulgaris</i>	Ardilla

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.3.3.2. Avifauna.

Las especies de avifauna presentes en el territorio se muestran en la tabla que sigue.

Tabla 9. Avifauna característica de la parroquia

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Accipitridae	<i>Buteo spp</i>	Gavilán
Cracidae	<i>Ortalis ruficauda</i>	Pashacas
Cathartidae	<i>Coragyp satratus</i>	Gallinazo
Columbidae	<i>Patagioenas fasciata</i>	Paloma
Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Paloma rabi blanco
Corvidae	<i>Cyanocorax mystacalis</i>	Urracas
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero

Familia	Nombre Científico	Nombre común
Emberizidae	<i>Sicalis flaveola</i>	Margarita
Furnariidae	<i>Furnarius cinnamomeus</i>	Chilalo
Icteridae	<i>Dives warszewiczi</i>	Tordo fino
Icteridae	<i>Icterus graceannae</i>	Chiroca
Momotidae	<i>Momotus coeruliceps</i>	Pájaro perro
Phasianidae	<i>Perdix dauurica</i>	Perdices
Picidae	<i>Picumnus sclateri</i>	Carpintero
Psittacidae	<i>Brotogeris pyrrhopterus</i>	Perico
Thraupidae	<i>Coereba flaveola</i>	Reinita
Trochilidae	<i>Leucippus baeri</i>	Colibrí
Turdidae	<i>Myadestes ralloides</i>	Solitario
Ramphastidae	<i>Aulacorhynchus albivitta</i>	Tucán
Strigidae	<i>Megascops koepckeae</i>	Lechuza

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.3.3.3. *Reptiles.*

Las especies reptiles, se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Reptiles característicos de la parroquia

Familia	Nombre científico	Nombre común
Colubridae	<i>Dryadophis danieli</i>	Colambo
Crotoliadae	<i>Bothrops atrox</i>	Macanche equis
Elapidae	<i>Micrus sp.</i>	Coral
Teiidae	<i>Ameivae dracantira</i>	Lagartija

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.4. *Riesgos naturales.*

2.1.4.1. *Movimiento en masa (Deslizamientos).*

Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno a favor de la pendiente que se generan por acción de la fuerza de gravedad, bajo la influencia de ciertos factores como son el agua, eventos sísmicos (Eras, 2014). A nivel de la parroquia El Arenal, se identificaron cinco zonas de susceptibilidad: Zonas con muy alta susceptibilidad que representa el 15.62 % del territorio, zonas con alta susceptibilidad que abarca el 22.39 % del territorio, zona con media susceptibilidad que representa el 11.20 % del territorio, la zona con bajo grado de susceptibilidad comprende el 27.80 % y la zona sin susceptibilidad a movimientos en masa representa el 23 % del territorio. En la Tabla 11 y mapa que sigue se presenta la susceptibilidad a movimientos en masa.

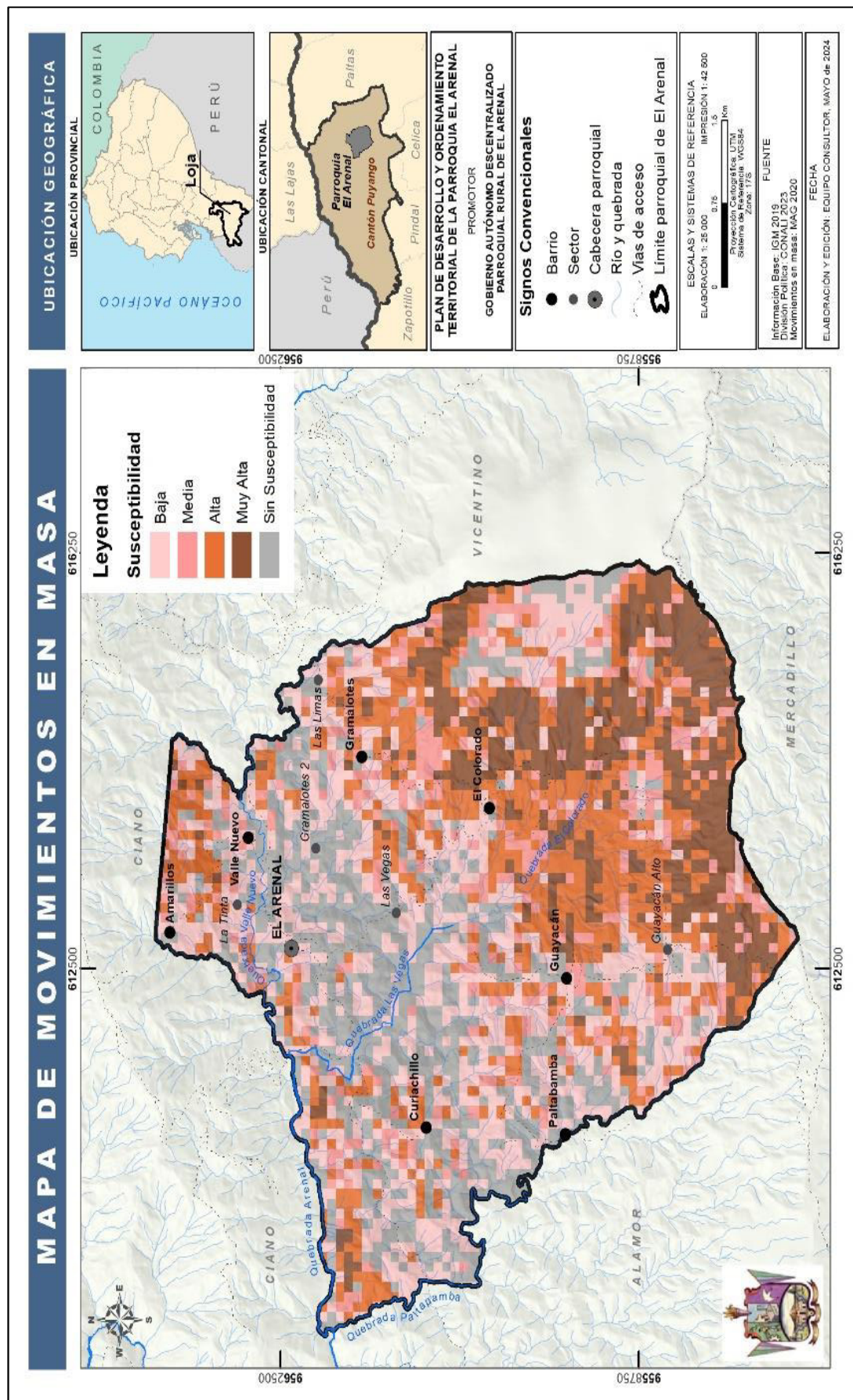
Tabla 11. Susceptibilidad a movimientos en masa

Susceptibilidad a movimientos en masa	Superficie/ha	Superficie/%
Baja	770.39	27.80
Media	310.33	11.20
Alta	620.55	22.39
Muy Alta	432.88	15.62
Sin Susceptibilidad	637.39	23.00
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 8. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.4.2. Inundaciones.

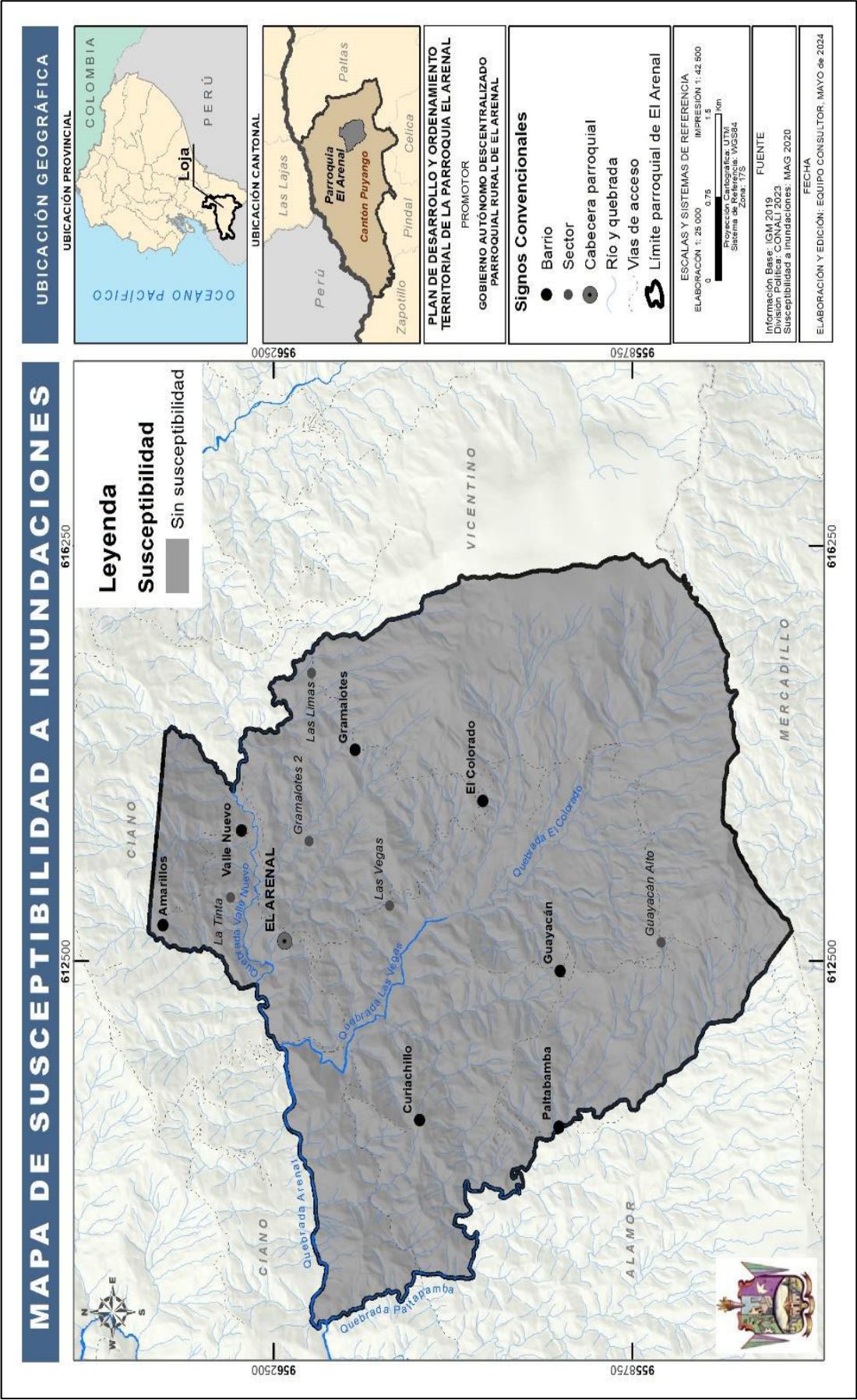
En cuanto a la variable de análisis no se encuentra expuesto a eventos relacionados a inundaciones, debido a que presenta relieves montañosos de pendientes fuerte. Se muestra la situación en la siguiente tabla

Tabla 12. Susceptibilidad de Inundaciones

Susceptibilidad a inundaciones	Superficie/ha	Superficie/%
Sin Susceptibilidad	2771.54	100.00
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 9. Susceptibilidad a inundaciones



2.1.4.3. Incendios forestales.

El 1,46 % del territorio de la parroquia, se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a incendios forestales, seguido de susceptibilidad media que abarca el 98.54 % del territorio, mostrados en la tabla y mapa siguiente.

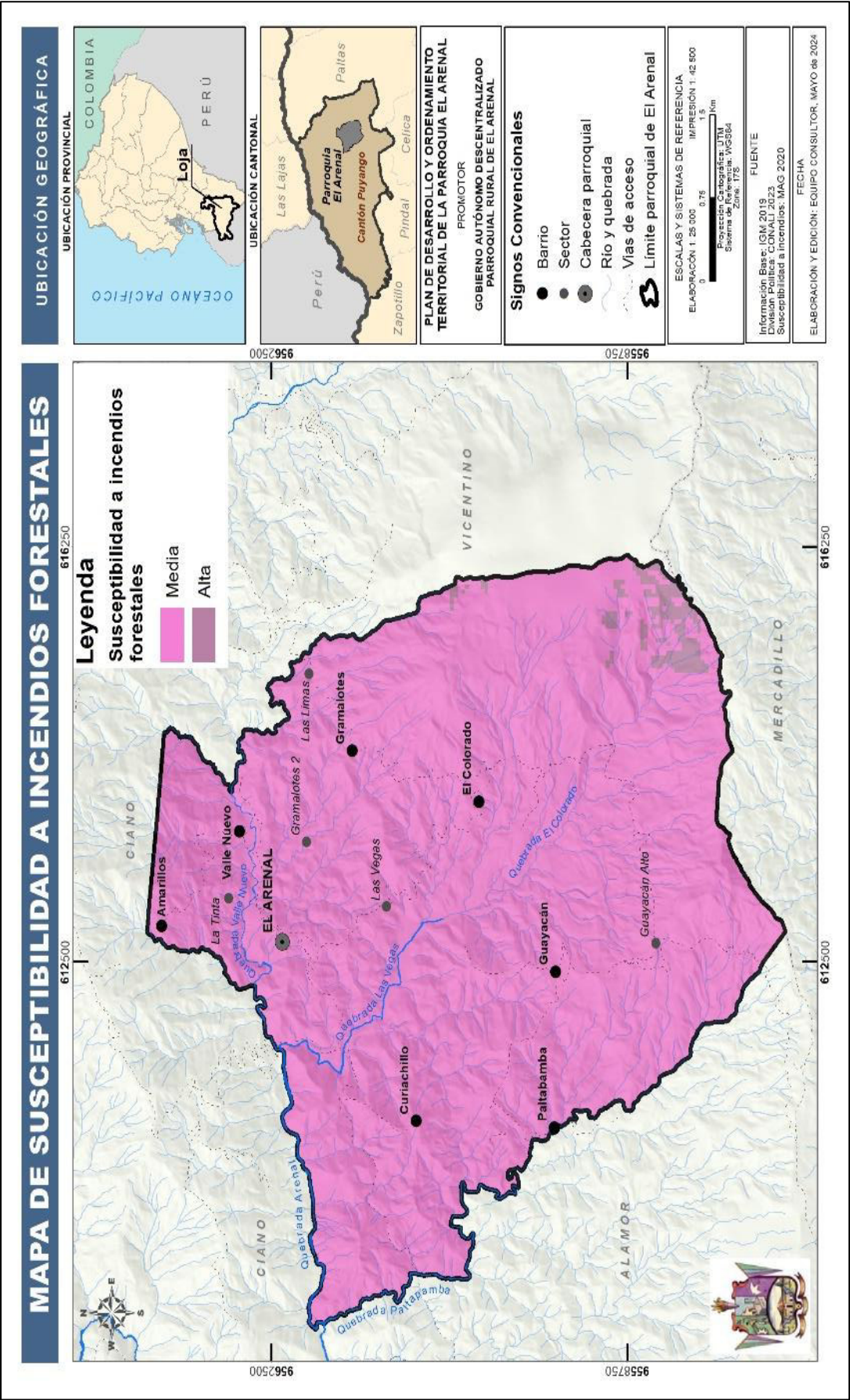
Tabla 13. Susceptibilidad a incendios forestales

Susceptibilidad a incendios forestales	Superficie/ha	Superficie/%
Media	2731.09	98.54
Alta	40.45	1.46
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 10. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAG (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

1.5. *Clima.*

2.1.5.1. *Temperatura.*

En la parroquia, existe variación de temperatura, esta ocurre como consecuencia de las diferencias de altitud sobre el nivel del mar. Los rangos de menor temperatura como se presentan en las partes altas del barrio El Colorado con temperaturas que oscila entre 18 a 19°C cubriendo un área de 229.48 ha que representan el 8.28 % del territorio, el rango de temperatura de 20 a 21°C, se presenta en los barrios: Amarillos, Gramalotes, El Colorado, Guayacán, cubriendo un área de 677.01 ha que representa el 24.43 % del territorio, las temperatura de 21 a 22 °C está presente en los barrios: Valle Nuevo, Curiachillo, Paltapamba, El Arenal. Las temperaturas de 22 a 23 °C se presentan en el barrio Curiachillo, cubriendo un área de 11.98 ha que representa el 0.43 % del territorio. Ilustrados en la siguiente tabla.

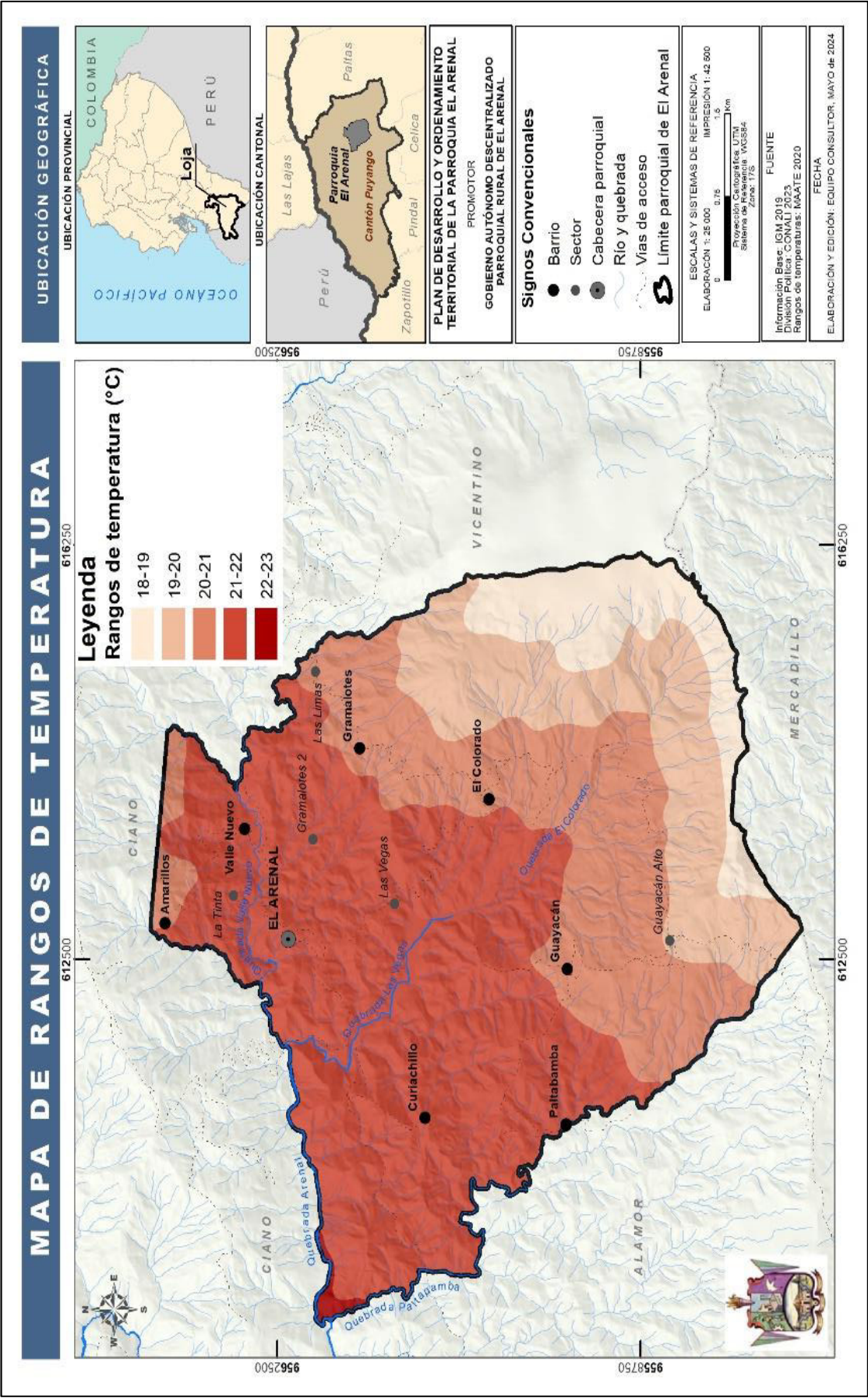
Tabla 14. Rangos de temperatura

Rangos de temperatura (°C)	Superficie/ha	Superficie/%
18-19	229.48	8.28
19-20	435.13	15.70
20-21	677.01	24.43
21-22	1417.94	51.16
22-23	11.98	0.43
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 11. Rangos de temperatura



2.1.5.2. Precipitación.

En la parroquia El Arenal se diferencian tres rangos de precipitación que van desde los 1100 hasta los 1400 mm por año. Las precipitaciones de 1100 a 1200 mm se presentan en Guayacán Alto que representan el 18.65 % en un área de 516.99 ha y las precipitaciones de 1300 a 1400 mm se presentan en los barrios: Valle Nuevo, y Amarillos que representan el 11.39 % en un área de 315.70 ha de la superficie de la parroquia. Las precipitaciones de 1200 a 1300 mm se presentan en los barrios: Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, El Colorado, Gramalotes y El Arenal que representa el 69.96 % en un área de 1938.85 ha del territorio de la parroquia, Siguiente tabla.

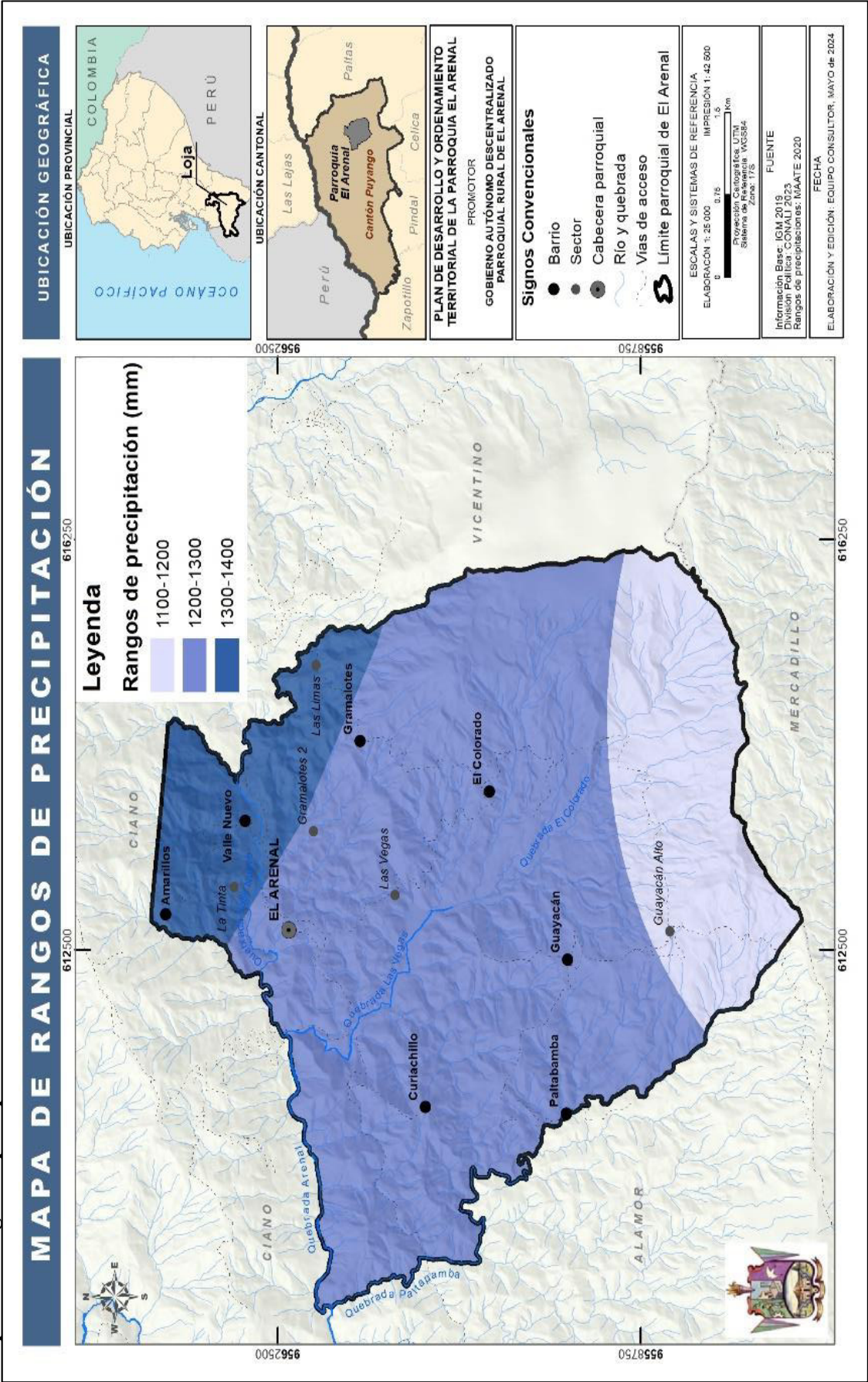
Tabla 15. Rangos de precipitación

Rangos de precipitación (mm/año)	Superficie/ha	Superficie/%
1100-1200	516.99	18.65
1200-1300	1938.85	69.96
1300-1400	315.70	11.39
Total	2771.54	100.00

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 12. Rangos de precipitación



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAAE (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.5.3. Tipo de clima.

Según la clasificación de Koppen, la jurisdicción El Arenal se ubica en la denominación y características descritas a continuación:

El semiárido cálido, estepa árida cálida o tropical seco ecuatorial (Bshx) se caracteriza por una baja humedad relativa, tiene alta isoterma diaria y anual, se presentan periodos de sequía prolongados, y lluvias escasas distribuidas a lo largo del año; el bosque seco ecuatorial presenta las características de este tipo de clima. Se presenta en la porción suroeste de Loja, también se halla presente en tres reductos, todos en la Sierra, al norte en el valle del Chota (entre Imbabura y Carchi), al sur en Azuay (Valle de Yunguilla, muy cerca de la ciudad de Cuenca) y Loja (Hoyas de Catamayo, Puyango y Macará).

2.1.6. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Las áreas protegidas y bosques protectores son una de las alternativas para conservar remanentes boscosos importantes que mantienen gran parte de sus funciones ecológicas y biológicas y que además poseen un alto valor cultural y social (González *et al.*, 2009).

En el año 2015, los Gobiernos Parroquiales Rurales de El Arenal, Ciano y Vicentino constituyen la Mancomunidad “Las Meliponas”, con el objeto de avanzar estratégicamente en el cumplimiento de la competencia de **“Gestionar los recursos de la Cooperación Internacional”**, desde el 2016, la mancomunidad en asocio con la ONG Naturaleza & Cultura Internacional (NCI), y el apoyo financiero de entidades de la cooperación internacional como la GIZ, AVEC – PVS ONLUS, el FIEDS, BOS+, el Fondo Ágil, entre otras, se viene trabajando en el territorio de la parroquia El Arenal, con 17 acuerdos de conservación que corresponden a 64.13 ha del territorio, 5 acuerdos de restauración pasiva que corresponde a 7.86 ha del territorio y 1 acuerdo de restauración activa, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 16. Acuerdos de conservación y restauración

Acción de conservación	Acuerdo	Superficie/ha
Acuerdos de conservación	17	64.13
Restauración		
Acuerdos de restauración pasiva	5	7.86
Acuerdos de restauración activa	1	0.99

Fuente: Naturaleza & Cultura Internacional, (2024)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.1.6.1. Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible del cantón Puyango (ACMUS).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango, mediante “ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN PUYANGO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE (ACMUS)” publicado en el Registro Oficial - EDICIÓN ESPECIAL Año II - Nro. 1437, el Miércoles 30 de diciembre de 2020, crea oficialmente las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible del cantón Puyango (ACMUS), la misma que tiene como finalidad proteger el patrimonio natural, preservar y controlar áreas para hacer efectivo el derecho a la conservación del ambiente, conservar y restaurar fuentes de agua asociadas a ecosistemas frágiles, especialmente los espacio hídricos para provisión de agua destinada al consumo humano, protección de la diversidad biológica con especial énfasis en la conservación y manejo sostenido de las abejas nativas meliponinos; y los servicios eco sistémicos, prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Según la planificación dispuesta por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puyango, en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo de Puyango (PUGS), en esta área de conservación solamente se puede realizar las siguientes actividades: conservación y preservación estricta, reforestación y restauración con especies nativas y sustitución de especies exóticas, enriquecimiento forestal con especies nativas, recuperación de las condiciones naturales del suelo, formación de bosque de ribera y áreas de inundación natural, cercados para regeneración natural, investigación científica y monitoreo de especies de abejas Meliponas u otras especies de animales endémicas, prevención de incendios forestales, señalización, control y vigilancia, aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables, turismo de bajo impactos, senderismo y educación ambiental.

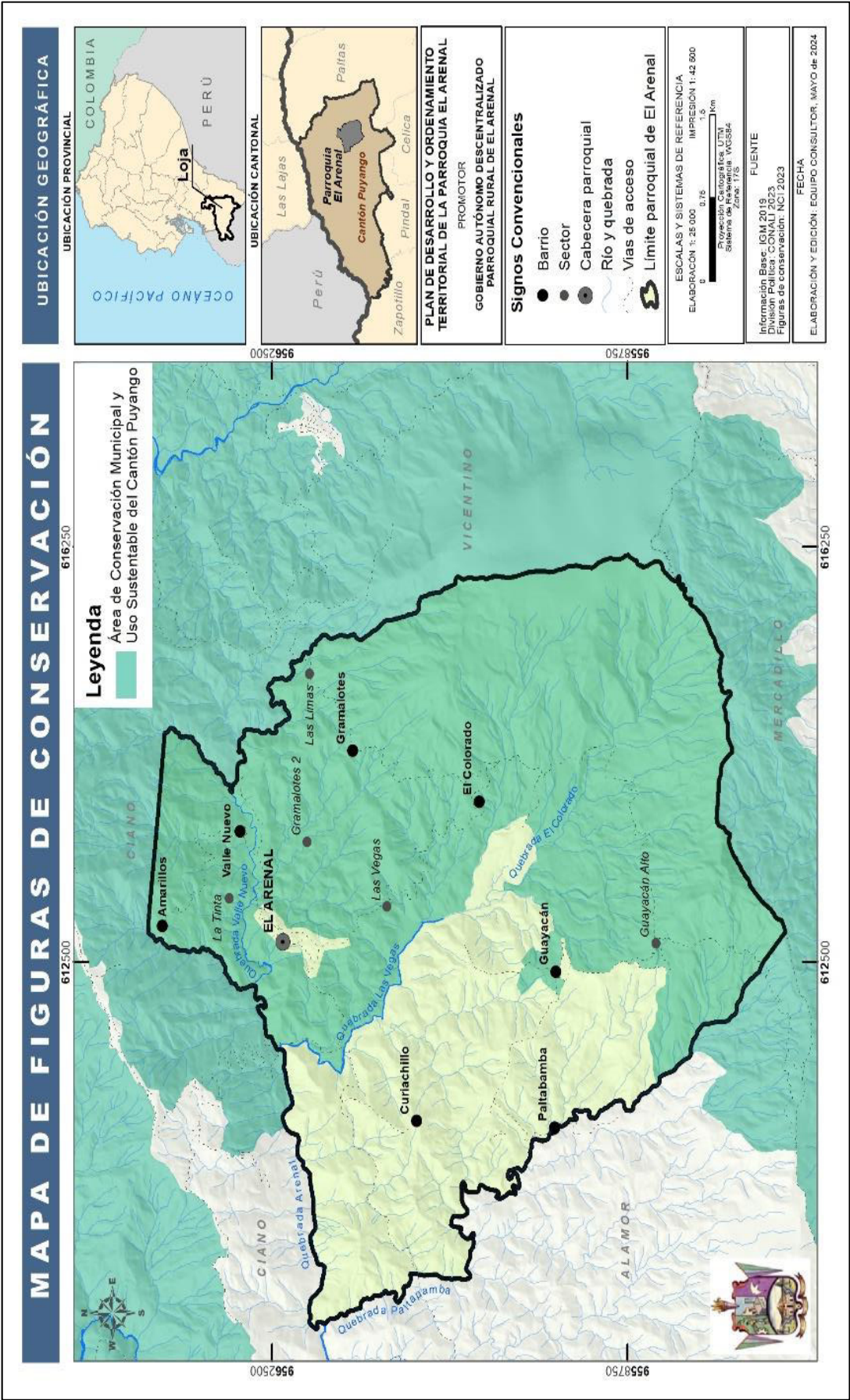
La superficie total del Área de Conservación Municipal y Sustentable (ACMUS) del cantón Puyango es de 28984.74 ha, y en la parroquia El Arenal se planifican como ACMUS 1887.03 ha, que corresponde al 68.08% del territorio como se indica en la siguiente tabla y mapa.

Tabla 17. Áreas de conservación

Figuras de conservación	Superficie/ha	Superficie/%
Área de Conservación Municipal y Uso Sustentable de Puyango	1887.03	68.08 %

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Mapa 13. Áreas de conservación



Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAAATE (2020).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.1.7. Calidad ambiental

2.1.7.1. Manejo de residuos sólidos de la parroquia El Arenal.

El servicio de recolección de los residuos sólidos se realiza a través de un camión recolector en las principales calles de la cabecera parroquial y en los barrios: Guayacán, Paltapamba, Curiachillo, Valle Nuevo, Amarillos, Gramalotes y El Colorado. Esta actividad se la realiza una vez por semana el día lunes en el horario de 07H00 a 10H00, los residuos son trasladados hacia el relleno sanitario del cantón Puyango en donde son clasificados en: plásticos, cartón, aluminio, y chatarras.

2.1.8. Otros focos de contaminación

Entre los principales problemas ambientales identificados, es el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual contamina fuentes hídricas como la quebrada El Arenal, la misma que ha perdido sus condiciones naturales de apariencia física y su capacidad para sustentar una vida acuática adecuada, de igual forma el suelo se ve afectado por dicha contaminación, puesto que afecta su fertilidad y capacidad para soportar vida vegetal y animal, los malos olores emitidos por esta planta de tratamiento de aguas residuales afecta la salud y calidad de vida de los habitantes del centro parroquial.

Algunos barrios de la parroquia, no disponen del servicio de recolección de los residuos sólidos, por lo que algunas personas queman estos residuos y además los depositan en los bosques, contaminando el suelo. Estos residuos representan un peligro directo para la vida silvestre, porque los animales pueden quedar atrapados en envases de plásticos, ingerir desechos tóxicos o confundir la basura como alimento, provocando lesiones, o enfermedades que ocasionen la muerte de los animales que habitan en el bosque.

Además, se identificó que en el cultivo de maíz para el control de la maleza se utiliza de forma desmedida herbicidas Glifopac, Gramoxone, Gesaprim, también utilizan fungicidas: Taspas, Amistar Top, Alto 100, e insecticida Puñete, la contaminación ambiental por agroquímicos, constituye un problema de gran importancia a nivel mundial debido a que generan residuos que contaminan los productos cultivados, suelos, cuerpos de agua, biota y aire, llegando a afectar cadenas tróficas y consecuentemente la salud humana (García et al., 2002). La gran mayoría de los agricultores no utilizan protección al momento de aplicar los químicos en el cultivo de maíz, lo que estaría causando afectaciones a la salud.

Es importante mencionar que el beneficio de café en húmedo también es un foco de contaminación, pues las aguas resultantes se denominan aguas mieles, dado que tienen en su composición diferentes tipos de azúcares, adicionalmente tienen un pH ácido (4-4,5) y una alta cantidad de materia orgánica. Estas aguas mieles son vertidas en el suelo y quebradas, generando contaminación del agua, suelo, emisión de malos

olores, cría de moscas y otras plagas. Además, en el cultivo de café, para el control de las enfermedades como la roya, el ojo de pollo, y el mal de hilacha, los caficultores emplean fungicidas como: Alto 100 SL, Kocide 2000, Amistar Top, Oxiclورو de cobre, también utilizan fertilizantes sintéticos como: 10-30-10, Yara Abotek, Yaramila Rafos, Yaramila Hydran, Ferpamix, y respecto a fertilizantes foliares utilizan: Cafedak, Fuerza Verde, Evergreen, el uso frecuente de estos fertilizantes puede agravar la contaminación del agua y causar daños a microorganismos importantes que se encuentran en el suelo.

Actualmente se está realizando el asfaltado de 7 km de vía desde El Guásimo hasta El Arenal, las diferentes actividades que se realizan no generan considerables movimientos de tierra tampoco impactos ambientales como: el incremento de procesos erosivos, riesgo de inestabilidad de laderas que puedan ocasionar la desaparición de especies endémicas y cambios del paisaje. La utilización de maquinaria y el tránsito de vehículos pesados dan lugar a la emisión de gases, como: óxido de Nitrógeno, generación de ruido, emisión de partículas de polvo y alteración en la calidad del aire, estos elementos son de impacto moderado y eliminados al concluir obra civil.

Síntesis del sistema: Físico ambiental

Tabla 18. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Físico ambiental

Variable	Problemas	Potencialidades
Ecosistemas	Deterioro de la cobertura vegetal por extensivo cultivo de café, maíz y actividades ganaderas	El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible
Agua.	Actividades agropecuarias contaminan el agua de consumo humano	Territorio con disponibilidad de cursos de recarga hídrica
Suelo	Contaminación del suelo por aguas mieles (Café)	N/A
Amenazas Naturales	Territorio con alta susceptibilidad a riesgos naturales	La mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones ni sequías prolongadas

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 19. Priorización de problemas/ sistema: Físico ambiental

Sistema	Problemas	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Físico - Ambiental	Deterioro de la cobertura vegetal por extensivo cultivo de café, maíz y actividades ganaderas	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	Recursos naturales aprovechados de manera sostenible y resiliente
	Actividades agropecuarias contaminan el agua de consumo humano		Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas	Fuentes proveedoras de cursos hídricos protegidas, las actividades agropecuarias se manejan adecuadamente
	Contaminación del suelo por aguas mieles (Café)		Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales generadas por producción agropecuaria	Prácticas de cultivo amigables con el ambiente utilizando tecnología que garantice menor afectación al suelo y medio ambiente
	Territorio con alta susceptibilidad a riesgos naturales		Caracterizar el nivel de daño para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en la regulación del uso del suelo.	Implementadas medidas de estabilización de las zonas de alta susceptibilidad como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones, brigada contra incendios y protección ambiental

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El , 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 20. Priorización de potencialidades/ sistema: Físico ambiental

Sistema	Potencialidad	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Físico - Ambiental	El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Incrementar acuerdos de protección en áreas de conservación	La parroquia, conserva el medio ambiente, mantiene la biodiversidad y ecosistemas frágiles
	Territorio con disponibilidad de cursos de recarga hídrica		Fomentar la cobertura vegetal para la provisión de cursos hídricos	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.
	La mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones ni sequías prolongadas		Fomentar la cultura de protección al medio ambiente	Frente a cambios climáticos la parroquia no altera su geografía

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

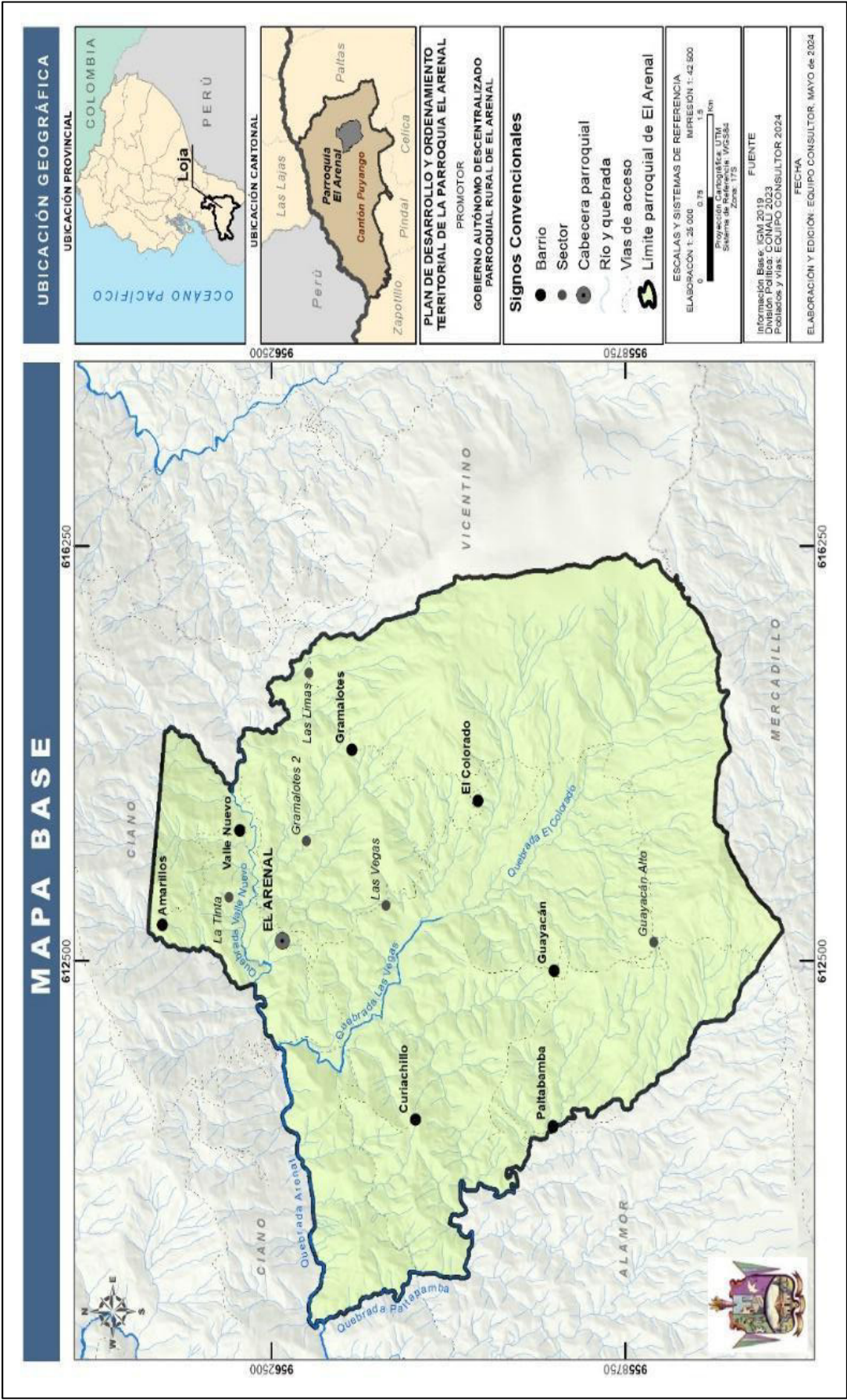
2.2.1. Distribución demográfica

2.2.1.1. Áreas urbanas y rurales.

El territorio de la parroquia El Arenal está dividido en área urbana que la constituye el polígono de su cabecera parroquia (El Arenal) que tiene una superficie de 23.54 ha, y el área rural que es la gran mayoría del territorio restante en donde están emplazados 7 asentamientos humanos (barrios) y que cubre una superficie de 2748 ha.

Cabe destacar que tanto en el área urbana de la parroquia como en los asentamientos humanos del área rural (barrios) existen sectores en donde habitan algunas familias que han decidido estar un poco más cerca de las propiedades en donde realizan sus actividades productivas, así además de su concentración central, en la cabecera parroquial El Arenal, se reconoce el sector Las Vegas; en el barrio Guayacán el sector Guayacán Alto, en el barrio Gramalotes el sector Gramalotes 2 y Las Limas; y, en el Barrio Amarillos el sector La Tinta.

Mapa 14. Asentamientos humanos de la parroquia El Arenal

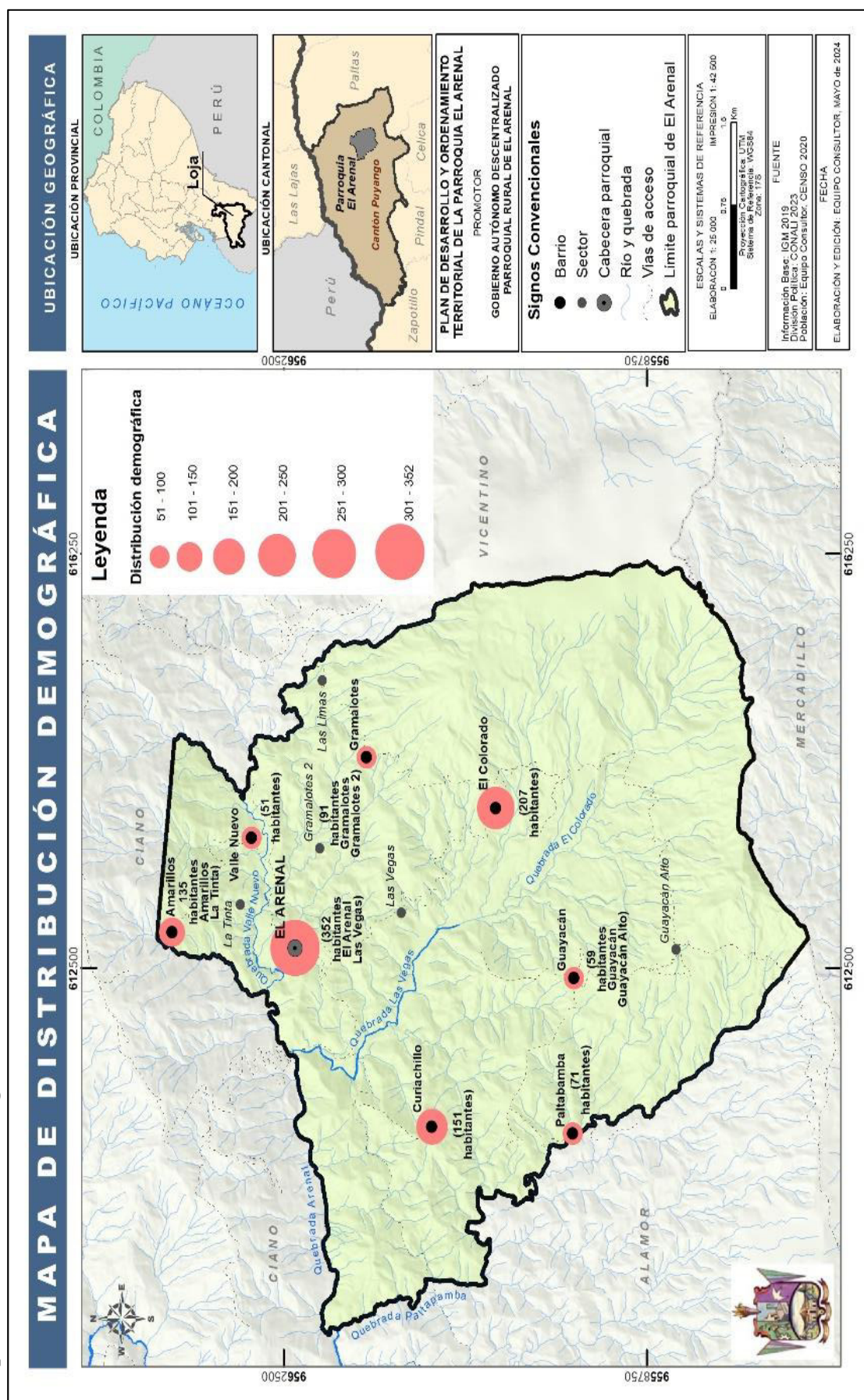


Fuente: IGM (2019), CONALI (2023).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.2.1.1. *Distribución de la población.*

Según el Censo de población y vivienda INEC - 2022, existen 1157 habitantes; dicha data no señala cuántos habitantes existen por cada asentamiento humano que tiene la parroquia; en el marco de lo expuesto, el equipo consultor realiza el levantamiento de información al respecto, estudio cuyos resultados se grafican en el siguiente mapa y figura.

Mapa 15. Distribución demográfica

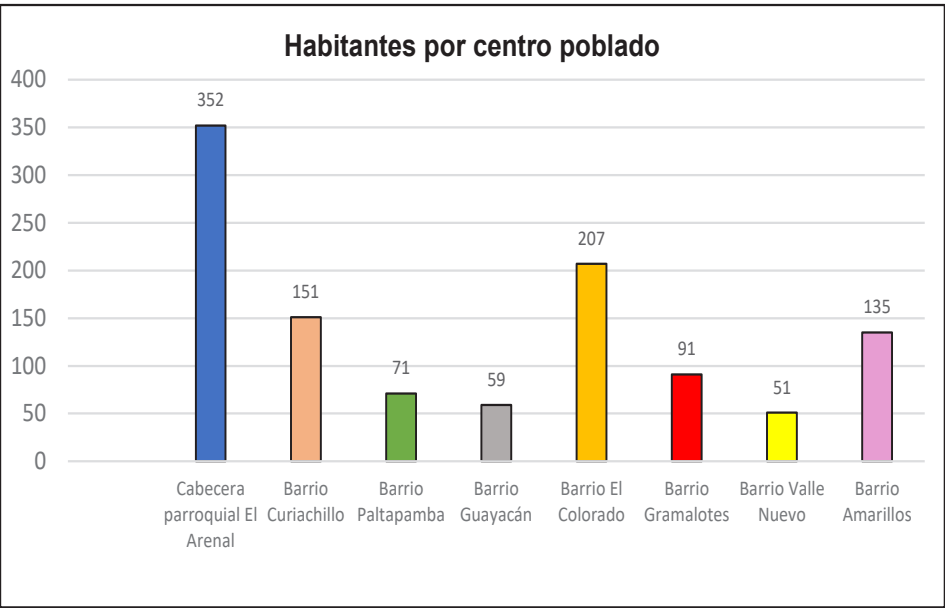


Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), proceso participativo de actualización del PDOT.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La información recabada revela que la cabecera parroquial concentra la mayor cantidad de habitantes (352), seguido del barrio el Colorado con 207 habitantes, el barrio con menor número de habitantes es Valle Nuevo (51); por otra parte, la información también nos indica que el número total de habitantes suma 1117, es decir 40 habitantes menos de los que constan en el Censo 2022.

Figura 3. Habitantes por asentamientos humanos de la parroquia El Arenal

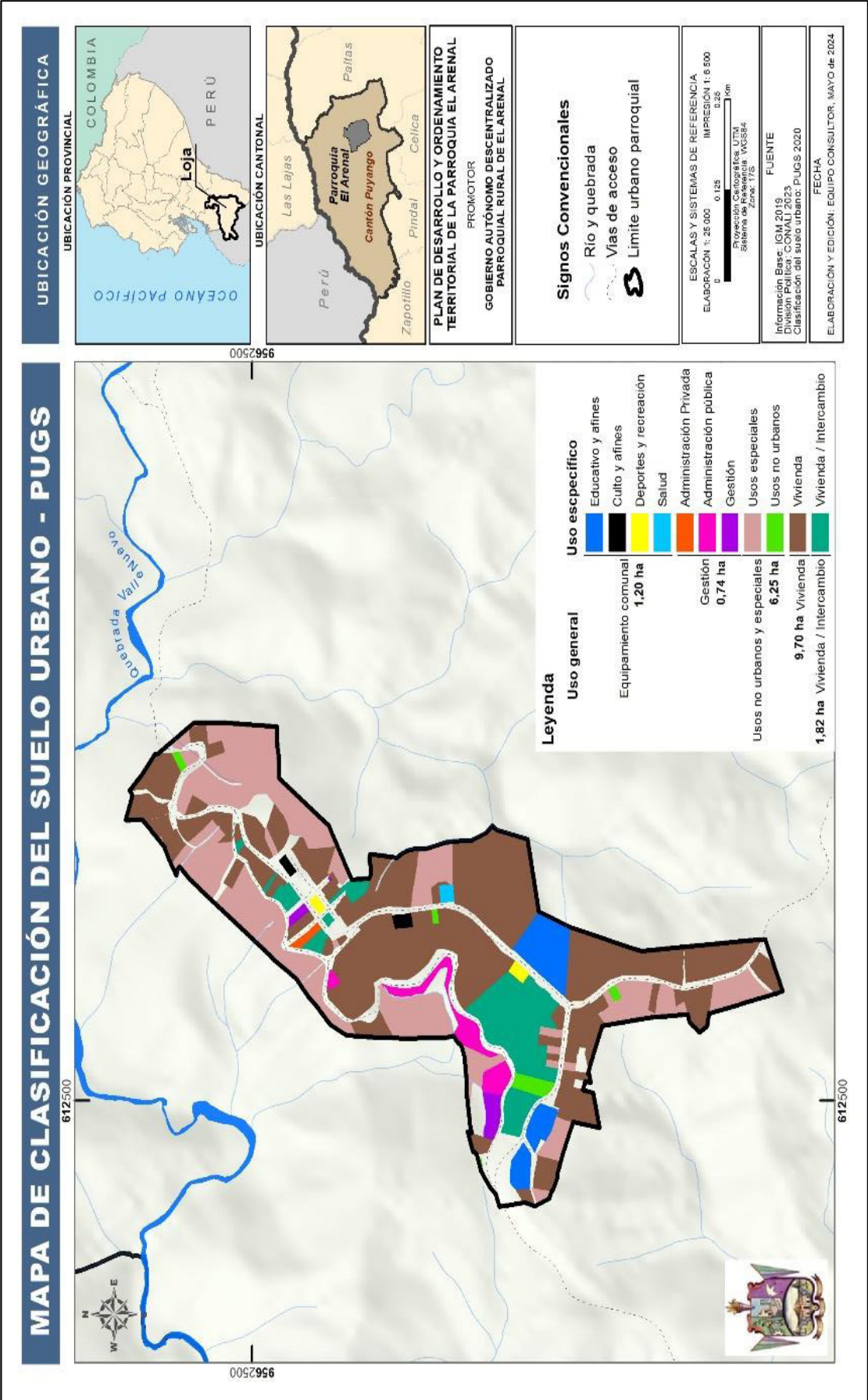


Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.1.2. Configuración estructural de los centros poblados.

El 11 de mayo del 2012, se aprueba mediante ordenanza el límite del área urbana de la cabecera parroquial de El Arenal, estableciéndose el respectivo polígono con sus hitos mediante coordenadas UTM, de datum WGS8417S; luego la ordenanza de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial y aprobación de Planes de uso y gestión de suelo (PUGS) del cantón Puyango, en su Art. 29, ratifica como zona urbana a la cabecera parroquial El Arenal, y señala además su circunscripción cuya superficie es de 23.54 ha, área cuya configuración estructural contiene un amanzanamiento en torno a la calle central y calle alterna del centro poblado, una regulación específica urbanística establecida por el Gobierno Municipal de Puyango; en lo referente a los centros poblados los barrios de la parroquia, sus viviendas están emplazadas principalmente en torno a la escuela de la localidad y algunas se han edificado en los márgenes de la vía de ingreso y salida del centro del barrio.

Mapa 16. Configuración y uso del suelo



Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos.

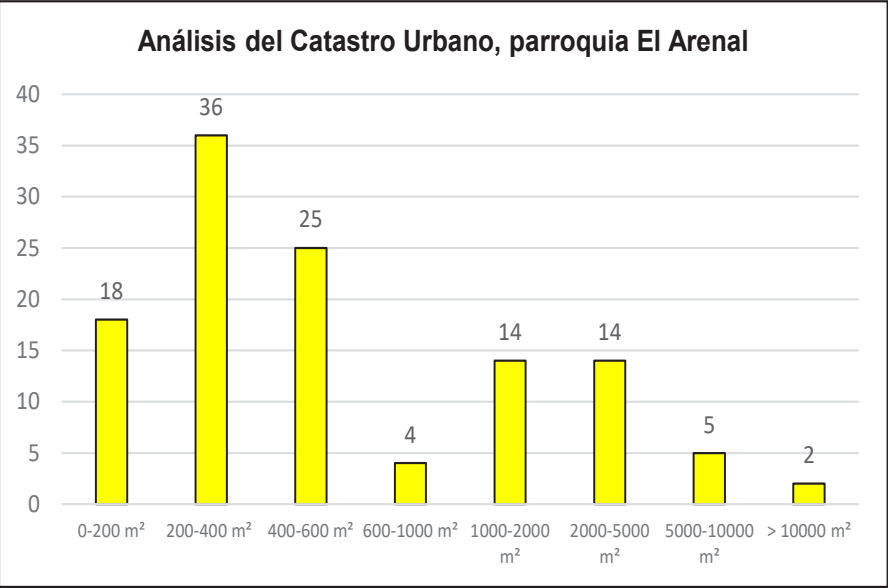
De las entrevistas mantenidas con varios moradores, respecto a cómo se fueron formando los barrios que actualmente constituyen la parroquia, se concluye que la configuración de los asentamientos humanos dispersa, no tiene rasgo alguno de exclusión, pues su ubicación dentro del territorio respecto a la ubicación de la cabecera parroquial se debe fundamentalmente a la tenencia de la tierra en cierto lugar, y necesidad de las familias de estar en sus propiedades atendiendo las diversas labores productivas que realizan, en el marco de esta aseveración voluntariamente muchas familias han construido sus viviendas en las fincas cercanas a la cabecera parroquial y otras en las fincas cercanas a los asentamientos humanos barriales; hay que destacar además que, los barrios se fueron consolidando en base a la necesidad de contar localmente con una escuela para la educación de los hijos de las familias de cada sector.

2.2.2. Uso y ocupación del suelo

2.2.2.1. Análisis de los catastros rural y urbano.

Desde la normativa emitida por el Gobierno autónomo descentralizado municipal de Puyango, se divide en urbano y rural, tanto para su uso y gestión, así como para la recaudación del impuesto predial, en este contexto hay un catastro rural y un catastro urbano parroquial; el primero está constituido por 118 inmuebles, segmentados en 8 dimensiones de lotes, en las que hay que destacar que en su mayoría (36) tienen una dimensión entre 200 – 400 m² ; seguido por 25 lotes cuyas dimensiones están entre 400 – 600 m²; es importante también destacar que 2 lotes tienen dimensiones superiores a 10000 m²

Figura 4. Inmuebles del Catastro Urbano por rangos de dimensiones de lotes

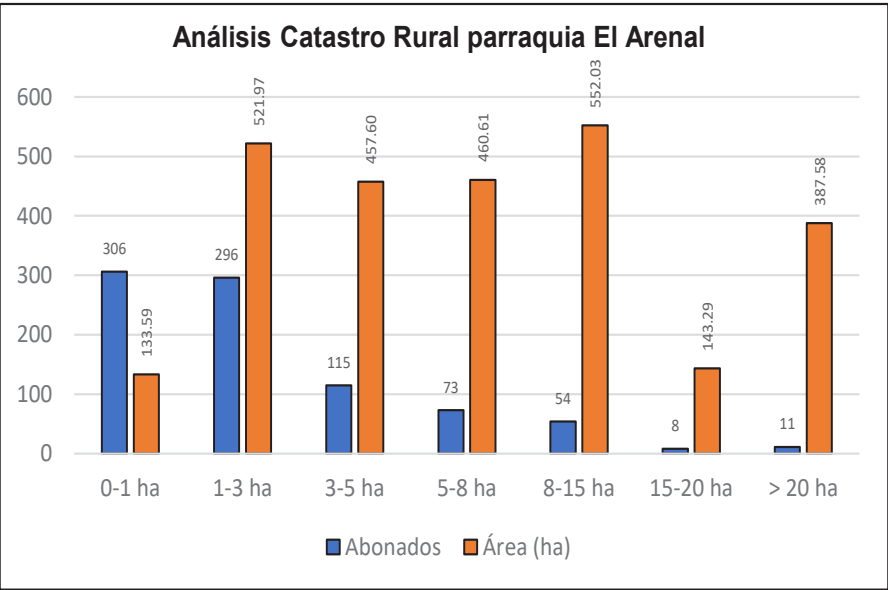


Fuente: Gobierno municipal de Puyango, catastro urbano 2021

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo referente al catastro rural, lo constituye 863 propiedades, de las cuales 306 tienen superficies entre el rango de 0 – 1 ha, y 296 abonados tienen propiedades cuya superficie está entre 1 – 3 ha, importante también se hace resaltar el hecho de que 11 propiedades tienen una superficie mayor a 20 ha.

Figura 5. Inmuebles del Catastro Rural por rangos de dimensiones de lotes



Fuente: Gobierno municipal de Puyango, catastro rural 2021

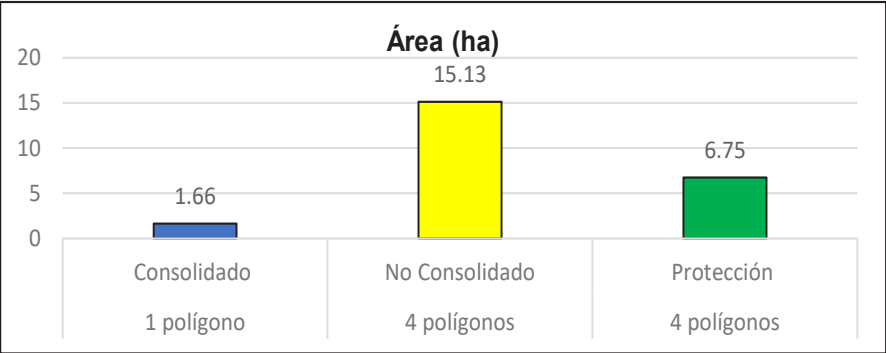
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.2.2. *Análisis de los Planes de Uso y gestión de Suelos (PUGS).*

El 07 de octubre del año 2021, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puyango, promulga la “Ordenanza para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que incluye el plan de uso y gestión de suelo y sus normas urbanísticas para el suelo urbano y rural del gobierno autónomo descentralizado Municipal del cantón Puyango, provincia de Loja.”, normativa que fuera publicada en la Edición Especial N° 1776 - Registro Oficial, el martes 30 de noviembre de 2021; en dicho cuerpo normativo se establecen las unidades territoriales de uso, ocupación y aprovechamiento de todo el conjunto del suelo cantonal y dentro de este también el uso del suelo de la parroquia El Arenal.

En este marco, en los Artículos 35, 36 y 37 de dicha ordenanza, se establece que el uso y gestión del suelo urbano de la parroquia El Arenal se lo administre en las categorías de uso y gestión de suelo consolidado, no consolidado y de protección y para ello se estructuran 9 polígonos.

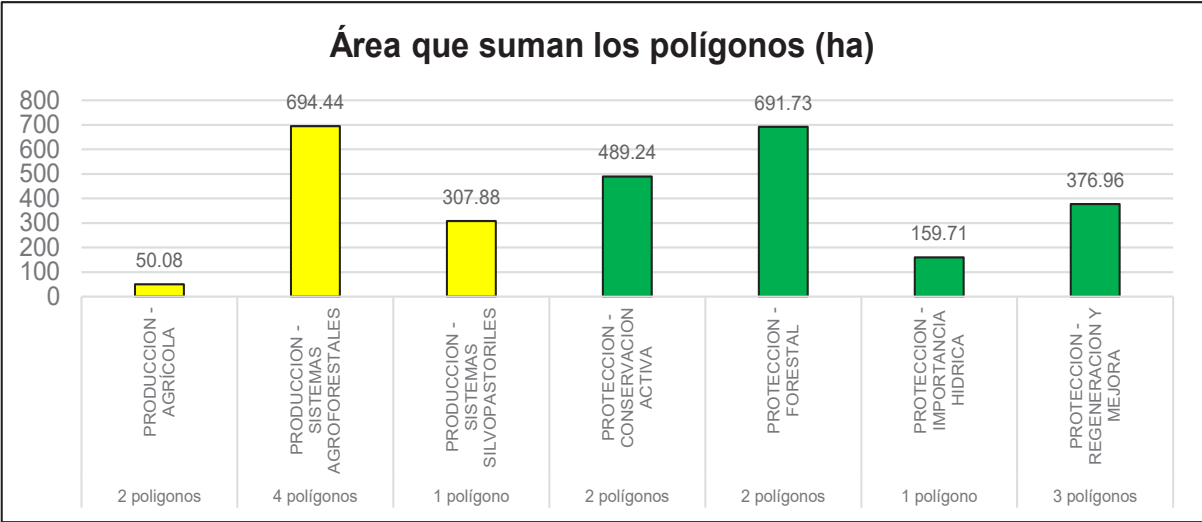
Figura 6. Polígonos del área urbana cabecera parroquial El Arenal (PUGS- 2021)



Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Así, en el marco regulatorio de la ordenanza los artículos del 35 al 100, exponen un conjunto de disposiciones y reglamentaciones relacionadas al uso y gestión del suelo urbano y sus normas urbanísticas y de edificabilidad. En lo referente al uso y gestión del suelo rural la ordenanza en sus artículos 108 y 112 señala que el suelo rural se lo administre en las categorías de uso y gestión de suelo de producción agrícola, producción sistemas agroforestales, producción sistemas silvopastoriles, protección – conservación activa, protección forestal, protección – importancia hídrica; y, protección regeneración y mejora y para ello se establecen 15 polígonos.

Figura 7. Polígonos del área rural (PUGS)



Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

MAPA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL - PUGS

612'500 616'250

Legenda

Clasificación	Subclasificación
Suelo urbano	Área urbana 23.54 ha
Suelo rural	Suelo rural de producción 1051.36 ha
	Producción - agricultura
	Producción - sistemas agroforestales
	Producción - sistemas silvopastoriles
	Suelo rural de protección 1696.64 ha
	Protección - conservación activa
	Protección - forestal
Protección - importancia hídrica	
Protección - regeneración y mejora	

CIAÑO VICENTINO MERCADILLO ALAMOR

Amarillos La Tinta Valle Nuevo EL ARENAL Gramalotes 2 Las Limas Gramalotes El Colorado Las Vegas Quebrada Las Vegas Quebrada El Colorado Guayacán Guayacán Alto Paltabamba Curiachillo Quebrada Arenal Quebrada Palapamba

612'500 616'250

The map displays the geographical distribution of different soil classifications within the PUGS area. The legend indicates two main categories: 'Suelo urbano' (Urban Soil) and 'Suelo rural' (Rural Soil). 'Suelo urbano' includes 'Área urbana' (Urban Area) with a total of 23.54 hectares, represented by red diagonal stripes. 'Suelo rural' is divided into 'Suelo rural de producción' (Rural Soil for Production) totaling 1051.36 hectares and 'Suelo rural de protección' (Rural Soil for Protection) totaling 1696.64 hectares. The production soils are further categorized into four sub-types based on agricultural systems: agriculture (yellow), agroforestry (orange), silvopastoral (brown), and forestry (dark brown). The protection soils are categorized into five sub-types: active conservation (light green), forestal (medium green), water importance (blue), and regeneration/improvement (bright green). The map shows these various soil types distributed across the terrain, which is bounded by the towns of Amarillos, La Tinta, Valle Nuevo, EL ARENAL, Gramalotes 2, Las Limas, Gramalotes, El Colorado, Las Vegas, Quebrada Las Vegas, Quebrada El Colorado, Guayacán, Guayacán Alto, Paltabamba, Curiachillo, Quebrada Arenal, and Quebrada Palapamba. The map also shows surrounding areas like CIAÑO, VICENTINO, MERCADILLO, and ALAMOR.

86

Además, la ordenanza de Uso y gestión del suelo en su Artículo 123, establece las disposiciones regulatorias en cuanto al fraccionamiento del suelo rural, hay que destacar además el grado de importancia en cuanto a superficie de territorio de la parroquia que cubren las ACMUS (1887.03 ha) y con ello los polígonos de protección establecidos que la ordenanza contiene y la regulación que dichos polígonos en cuanto a su fraccionamiento tienen; así como la regulación en cuanto a fraccionamientos establecida para los polígonos de producción.

Tabla 21 Disposiciones regulatorias de fraccionamiento (PUGS - 2021).

Niveles de uso	Tratamientos	Categoría de ordenación territorial	Fracciona miento	Tamaño de lote mínimo (m²)	Frente mínimo (m)
Conservación ACMUS	Conservación	Preservación estricta	NO	N/A	N/A
		Conservación activa	NO	N/A	N/A
		Protección Forestal	NO	N/A	N/A
		Importancia hídrica	NO	N/A	N/A
	Mitigación	Regeneración y mejora	SI	2.5 has	50
Conservación	Conservación	Preservación estricta	NO	N/A	N/A
		Conservación activa	SI	2.5 has	50
	Mitigación	Regeneración y mejora	SI	N/A	N/A
Producción	Promoción Productiva, Recuperación	Forestal	SI	1 Ha	40 m
		Agrícola (UPF) (1)	SI	0.5 Ha	25 m
		Agrícola (HF) (2)	SI	500 m2	20 m
		Silvopastoriles	SI	0.5 Ha	25 m
		Agroforestales	SI	0.5 Ha	25 m
		Pecuaría	SI	0.5 Ha	25 m
Explotación	Mitigación / Recuperación	Minera	N/A	N/A	
Expansión	Desarrollo	Suelo rural de expansión urbana	SI	Según Plan Parcial	

Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.2.3.1. Red vial parroquial y transporte.

La red vial de la parroquia, tiene como eje principal la vía El Guácimo – Puente de Paltapamba, cabecera parroquial de El Arenal, arteria vial que actualmente se encuentra en proceso de asfaltado y su avance se estima en un 50%; obra planificada por el Gobierno autónomo provincial de Loja, con crédito del Banco de Desarrollo del Estado (BDE), de dicho eje se derivan un conjunto de vías secundarias que conectan a los 7 barrios y sectores de la parroquia con la cabecera parroquial El Arenal y propician además la conexión con la cabecera cantonal Alamor, la costa y las cabeceras parroquiales de Ciano y Vicentino.

En la actualidad la mayoría de vías tienen capa de rodadura de lastre y algunas de tierra, que actualmente están inhabilitadas debido a la temporada invernal, en cuanto a la cantidad de vías de capa de rodadura de lastre estas suman 16 y una longitud de 32.55 km, en cuanto a las vías de tierra están son 2 y suman una longitud de 3.31 km,

Tabla 22. Detalle de características y estado de las vías

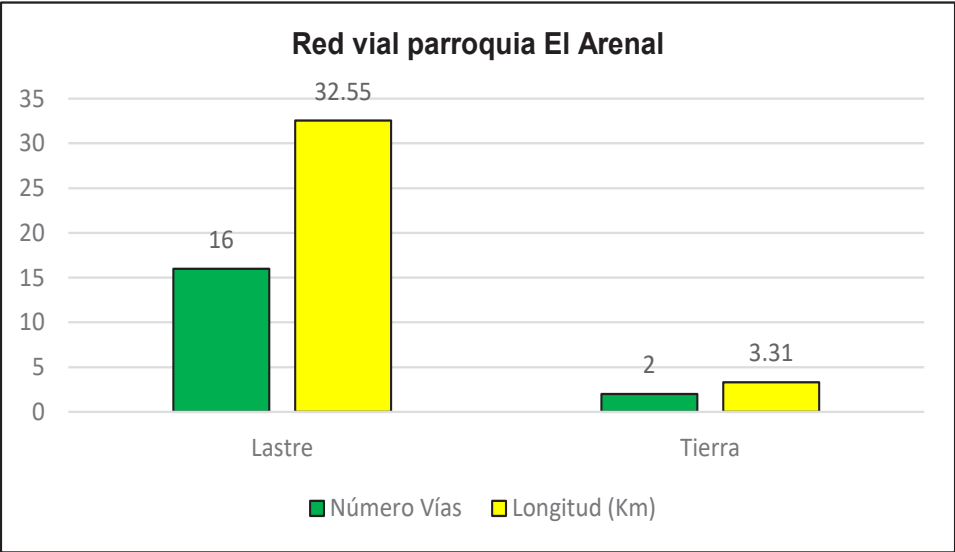
Nro	Nominación del tramo vial	Longitud (km)	Capa rodadura	Estado de la vía			Número de Alcantarillas			Obs.
				Bueno	Regular	Malo	Existe	Tubo anillado	Nueva	
1	Puente de Paltapamba - Cabecera Parroquial El Arenal	3,08	Lastre		x		18		1	
2	"Y" vía El Arenal - Puente La Bocana	0,67	Lastre		x		3		1	
3	"Y" vía El Arenal - barrio Curiachillo	0,85	Lastre			x	1		1	
4	Barrio Curiachillo - barrio Guayacán	2,8	Lastre			x			12	
5	"Y" vía al barrio Guayacán - Pasarela de Paltapamba	1	Lastre			x	2		4	

Nro	Nominación del tramo vial	Longitud (km)	Capa rodadura	Estado de la vía			Número de Alcantarillas			Obs.
				Bueno	Regular	Malo	Existe	Tubo anillado	Nueva	
6	Barrio Guayacán - "Y" Vía a Alamor	2,08	Lastre			x	1		7	
7	Cabecera Parroquial El Arenal - barrio Valle Nuevo – Amarillos	3,4	Lastre			x	9		7	
8	"Y" de vía barrio Amarillos - Puente "Bambú"	0,8	Lastre		x		1	1	2	
9	"Y" vía Amarillos - barrio Gramalotes	2,7	Lastre			x	1		13	1 badén vertiente Gramalotes 2
10	Barrio Gramalotes - sector Las Limas	1,1	Lastre		x		5		1	1 badén vertiente Las Limas
11	Barrio Gramalotes - Barrio El Colorado - Límite parroquial de El Arenal.	5,53	Lastre		x		33		11	4 badenes
12	Cabecera Parroquial El Arenal - Barrio El Colorado	4,5	Lastre			x	12		12	1 alcantarilla por reparar
13	"Y" Vía El Colorado - sector Las Vegas Alto	0,77	Lastre			x			3	Conectar la vía con el Sector Vegas bajo
14	"Y" Vía El Colorado – sector Quebrada Las Vegas	0,45	Lastre			x			3	Construcción de badén o puente

Nro	Nominación del tramo vial	Longitud (km)	Capa rodadura	Estado de la vía			Número de Alcantarillas			Obs.
				Bueno	Regular	Malo	Existe	Tubo anillado	Nueva	
15	Cabecera parroquial El Arenal -Amarillos (Vía Alternativa)	1,87	Lastre			x			12	2 badenes, uno de ellos podría ser puente
16	Vía Alternativa de ingreso a la cabecera parroquial de El Arenal	0,95	Lastre		x		2		3	
Subtotal		32,55					88	1	93	
1	Sector Las Vegas - Barrio Guayacán	2,2	Tierra			x				Construcción de puente o badén
2	Barrio Curiachillo - sector El Higuerón	1,11	Tierra			x				Conectar la vía con el sector Cuariachillo bajo
Subtotal		3,31					0	0	0	
TOTAL		35.86					88	1	93	

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Figura 8. Número de vías por capa de rodadura y la longitud total en Km.



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Hay algunas vías que no tienen conexión con otras vías, hecho que limita su funcionalidad y servicio a los moradores de estos sectores, entre ellas el tramo vial: "Y" Vía El Colorado - sector Las Vegas Alto, "Y" Vía El Colorado - sector Quebrada Las Vegas; y, barrio Curiachillo - sector El Higuerón.

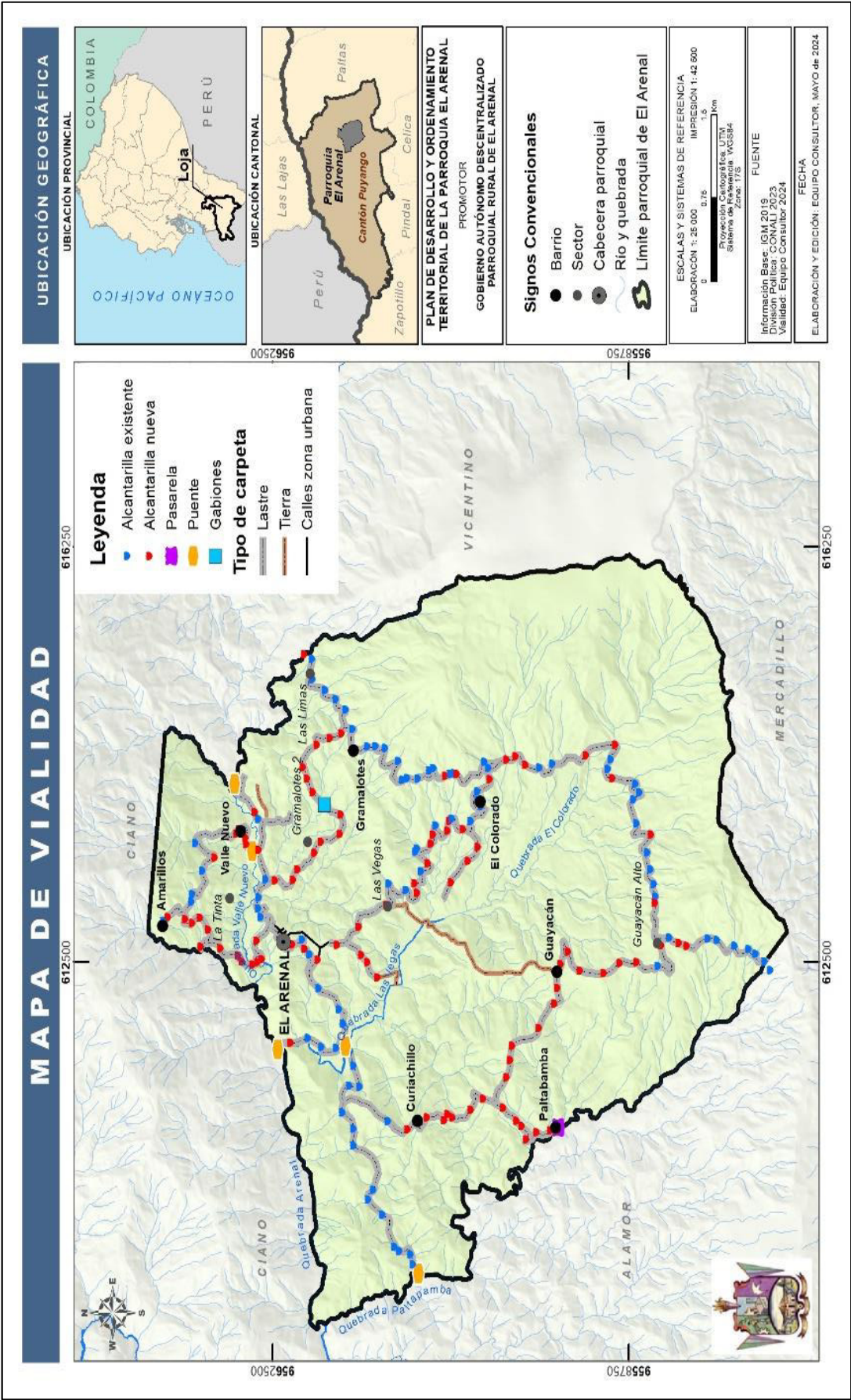
En el ejercicio de sus competencias directas el Gobierno autónomo descentralizado parroquial de El Arenal, anualmente realiza los debidos esfuerzos por mantener en buen estado la red vial parroquial, en acuerdo y convenio con los Gobiernos autónomos descentralizados municipal de Puyango y provincial de Loja, y para ello en el año 2022 adquirió una máquina retroexcavadora con la que se apoya en las labores del mantenimiento vial, más esto no es suficiente pues esta labor siempre será constante y se necesitan para ello muchos más recursos.

La construcción del asfaltado de la vía El Guásimo - El Arenal, según el anhelo de todos los habitantes de la parroquia solucionará en gran medida el problema de una conexión y transporte vial eficiente y de alguna manera también aliviará el trabajo del Gobierno parroquial de El Arenal en cuanto al conjunto de trabajo total que destina anualmente para el mantenimiento vial, pudiendo atender de mejor forma a otras arterias viales que en la actualidad no tienen la atención debida.

Existen además elementos complementarios de las redes viales muy importantes como lo son los espacios de paradas de espera y la señalización de vías, así en la parroquia el Arenal, el Gobierno parroquial en administraciones anteriores ha realizado un gran esfuerzo en solventar dichos requerimientos, colocando rótulos de señalización en algunas vías y construyendo 4 viseras en las entradas de los barrios Gramalotes, El Colorado, Curiachillo y la "Y" de El Arenal, infraestructuras que están ofreciendo un buen servicio a la ciudadanía.

Las vías más allá de la calidad de su capa de rodadura requieren algunas obras complementarias fundamentales para su ideal e ininterrumpido funcionamiento y más aún en una microrregión en donde las lluvias se concentran en los meses de enero a mayo provocando muchos deslizamientos de tierra y aumento de los caudales de agua en vertientes que muchas de las veces cruzan las arterias viales, obras entre las que destacamos las alcantarillas, muros y puentes; es en esta necesidad que el presente diagnóstico ha realizado un análisis sobre la existencia de alcantarillas y los sitios en donde son requeridas nuevas alcantarillas de todos los tramos viales de lastre que tiene la parroquia, información que nos muestra que existen 88 alcantarillas construidas y en funcionamiento y que se requiere construir 93 alcantarillas más para que la red vial funcione adecuadamente, también este ligero estudio nos revela que se requieren construir 3 puentes, en la vía a El Arenal – Guayacán, en la vía a la quebrada Las Vegas y en la vía alterna al barrio Amarillos; además 4 badenes en la vía Gramalotes – Alamor y 1 en la vía Campo Santo de El Arenal – Gramalotes.

Mapa 18. Red vial de la parroquia

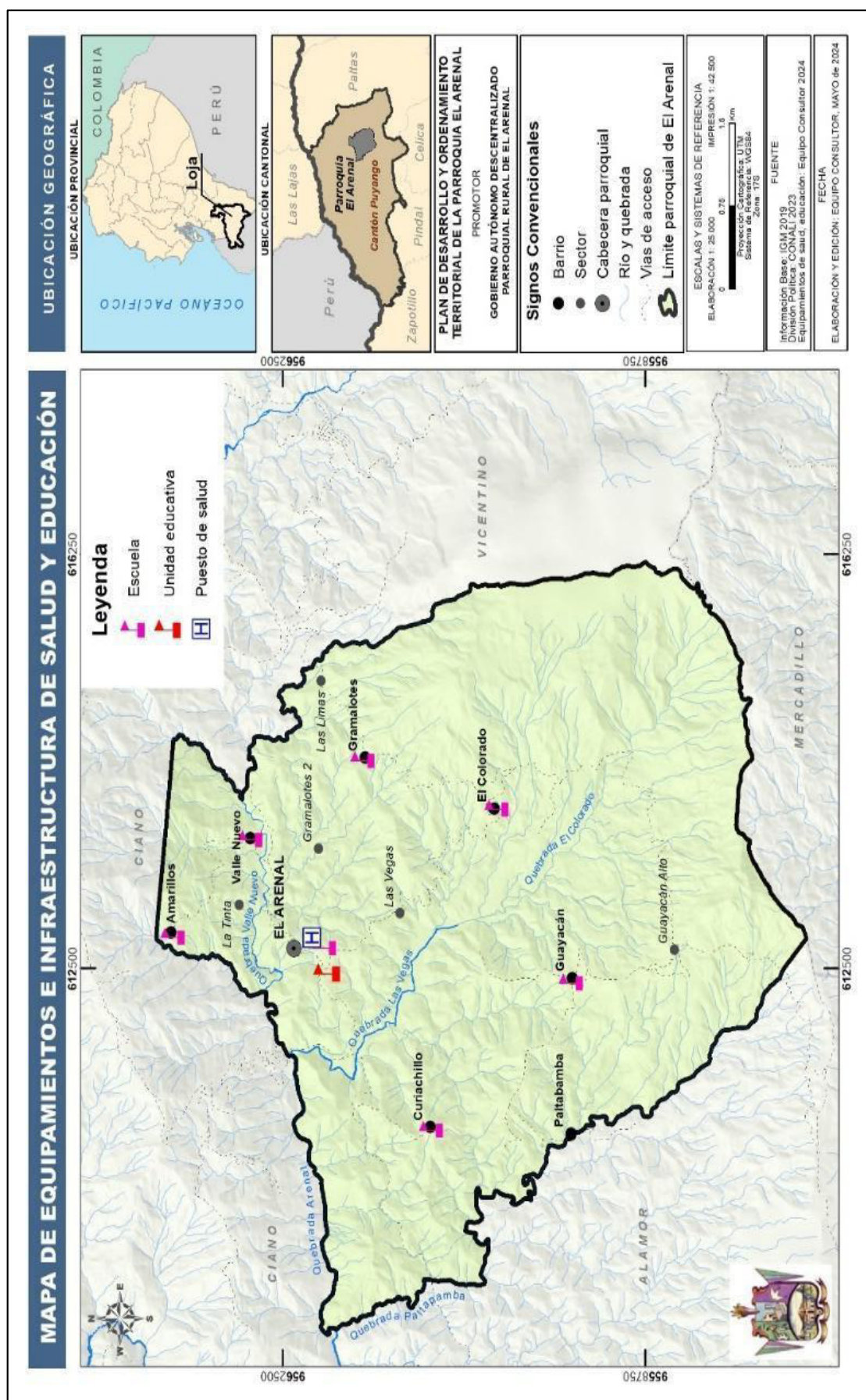


En lo referente al transporte público de personas y carga, este servicio lo prestan 3 compañías de taxis que tienen parada en la ciudad de Alamor, la Compañía de taxis “Alamoreña”, Compañía de taxis ejecutivos “COMPARIO”, y Compañía de taxis “23 de Enero”; el transporte masivo de pasajeros a la parroquia lo realiza en turnos diarios permanentes la Compañía de Buses de transporte público “TRANSALAMOR”, además el servicio de transporte a la parroquia lo ofrecen también las compañías de camionetas “COMISANS”, “Petrino” y vehículos informales privados tanto de carga como de transporte de pasajeros.

2.2.3.2. *Infraestructura de Salud.*

La salud de los ciudadanos de la parroquia es atendida en el Puesto de salud del Ministerios de Salud Pública de El Arenal, infraestructura emplazada en la cabecera parroquial, de construcción de hormigón armado con cubierta metálica, que está actualmente en buen estado y que tiene los siguientes espacios de atención: Una sala de espera, un botiquín - farmacia, un espacio para estadística y enfermería, un consultorio de medicina general, un consultorio odontológico, una sala preparatoria, un vacunatorio; y espacios complementarios de bodega, vivienda para el personal médico, una caseta de almacenamiento de desechos bio-peligrosos, un garaje.

Mapa 19. Localización de infraestructuras de salud y educación.



Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.3.3. Infraestructura de educación.

En cuanto a infraestructura de educación la parroquia El Arenal, cuenta con 7 instituciones educativas, 1 Unidad educativa emplazada en la cabecera parroquial El Arenal y 6 escuelas de educación básica situadas en los barrios Curiachillo, Guayacán, El Colorado, Gramalotes, Valle Nuevo y Amarillos (Figura 25), cabe destacar que la escuela del barrio Paltapamba está ubicada en la jurisdicción de la parroquia urbana de Alamor, más sus alumnos habitan en el barrio Paltapamba, además al crearse la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios”, la Escuela de Educación Básica “Luis Napoleón Dillón” dejó de funcionar y una parte de sus instalaciones actualmente han sido prestadas al GAD Parroquial de El Arenal y a la Mancomunidad “Las Meliponas”, en lo referente a la infraestructura y equipamientos con los que cuenta esta Unidad Educativa se puede decir que tiene lo suficiente para su funcionamiento normal y adecuado, su construcción es relativamente nueva y funcional, más en cuanto a los laboratorios algunos de sus implementos están dañados y se requiere renovarlos, en la actualidad tienen el inconveniente de no contar con un conserje, pues la persona que cumplía con esas funciones se jubiló y el Ministerio de Educación ha comunicado que no se contratará otra persona, toda la construcción es de hormigón armado con cubierta de metal; en cuanto a las escuelas de educación básica en su gran mayoría sus infraestructuras de hormigón armado con cubiertas metálicas están en buen estado, excepto las escuelas de los barrios Guayacán y Amarillos, que están un poco deterioradas, todas las unidades cuentan con un solo maestro/a, todas tienen residencia para el docente, un espacio de cocina comedor, una cancha de uso múltiple, y baterías sanitarias.

Tabla 2318. Centros educativos de la parroquia

Nro	Nombre centro educativo	Ubicación	Componentes												
			Aulas	Salón de reuniones. Of. Direcc	Juegos recreativos.	Cancha uso múltiple.	Bodega	Baterías sanitarias.	Cocina Comedor	Bar	Escenario	Habitación docente.	Vivero / huerto	Laboratorio informática.	Laboratorio CCNN
1	Unidad educativa "Ramón Samaniego Palacios"	El Arenal	9	2		2	1	2	1	1	1	1	0	1	1
2	Escuela de educación Básica "Río Macará"	Barrio Curiachillo	2			1	1	1	1		1	1			
3	Escuela de Educación Básica "Río Amazonas"	Guayacán	1			1	1	1	1						
4	Escuela de Educación Básica "Paulo Freire"	Barrio El Colorado	2		1	1	1	1	1		1	1			

Nro	Nombre centro educativo	Ubicación	Componentes												
			Aulas	Salón de reuniones. Of. Direcc	Juegos recreativos.	Cancha uso múltiple.	Bodega	Baterías sanitarias.	Cocina Comedor	Bar	Escenario	Habitación docente.	Vivero / huerto	Laboratorio informática.	Laboratorio CCNN
5	Escuela de Educación Básica "República de Honduras"	Barrio Gramalotes	1			1		1	1		1	1	1		
6	Escuela de Educación Básica "Benjamín Carrión Mora"	Barrio Valle Nuevo	2			1	1	1	1		1	1			
7	Escuela de Educación Básica "Cordillera del Cóndor"	Barrio Amarillos	1			1	1	1	1			1			

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Se hace importante mencionar que todos los centros educativos de la parroquia tienen una superficie suficiente para su labores, incluso se podría decir que en algunos casos parte de la infraestructura existente no se utiliza, esto porque no es necesaria; en particular la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios” tiene cuatro lotes de terreno que no utiliza: el terreno de la Escuela “Luis Napoleón Dillón”, el terreno donde funciona el vivero de la Mancomunidad “Las Meliponas”, el lote ubicado tras la Iglesia parroquial y el terreno contiguo a la Unidad Educativa.

En el año 2015, la Mancomunidad “Las Meliponas”, suscribe un convenio con la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios” para la construcción de un vivero de producción de plantas de café, frutales, ornamentales y forestales; vivero que además ha servido para la realización de prácticas (campos de acción) de los estudiantes de dicho centro educativo.

La escuela del barrio siempre fue el centro de reunión de los habitantes del sector, por ello excepto en el barrio Amarillos, todas las canchas de uso múltiple que tienen las escuelas son utilizadas por los jóvenes y adultos para la práctica del deporte los fines de semana y para la celebración de las festividades de cada localidad.

2.2.3.4. *Infraestructura social, cultural, recreativa y de servicios.*

En la parroquia existen actualmente edificadas 21 infraestructuras que posibilitan a los ciudadanos el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas, religiosas y de recreación, 12 de estas están emplazadas en la cabecera parroquial y los 9 restantes en los barrios. Hay que desatacar que excepto los

barrios Paltapamba y Valle Nuevo, todos los barrios tienen iglesia/capilla para el culto Cristiano Católico, en El Arenal hay dos templos, 1 de ellos fue edificado por la Iglesia Cristiana Evangélica; en lo referente al deporte todas las canchas de uso múltiple son de cemento, 2 de ellas son de la comunidad (Amarillos, El Arenal) y las restantes de las escuelas, mismas que como se lo ha mencionado anteriormente en acuerdo con los moradores de los barrios son utilizadas por los jóvenes y adultos.

Tabla 19. Infraestructuras sociales, culturales y deportivas.

Nro	Infraestructura	Asentamiento humano								Total
		El Arenal	Curiachillo	Paltapamba	Guayacán	El Colorado	Gramalotes	Valle Nuevo	Amarillos	
1	Cancha de futbol	1								1
2	Sede del Gobierno parroquial	1								1
3	Cancha de uso múltiple	1							1	2
4	Centro recreacional público	1								1
5	Cancha de ecuaboly	1								1
6	Parque recreacional	1								1
7	Iglesia/ capilla	2	1		1	1	1		1	7
8	Campo Santo de la parroquia	1								1
9	Fincas agroturísticas privadas	1							1	2
10	Plantas de agua potable	1	1				1		1	4
11	Planta de aguas servidas	1								1
Total		12	2		1	1	2	0	3	21

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT 2023 – 2027

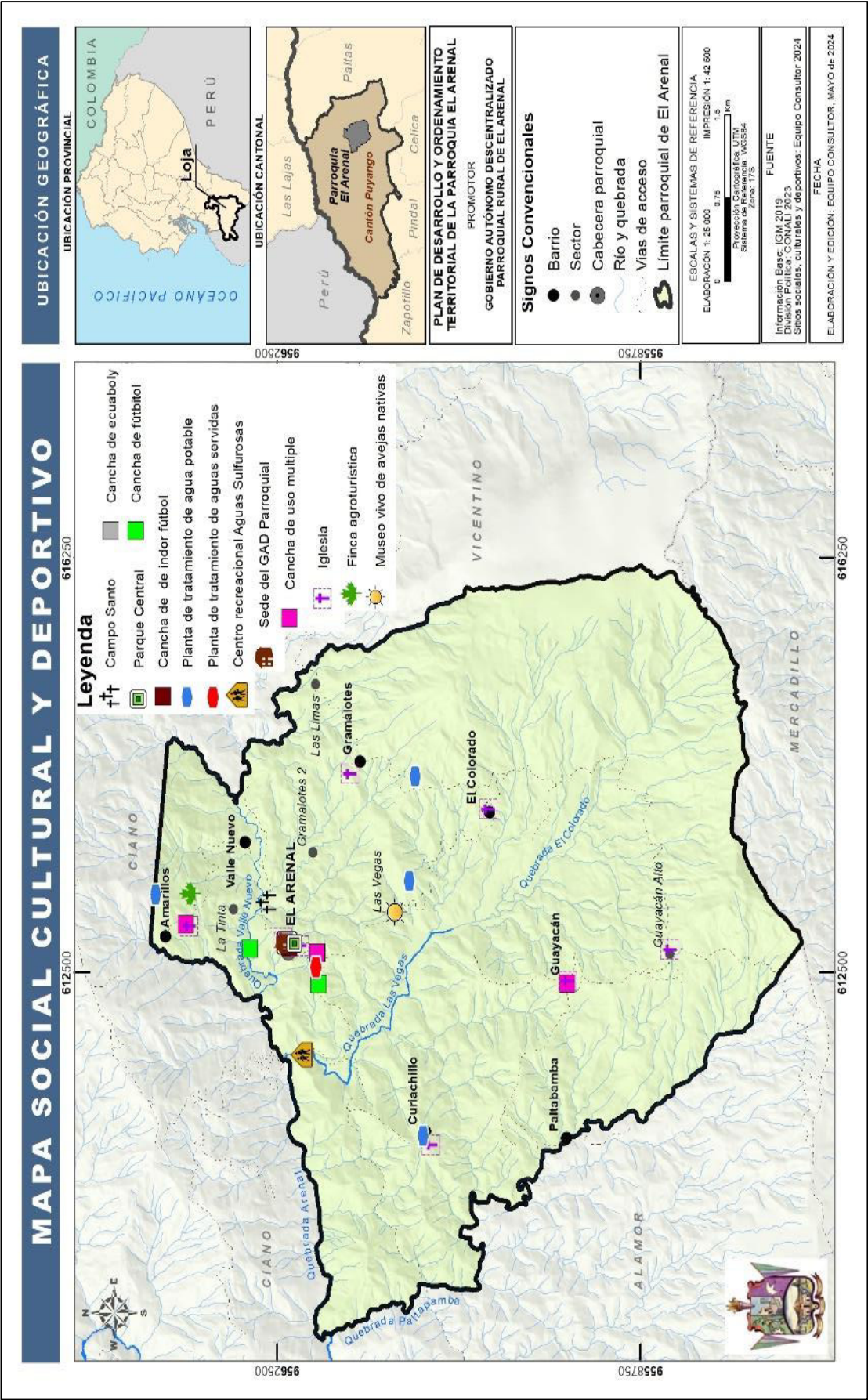
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En cuanto a infraestructuras de servicios, hay 4 sistemas de agua potable y un sistema de alcantarillado; que actualmente no funciona; los moradores de los barrios que no cuentan con sistemas de agua potable consumen agua cruda que la captan individualmente o por grupos de familias, de vertientes aledañas al barrio y las conducen a sus casas de habitación con mangueras de polietileno.

En la parroquia hay dos iniciativas particulares muy interesantes de ecoturismo ligadas a la conservación y manejo sostenido de abejas nativas Meliponinos y su entorno, la una localizada en el barrio Amarillos de propiedad del Sr. José Cárdenas Prado (La ciudad de abejas Meliponinos) y la otra ubicada en El Arenal, sector Las Vegas de propiedad del Sr. Ulvio Aguilar Sanmartín (Museo vivo de abejas nativas

meliponinos), fincas que en estos últimos años han recibido una interesante cantidad de visitantes contribuyendo de esta manera a la economía local.

Mapa 20. Infraestructuras sociales, culturales, deportivas y de servicios.



En cuanto a infraestructuras públicas se destaca el Centro Recreacional “Aguas Sulfurosas” de propiedad y administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, en donde administraciones anteriores parroquiales mediante convenio con el Municipio han invertido recursos mejorando su infraestructura, la misma que consiste en senderos, dos cabañas de madera para el descanso, un puente peatonal, un escenario con cubierta, baterías sanitarias, un espacio de cemento para eventos públicos, los tanques de agua con azufre, y las instalaciones de vestidores.

Imagen 1. Centro recreacional Agua Sulfurosa.

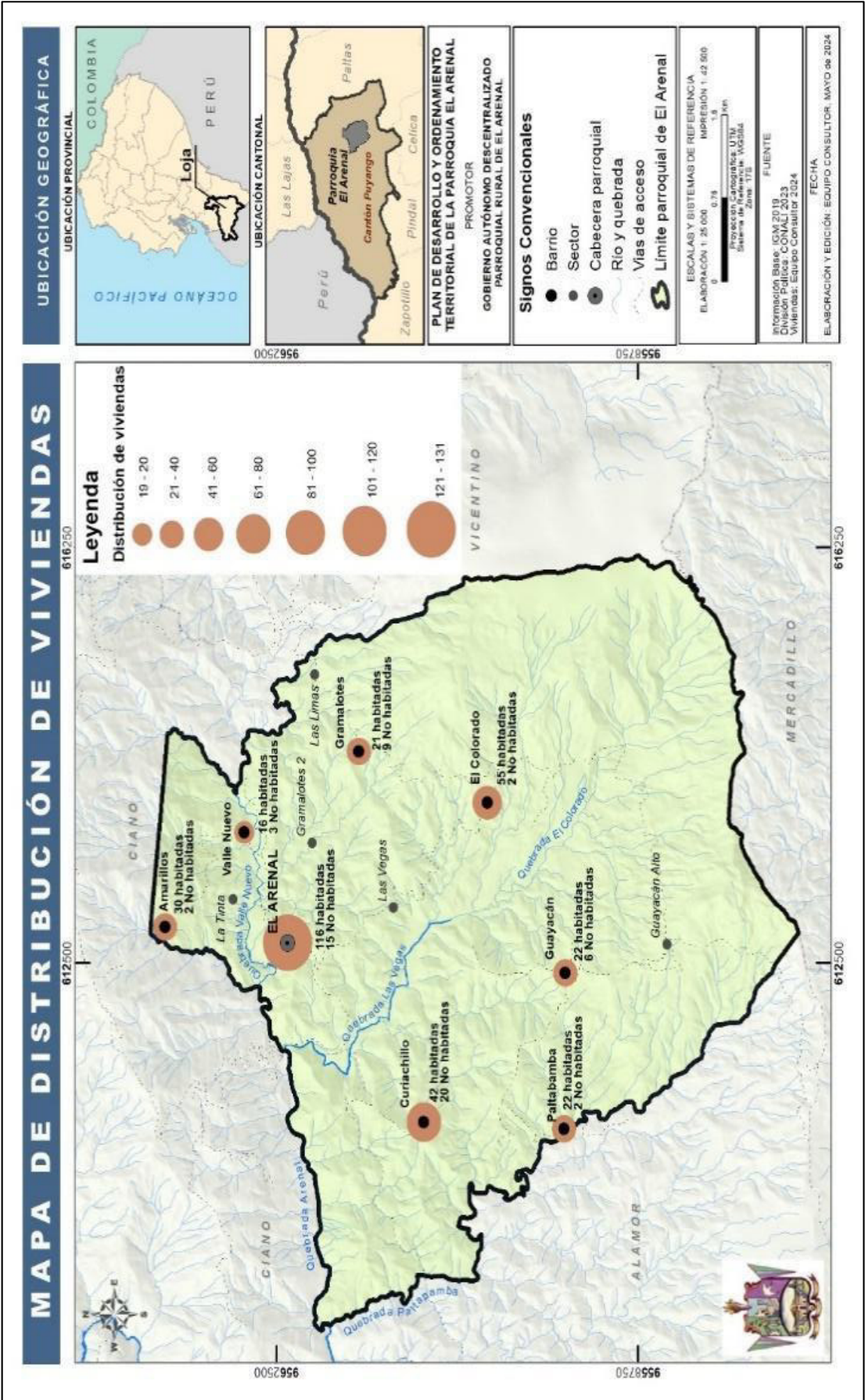


Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.2.3.5. *Infraestructura de vivienda y servicios básicos.*

La información de campo levantada por el equipo consultor nos revela que en la parroquia El Arenal existen 349 familias u hogares, es decir 1 hogar menos de lo que está consignado en el Censo 2022, que es de 350 familias, dichas familias habitan en 324 viviendas; en referencia a la relación casas versus hogares podemos deducir que hay algunas casas que acogen a más de un hogar, es decir que podríamos decir que 29 familias no tienen una casa de habitación donde vivir y están viviendo actualmente especialmente con sus padres.

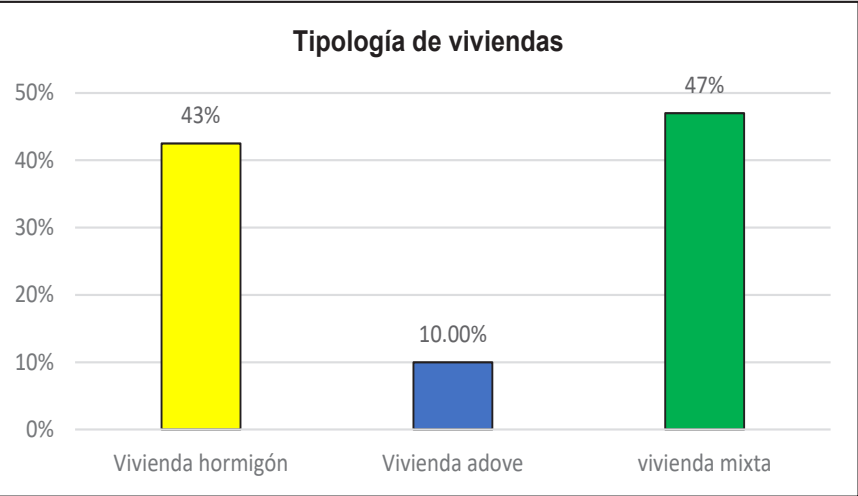
Mapa 21. Distribución viviendas asentamiento humanos habitadas y no habitadas.



Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En cuanto a las viviendas, si consideramos las viviendas habitadas y deshabitadas, estas suman 383 viviendas, esto nos permite concluir que hay más viviendas que hogares (349); en lo referente a la tipología de las viviendas, estas son un 43% de hormigón armado con cubierta metálica, un 47% de hormigón armado con cubierta de arcilla (teja y estructura de madera); y, un 10% de adobe portante con cubierta de teja y estructura de madera.

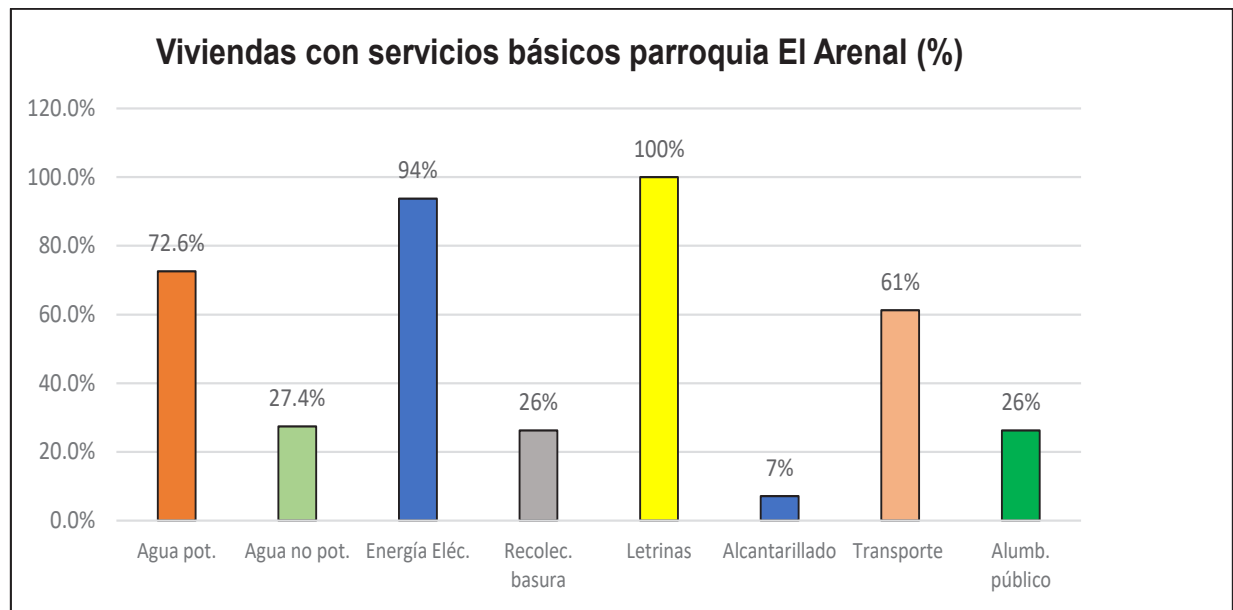
Figura 9. Tipología de viviendas de la parroquia El Arenal



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Así también el estudio de campo por barrio de la parroquia y cabecera parroquial, en lo referente a la dotación de servicios nos revela que tan solo el 7% de las casas de habitación de la parroquia cuentan con alcantarillado sanitario, que se da el servicio de recolección de basura al 26 % de las viviendas de la parroquia, que solo el 26 % de los centros poblados incluida la cabecera parroquial cuenta con alumbrado público, que el 72.6% de las viviendas de la parroquia cuentan con agua potable y que el 27.42 % de las viviendas se sirven de agua no tratada proveniente de vertientes aledañas; así también revela que la cobertura de energía eléctrica es del 94%, que al no contar con alcantarillado todas las casas cuentan con unidades sanitarias y que el servicio de transporte público cubre no más allá del 61% de los centros poblados, en este punto se hace menester además indicar que el alcantarillado de El Arenal ofrece su servicio a 75 viviendas y los 4 sistemas de agua potable a 278 casas de habitación.

Figura 10. Viviendas con servicios básicos



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

Tabla 25. Usuarios de los sistemas de agua

Nro	Nombre del proyecto	Usuarios
1	Proyecto de agua potable de El Arenal	129
2	Proyecto de agua potable del barrio Curiachillo	55
3	Proyecto de agua potable del barrio Gramalotes	54
4	Proyecto de agua potable del barrio Amarillos	40
Total		278

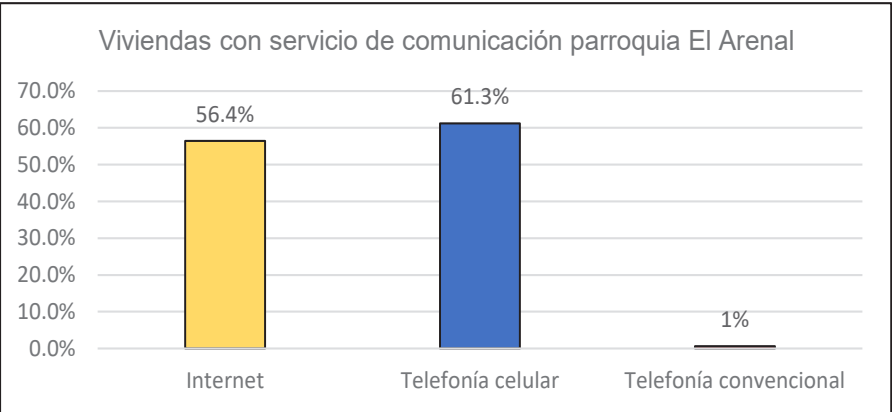
Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

2.2.3.6. Comunicación y conectividad.

La comunicación hoy en día es un puntal fundamental para el desarrollo, la vida social y la formación académica de las nuevas generaciones, las familias y la ciudadanía en general así lo entienden y por ello actualmente el 59.52 % de las familias de la parroquia cuentan con el servicio de internet y el 67.5% con el servicio de telefonía celular, hay que destacar además que la telefonía convencional está casi extinguida en la parroquia, pues solo en la cabecera parroquial se cuenta con 5 familias que cuentan con este servicio, en cuanto al servicio de internet hay tres empresas privadas proveedoras que ofrecen este servicio INTERCOM,

TELCOMNET y CONECTATE, las mismas que emplean tecnología de enlaces y fibra óptica, en lo referente a telefonía móvil los habitantes de la parroquia cuentan con el servicio de CLARO, MOVISTAR, y CNT.

Figura 11. Viviendas con servicios de internet, telefonía celular y convencional



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT 2023 – 2027
Elaborado por: Equipo Consultor 2024.

1. Síntesis del sistema: Asentamientos Humanos

Tabla 26. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Asentamiento Humanos

Variable	Problemas	Potencialidades
Vivienda.	Ausencia de programas de vivienda de interés social	Asentamientos humanos con baja susceptibilidad a movimientos en masa
Comunicación y energía.	Insuficiente cobertura de Internet, y telefonía Móvil	N/A
	Insuficiente cobertura del servicio de Alumbrado público	N/A
Servicios básicos	Insuficiente cobertura de alcantarillado en sitios de interés comunitario	Alta incidencia de gestión de las Juntas de agua entubada
	Insuficiente cobertura y tratamiento del agua de consumo en sitios de interés comunitario	
	Colapso de la planta de tratamiento de agua servida	Existencia de planta de tratamiento de agua potable
	Barrios con insuficiente cobertura de recolección de desechos solidos	
Vialidad, transporte e infraestructura física	Insuficiente mantenimiento de la red vial Inter barrial urbana y rural (adoquinamiento, puentes, alcantarillas, aperturas, lastrados, cunetas y señalética vial, domiciliaria y turística).	Disponibilidad de conectividad Interbarrial e intraparroquial
	Insuficiente infraestructura comunitaria: Casa comunal, canchas cubiertas, paradas, parques, espacios para uso de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Aportes de Cooperación local y externa fortalecen la ejecución de competencias parroquial
		Disponibilidad de terrenos para implementación y mejoramiento de infraestructura comunitaria sociorecreativa

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.
Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 27. Priorización de problemas/ sistema: Asentamiento Humanos

Siste	Problemas	Competencia/ COOTAD 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Asentamientos Humanos	Ausencia de programas de vivienda de interés social	b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Implementar y gestionar la realización de proyectos de infraestructura civil que articule la participación de los otros niveles de gobierno, priorizando sectores con mayor necesidad y vulnerabilidad	Infraestructura comunitaria mantenida en funcionamiento regular
	Insuficiente cobertura de Internet, y telefonía Móvil		Gestionar el catastro de vivienda de la parroquia	Proyectos de vivienda social en proceso de implementación
	Insuficiente cobertura del servicio de Alumbrado público		Gestionar ante el GAD Municipal, los estudios para implementar proyectos de alcantarillado sanitario	El Arenal dispone infraestructura física y servicios básicos mejorados y de calidad
	Insuficiente cobertura de alcantarillado en sitios de interés comunitario		Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	
	Insuficiente cobertura y tratamiento del agua de consumo en sitios de interés comunitario		Gestionar la cobertura del servicio y mejoramiento de la calidad del agua	
	Colapso de la planta de tratamiento de agua servida	e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Promover alternativas sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	
	Barrios con insuficiente cobertura de recolección de desechos sólidos		Gestionar la cobertura de alumbrado público ante la EERSS.A	
	Insuficiente mantenimiento de la red vial Inter barrial urbana y rural (adoquinamiento, puentes, alcantarillas, aperturas, lastrados, cunetas y señalética vial, domiciliaria y turística).		Gestionar la cobertura del servicio de conectividad	
	Insuficiente infraestructura comunitaria: Casa comunal, canchas cubiertas, paradas, parques, espacios para uso de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal mediante gestión, acuerdos y convenios para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	Vialidad y conectividad mejorada acorde con el crecimiento poblacional y urbanístico dotada con vías, puentes, alcantarillas, caminos, senderos y señalética

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 28. Priorización de potencialidades/ sistema: Asentamientos Humanos

Sistema	Potencialidades	Competencia/ COOTAD 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Asentamientos Humanos	Asentamientos humanos con baja susceptibilidad a movimientos en masa	c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar proyectos y convenios multinivel con cooperación externa	Fortalecimiento social y armónico del GAD cumpliendo con la planificación territorial fomentando la cooperación externa.
	Alta incidencia de gestión de las Juntas de agua entubada	g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	La parroquia dispone infraestructura recreativa e inclusiva
	Existencia de planta de tratamiento de agua potable			
	Disponibilidad de conectividad Interbarrial e intraparroquial		Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	Conectividad Interbarrial e interparroquial efectiva
	Aportes de Cooperación local y externa fortalecen la ejecución de competencias parroquial			
	Disponibilidad de terrenos para implementación y mejoramiento de infraestructura comunitaria socio recreativa			

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.
Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

2.3. Sistema Socio Cultural

Este sistema tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza la cobertura de la población y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, cuidados, protección social, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio. (Guía SP, 2024).

2.3.1. Demografía y población

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC, 2022, la parroquia tiene una población de 1157 habitantes, de los cuales el 53.5% corresponde a la población masculina y el 46.5% a la población femenina; se evidencia que la población masculina prevalece en la parroquia con una diferencia del 7% de la población femenina. Los datos se muestran a continuación en la tabla.

Tabla 29. Población total por sexo

Sexo	Población	Porcentaje
Hombre	619	53.5%
Mujer	538	46.5%
Total	1157	100%

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.3.1.1. Población por grupos etarios.

El total de la población, distribuida en grupos etarios se muestra en la pirámide poblacional se define en base a la clasificación de grupos de edades y por género de un territorio, para lo cual se estableció en grupos de acuerdo con la norma establecida por el INEC. En la figura se ilustra la pirámide poblacional de la parroquia.

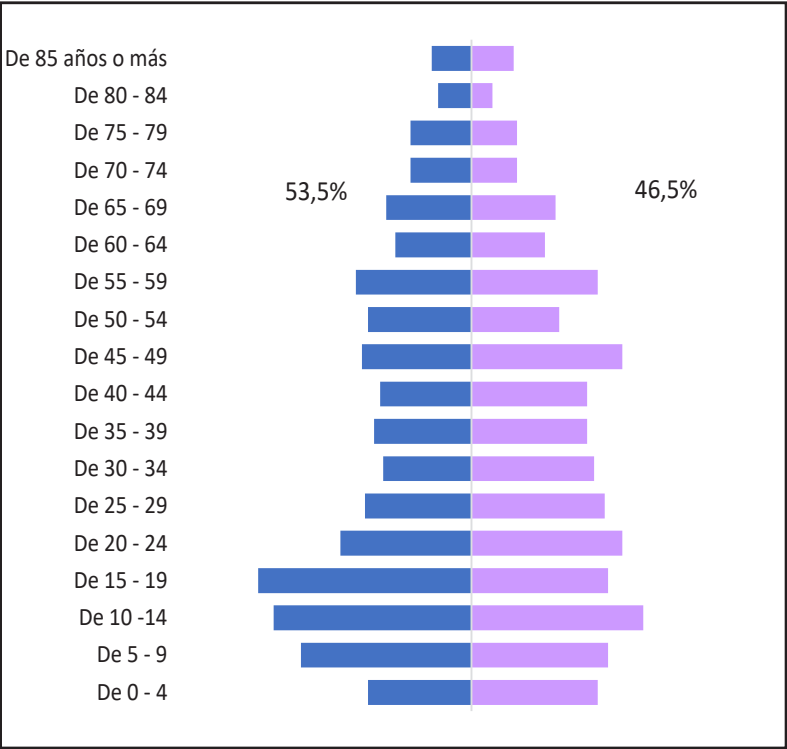
Tabla 30. Población por grupos etarios

Edad	Hombre	Mujer	Total
De 0 – 4	34	36	70
De 5 – 9	56	39	95
De 10 -14	65	49	114
De 15 - 19	70	39	109
De 20 - 24	43	43	86
De 25 - 29	35	38	73
De 30 - 34	29	35	64
De 35 - 39	32	33	65
De 40 - 44	30	33	63
De 45 - 49	36	43	79
De 50 - 54	34	25	59
De 55 - 59	38	36	74
De 60 - 64	25	21	46
De 65 - 69	28	24	52
De 70 - 74	20	13	33
De 75 - 79	20	13	33
De 80 - 84	11	6	17
De 85 años o más	13	12	25

Fuente: INEC 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Figura 12. Pirámide poblacional por grupos etarios



Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

En la pirámide poblacional de la parroquia, se puede observar una base amplia y mayoritaria de población de niños, adolescentes y jóvenes, y fluctúa entre los rangos de 5 a 24 años, la cual contiene el mayor número de habitantes de la parroquia, luego se produce un decrecimiento en los rangos de 30 hasta los 69 años, y con una mínima cantidad poblacional a partir de los 70 años en adelante.

En la tabla se evidencia que la población es mayoritariamente joven, dado que existen 547 habitantes sumados entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 hasta los 29 años, lo que representa el 47.3% de la población. La población adulta entre 30 y 64 años suma 450 habitantes que representan el 38.9%; y, la población adulto mayor de 65 años en adelante son 160 con el 13.8%. Siendo la gente joven la población con mayor peso poblacional, y dentro de esta el 18.4% de la población total corresponde a niños/as entre 0 a 11 años; además es importante señalar que la población adulta que se encuentra entre 30 y 64 años representa el 38.9% de la población total de la parroquia; es relevante que las políticas públicas locales se ajusten a esta realidad demográfica, y se requiere estrategias diferenciadas dada esta nueva composición y necesidades de la población en las diferentes etapas de vida.

Tabla 31. Población por grupos etarios

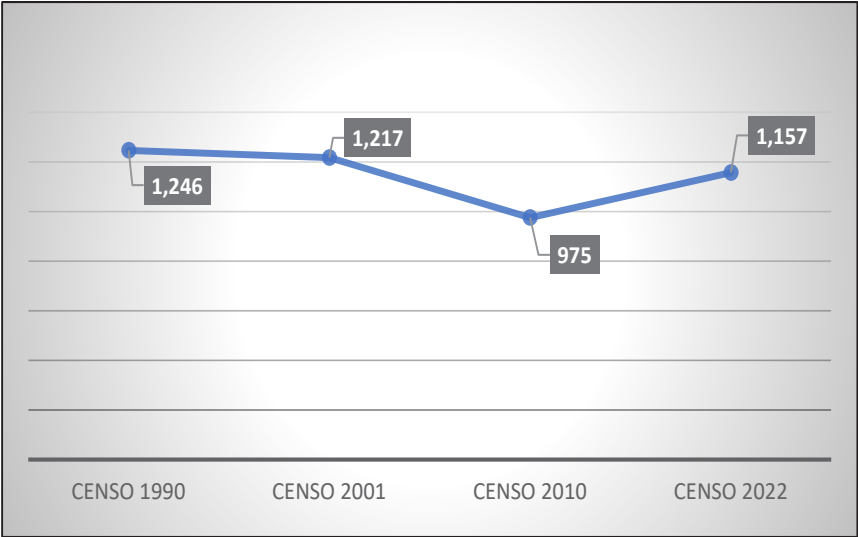
Etapas de vida	Hombre	Mujer	Nro. de personas	Porcentaje
Niños/as (0 a 11 años)	117	96	213	18
Adolescentes (12 a 17 años)	85	51	136	12
Jóvenes (18 a 29 años)	101	97	198	17
Adultos/as (30 a 64 años)	224	226	450	39
Adultos/as mayores (65 años o más)	92	68	160	14
Total	619	538	1157	100

Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.3.1.2. Crecimiento poblacional.

Al observar la evolución de la población, desde el año 1990 hasta el año 2022 conforme a los últimos cuatro censos realizados en el país, la población de la parroquia ha evolucionado de la manera en que se muestra en la figura.

Figura 13. Evolución de la población.



Fuente: INEC, Censos 1990, 2001, 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

En la figura se muestra una variabilidad en la población, se observa un descenso importante en el 2010; sin embargo, pese a una recuperación que se muestra en el 2022 esta no alcanza el pico del 1990 y 2001, evidenciando que en la parroquia El Arenal la población es variable y con tendencia a decrecer.

La tasa de crecimiento de la población total entre el año 2010 al año 2022 de la parroquia El Arenal es de 1.44%, según los datos de INEC 2022. En este periodo se evidencia una recuperación de la tasa de crecimiento poblacional, que está dada por un incremento en la población entre las edades de 0 a 12 años, este indicador en comparación con las otras parroquias rurales del cantón Puyango es el más alto.

2.3.1.3. *Densidad poblacional.*

Para el año 2022 la parroquia tenía una densidad poblacional de 41 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando que la parroquia tiene un área de 28 Km², según el censo 2022 esta densidad corresponde a la segunda parroquia con mayor densidad poblacional del cantón Puyango.

2.3.1.4. *Autoidentificación étnica.*

La auto identificación étnica según su cultura y costumbres permite conocer los grupos étnicos que se encuentran presentes en la parroquia. En la tabla se presenta el detalle de la población por etnia:

Tabla 32. Autoidentificación étnica

Etnia	Hombre	Mujer	Población	Porcentaje
Mestiza/o	616	534	1150	99.4
Afroamericano/na o Afrodescendiente	1	1	2	0.2
Montubia/o	1	3	4	0.3
Blanca/o	1	0	1	0.1
Total	619	538	1.157	100

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

El Arenal es una parroquia en la que la población en un 99.4% se autoidentifica como mestiza/o, mientras que en porcentajes mínimos se autoidentifican como montubia/o, afro descendiente o blanca/o.

2.3.1.5. *Personas en condiciones de movilidad humana.*

Las principales causas por las que migra la población de la parroquia son la falta de fuentes de trabajo permanentes y ausencia de establecimientos de educación superior cerca de la parroquia. Los jóvenes y adultos

migran a trabajar en las empresas mineras y petroleras ubicadas en la costa y oriente del país, principalmente a las provincias de El Oro, Guayas y Orellana; también salen por sus estudios y profesionalización para educación técnica y superior a las ciudades de Loja, Machala y Quito. En lo que respecta a la migración al exterior se ha identificado en el diagnóstico del PDOT El Arenal, que al menos 1 persona de cada 10 familias están en el exterior, considerando que en total serían aproximadamente 35 personas. De acuerdo con los datos del INEC censo 2022, no se registran habitantes de la parroquia El Arenal en condición de emigrante, mientras que en condición de inmigrante se registra 1 persona de sexo femenino.

2.3.2. Servicios públicos y sociales

Se define como servicios públicos al conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. De acuerdo con la Constitución, en su Art. 314. Señala que, “el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley”.

Los servicios sociales son el conjunto de servicios y actuaciones orientados a mejorar el bienestar social y condiciones de vida de la ciudadanía mediante la prestación de información, atención y apoyo a las personas y los grupos vulnerables en la provisión de servicios de educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda social y otros.

2.3.2.1. Educación.

2.3.2.1.1. Establecimientos educativos.

La Dirección Distrital 11D04 Celica, Pindal, Puyango, reporta 80 establecimientos educativos activos en el cantón Puyango que acogen a 3641 estudiantes; de los cuales el 6.1% de estudiantes corresponden a la parroquia.

Tabla 33. Información sobre establecimientos educativos.

Instituciones Educativas	Barrio	Niveles de Oferta Educativa	Nro. Estudiantes	Hombre	Mujer	Nro. Docentes
Escuela de Educación Básica Río Amazonas	Guayacán	EGB: Básica elemental, media	7	3	4	1
Escuela de Educación Básica Paulo Freire	El Colorado	EGB: Básica elemental, media	15	8	7	1
Escuela de Educación Básica Río Macará	Curiachillo	EGB: Básica elemental, media	14	7	7	1

Instituciones Educativas	Barrio	Niveles de Oferta Educativa	Nro. Estudiantes	Hombre	Mujer	Nro. Docentes
Escuela de Educación Básica República de Honduras	Gramalotes	EGB: Básica elemental, media	9	4	5	1
Unidad Educativa Ramón Samaniego Palacios	El Arenal	EI Inicial 1 y 2	158	84	74	13
		EGB: Preparatoria, Básica elemental, media y superior				
		BGU				
Escuela de Educación Básica Benjamín Carrión	Valle Nuevo	EGB: Básica elemental, media	6	3	3	1
Educación General Básica Cordillera del Cóndor	Amarillos	EGB: Básica elemental, media	14	8	6	1
Total			223	117	106	19

Fuente: Distrito 11D04 MINEDUC 2024.

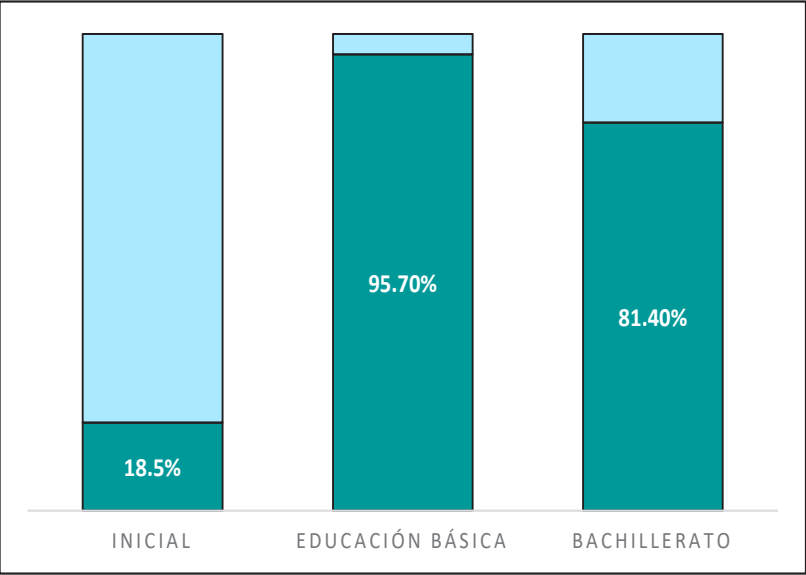
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Según la tabla, se observa que las 7 instituciones educativas de la parroquia, están distribuidas 1 en la cabecera parroquial y 6 en barrios de la parroquia. De acuerdo con la información del Distrito 11D04 en la parroquia Arenal se cuenta con un total de 223 estudiantes, de los cuales la relación en porcentaje de estudiantes entre mujeres y hombres es ligeramente variable 47.5% y 52.5% respectivamente, evidenciándose que las mujeres han ido creciendo en número para el acceso al sistema educativo.

En lo referente al nivel educativo, de los 7 establecimientos educativos, 6 acogen niños/as en el nivel de educación básica elemental y media, con la atención de 1 docente en cada establecimiento; y 1 acoge a estudiantes en los niveles inicial, preparatoria, educación básica general y bachillerato unificado, con la atención de 19 docentes, toda la oferta educativa es en establecimientos educativos fiscales.

2.3.2.1.2. Asistencia según tipo de sostenimiento.

Figura14. Tasa neta de asistencia.



Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

En lo referente a educación inicial, pues sólo el 18.5% de la población en edad de asistir logran hacerlo. Esto se debería a las distancias que se encuentran para acceder al establecimiento educativo que cuentan con la oferta y está ubicado en la cabecera parroquial, por lo tanto, la población con menos oportunidades para acceder a este derecho se encuentra en barrios rurales. Un servicio que se ha implementado desde el Distrito 11D04 de educación es el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) que atiende a niños/as en la modalidad de atención en casa del nivel inicial, sin embargo, la cobertura de atención es compartida por la docente con los niños/as de la parroquia Ciano, esto con el objetivo de cubrir el número de atención que corresponde a 25 estudiantes que cuenten con acceso vial hasta sus domicilios, dejando rezagados a los niños/as que se encuentran en sectores sin acceso vial en zonas alejadas.

Sobre la población en edad de asistir a Educación básica, el 95.7% lo hace, y en la edad de asistir al bachillerato la tasa disminuye, asistiendo el 81.4%, y un 18.6% de ausentismo, esta realidad se debería a condiciones accesibilidad geográfica, la participación en tareas familiares y/o participación en trabajos fuera de casa, condición que tendría un impacto adverso frente a la garantía de sus derechos.

2.3.2.1.3. Tasa de analfabetismo.

Otros indicadores importantes que se presentan en el censo INEC,2022, es la tasa de analfabetismo, es decir de personas que no saben leer y escribir, considerando la población de 15 años en adelante es de 3.5%, y el analfabetismo digital está en el 13.7%, se puede observar que una prioridad a abordar es la alfabetización digital y la población tenga las habilidades básicas para saber usar los dispositivos tecnológicos básicos. Los

años promedio de la escolaridad está en el 8.5, lo que permite discernir que la población estudiantil culmina en su mayoría el nivel de educación básica media.

2.3.2.2. Salud

2.3.2.2.1. Servicios y programas de salud.

Para determinar la situación de salud en la parroquia se parte con el análisis de las variables fundamentales como: servicios y programas de atención en el puesto de salud, indicadores de salud y nutrición.

La parroquia cuenta con un Puesto de Salud, ubicado en el centro parroquial, que brinda atención a todas las comunidades y barrios de la parroquia El Arenal, con una atención ininterrumpida hacia la población, en horarios de 08:00 hasta las 17:00.

Los servicios y programas de salud implementados para atención a la población se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 34. Servicios y programas de salud.

Ubicación Por Barrios	Unidades Operativas	Servicios De Salud	Número De Profesionales De La Salud	Programas De Salud MSP
Arenal (cabecera parroquial)	Puesto de salud el arenal- MSP Nivel primario	Medicina General Odontología Vacunación Enfermería Farmacia TAP (sin funciones)	Total, 6 1 profesional en medicina general 1 profesional en odontología 2 enfermeras 1 auxiliares de enfermería 1 servidora TAP	<u>Estrategia de Ecuador crece sin desnutrición crónica infantil,</u> Estrategia HEARTS, <u>Estrategia de Control de Tuberculosis,</u> Estrategia Control VIH/ Sífilis, Estrategia de reducción acelerada de muerte materna, Estrategia de control vectorial, Estrategia de Chagas. <u>Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva general y para adolescentes</u> <u>Atención a grupos prioritarios en domicilio.</u>

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 - 2027, Puesto de Salud MSP.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Al ser este un nivel primario, es la puerta de entrada para la atención y de acciones de promoción de la salud, por lo cual también se ha logrado implementar una mejor atención en el sistema de referencias y contra referencias, que permite de manera efectiva orientarlos en la red de salud y enlazarlos con el Hospital Básico de Alamor que es el más cercano, siempre realizando un seguimiento de los pacientes referidos.

El Puesto de Salud, cuenta con espacios suficientes para la atención de medicina general, odontología, vacunación y farmacia, el equipamiento y mobiliario es suficiente y está en buenas condiciones. Los desechos

sanitarios se tratan conforme los protocolos establecidos por el ACCES, los desechos corto punzantes e infecciosos los recoge el personal del Distrito de Salud 11D04 y los desechos comunes son entregados al carro recolector de la basura en recipientes debidamente señalados.

2.3.2.2.2 Indicadores generales de salud.

Se establece un resumen de descripción de la variable de salud según fuentes del Distrito de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), con indicadores de: producción, rendimiento y calidad; mortalidad y muerte materna y neonatal.

a) Morbilidad

Según reporte del Distrito 11D04 Celica-Pindal-Puyango de Salud, existen 915 casos de personas que presentaron algún tipo de enfermedad en el año 2023.

Tabla 35. Indicadores de producción, rendimiento y calidad

Establecimientos de salud	Atenciones Médicas Preventivas	Atenciones Médicas Morbilidad	Atenciones Odontológicas Preventivas	Atenciones Odontológicas De Morbilidad	Recetas Despachadas
Puesto de salud el arenal-MSP	572	915	153	195	1753
Total	1487		348		1753

Fuente: Distrito 11D04 Salud 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Los índices de producción a nivel del Puesto de Salud y se observa que el total de atenciones médicas es de 1.487, de las cuales el 61.5% corresponden a casos de índole preventivo y el 38.5% corresponde a la atención por algún tipo de enfermedad; de igual manera se observa que se han atendido 348 casos odontológicos, de los cuales el 44% fueron casos de índole preventivo y 56% atenciones odontológicas de morbilidad. Respecto al servicio de farmacia, se han realizado 1753 despachos, manifestando desde el Puesto de Salud que no han logrado proveer de toda la medicina por el déficit que se ha presentado en este último año.

Las enfermedades más frecuentes según el personal médico del Puesto de Salud son: parasitosis intestinal, colitis, hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica probablemente causada por la exposición al sol, anemias por deficiencia de hierro causadas por una alimentación no equilibrada, infección de vías urinarias, problemas de la tiroides y obesidad.

En el año 2023 se atendieron a 2 adolescentes embarazadas, que fueron incluidas en articulación con el MIES a los programas correspondientes.

b) Tasa de mortalidad y causas.

Durante el año 2023 no se registró tasa de mortalidad, según reporte del Distrito 11D04 de Salud a nivel cantonal; esta información fue contrastada con el Puesto de Salud – MSP El Arenal, en la que se confirma que no se registró tasa de mortalidad a nivel de la parroquia.

c) Muerte materna y neonatal.

En el año 2023 no se reportaron casos de muerte materna o neonatal a nivel cantonal y parroquial, según reporte del Distrito 11D04 de Salud.

2.3.2.2.3 Nutrición.

Para garantizar un buen comienzo en la vida de las niñas y niños es de suma importancia garantizar su mejor cuidado durante los primeros 5 años, con énfasis en los primeros 1000 días.

De acuerdo con los datos del Distrito 11D04 Salud, los niños y niñas con desnutrición crónica infantil (DCI) menores de 2 años, reportados desde el Puesto de Salud El Arenal en el año 2023 son 2 casos; estos niños han superado la condición de desnutrición según informó la funcionaria de atención médica del Puesto de Salud El Arenal a marzo de 2024 y continúan con el seguimiento correspondiente.

2.3.2.3. Desarrollo Infantil.

La política de desarrollo infantil establece el aseguramiento del desarrollo integral de las niñas y niños en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado.

Es así como el MIES para cumplimiento del plan anual de política pública ejecuta el programa de Desarrollo Infantil Integral de atención a niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes, en donde reciben seguimiento individualizado durante los primeros 1000 días de vida con: acceso, cobertura, acciones de salud preventiva, juego y aprendizaje, consejería familiar, nutrición, prevención de violencias, entornos protectores.

En la parroquia El Arenal se cuenta con el servicio bajo la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH, se evidencia que reciben este servicio de desarrollo infantil 39 infantes, de los cuales se atiende a 24 niños y 15 niñas en la cobertura de los barrios de la parroquia, para los momentos de integración se facilita un aula de la escuela del centro parroquial en coordinación con el GAD parroquial, MIES y Distrito de Educación 11D04; y para la atención integral se articula con el Puesto de salud de la parroquia.

2.3.2.4. Seguridad social.

Los datos relacionados al Seguro Social se clasifican en seguro general, seguro voluntario, montepío, dependientes, jubilados, pensionistas y seguro social campesino. En la parroquia está vigente la modalidad de Seguro Social Campesino, en la siguiente tabla se muestra los datos de los usuarios del seguro social campesino correspondiente a la parroquia El Arenal:

Tabla 36. Usuarios del Seguro Social Campesino.

Organización/Barrios	Usuarios	Hombres	Mujeres
Amarillos	70	37	33
Arenal	224	115	109
Curiachillo	100	55	45
Valle Nuevo	51	26	25
Total	445	233	212

Fuente: Dispensario médico SSC IESS 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Los afiliados tanto del seguro general, voluntario y campesino cuentan con atención médica y odontológica en el Dispensario Médico del SSC-IESS, que se encuentra en la parroquia Ciano. La población afiliada está organizada por sectores, es así que las 4 organizaciones de El Arenal conforman la organización central del Seguro Social Campesino de Ciano (sede).

2.3.2.5. Sistema de cuidados.

Como enfoque de sistema de cuidados en el Ecuador no se ha construido la política pública, sin embargo, se ponen en acción varios planes y programas de desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida. A través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como institución a cargo de la política social, se ejecutan programas emblemáticos tomando en cuenta la especificidad que requiere cada grupo de atención prioritaria, como es el caso de la atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

A continuación, en la tabla, se presentan las unidades de atención a personas con discapacidad activas en la parroquia El Arenal.

Tabla 37. Atención a personas con discapacidad.

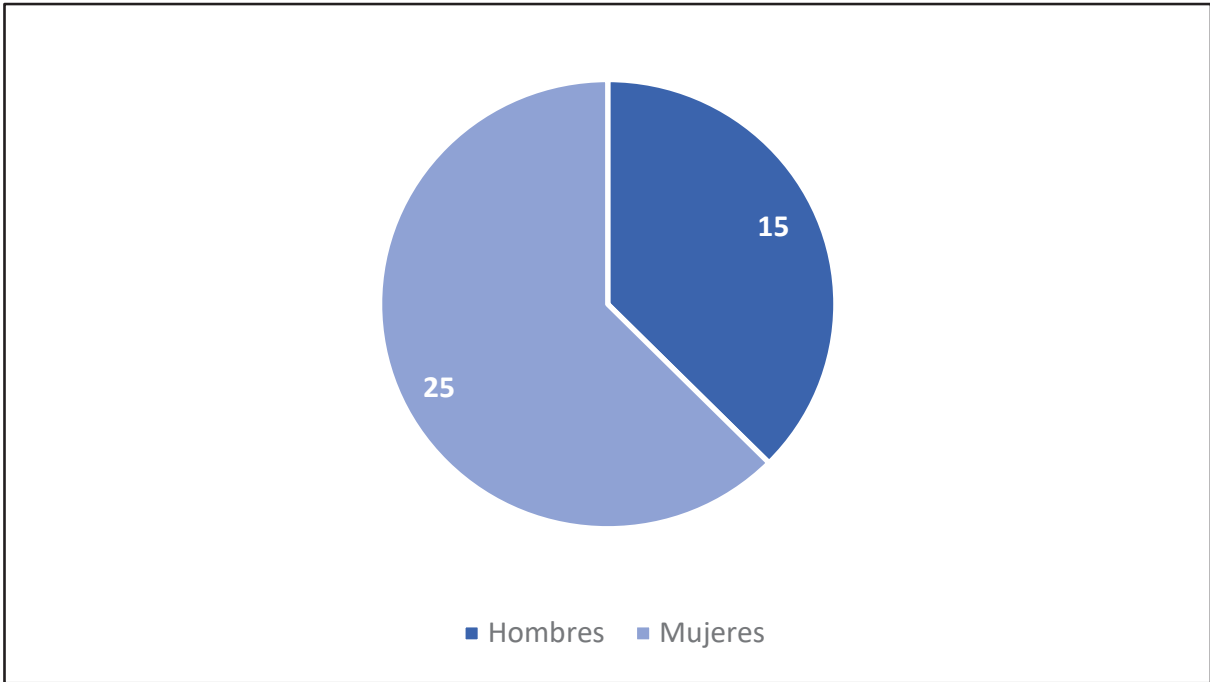
Modalidad	Ejecutor	Cobertura	Hombres	Mujeres
Atención en el hogar y la comunidad-MIES	GAD-P El Arenal	29	14	15
Adulto mayor con discapacidad-MIES	GAD-M Puyango	6	3	3
Total		35	17	18

Fuente: SHIMIES 2023, consulta de datos interactivos.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Según la tabla anterior, se atiende a las personas con discapacidad a través de dos unidades de atención. La unidad bajo la modalidad de atención en el hogar y la comunidad, es ejecutada mediante convenio entre el MIES y el Gobierno parroquial El Arenal, con una cobertura de 29 usuarios y usuarias de los servicios, de los cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres; mientras la unidad bajo la modalidad de atención adulto mayor con discapacidad, es ejecutada mediante convenio entre el MIES y el GADM Puyango, desde esta unidad se atiende a usuarios de todo el cantón Puyango, incluyendo a 6 usuarios y usuarias

En la figura, se presenta la descripción de la atención a personas adultas mayores, como parte de la implementación de los programas de atención prioritaria.

Figura 15. Atención a personas adultas mayores.



Fuente: SIIMIES 2023, consulta de datos interactivos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La atención a personas adultas mayores se la realiza a través de una unidad de atención financiada en el 100% por el Gobierno Parroquial El Arenal, se ejecuta bajo la modalidad de atención domiciliaria y espacios activos, con una cobertura de 40 usuarios de los servicios, de los cuales el 62.5% son mujeres y el 37.5% son hombres. Este número representa al 28.6% del total (160 personas, censo 2022) de la población de adultos mayores de la parroquia, para cubrir el servicio al resto de la población de adultos mayores es importante se establezca convenios de cooperación con el MIES u otras entidades de apoyo.

Como complemento a estos programas de atención, desde el GADM Puyango para el año 2024 facilitará un terapeuta ocupacional para asistir a la población de las parroquias rurales del cantón, bajo el convenio establecido con el MIES en el programa de Atención al Hogar y la Comunidad, estas acciones se desarrollarán en articulación y coordinación con el GAD El Arenal.

2.3.2.6. *Sistemas de protección.*

Para efectos del diagnóstico del Plan de ordenamiento territorial a nivel parroquial, es necesario centrarse en los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. En el Artículo 35 de la Constitución se establece lo siguiente: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”. Con ello, la Constitución define de manera taxativa los grupos que deben recibir atención prioritaria, especializada y especial protección.

Desde las acciones del GAD Parroquial se articula y coordina la atención de los grupos prioritarios con el GADM Puyango y entidades del estado como MIES, MINEDUC, MSP y otros. El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social facilita bonos y pensiones, que consiste en una transferencia monetaria que se entrega a personas o núcleos familiares en situación de pobreza extrema y pobreza y que principalmente son madres en situación de pobreza, adultos mayores y personas con discapacidad.

En la parroquia existen 217 beneficiarios/as de bonos y pensiones, los tipos de modalidad se distribuyen de la forma indicada y se clasifican en la siguiente tabla.

Tabla 38. Bonos y pensiones parroquia El Arenal.

Tipo de beneficio	Número de beneficiarios	Porcentaje	Hombre	Mujer
Bono de desarrollo humano	74	34.10	9	65
Pensión Mis mejores años	48	22.12	11	37
Bono de desarrollo humano con componente variable.	45	20.74	3	42
Pensión Toda una vida	24	11.06	12	12
Bono Mil días	18	8.29	9	9
Bono Joaquín Gallegos Lara	8	3.69	5	3
Total	217	100.00	49	168

Fuente: MIES 2023, <https://info.inclusion.gob.ec>.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En conclusión, la mayor parte de beneficiarios se concentran en el bono de desarrollo humano con el 34.10%, seguido de la pensión “Mis mejores años” con el 22.12% y bono de desarrollo humano con componente variable con el 20.74%. El bono mil días, bono José Joaquín Gallegos Lara y Pensión toda una vida totalizan el 23.04%.

De los grupos prioritarios, el grupo de personas con discapacidad, son atendidas con bonos y pensiones, en siguiente tabla se muestra la distribución de esta población por tipo de discapacidad.

Tabla 39. Personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones.

Tipo Discapacidad	Total	Porcentaje	Hombre	Mujer
Psicosocial	3	7.7	1	2
Intelectual	18	46.2	8	10
Física	15	38.5	10	5
Auditiva	1	2.6%	0	1
Visual	2	5.1%	2	0
Total	39	100%	21	18

Fuente: MIES 2023, <https://info.inclusion.gob.ec>.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Las personas con discapacidad atendidas con bonos y pensiones, el 46.2% corresponde a personas con discapacidad intelectual, seguido por el 38.5% con discapacidad física, con discapacidad psicosocial el 7.7%, y corresponde a discapacidad auditiva, visual el 7.7%. Es de vital importancia considerar las causas de los principales tipos de discapacidad, que permita establecer mejores condiciones de enfoque sobre la temática desde las nuevas generaciones.

2.3.2.7. *Recreación y uso del espacio público.*

Para realizar diferentes actividades sociales, deportivas y culturales, en la parroquia El Arenal se cuenta con diversos espacios de recreación canchas deportivas de indor y fútbol, cancha de ecuavoley, canchas de uso múltiple, 1 parque central ubicado en el centro de la parroquia.

Para el desarrollo de campeonatos inter barriales de hombres y mujeres, y actos públicos que se desarrollan en el marco de festividades de la parroquia y los barrios, se utilizan principalmente las canchas de cemento de uso múltiple que tienen los centros educativos, canchas de la comunidad, y otros espacios públicos (ver sistema asentamientos humanos).

2.3.2.8. *Capacitación y formación.*

En cuanto a capacitación y formación, el personal que forma parte de los servicios de atención a grupos prioritarios recibe capacitación permanente vinculada a los programas de atención para el desempeño de sus actividades. Entre las instituciones que desarrollan jornadas de capacitación y casas abiertas están el MIES, MSP y establecimientos educativos. Desde el GAD parroquial se han desarrollado espacios de capacitación en el ámbito productivo y ambientales articulados a entidades públicas como MAG y ONGs, y en emprendimientos a la Mancomunidad de “Las Meliponas”.

2.3.2.9. *Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.*

La población tiene un gran apego a sus costumbres y cultura. El 98.8% se auto reconoce como mestizo, según Censo INEC 2022. Como parte de su expresión territorial productiva, es una población que está ligada sobre todo a la producción ganadera y cafetalera, y en los últimos años ha impulsado la producción melipónica (manejo de abejas meliponinos).

Alrededor de la inclusión social se implementa un paquete de servicios orientados a garantizar los derechos sociales, cuyo énfasis está en servicios dirigidos a grupos de atención prioritaria, para ello desarrollan actividades con estricto apego a sus tradiciones y cultura, procurando que tanto niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, usuarios y usuarias, participen activamente de procesos de integración y

crecimiento sin perder su identidad. Si bien los servicios se adaptan a la realidad local, su cobertura es insuficiente para cubrir la demanda local.

En lo referente a los servicios de protección social, existen casos de personas que mencionan haber sido desvinculadas del sistema de transferencias monetarias no contributivas condicionadas, pese a encontrarse en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, por lo que se advierte que el proceso de Registro Social ha terminado vulnerando sus derechos.

2.3.2.10. Desagregación por enfoques de igualdad.

Según el Censo INEC, 2022, la población es de 1157, siendo los hombres la población mayoritaria con el 53.5% y las mujeres con 46.5%. Asimismo, el total de hogares es de 350, con una tasa promedio del hogar de 3.31 miembros o integrantes, es decir el promedio de integrantes del hogar está entre 3 y 4 personas, estos indicadores dan cuenta de una mejora en la aplicación de estrategias de planificación familiar. La jefatura de hogar la ejercen el 78.6% los hombres y el 21.4% las mujeres.

En el ejercicio de derechos, se evidencia el acceso a la educación en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, según los datos del Distrito 11D04 de educación a diciembre 2023 estuvieron matriculados en el sistema educativo un total de 248 estudiantes, de los cuales 115 que representa el 46.4% son mujeres y 133 que representa el 53.6% son hombres, con lo que se puede concluir que las mujeres cuentan cada vez con mejores oportunidades para el acceso al sistema educativo y para ejercer su derecho a la educación. En el año 2023 se presentaron dos casos de embarazo adolescente, y de acuerdo a las políticas públicas establecidas para estos casos, las adolescentes recibieron el apoyo desde el establecimiento educativo, Puesto de Salud y MIES, promoviendo con ello la culminación de los estudios en el sistema educativo en sus localidades.

De lo observado en el análisis referente a bonos y pensiones, son las mujeres las principales beneficiarias alcanzando el 77% del total de participantes; además, son quienes mayoritariamente asumen las tareas del cuidado en el hogar y en algunos casos participan en actividades laborales.

En lo referente a la atención de grupos prioritarios, se ha evidenciado que existe atención desde los programas del MIES en convenio con los GADM Puyango y GAD El Arenal, y como parte del ejercicio de atención social desde el GAD El Arenal se ejecuta una unidad de atención al adulto mayor con 100% de su aporte y gestión. Para cubrir la atención de todas y todos los adultos mayores es necesario establecer nuevos convenios de cooperación con la entidad rectora y otros organismos de apoyo.

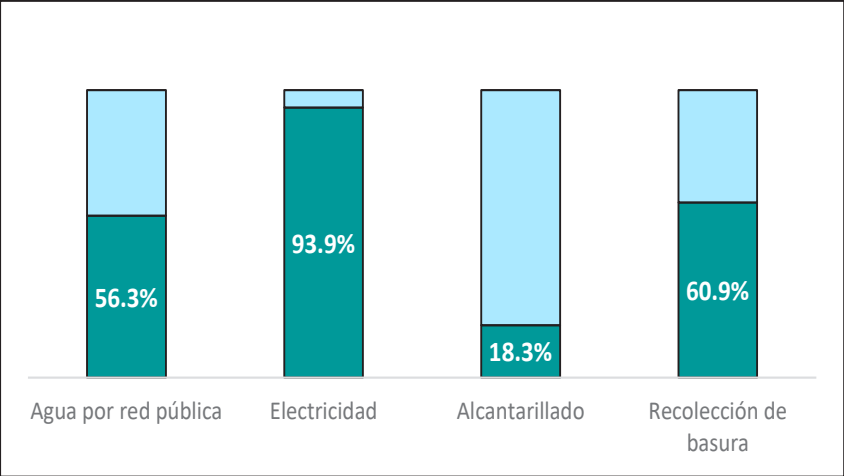
2.3.2.11. Servicios inclusivos.

El Estado garantizará que los servicios públicos y de provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos y establecerá su control y regulación” (art.314 Constitución).

2.3.2.11.1. Agua y saneamiento.

A continuación, se muestra el detalle en cuanto al acceso a servicios básicos por hogar o familia, según el Censo INEC, 2022.

Figura 16. Acceso a servicios básicos por hogar/familia



Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Las 350 familias del territorio, la mayoría acceden a servicios básicos como: agua por red pública, electricidad y recolección de basura, y una minoría a servicios de alcantarillado. Ampliando el análisis se evidencia que las familias, en el caso de la disponibilidad y acceso a “agua por red pública” cuenta el 56.3% y el 43.7% se abastecen por otros mecanismos. En tanto, que la disponibilidad de energía eléctrica por red pública el 93.9% de las familias cuentan con este servicio, quedando pendiente cubrir una brecha del 6.1% de las familias. En el caso del servicio de recolección de basura el 60.9% de las familias cuentan con este servicio, mientras que el 39.1% no dispone de un manejo adecuado de los residuos sólidos. Y, en el caso de la disponibilidad del servicio de alcantarillado solo cuentan el 18.3% de las familias, quedando una brecha importante por atender que corresponde al 81.7%, situación que requiere especial atención dado su impacto para el vivir bien de la población.

Cotejando con la información de campo del diagnóstico PDOT 2024, que para el caso se lo hace con el número total de viviendas habitadas (324), se evidencia una brecha mayor de acceso al servicio de alcantarillado del 92%, en el caso del servicio de acceso a agua potable la brecha sería menor del 27.42%, en el caso del servicio de recolección de basura la brecha sería mayor del 74% y en el caso del servicio de disponibilidad de energía por red pública no hay diferencia en la data.

Según los datos del censo INEC, 2022, se derivan algunas consideraciones de las formas de tratar el agua para beber y las fuentes de abastecimiento.

Tabla 40. Fuente de abastecimiento de agua para la vivienda.

Tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Porcentaje	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda	
			Juntas de agua/Organización comunitaria/GAD cantonal o parroquial	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia, comprada)
Total hogares El Arenal	350		186	164
La beben, tal como llega al hogar	241	68.9%	124	117
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	6	1.7%	0	6
La hierven	99	28.3%	58	41
Le ponen cloro	1	0.3%	1	0
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	3	0.9%	3	0

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En lo que respecta al abastecimiento de agua en los hogares, de acuerdo con la tabla que antecede el 53.1% (186) de las familias se abastece del servicio que brinda las Juntas administradoras de agua y GADM Puyango, mientras que el 46.9% (164) de hogares se abastecen de otras fuentes como ríos, vertientes u otros; cotejando estos datos con la información del diagnóstico PDOT 2024 se identifica que del total de 278 viviendas el 72.6% se abastecen del servicio de agua potable y el 27.4% se abastece de otras fuentes como

vertientes aldeañas, evidenciando que entre los años analizados hay un incremento en las familias que accede a agua potable. Las familias que aún no cuentan con este servicio se deberían a factores como la dispersión geográfica en la que se ubican las viviendas y/ o a las condiciones de pobreza de las familias que no les permite cubrir los costos del servicio.

Por otro lado, en relación con el consumo de agua segura, es importante señalar que el 28.3% de los hogares hierven el agua para su consumo, pero la mayoría de ellos, es decir el 68.9%, beben el agua tal como llega a sus hogares. Esta última cifra es de suma importancia por cuanto el consumo de agua no segura está ligado directamente a la desnutrición crónica infantil por la prevalencia de parasitosis, enfermedades diarreicas o gastrointestinales agudas.

2.3.2.11.2. Desechos sólidos.

Otro factor que incide en la salubridad de las familias de la parroquia es el uso de las prácticas ambientales en el manejo de combustibles y residuos orgánicos e inorgánicos, en la tabla a continuación se describe el comportamiento de las familias en la aplicación de las prácticas.

Tabla 41. Uso de prácticas ambientales.

Descripción de prácticas ambientales	Número total de hogares	Porcentaje %
Utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	299	85.4
Separan residuos	343	98
Separar residuos en orgánicos e inorgánicos	326	93.1
Separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	342	97.7
Separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	188	53.7

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Conforme se describe en la tabla anterior, según el Censo INEC, 2022 el 85.4% de las familias utilizan combustibles limpios para cocinar, en su mayoría se abastecen de las bombonas de gas. Respecto al manejo de los residuos se observa que el 98% de las familias separa los residuos, el 93.10% separa los residuos en orgánicos e inorgánicos, lo residuos orgánicos se separan para dar a los animales y en procesos de abonos para las plantas, y el 53.7% separan los residuos inorgánicos para vender, regalar, reutilizar, entregar en el recolector. En el caso de la recolección de la basura, la cabecera parroquial y algunos barrios con mayor

población se benefician del servicio que brinda el GAD Puyango con un vehículo recolector, el mismo que recoge la basura sin clasificación desde la normativa institucional, sin embargo, desde la población existe el sentido de separar los residuos y aprovechar los de prominencia orgánicos.

En el tema del acceso a TIC y equipos de conectividad digital, según el Censo INEC 2022. Existen 350 hogares, el 88% cuenta con teléfono celular, mientras que el teléfono convencional ha dejado de ser un servicio necesario, de igual manera se observa que el 12.9% dispone de un computador. Mientras que el internet fijo se muestra como un servicio de alta demanda, estando presente en el 36% de los hogares de la parroquia, que por lo general está en los hogares con población estudiantil.

Tabla 42. Acceso a TIC/Conectividad digital.

Servicios públicos	Número total de hogares	Porcentaje
Dispone teléfono convencional	10	2.9%
Servicio de teléfono celular	308	88.0%
Servicio de televisión pagada	31	8.9%
Servicio de internet fijo	126	36.0%
Dispone de computadora	45	12.9%
Total de hogares	350	100%

Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Cotejando con la información de campo en el diagnóstico PDOT 2024, se observa que del total de hogares (349), el 67.5% cuenta con un teléfono celular y el 59.5% cuenta con el servicio de internet; se puede deducir que del año del Censo 2022 a abril de 2024 se ha incrementado el acceso al servicio de internet en los hogares de la parroquia.

2.3.2.11.3. Hábitat y vivienda.

Según el Censo INEC 2022 hay un total de 327 viviendas ocupadas, de acuerdo a la información de campo del diagnóstico PDOT El Arenal al 2024 hay un total de 324 viviendas habitadas. La población en su mayoría habita en casas o viviendas con techo de zinc, pisos de ladrillo o cemento, paredes de hormigón, ladrillo o bloque. En lo referente a las condiciones generales de la vivienda se describe a continuación en la tabla.

Tabla 43. Condiciones de la vivienda

Descripción del indicador	Número total de viviendas	Porcentaje
Déficit habitacional cualitativo	157	48.0
Déficit habitacional cuantitativo	97	29.7
Hacinamiento	34	10.3
Total, de viviendas ocupadas	327	100

Fuente: INEC 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Existe un déficit en la calidad habitacional del 48%, y en lo referente a cantidad un déficit del 29.%, esto indica que se requiere que la población tenga mejores ingresos para lograr adecuar sus viviendas a las que ya la tienen, y generar estrategias de acceso para las familias que no tienen una vivienda; el hacinamiento está en el 10.3% que en comparación con el censo 2010 INEC se ha reducido en 8 puntos porcentuales, evidenciado que las familias van logrando mejorar sus condiciones habitacionales.

En lo que respecta a vivienda social, desde los reportes estadísticos del CONADIS a septiembre del 2023, se registra que accedió a este beneficio 1 persona de sexo masculino con discapacidad física, en grado de discapacidad entre el 50 y 74%, atendido desde los programas del MIDUVI. Al cotejar esta información con el diagnóstico PDOT 2024 se corrobora que este beneficio fue ejecutado a conformidad.

De igual manera, beneficiarios del BDH en el programa del MIDUVI accedieron al aporte para la construcción de viviendas en los últimos cuatro años 5 familias, de las cuales en el año 2019 accedieron 2 familias (Gramalote, Las Vegas), y en el año 2023 accedieron 3 familias (Guayacán, El Colorado, Valle Nuevo), de esta 1 casa está concluida y 2 están en proceso de construcción.

2.3.3. Organización social

Las organizaciones sociales de la parroquia se han identificado en dos instancias: las organizaciones con personería jurídica y las que no tienen personería jurídica; principalmente los clubes deportivos como los más representativos y con el mayor número de organizaciones a nivel parroquial que suman en su totalidad 4 clubes deportivos, 3 de estos filiales a la Liga deportiva parroquial El Arenal, 3 asociaciones de la EPS, 1 caja de ahorro y crédito, 3 juntas de riego y 4 juntas administradoras de agua, como las más principales en la parroquia. A continuación, se describe el tipo de organización social y como está conformada:

Tabla 44. Organizaciones sociales de la parroquia.

Nombre	Tipo	Sede	Nro. socios	Legalización		Entidad
				Si	No	
Club Deportivo Básico Barrial 3 de agosto	Deportivo	El Arenal	20	X		Ministerio Deporte
Club Deportivo Básico Barrial 3 de noviembre	Deportivo	El Arenal	12	X		Ministerio Deporte
Club Deportivo Básico Barrial Curiachillo 25 de agosto	Deportivo	Curiachillo	20	X		Ministerio Deporte
Club Formativo Independiente	Deportivo	El Arenal	30	X		Ministerio Deporte
Liga Parroquial El Arenal	Deportivo	El Arenal	52	X		Ministerio Deporte
Caja de Ahorro y Crédito 3 de agosto	EPS	El Arenal	15		X	EPS
Banco comunitario	EPS	Gramalotes	15		X	-
Banco comunitario	EPS	El Arenal	20		X	-
Banco comunitario Gramen	EPS	El Arenal	10		X	-
PROCAP, socios de El Arenal, varios GI	EPS	Alamor	50	X		SEPS
ASOPRODNAT, Maravillas del Valle,	EPS	Valle Nuevo	20	X		SEPS
ASOPROMELPUY	EPS	El Arenal	19	X		SEPS
Grupo del seguro social campesino	Social	El Arenal	80		X	SSC IESS
Juntas de Agua	Social	El Arenal	129 ind/ 7 Inst.	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Cuariachillo	55	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Gramalotes	54	X		MAATE
Juntas de Agua	Social	Amarillos	40	X		MAATE
Junta de Riego	Social	Valle Nuevo	8	X		MAATE
Junta de Riego	Social	Amarillo	10	X		MAATE
Junta de Riego	Social	El Arenal	35	X		MAATE

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.3.4. Patrimonio y diversidad cultural

En este tema se analizará y realizará la identificación del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia, donde se deberán considerar las prácticas provenientes del conocimiento ancestral y de los valores culturales.

Como parte de la cultura y prácticas de celebración, se mencionan las fiestas que se desarrollan en fechas determinadas y tradiciones culturales, sin embargo, no existe un inventario óptimo en el INPC que dé cuenta de ellas como patrimonio intangible; de acuerdo con el levantamiento de información en el diagnóstico 2024 y los registros del PDOT 2019, se mencionan como parte del patrimonio intangible identificado.

Tabla 45. Patrimonio intangible y diversidad cultural

Tipo de patrimonio intangible	Localización	Características
Fiesta de aniversario de creación de la parroquia El Arenal	Cabecera parroquial-El Arenal	Se celebra con diversas actividades en donde participan todas las instituciones públicas, pregón, desfile cívico, feria de emprendimientos, torneos deportivos, noche cultural, del 1 al 3 de agosto.
Fiesta religiosa Virgen de la Dolorosa		Como parte de las festividades se realiza una misa a la Virgen Dolorosa como patrona de la parroquia el 1 de agosto.
Fiesta religiosa Virgen de El Cisne	Cabecera parroquial-El Arenal	Se realiza esta fiesta religiosa en honor a la Virgen de El Cisne, cada 8 de septiembre.
	Guayacán	Se celebra cada 20 de agosto
	Curiachillo	Se celebra cada 25 de agosto
Fiesta religiosa Señor de la Agonía	Cabecera parroquial- El Arenal	Se realiza esta fiesta religiosa en honor al Señor de la Agonía, cada 4 de noviembre.
Fiesta religiosa San Francisco	Gramalotes	Se celebra a San Francisco como patrono de los animales y el medio ambiente, los productores tienen la fe que se inicia un tiempo de lluvia para su producción.
		Se realiza cada 4 de octubre.
Fiesta religiosa de San Antonio	Valle Nuevo	Se celebra en honor a San Antonio y se realiza cada 13 de junio.
Fiesta religiosa Virgen Carmen	Amarillos	Se celebra en honor a la Virgen del Carmen y se realiza cada 16 de julio
Día de difuntos	Cabecera parroquial El Arenal	Se realiza la visita al cementerio a los difuntos, se realizan varios platos para su conmemoración, se realiza 2 de noviembre.
Fiesta de integración de residentes en otras ciudades del país	Colorado	El barrio se organiza para recibir a los parientes que retornan en esta fecha a su tierra y realizan una gran fiesta de integración, esta se realiza el 10 de agosto
Tradición cultural, “pelamento”	Amarillos	Consiste en el corte de cabello a un niño/a de algunos años de edad, por parte del Padrino de Bautizo, se acostumbraba a que cada invitado cortaba la “jimba o trenza” del niño/a y por ella depositaba una cantidad de dinero, los gastos de la fiesta corrían por parte de los padres del niño y el Padrino tenía que dejar cierta cantidad económica de dinero a su ahijado(a)
	Colorado	
Lidia de gallos	Barrios de la parroquia	Se realiza en cada fiesta conmemorativa de los barrios.

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 – 2027

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

El Instituto de Patrimonio cuenta con un inventario importante del patrimonio material e inmaterial. A continuación, se detalla parte de este inventario y se hace referencia a información que fue compartida por parte de diversos actores locales durante reuniones de trabajo realizadas para el levantamiento del diagnóstico inicial del PDOT.

Tabla 46. Patrimonio intangible de la parroquia.

Tipo de patrimonio	Localidad	Características del patrimonio	Entidad de registro o inventario
Sitio arqueológico	Vegas del Arenal 1	Patrimonio arqueológico. Sitio con evidencias arqueológicas líticas.	INPC
Campana de la Iglesia Católica El Arenal	Cabecera parroquial- El Arenal	Construida en el año de 1810 y trasladada a la parroquia en el año de 1964, son consideradas únicas en el sur occidente de la provincia de Loja	Junta Parroquial
Patrimonio natural, cultural, y biológico de todas las especies nativas sin aguijón (Meliponinos) en el territorio del cantón Puyango	Territorio de la parroquia El Arenal	Existen en todo el territorio de la parroquia El Arenal, garantizando la sostenibilidad ambiental, reproductiva y económica del territorio.	GAD-M Puyango
			Ordenanza inscrita en el Registro Oficial- Edición Especial N° 774

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal, 2023 - 2027, INPC 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La parroquia está rodeada de fuentes de agua y considerada por sus habitantes como el “**Valle Encantado**” por sus características diversas, al estar situado en la Reserva de Biósfera del Bosque Seco, posee diversidad en flora y fauna, en esta zona es característico la caña guadua y el bambú gigante, la variedad de especies de meliponinos y el café arábigo.

Esta biodiversidad ha generado varios atractivos turísticos en la parroquia, entre ellos: el Balneario de las Aguas Sulfurosas, con sus aguas de origen volcánico, y otros atractivos naturales como lagunas, cascadas que brinda la naturaleza y aprovechamiento de paisajismo. Estos atractivos turísticos ligados al patrimonio material e inmaterial se convierten en un eje dinamizador de la economía local, por ello la articulación entre el GAD El Arenal, GADM Puyango, GPL, INCP, MITUR y otras entidades de apoyo, es fundamental para la ejecución de proyectos en temas de mejoramiento vial, señalización, servicios básicos, capacitación a la población, entre otros.

2.3.5. *Pobreza y desigualdad*

2.3.5.1. *Pobreza.*

De acuerdo con la información registrada en el Registro Social 2018, la población total levantada es de 1.024 en la parroquia, tabla representativa de la pobreza en la parroquia:

Tabla 47. Población en condición de pobreza.

Sexo	Población Total	Población en condición de pobreza	Porcentaje
Hombre	520	193	37.1
Mujer	504	205	40.7
Total	1024	398	38.9

Fuente: RIPS 2018, Registrosocial.gob.ec
Elaborado: Equipo Técnico Consultor (2024)

Del total de la población levantada 1.024 habitantes, se evidencia que 398 personas que corresponde al 38.9% se encuentran en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% corresponde a mujeres y el 37.1% a hombres. Nuevamente las cifras reafirman que son las mujeres mayormente quienes enfrentan condiciones de pobreza y por tanto de desigualdad.

2.3.5.2. Pobreza extrema.

El Registro social 2018, señala que 424 personas de la población levantada se encuentran en condición de pobreza extrema, según la distribución presentada en la tabla.

Tabla 48. Población en condición de pobreza extrema.

Sexo	Población Total	Población en condición de pobreza extrema	Porcentaje
Hombre	520	255	43.3
Mujer	504	199	39.5
Total	1024	424	41.4

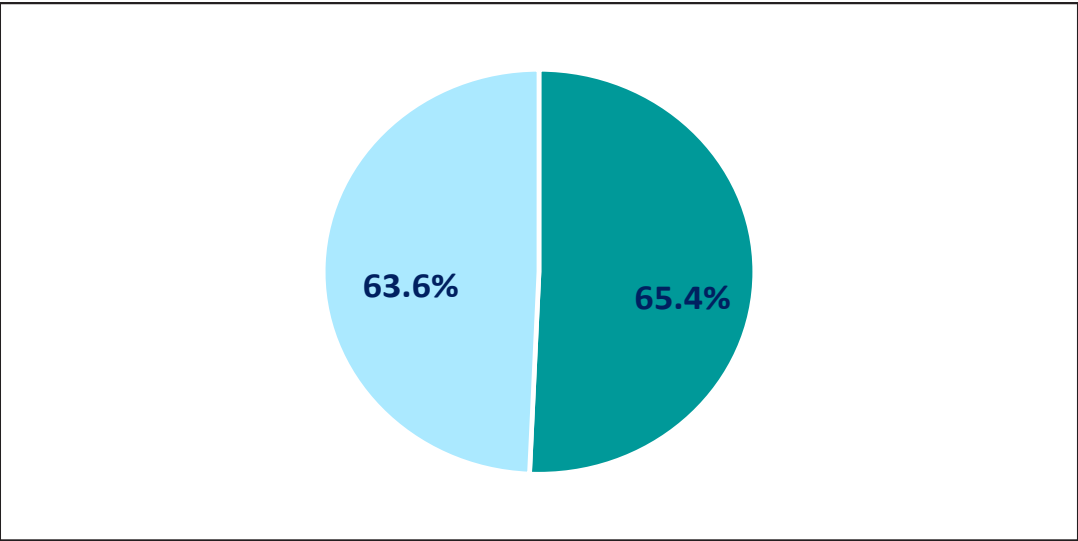
Fuente: RIPS 2018, Registrosocial.gob.ec.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Se evidencia que la población que se encuentra en pobreza extrema en la parroquia son 424 personas que corresponde al 41.4% del total de población levantada (1024 personas), de las cuales 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% corresponde a mujeres. Como se observa en este caso, son los hombres quienes sobrepasan el porcentaje con un poco más de puntos porcentuales con relación a las mujeres. Se puede colegir que si bien los hombres pueden tener mejores oportunidades de trabajo su principal fuente económica está en las tareas agrícolas. De la información total del cantón Puyango, se pudo evidenciar que la parroquia El Arenal en orden de peso poblacional en condición de pobreza extrema se encuentra luego de Alamor y El Limo.

2.3.5.3. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

De acuerdo con el censo INEC 2022, la población en pobreza por necesidades básicas insatisfechas afecta a 747 personas o 228 hogares. A continuación, se presenta la información de pobreza NBI.

Figura 17. Población por NBI



Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Tabla 49. Pobreza por NBI

Sexo	Población Total	Población NBI	Porcentaje
Hombre	619	405	65.4
Mujer	538	342	63.6
Total	1.157	747	64.6

Fuente: INEC 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Se evidencia que del total de la población el 64.6% se encuentran en pobreza por necesidades básicas insatisfechas, de los cuales 405 (65.4%) hombres y 538 (63.6%); de igual manera se visualiza que de 350 hogares el 65.1% presentan esta condición de pobreza. Es importante para erradicar la pobreza asumir desde las entidades del Ejecutivo y gobiernos locales, acciones articuladas que permita que la población acceda a servicios básicos de calidad como agua, saneamiento, vivienda social, y servicios sociales de atención a grupos de atención prioritaria, garantía de derechos en el acceso a la educación y la salud a la población en general.

2.3.6. Seguridad y convivencia ciudadana

En la parroquia según registros de la Tenencia Política y el puesto de atención ciudadana de la Policía Nacional, no se han presentado casos de mayor gravedad, en estos últimos años no se han reportado casos de violencia intrafamiliar originados por condiciones de alcoholismo y drogadicción, tampoco se ha reportado

casos de violencia de género; sin embargo, se cuenta con 5 casos de alcoholismo en la parroquia de los cuales 4 se concentran en el barrio Colorado, afectando al bien vivir de las familias.

En el puesto de atención de la Policía Nacional laboran 3 servidores policiales, que atienden las parroquias El Arenal, Ciano y Vicentino, como centro de operaciones se radican en El Arenal, en donde recientemente se ha entregado en comodato instalaciones del MSP para que sean utilizadas por la Policía Nacional, no cuentan con motorizados para realizar los controles operativos en las comunidades, el servicio de seguridad ciudadana se encuentra disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Síntesis del sistema: Social Cultural

Tabla 50. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: social Cultural

Variable	Problemas.	Potencialidades.
Sistema de Cuidado	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria de la parroquia	Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs
Educación	Insuficiente cobertura de educación para niños/as entre 3 a 5 años	Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs
Salud	Población presenta morbilidades de: hipertensión, diabetes y por cambio de estaciones climáticas IRAS, EDAS y dolores musculares por labores agrícolas	Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs
Patrimonio y diversidad	Patrimonio cultural existente en la parroquia no es puesto en valor	Territorio con alto patrimonio cultural y natural tangible e intangible
Asociatividad y capacitación	Insuficiente fortalecimiento y convivencia social de la organización territorial de base	Presencia de organizaciones socioeconómicas de derecho además personajes destacados en actividades deportivas y educativas

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 51. Priorización de problemas/ sistema: Social Cultural

Sistema	Problemas	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Social Cultural	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria de la parroquia	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio	Atención con calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria de la parroquia

Sistema	Problemas	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Insuficiente cobertura de educación para niños/as entre 3 a 5 años	que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	con el GAD parroquial.	
	Población presenta morbilidades de: hipertensión, diabetes y por cambio de estaciones climáticas IRAS, EDAS y dolores musculares por labores agrícolas		Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia El Arenal
	Patrimonio cultural existente en la parroquia no es puesto en valor	f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional	Participación activa de la población fortaleciendo la planificación local

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 52. Priorización de potencialidades/ sistema: Social Cultural

Sistema	Potencialidades	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Social Cultural	Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs	f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Incidir y realizar convenios y contrapartes interinstitucionales	Fortalecido el desarrollo local de la parroquia con la participación activa de todos los niveles de gobierno, mesogobierno y cooperación externa
	Territorio con alto patrimonio cultural y natural tangible e intangible		Rescatar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	Patrimonio natural, cultural, deportivo instalados en la parroquia en funcionamiento pleno impulsando el turismo motor de la dinamización de la economía

Siste	Potencialidades	Competencia Parroquial/ Art. 267 CRE	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Presencia de organizaciones socioeconómicas de derecho además personajes destacados en actividades deportivas y educativas		Fortalecer la organización territorial de derecho social, económica, deportiva, las actividades recreativas y de intelecto	Organizaciones territoriales y personajes íconos de la parroquia fortalecidos con apoyo del GAD

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.
Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

2.4. Sistema Económico Productivo

2.4.1. Actividades económicas y productivas

La parroquia Arenal, se distingue por su vocación productiva agropecuaria, el desarrollo en otros ámbitos productivos y de empleo es incipiente y no ha contado con el impulso y la atención requerida. Los pastizales ocupan más de la mitad de la superficie territorial parroquial (53.31%), el manejo del ganado principalmente vacuno es de carácter extensivo lo que demanda la disposición de importantes extensiones de potreros; se estima que en la parroquia existen alrededor de unas 1030 unidades bovinas. La cobertura tipo Bosque húmedo ocupa el segundo lugar de cobertura del territorio y los cultivos el tercer lugar con un 13.06%

Existen iniciativas orientadas a diversificar y complementar las fuentes de ingresos; estas giran en torno al procesamiento de productos de origen agrícola, principalmente café (*Coffea arábica*), caña de azúcar (*Saccharum officinarum L.*), caña guadua (*Guadua angustifolia*); los emprendimientos en producción piscícola, se estima que existen en una cantidad de 38 unidades familiares; y, la meliponicultura (abejas sin aguijón) que se instituye con fuerza como una alternativa económico y ambiental, actualmente se estima que el 80% de la población posee al menos un enjambre y una estimación de meliponarios instalados de 127.

Imagen 2. Meliponarios y pisciculturas en la parroquia El Arenal.



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Sectores generadores de empleo y de captación de recursos como el turístico no presentan relevancia en el contexto parroquial, pese a que existe potencial en este rubro. Las necesidades de inversión y las complicaciones para su financiamiento y formalización no han permitido que este sector se desarrolle de debida forma. La actividad turística se restringe a “Las aguas Sulfurosas” a cargo del Gobierno cantonal y a las fincas integrales “Ciudad de las Meliponas” ubicada en el barrio Amarillos y finca “Museo vivo de abejas nativas meliponas”, emplazada en el sector Las Vegas de la cabecera parroquial El Arenal.

El café, el maíz y el ganado vacuno son las actividades más representativas en la generación de ingresos y como fuentes de empleo para la población. Su producción se comercializa localmente o en el mercado de la cabecera cantonal (Alamor); existen iniciativas de comercialización asociativa que concentran el producto (café) de los asociados para luego derivarlo a otras instancias organizativas de comercialización (PROCAP). En la siguiente tabla, se presenta información en relación con alternativas económico productivas que son impulsadas por la población y que podrían en el futuro recibir atención a fin de consolidarlas y potenciarlas.

Tabla 53. Actividades económicas productivas.

Actividad	Lugar	Nombre	Propiedad	Problemas	Potencialidades
Turismo	Aguas sulfurosas	Aguas sulfurosas El Arenal	GADM Puyango	Falta mantenimiento y adecuación	Demanda turística
	Las Vegas Amarillos	Meliponario	Particular	Falta inversión	Protección Bosques
Meliponicultura		80% De Población	Particular	Cambios Climáticos	Demanda Miel
				Problemas Ambientales	Vinculación Turismo
				Falta promoción bondades y beneficios	Mejorar producción agrícola
				Robos	Incorporar valor agregado
				Plagas (Mosquilla)	
				Falta inventario de posibilidades	
Artesanías	Valle Nuevo	Maravillas del Valle	Abelino Robles	Poca demanda	Materia prima disponible
				Falta mercado y promoción	Ingresos económicos
				Promoción	Habilidad local – juventud
	Arenal El Colorado	Janeth Ortiz Artesanías El Colorado	Particular Mariel Cruz	No se da valor localmente	

Actividad	Lugar	Nombre	Propiedad	Problemas	Potencialidades
Minería	Q. Las Vegas	Pétreos	Libre	Socavamientos-asentamientos	F. de trabajo e ingresos
Emprendimiento	Parroquia	Marcas de café	Particular	Competencia	Producto demandado
		±6		Trámites para formalizar	
		(3 Con Marca Registrada)			
		Panela Granulada+Manjar + Colágeno	Particular – Janeth Ortiz	Hay recursos Trámites para formalizar	
		Carpintería	Nalter Gonzales		
		Bocadillos	Margarita Sigcho – Marlene Ramos		
		Yogurt -Helados	Ángel Paz		
	Valle Nuevo	Pisciculturas (7-8)	Varios		
	El Arenal	Panaderías	N.N Vargas		
			Ulvia Prado		
			Teresa Pinza		
			Nico Granda		
			Oswaldo Cueva		

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.4.2. Empleo

Regalado (2017), señala que, según el Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, las personas económicamente activas son todas aquellas que, teniendo edad para trabajar están en capacidad y disponibilidad para la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento. Se incluyen las personas que se encuentran ocupados y las que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupados). En cambio, son inactivos, quienes no están en disponibilidad de trabajar ya sea por edad, incapacidad o por decisión.

Tabla 54. Población de 15 años o más por condición de ocupación.

Ámbito/sexo	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad					
		En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo	%
		Condición de ocupación					
		Ocupada	%	Desocupada	%		
Loja provincia	367727	180514	49.1	28949	7.9	158264	43.0
Hombres	175490	103145	58.8	16464	9.4	55881	31.8
Mujeres	192237	77369	40.2	12485	6.5	102383	53.3
Puyango cantón	12396	5912	47.7	934	7.5	5550	44.8
Hombres	6120	3739	61.1	629	10.3	1752	28.6
Mujeres	6276	2173	34.6	305	4.9	3798	60.5
El Arenal	878	320	36.4	99	11.3	459	52.3
Hombres	464	213	45.9	76	16.4	175	37.7
Mujeres	414	107	25.8	23	5.6	284	68.6

Fuente: VIII censo de población y VII de vivienda, INEC 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La población mayor a 15 años, se encuentra fuera de la fuerza laboral un 52.3% de los 878 habitantes ubicados en esta categoría, 459 se encuentran en esta condición; así mismo, la mayoría son mujeres, el 68.6% están en este estado.

Chamba (s/f) y Armijos y Jiménez (2013) coinciden en indicar que la PEA (población económicamente activa) del cantón Puyango, se conforma así: la actividad agropecuaria es la de mayor proporción (50.7 %), le sigue el comercio (8.8 %), los servicios varios con un 9.2% y la construcción (6.0 %); de acuerdo a información del IEE (Instituto Espacial Ecuatoriano).

2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

La FAO, define a la tenencia de la tierra como la relación jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles).

La tenencia y propiedad de la tierra es un tema difícil de tratar y de solucionar pues están inmersos en su problemática aspectos históricos, legales y sociales.

León y Rivera. (2020) recapitulan que en el Ecuador un 98.3% del recurso tierra se encuentra en manos privadas pero con una desigualdad total de repartición, según datos del Censo Agropecuario del año 2000, las UPA's menores a 5 hectáreas representan al 63.96% de las UPAS totales pero acceden solamente al 6.53% de la superficie agrícola del Ecuador, lo que quiere decir que cada una tiene un promedio de 1.4 ha, mientras que las propiedades entre 50 y 100 ha representan el 3.97% de las UPA's y cubren un 18.33% de la superficie agrícola, mientras que las propiedades superiores a 500 ha constituyen menos del 1% de las UPA's pero controlan alrededor del 16% de la superficie agrícola, promediando un tamaño de 1.400 ha, lo que hace una diferencia directa de 1000 a 1 entre los propietarios de grandes y pequeñas en relación a la extensión de terreno.

Tabla 55. Estructura de la tenencia de la tierra, provincia de Loja, año 2.015

Rango (ha)	UPAS (número)	UPAS (%)	Superficie (Ha)	Superficie	Promedio (ha)
Menor a 1	105031	56.0	32006.18	3.1	0.30
De 1 a menos de 5	51577	27.5	121477.07	11.7	2.36
De 5 a menos de 20	22722	12.1	218990.21	21.1	9.64
De 20 a menos de 50	5478	2.9	164998.38	15.9	30.12
De 50 a menos de 200	2264	1.2	199340.21	19.2	88.05
De 200 a menos de 500	331	0.2	98551.75	9.5	297.74
Mayor a 500	162	0.1	202805.35	19.5	1251.88
Total	187565	100	1'038169.15	100	5.53

Fuente: Alvarado, Benavidez (2022).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Al hacer el análisis de los datos disponibles a nivel provincial presentados por Alvarado, M y Benavidez, C. (2022), se puede decir que las Unidades Productivas agropecuarias (UPA's) de menos de 1 hectárea representan el 56% de las UPA's a nivel provincial, pero solamente cubren el 3.1% de la superficie provincial. Las UPA's de entre 5 a menos de 20 ha, son las unidades que cubren el 21.1% de la superficie provincial.

2.4.4. Servicios a la producción

La mayoría de las actividades económico productivas, logran financiarse con recursos propios, eventualmente para el caso del cultivo y manejo de café, los habitantes han señalado que gestionan recursos vía crédito; un 80% de los productores asumen con recursos propios los gastos demandados, el 20% restante

de los productores solicitan préstamos bancarios y lo hacen en BAN Ecuador; muy eventualmente se ha indicado que se puede acceder al Banco de Loja. También se ha mencionado que eventualmente recurren a apoyo financiero de familiares, especialmente de personas que laboran fuera de la parroquia en otras provincias e incluso en el exterior.

2.4.5. Funcionalidad económica del territorio

El territorio, pertenece a dos clases agrológicas: **VII, VIII**; según el MAG (2020). En la práctica y pese a estas condiciones de los suelos y por no existir otros espacios territoriales u otras opciones que no sean las actividades productivas primarias, los habitantes de la parroquia conviven en sus acciones productivas con este escenario, que no reúne condiciones favorables para el desarrollo principalmente de actividades productivas de orden agropecuario; lo cual conlleva como resultado, el limitado desarrollo económico de los productores, y a su vez, el riesgo constante, debido al inadecuado manejo de los recursos naturales disponibles.

La parroquia El Arenal tiene la condición de “rural”. La cabecera parroquial el Arenal se consolida como un centro poblado; sin embargo, de aquello, su población tiene como actividad económica principal la actividad productiva agropecuaria.

El café y la ganadería vacuna son las actividades que generan los principales ingresos de la economía familiar; el cultivo del café de la forma en que se maneja el cultivo en la parroquia es una actividad amigable con el entorno; a diferencia de ello, la actividad productiva vacuna, demanda de extensiones considerables de potreros en detrimento de áreas boscosas; sin embargo, hay espacios en los cuáles hay un manejo adecuado de los pastizales implementados. Pero es el cultivo del maíz, al igual que en otras regiones de la provincia, el cultivo que afecta alta y negativamente al estado de los recursos ambientales disponibles.

Imagen 3. Pastizales implementados en territorio de la parroquia.



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.4.6. Economía popular y solidaria

En el territorio parroquial y con incidencia cantonal, se tiene la presencia de la Asociación Agro artesanal de Productores de Café de Altura Puyango – PROCAP-; filial de la Federación Regional de Asociaciones de Pequeños Cafetaleros Ecológicos del Sur -FAPECAFES – de incidencia y cobertura provincial.

A nivel institucional, se ha formado la Mancomunidad Las Meliponas, que tiene como eje de acción central el impulso de la actividad melipónica, como estrategia de desarrollo sostenible de las parroquias asociadas a través de sus gobiernos autónomos (Vicentino, Ciano y El Arenal).

Alrededor de acciones educativas (padres de familia) y de atención a personas vulnerables (MIES), se mantienen algún tipo de organización. Otras iniciativas asociativas u organizacionales sociales y productivas que existían localmente se han desintegrado.

2.4.7. Modelos de consumo

Según indica el Ministerio del ambiente (2017), la Huella Ecológica (HE) es el área de territorio biológicamente productivo, necesario para producir los recursos utilizados y para asimilar los residuos producidos por una población determinada con un nivel de vida específico de forma indefinida, sin importar su localización. Se menciona que la Huella Ecológica está formada por seis superficies productivas:

- Tierras de cultivo: área requerida para producir alimentos y fibra para el consumo humano, alimentos para el ganado y caucho.
- Pastizales: superficie de pastos utilizada para alimentar el ganado, que provee de carne y otros productos pecuarios.
- Bosques: área requerida para proporcionar madera y pulpa.
- Zonas de pesca: superficie de aguas interiores y marinas utilizadas para capturar peces y productos del mar.
- Tierra urbanizada: áreas biológicamente productivas que se utilizan por los seres humanos para infraestructura, estructuras de la industria y transporte. completamente utilizada por infraestructura, y, por lo tanto, no disponible para otro uso. Es constante su Huella Ecológica y la bio-capacidad del terreno.
- Bosques para Absorción de Carbono: conocida también como Huella de Carbono, es la superficie de bosques que se requiere para absorber las emisiones antropogénicas de carbono (CO₂).

La parroquia, cuenta en su estructura con superficies de tierras de las categorías: **tierras de cultivo, pastizales, tierra urbanizada y bosques**; esta última categoría por sus condiciones naturales locales cumple también la categoría de **bosques de absorción de carbono**.

2.4.8. Seguridad alimentaria

Los habitantes de la parroquia generan alimentos para el autoconsumo, principalmente en los espacios que conforman la “huerta” de donde se obtiene además del café que es el cultivo principal, también se produce guineo, plátano y frutas; esta modalidad de producción se estima que alcanza 75 ha.; en otros espacios se cultiva yuca, fréjol y hortalizas; que cubren una superficie de alrededor de 5 ha a nivel de la parroquia. Los cultivos para la producción de alimentos que se destinan al autoconsumo se manejan sin aplicación de insumos externos (pesticidas).

Los alimentos de origen agrícola se complementan con productos pecuarios, principalmente cerdos, aves y peces. Los cuales tienen un manejo extensivo; se trata de un manejo tradicional, que está principalmente a cargo de las mujeres, se mantienen por lo general alrededor o en sitios cercanos a las viviendas. Una aproximación de existencia de aves en producción indica un valor de 6800 animales; mientras que de cerdos se estima la existencia de 385 unidades animales.

Los productos requeridos para la dieta familiar se complementan con productos alimenticios externos, provenientes ya sea en establecimientos permanentes de la localidad o mediante la presencia de comerciantes ambulantes que llegan a diferentes puntos de la parroquia, debiéndose indicar que, se nota dependencia de ciertos productos no locales con un cuestionado valor nutritivo y calidad; por otro lado, también se debe indicar que hay un desconocimiento y falta de valoración respecto a la utilización de productos locales y de hábitos alimenticios.

2.4.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

El cultivo de café es el cultivo que en la parroquia representa de mejor manera la aplicación de tecnologías limpias; se encuentra establecido en sistemas agroforestales que por un lado diversifican la oferta de productos y generan la posibilidad de emprender en acciones de generación de alternativas económicas como es el caso del cultivo y procesamiento de caña guadua y la meliponicultura.

Imagen 4. Cultivo de café y manejo de abejas meliponinos

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Existe un interés de la población por mejorar constantemente la calidad tanto del cultivo como del proceso de beneficio de café, el beneficio en húmedo actualmente tiene buena acogida y los precios de comercialización son importantes para la población. Respecto al mejoramiento de la calidad de la producción, se han introducido un número importante de variedades, actualmente se puede encontrar: Castilla, Catimor, Acawua, Sarchimor, Catuai, Costa rica, Geisha, Bourbon, Sidra, Típica mejorada, San Salvador, Nacional.

El sistema café, tiene además otros componentes como frutales y forestales; en los primeros destacan los cítricos (incluso con interés comercial) las guabas, los guayabos. Además, como se ha indicado el sistema es una fuente constante de servicios ecosistémicos como es el caso de la guadua, los higuerones y las abejas Meliponas.

2.4.10. Infraestructura productiva

El desarrollo infraestructural orientado a la actividad económico y productiva a nivel de la parroquia es escasa; la infraestructura existente se da por iniciativa y a escala familiar y se puede encontrar instalaciones como: Chancheras de cama profunda, marquesinas de secado de café, pequeños talleres de carpintería, trapiches, artesanías de guadua, piladoras y molinos de granos se encuentran en la parroquia.

Imagen 5. Marquesinas de secado de café (izq), crianzas de cerdos en cama baja



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Al ser la actividad productiva agropecuaria el principal rubro y dedicación económica de la población; en torno a esta actividad es importante considerar los trabajos, obras e iniciativas conducentes al acceso al agua para regadío, que dinamizan y aseguran la actividad productiva.

A nivel nacional las provincias que concentran los mayores porcentajes respecto al total nacional del área con riego, según el MAG (2.020), son: Guayas (37.35%), Los Ríos (13.02%), Pichincha (6.65%) y El Oro (5.33%); a Loja se le atribuye un área de 38389.48 has. Esto es un 3.23% respecto al total nacional y que a su vez representa el 5.74% con riego respecto a la extensión de usos agrarios de la provincia.

En la parroquia El Arenal, se han identificado 4 iniciativas de utilización de riego, cuyas características en resumen se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 56. Sistemas de riego disponibles en la parroquia El Arenal.

Ord.	Sitio localización	Tipo infraestructura	Fuente de agua	Usos	Cobertura (fam)	Concesión
1	Amarillos	Presurizado con tubería PVC	Quebrada Amarillos	Maíz, fréjol, hortalizas	10 (capacidad mayor)	Por actualizar
2	Valle Nuevo	Presurizado con tubería PVC	Quebrada Loma oscura	Maíz, fréjol, hortalizas y café	8	Autorizada
3	Las Vegas	Canal revestido en muy mal estado	Quebrada Las Vegas	Potrerros, Caña de azúcar	3 (actualmente)	Se desconoce

Ord.	Sitio localización	Tipo infraestructura	Fuente de agua	Usos	Cobertura (fam)	Concesión
4	Gramalotes	Presurizado con tubería PVC + reservorio geomembrana	Quebrada Gramalotes	Café, guineo, frutales, barzón	1	No tiene

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

En el caso del sistema localizado en Valle Nuevo su área de cobertura incluye a 2 parroquias: El Arenal (sitio Valle nuevo) y Ciano (sitio Loma oscura).

El mercadeo de la producción se hace de manera diversa; se lo hace hacia mercados cercanos como es el caso de Alamor, en donde se vende a intermediarios o vendiendo de manera directa en espacios facilitados para dicho fin o en ferias periódicas. Dada la ubicación geográfica del cantón y de la parroquia, también se debe considerar mercados en sitios aledaños, principalmente Marcabelí, aunque ocasionalmente se llega con la producción hacia Machala. Una parte importante de la producción destinada al mercado se vende “a pío de finca”, toda vez que comerciantes agrícolas o ganaderos llegan a diferentes puntos de la geografía parroquial.

Síntesis del sistema: **Economico Productivo**

Tabla 57. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: **Economico Productivo**

Variable	Problemas.	Potencialidades.
Comercialización	Limitaciones para la comercialización agropecuaria	N/A
Economía	Acciones limitadas para el desarrollo de actividades económicas alternativas	Patrimonio natural para el aprovechamiento turístico
Producción agropecuaria	Baja productividad con mediano rendimiento en la producción agrícola (café y maíz)	N/A
Deterioro Ambiental	Expansión de la frontera agrícola por el cultivo de café	Condiciones ambientales favorables para agricultura y turismo sostenible
Seguridad alimentaria	Reducción de variedad de especies alimentarias	Abastecimiento agroalimentario con producción principal de café y maíz, entre otros
Cooperación internacional	N/A	Presencia de entidades de apoyo social y cooperación externa

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026)

Tabla 58. Priorización de problemas/ sistema: Económico Productivo

Sistema	Problemas	Competencia COOTAD/ Art. 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Económico Productivo	Limitaciones para la comercialización agropecuaria	d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	Emprendimientos fortalecidos en sus especialidades con eficientes funcionamientos
	Acciones limitadas para el desarrollo de actividades económicas alternativas		Identificar y promover actividades productivas alternativas.	Implementadas iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.
	Expansión de la frontera agrícola por el cultivo de café		Posesionar el cultivo de café de la parroquia	Parroquia proveedora de café de calidad
	Baja productividad con mediano rendimiento en la producción agrícola (café y maíz)		Incorporar acciones de mejoramiento en la producción agropecuaria	Familias con auto sostenimiento productivo
	Reducción de variedad de especies alimentarias		Incentivar al productor arenales a la producción de variedad de especies para el autoconsumo	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 59. Priorización de potencialidades/ sistema: Económico Productivo

Sistema	Potencialidades	Competencia COOTAD/ Art. 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Económico Productivo	Patrimonio natural para el aprovechamiento turístico	d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Diseñar una propuesta de incentivo al turismo local, liderado por el GAD y emprendedores de la parroquia	Emprendimientos turísticos en pleno funcionamiento
	Condiciones ambientales favorables para agricultura y turismo sostenible		Gestionar apoyos orientados a mantener actividades productivas sostenibles	Potencializadas iniciativas amigables con el medio ambiente y mapa turístico parroquial implementado
	Presencia de entidades de apoyo social y cooperación externa		Gestionar la consecución de recursos de la cooperación externa para actividades económico productivas.	Fortalecida la cooperación externa con alta incidencia en la parroquia.
	Abastecimiento agroalimentario con producción principal de café y maíz, entre otros		Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.	Semillas tradicionales sostén de la alimentación de las familias

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

2.5. Sistema Político Institucional

2.5.1. Capacidades institucionales

2.5.1.1. Gestión de competencias.

La Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus Artículos 267 y 65 respectivamente le asignan a los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales las siguientes competencias:

- a) *Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;*
- c) *Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;*
- d) *Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;*
- e) *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos”.*

En lo referente a vialidad el COOTAD, en el **Artículo 129**, párrafo tercero, expresa, “*Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.*”

En cuanto a la delegación de competencias el COOTAD en el **Artículo 279**, expresa:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta

delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier tiempo Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos y condiciones para la gestión de la competencia”

En lo referente a la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, el COOTAD en su **Artículo 135** señala:

“A los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas. El turismo es una actividad productiva que puede ser gestionada concurrentemente por todos los niveles de gobierno”

En cuanto a la competencia de gestión ambiental, el COOTAD en el **Artículo 136**, inciso sétimo, expresa:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.”

En líneas anteriores nos permitimos hacer mención del marco referencial legal que los miembros de los Gobiernos Parroquiales conocen y no tal vez a profundidad como se desearía, referido a las funciones y competencias de la institución, empero la Junta Parroquial de El Arenal, hace todo el esfuerzo necesario por enmarcar su accionar en el tema de sus competencias, en este cometido en el marco de sus competencias trabaja atendiendo principalmente la vialidad y para ello acudía al apoyo que anualmente el Gobierno provincial le facilitaba directamente, más el año pasado el Gobierno provincial decide trabajar la vialidad parroquial con el Gobierno Cantonal, y para ello se suscribe el convenio respectivo, acuerdo que fuera revisado y ratificado por las dos instancias con la aprobación de las Juntas parroquiales rurales del cantón.

Lo antes descrito, es un buen ejemplo para deducir que es lo que está pasando con el ejercicio de cumplimiento de competencias por parte de los Gobiernos Autónomos y cómo es que al impulso, visión, conveniencia o lectura de la realidad que tiene cada autoridad se toman decisiones, aunque estas no se ajusten a la norma estipulada; pues el Artículo 129, inciso cuarto del COOTAD, textualmente expresa:

“Al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana.”, y no se cumple lo que en el mismo Artículo 129, inciso quinto se dice “Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno”.

El Gobierno parroquial de El Arenal tienen una asignación presupuestaria anual que no se compadece con las competencias que le asigna la Ley, por ello siempre ha estado intentando forjar alianzas estratégicas, convenios y acuerdos con los Gobiernos Autónomos Municipal y Provincial en especial como se lo ha mencionado anteriormente en vialidad, también en este propósito en los temas productivos ha buscado sumar esfuerzos y trabajar en conjunto con el MAG, la empresa privada, el Gobierno Provincial, y el Gobierno Municipal, aunque aún no se haya podido realizar nada en concreto.

En el año 2015, en el propósito de gestionar la competencia de la Cooperación Internacional el Gobierno Parroquial de El Arenal con los Gobiernos Parroquiales de Ciano y Vicentino deciden constituir la Mancomunidad “Las Meliponas”, hecho que se ha constituido en uno de los aciertos más importantes de la institución pues a través de la mancomunidad se han gestionado varios recursos de la Cooperación Internacional que se han invertido en la parroquia y que han ayudado de forma muy significativa al desarrollo económico y ambiental de su territorio.

La atención con programas de desarrollo a los grupos vulnerables de la parroquia, es también un claro ejemplo de trabajar con proyectos que están fuera del tiesto de las competencias, más en buena hora por los que se sirven de los mismos, pues todas las instituciones trabajan por el desarrollo humano de las personas y esta es una acción muy loable en este ámbito, más también hay que recalcar que si no hubieran recursos esto no fuera posible, recursos que provienen del 10% del presupuesto que por ley el Gobierno Parroquial debe destinar para los grupos vulnerables y los aportes que el MIES realiza con los programas que desarrolla a través de convenios.

En resumen, el Gobierno parroquial hace posible la gestión de sus competencias gracias a los recursos con los que cuenta, gracias a las alianzas y convenios que suscribe con las instituciones del Estado Central y del Régimen Autónomo Descentralizado, gracias a los aportes que la Mancomunidad “Las Meliponas”,

gestiona de la Cooperación Internacional, gracias a los aportes de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), que activan en su territorio gracias a la empresa privada; gracias a los aporte económicos que cada uno de los miembros entregan de mutuo acuerdo para ciertas actividades; y, gracias al empeño y entusiasmo que le ponen cada uno de los integrantes de la Junta Parroquial a las labores a cada uno de ellos encomendadas.

2.5.1.2. *Análisis presupuestario.*

El Artículo 271 de la Constitución y Artículo 192 del COOTAD, establecen las asignaciones presupuestarias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tomando como referencia los ingresos permanentes y no permanentes del Estado, así de todo el monto recaudado, que es del 21 % de los ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes, la norma expresa que tan solo el 6% del monto que suman los dos porcentajes antes descritos se entregará a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, para la gestión de sus competencias, norma que configura una inequidad muy grande en cuanto a la inversión del Estado Central por personas que habitan en el área urbana versus personas que viven en las parroquias rurales, y solo por poner un ejemplo en el cantón Puyango, según el Censo 2022 de población y vivienda existen 16257 habitantes, de estos 7270 personas habitan en las 5 parroquias rurales que tiene el cantón esto representa el 44.71% de todos los habitantes del cantón y los Gobiernos parroquiales de todo la asignación presupuestaria del Estado que llega a la jurisdicción cantonal recibe solo el 6%, a diferencia el Gobierno Municipal que percibe el 67%, es decir si hay 100 USD a repartir, 6 USD se les entrega a los Gobiernos Parroquiales, 67 USD al Gobierno Municipal de Puyango y 27 USD al Gobierno Provincial, y así expresa la norma.

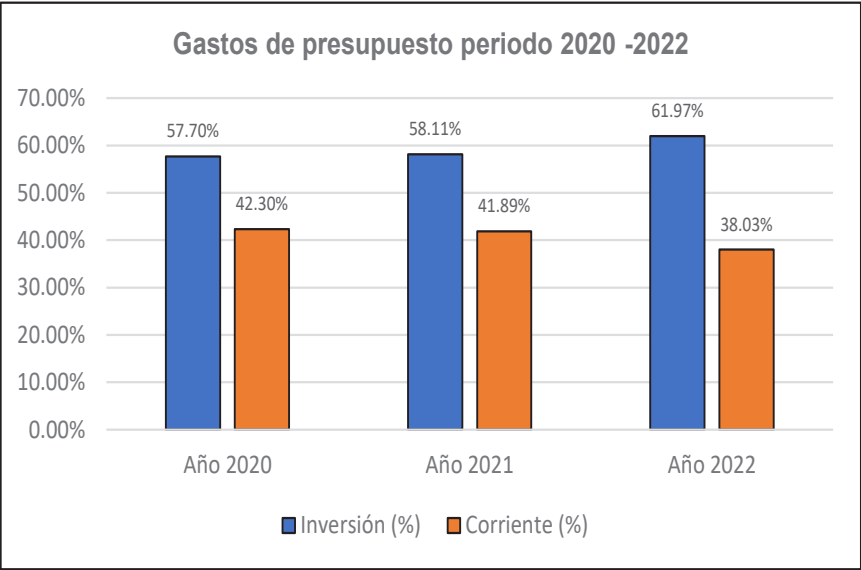
También este análisis se lo puede hacer desde las competencias y especialmente relacionada a la competencia de vialidad en donde se necesitan gran cantidad de recursos y en donde la parroquia tiene grandes dificultades de satisfacer la demanda ciudadana y que decir de las otras competencias de “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente” (Artículo 65, literal d) , la competencia de ayudar en el mantenimiento de espacios públicos, etc. De esta manera, los miembros del Gobierno parroquial concluyeron que “la platita algo ayuda en cuanto a vialidad, los grupos vulnerables y algo de producción lo demás algo se puede hacer con la ayuda de otras instituciones, los aportes económicos de los miembros de la Junta parroquial, o también, se hace poco, o no se hace nada”.

En estos últimos años también ha existido una serie de recortes presupuestarios so pretexto de la pandemia, la crisis económica del Estado, el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; etc., en base a lo cual arbitrariamente y sin sustento legal fundamentado el Gobierno ha hecho recorte de los presupuestos de todos los Gobiernos Autónomos del país; para ello ha bastado un simple Decreto Ministerial,

y esto ha diezmando aún más la economía del Gobierno parroquial, y agudizado la crisis de falta de atención de necesidades prioritarias.

El Gobierno parroquial, en sus informes de rendición de cuentas 2020, 2021 y 2022, tomados de su página Web, informa a la ciudadanía sobre el gasto de inversión y corriente por año, así de la sistematización de la información anual se deduce que en el período 2020 - 2022 el promedio de gasto de inversión es del 59.26 % y del corriente del 40.74 % **Anexo 23** indicadores que están dentro de lo sugerido por la Ley, también dicha información nos muestra que en el año 2022, es donde hay un mayor gasto de inversión (61.97%), y el 2021 es donde más se ha generado gasto corriente con el 41.89%.

Figura 18. Gastos de presupuesto periodo 2020 - 2022



Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

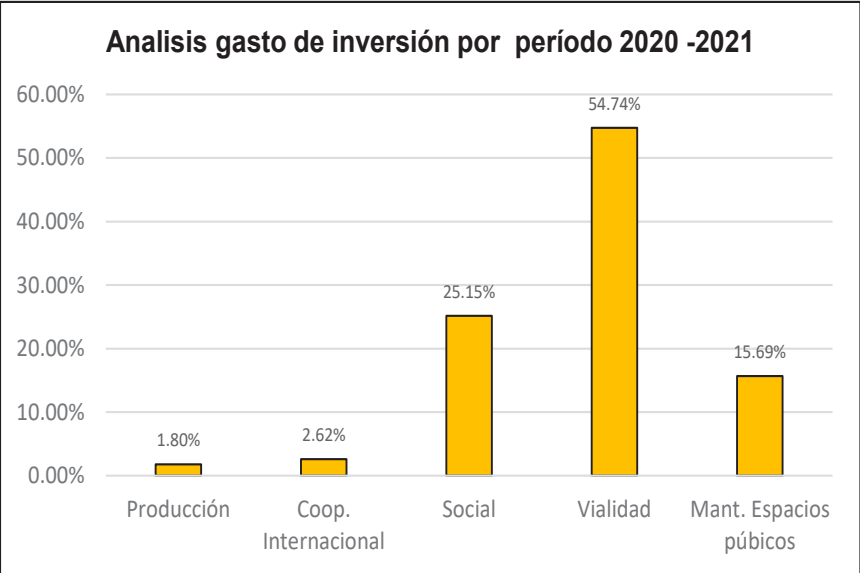
Es importante realizar un análisis detallado sobre el gasto de inversión. Para ello, se ha recurrido a los Informes de Rendición de Cuentas de los años 2020, 2021 y 2022, publicados en la página web del Gobierno Parroquial. Según la información recabada durante este período, los gastos se agruparon en cinco rubros: producción, cooperación internacional, proyectos y actividades sociales, vialidad, y mantenimiento de espacios públicos.

En cuanto a producción se ha agrupado todos los gastos de apoyo a la producción agropecuaria; en lo referente a cooperación internacional, los aportes que la institución entregó a la Mancomunidad “Las Meliponas”; en lo social todo el gasto reportado de los proyectos ejecutados con los grupos vulnerables incluido su personal técnico.

Respecto a vialidad lo referente a la reparación de puentes, contrato de maquinaria, adquisición de retroexcavadora y vehículo, y construcción de obras complementarias como alcantarillas; y, en cuanto a mantenimiento de espacios públicos la construcción de espacios públicos y la remuneración del asistente de limpieza de espacios públicos, como puede deducirse casi todos los gastos de inversión corresponden a las competencias institucionales directas, excepto la inversión en los proyectos sociales que se justifica su inversión en base a lo que dicta la ley respecto al 10% de los grupos vulnerables y al trabajo mediante convenios que se ejecuta con el MIES; en el periodo 2020 – 2022, el 54.74% del gasto institucional se le asigna a la competencia de vialidad, luego está el gasto en los proyectos sociales con el 25.15%, y a continuación el gasto de inversión en cuanto al mantenimiento de espacios públicos con el 15.69% del monto total de inversión.

Dicha información no muestra además la baja inversión en lo referente a la competencia de producción y conservación ambiental (1.80%), algo que se compensa con el gasto de inversión referido a la competencia de la gestión de la cooperación internacional que es del 2.62% y que se justifica con los aportes entregados a la Mancomunidad “Las Meliponas”, con muy buenos resultados, aportes que sin embargo no se efectivizan en el año 2022.

Figura 19. Análisis de gasto de inversión por período 2021 - 2021

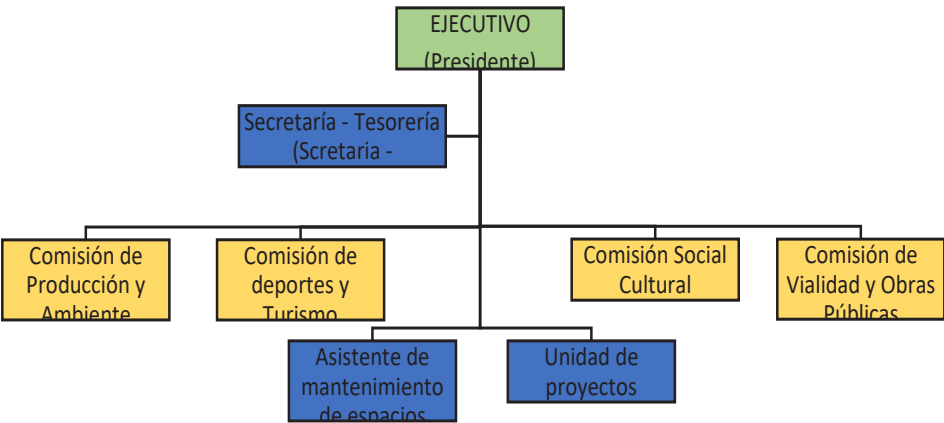


Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.5.1.3. Estructura orgánica institucional.

El Gobierno parroquial de El Arenal, para el cumplimiento de sus funciones y competencias tiene una estructura orgánica sencilla, la misma que se detalla a continuación.

Figura 20. Organigrama Gobierno Parroquial de El Arenal



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Estructura en la que cada una de las vocales de la Junta tienen funciones específicas señaladas en la Resolución Nro. 0014, “....de conformación y funcionamiento de comisiones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal”, aprobada en sesión de Junta Parroquial llevada a cabo el día 29 de enero del año 2024, hay que destacar que, la Unidad Técnica de proyectos Sociales, regularmente maneja dos proyectos el uno de Adultos mayores y el otro de Rehabilitación, en cuanto a este último, la institución cuenta con una Unidad de rehabilitación y la persona que trabaja como técnica/co, su remuneración es cancelada el 100% por Gobierno parroquial con fondos provenientes de la partida del 10% que se destina a los grupos vulnerables, a diferencia de la técnica/co del proyecto de adultos mayores que la contratación y remuneración lo hace el MIES, dentro de un convenio suscrito con el Gobierno Parroquial.

Actualmente, mediante acuerdo con la persona contratada para la unidad de rehabilitación el 50% de su tiempo lo designa para el trabajo en la Unidad y el otro 50% apoya en las labores de asistencia a la Secretaría/tesorería de la institución, en cuanto al asistente de mantenimiento de espacios públicos, dicha persona trabaja en la institución 10 años en estas labores y su contrato es de Código de Trabajo. Cabe destacar que hay un vacío jurídico en cuanto a cómo está estructurada la organización interna de la Junta, pues el reglamento en el que se sostiene esta estructura tiene muchos vacíos en cuanto principalmente a la gestión del Talento humano institucional (se carece de un orgánico funcional).

El COOTAD en sus Artículos 326, 327 (inciso cuarto), nos expresa sobre la conformación de comisiones permanentes, especiales y ocasionales dentro de los órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos, y especialmente en cuanto a las permanentes nos señala que deben ser de Mesa, Presupuesto y Planificación; y, de Igualdad y Género; en este marco el reglamento contempla la conformación de las Comisiones Técnicas y no las permanentes que son muy importantes y que según la norma las señala como principales.

2.5.1.4. *Gestión de la información.*

La información que se genera de actividades y proyectos que ejecuta la Junta se guarda en 7 ordenadores, 3 asignados para el uso de los Vocales, en donde principalmente se hacen y guardan en archivos por separado informes personales mensuales que cada vocal tienen que presentar mensualmente del trabajo realizado, luego hay información del Presidente de la Junta Parroquial que se guarda en una laptop que utiliza para su trabajo y esta es igualmente del informe mensual; existen además dos ordenadores uno de mesa que utiliza la técnica/o de discapacidad, y uno portátil que es utilizado por la técnica/o de del proyecto de adultos mayores en donde en ambos casos se guardan los informes mensuales y archivos de datos estadísticos de la personas que participan en dichos proyectos; por último está el ordenador de la Secretaria – Tesorera, que registra sistemáticamente toda la información contable financiera, archivos de respaldo de procesos de contratación, informes de proyectos que se ejecutan e información base de reporte al SIGAD, LOTAIP, SRI Y Ministerio de Finanzas.

Lo expuesto anteriormente hace ver una concentración de información en un solo ordenador y bajo la responsabilidad de una sola persona que es la Secretaria – tesorera, a quién le llega información “cruda” de los informes mensuales de cada vocal y presidencia, que es información complementaria y no muy significativa respecto a la que se suben a las plataformas digitales del estado. Hay que mencionar además que la información al SIGAD, se la consigna anualmente, la información al SRI y Ministerio de Finanzas mensualmente y hoy en día hay la disposición estatal de consignar información mensualmente a la plataforma LOTAIP, hecho que aumenta el volumen de trabajo de quien ejerce las funciones de Secretaria – tesorera.

La normativa exige que todo funcionario público anualmente debe realizar su informe de rendición de cuentas y exponerlo a la ciudadanía, dicho informe lo realiza también la Secretaria – tesorera del Gobierno Parroquial y lo expone a la ciudadanía el presidente de la Junta parroquial a nombre de la institución, por otro lado los vocales también hacen su rendición de cuentas en base a las actividades que han realizado todo el año y esto lo hacen a título personal, previo a dicha rendición individual los vocales se reúnen con el presidente para revisar que la información a socializar sea una información complementaria a la información expuesta por el presidente.

La institución cuenta con una página WEBB (elarenal.gob.ec) en donde de acuerdo a la relevancia de lo realizado se sube información, ejemplo fiestas de parroquialización, inauguraciones de obras, firmas de convenios, eventos sociales, culturales, deportivos, etc., anualmente se revisa los contenidos de la página y se sube nueva información, dicha labor la realiza un técnico contratado para el efecto; además tiene una cuenta de WhatsApp (GAD El Arenal), en donde se informa también a la ciudadanía de forma más regular sobre las actividades que realiza la institución.

2.5.1.5. Sistema de planificación, seguimiento y evaluación.

El Gobierno parroquial desarrolla periódicamente reuniones de planificación sobre el trabajo institucional, más lo planificado en el PDOT 2019 – 2023, se toma en cuenta muy poco para este menester; y hay actividades que se planifica “andando en el camino”, de acuerdo a las necesidades que se presentan y a lo que está preestablecido, el mantenimiento vial, las fiestas de parroquialización, la atención de los proyectos sociales, principalmente; cuando nos referimos a que, poco se considera el PDOT para planificar nos referimos principalmente a la planificación de indicadores, resultados y metas contemplados en el mismo, los que se los analiza solo anualmente cuando se tiene que hacer la rendición de cuentas o subir la información al SIGAD.

Como se ha hecho ver en líneas anteriores no existe una estrategia institucional en cuanto a planificación del trabajo institucional, tampoco hay una estrategia institucional en cuanto dar seguimiento e ir evaluando periódicamente el trabajo que se realiza, esto ha llevado a la Secretaria Contadora de la institución a redoblar esfuerzos de trabajo en bien de compilar la información detallada de todas las actividades y proyectos que ha realizado la institución durante el año, para el informe anual de rendición de cuentas, el reporte de información al SIGAD, y el reporte de información al CNC.

2.5.1.6. Gestión de la política pública.

Hay un marcado desconocimiento sobre la valía e importancia de la Política Pública para la gestión, de igual manera si poco se conoce, que se puede decir de proponer una nueva o proponer mejorar la que hay; en este ámbito poca relevancia se le ha dado a lo que dicta el Artículo 64 inciso (b) del COOTAD, respecto a las funciones del gobierno parroquial que expresa “Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;” y Artículo 67, inciso (f) del mismo COOTAD, que en cuanto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural señala “Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;”, e inciso (u), que señala “Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;”

2.5.2. Gobernanza del riesgo

La Gobernanza institucional cuenta con algunos instrumentos normativos específicos y propios que la sostienen, en este marco la resolución de funcionamiento interno de la Junta antes expuesto es uno de ellos, luego está el “Reglamento sustitutivo de administración del talento humano del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal”, aprobado el 29 de enero del año 2024, mediante Resolución Nro. 0010; el reglamento de conformación del Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal, aprobado mediante resolución Nro. 0012, el día 29 de febrero del 2024; seguido el reglamento “...que fija el uso y funcionamiento de la retroexcavadora CARTERPILLAR modelo 416 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, aprobado mediante resolución N°. 0013, de fecha 29 de febrero del año 2024; y por último el “Reglamento interno de control de la camioneta zxauto modelo terralord heavy duty ac 2.5 cd 4x4 tm diesel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de El Arenal, aprobado mediante resolución Nro. 0011, de fecha 29 de enero del año 2024; así como el conjunto de resoluciones especialmente en temas específicos administrativos que la Junta parroquial emite; luego de esto podríamos decir que la Junta Parroquial funciona gracias a la normativa promulgada por el Estado Central a través de la Constitución, Las Leyes, los Códigos, los Acuerdos Ministeriales, etc; así como la normativa en cuanto a ordenanzas emitida por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Puyango.

En el contexto indicado el ejercicio de la autonomía en cuanto a gobernanza de respuesta al riesgo del gobierno parroquial depende de la normativa externa que se promulgue y en donde lastimosamente no hay injerencia institucional alguna.

2.5.3. Articulación interinstitucional

La articulación del Gobierno parroquial se da principalmente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Puyango y provincial de Loja y en el tema específico de la vialidad parroquial; con la mancomunidad “Las Meliponas” en lo relacionado a los temas ambientales y productivos, hay además la participación activa del Gobierno Parroquial en la mesa intersectorial de Salud, y alianzas para el trabajo en cuanto a la gestión de la Cooperación internacional en favor de la conservación y manejo sostenido de los recursos naturales y productivos a través de la mancomunidad “Las Meliponas” con los Gobiernos parroquiales rurales de Ciano y Vicentino; alianza de trabajo con CNT en la implementación del punto digital en la cabecera parroquial de El Arenal, en donde el gobierno parroquial facilita el espacio físico para el funcionamiento dicho servicio; hay que destacar además la alianza de trabajo del Gobierno Parroquial con el Ministerio de Inclusión

y Económica Social (MIES) en la ejecución de proyectos sociales de atención a los grupos vulnerables de la parroquia,

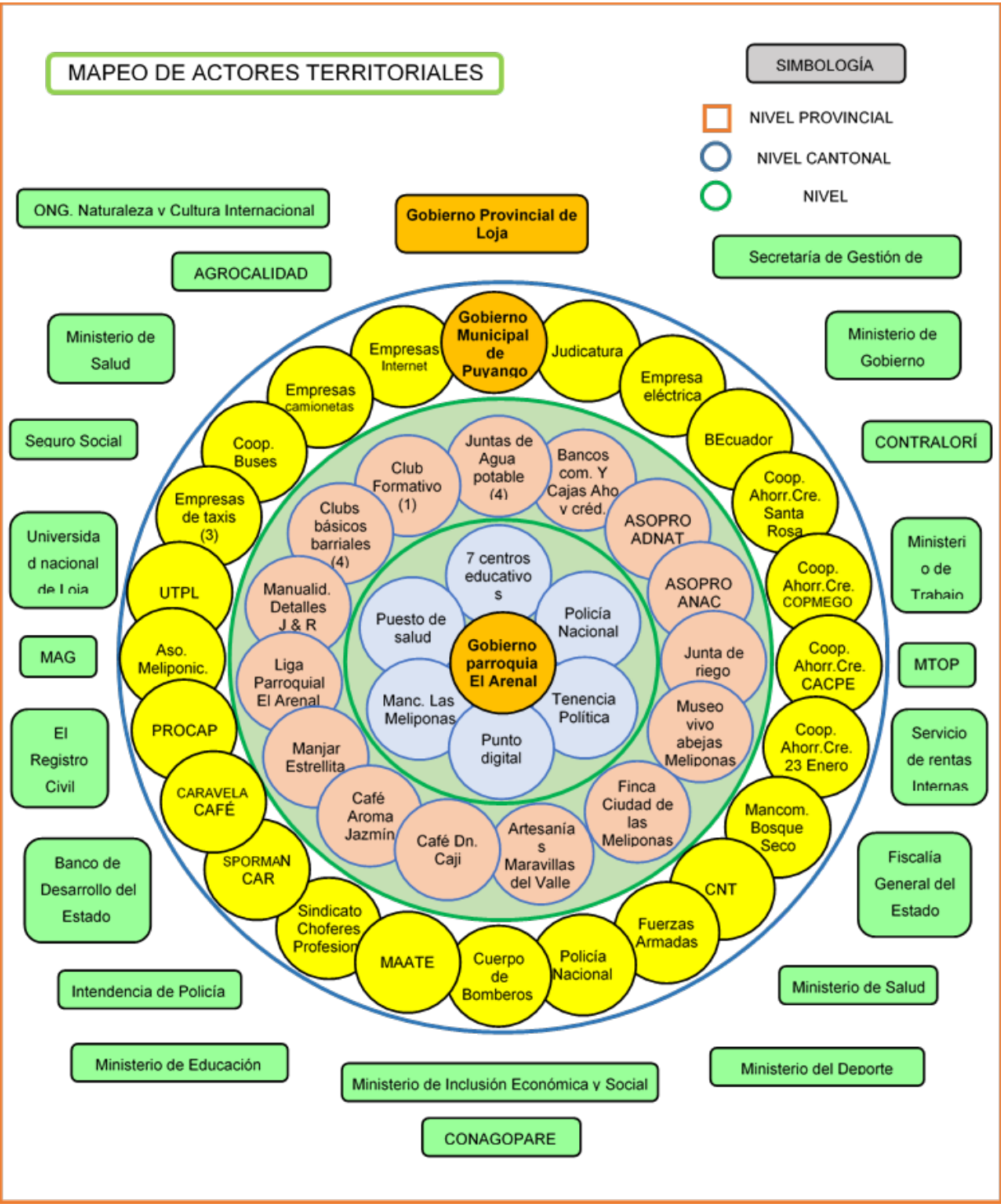
2.5.4. Actores territoriales y organización social

Hay un gran un gran número de instituciones que en el nivel parroquial interactúan con el gobierno parroquial, organizaciones del sector público principalmente del estado central, también hay organizaciones de la sociedad civil relacionadas al servicio de agua potable, el deporte, de emprendimiento de ahorro y microcrédito, y, de la economía popular y solidaria; hay también en el nivel cantonal muchas organizaciones a donde acuden los ciudadanos de la parroquia por un servicio o trámite, muchas de ellas son del estado central, privadas y de la sociedad civil, en este nivel hay que destacar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango que tiene una relación de trabajo muy estrecha con el Gobierno parroquial, instancia a la que acuden además los ciudadanos por trámites relacionados a legalización de predios y pago de impuestos y tributos; por último está el nivel provincial en donde destaca la relación de trabajo del Gobierno Parroquial con el Gobierno provincial especialmente en el ámbito de vialidad; la relación de trabajo que la ONG, Naturaleza y Cultura Internacional sostiene con el Gobierno Parroquial a través de la Mancomunidad “Las Meliponas”, y todas las instancias públicas que de una u otra manera se relacionan con el Gobierno Parroquial debido al servicio que prestan a los ciudadanos en cuanto a salud, temas tributarios, asesoría, y realización de trámites, conjunto de organizaciones que por niveles de territorio se detallan en la.

Hay que destacar además que los niveles de empate y/o coincidencia de las labores y competencias que posee cada una de las instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil, para con las labores y competencias del Gobierno parroquial son específicas y diferentes en cuanto al grado de coordinación y articulación que actualmente se tiene, así en el marco de lo expresado, y debido a las competencias hay relaciones de trabajo muy estrechas que el Gobierno parroquial mantiene con el Gobierno Municipal de Puyango, relaciones que las competencias posibilitan, que sean aún más amplias y fructíferas de lo que actualmente lo son; así también la relación de coordinación y articulación con el gobierno provincial de Loja, que no es aún la deseada y puede proyectarse a ser mejor, la coordinación y relación de trabajo con la Mancomunidad “Las Meliponas”, que aún es tibia debido a la debilidad administrativa técnica que actualmente tiene esta institución; la coordinación y relación de trabajo que el GAD parroquial tiene con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), relacionadas a los grupos de atención prioritaria, que es muy provechosa; luego están las relaciones de coordinación y trabajo con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) que actualmente es buena y con mucha proyección de ser aún más fructífera; la articulación y coordinación de trabajo con los ministerios de salud, educación y del interior que son muy puntuales; y la

articulación coordinación y relación de trabajo que la institución sostiene con las asociaciones, organizaciones, emprendimientos ciudadanos y colectivos de la sociedad civil que son mínimas.

Figura 21. Actores territoriales a nivel parroquial, cantonal y provincial



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

2.5.5. Participación ciudadana

El Gobierno Parroquial hace efectiva la participación de la ciudadanía principalmente en el evento de rendición de cuentas, en donde realiza una invitación abierta a la ciudadanía a que participe en la exposición del informe anual de cumplimiento de resultados y actividades de la gestión realizada durante el año anterior, esto lo hace porque hay una exigencia superior por parte de la Ley, que de no cumplirse habría una sanción; luego el Gobierno Parroquial también ha conformado la Asamblea Parroquial y ha nombrado además a los miembros del Comité de Planificación Parroquial con la participación de la ciudadanía, aparte de aquello el Gobierno Parroquial no tiene o ha puesto en vigencia otro mecanismo alguno de participación ciudadana, primero porque a decir de la mayoría de los miembros de la Junta parroquial se cree no es necesario y luego porque la ciudadanía es muy indiferente al ejercicio de este derecho.

El Artículo 64, inciso (c) del COOTAD, nos expresa que son funciones del Gobierno Parroquial “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial”, dicho mandato ha sido cumplido a medias con lo antes expuesto, más el éxito de todo esto, no está en que se estructure dicho sistema, sino en que la ciudadanía se empodere de dicha propuesta, funcione y se ejerza a cabalidad el derecho de los ciudadanos a ser partícipes de las decisiones que se tomen, supervisar la gestión pública y poner sobre la mesa ideas y propuestas que contribuyan al desarrollo humano parroquial.

Hay que destacar que el Gobierno Parroquial no tiene reglamentado el funcionamiento de las instancias conformadas, y en este escenario seguro la Asamblea y el Comité, se constituirán en instancias de participación ciudadana que avanzarán no más allá de su conformación, más esto todo depende de la interesa y entendimiento que sobre el derecho de participación ciudadana tengan quienes las constituyen y el compromiso de la Junta Parroquial para que esto funcione para bien de todos/as.

Se han identificado además actos informales de participación de los ciudadanos en redes sociales y presenciales de gestión de un servicio u obra en particular ante quienes tienen el deber de facilitarla y/o hacerla, motivados y promovidos ciertamente por los miembros de la Junta parroquial, relacionados a retomar los trabajos de asfaltado de la vía el Guásimo – El Arenal ante el Gobierno Provincial y la constructora SIMAR y ante la EERSSA, por la ejecución del proyecto de dotación del servicio de energía eléctrica domiciliaria a 15 familias de sector Gramalotes 2.

2.5.6. Sistema de protección de derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puyango, extiende también su labor a la parroquia El Arenal, manteniendo un monitoreo constante sobre casos que se puedan suscitar en el territorio parroquial.

2.6. Análisis estratégico.

En los últimos años, el cambio climático se ha convertido en un determinante de desastres de gran intensidad a escala mundial como: sequías, inundaciones, tormentas, incendios forestales, entre otros. Ecuador es uno de los países con mayor vulnerabilidad, debido a su ubicación geográfica, a la fragilidad de sus ecosistemas, a su extensa costa, diversidad biológica, condiciones socioeconómicas de la población (MAATE, 2022) y alta dependencia de recursos naturales (Batthyány, 2023; Lampis, 2016).

En Ecuador los efectos del cambio climático tienen grandes repercusiones, principalmente por la reducción drástica de recursos hídricos, disminución de la biodiversidad en ecosistemas tan frágiles suponen un riesgo para las familias principalmente de los sectores rurales, donde se sobrevive principalmente de los recursos naturales y el trabajo sobre la tierra.

En la parroquia El Arenal la causa más común de la deforestación, es la expansión de la frontera agrícola para la siembra de maíz y para la ganadería. Además, existe una grave contaminación del suelo, agua y aire, por el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Arenal, los recursos hídricos de la parroquia se ven afectados por actividades agrícolas, ganaderas, el incremento de chancheras, y por las aguas mieles generadas por el lavado y despulpado de café, también por la falta de recolección de residuos sólidos en algunos barrios, por lo que, los habitantes de estos barrios a estos residuos los queman o depositan en los bosques, contaminando el ambiente, puesto que los residuos como: botellas, pueden tardar cientos de años en degradarse, y a medida que se descomponen eliminan químicos tóxicos que pueden afectar a la salud de las personas. Actualmente se está asfaltando la vía Guásimo- El Arenal ocasionando el incremento de procesos erosivos, riesgo de inestabilidad de laderas, desaparición de especies endémicas y cambios del paisaje, generación de ruido, emisión de partículas de polvo y alteración en la calidad del aire.

Mediante convenio de acuerdo mutuo entre los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Vicentino, Ciano y El Arenal se creó en el año 2015 la Mancomunidad “Las Meliponas” misma que posteriormente fue publicada su creación en el Registro Oficial, SUPLEMENTO Año III - Nro. 548, el martes 21 de julio del 2015.

La Mancomunidad “Las Meliponas” tal como lo expresa su convenio de creación: es una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al régimen normativo de las instituciones públicas del Estado, al presente convenio de creación, al estatuto y a la reglamentación que está o sus miembros de común acuerdo dicten para el efecto. Tiene como objeto general gestionar de manera concertada la competencia para la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, buscando canalizar, viabilizar y agilizar

los mecanismos para la consecución de recursos financieros provenientes de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, a efectos de ejecutar los planes, programas y proyectos establecidos en los Planes de Desarrollo y Estratégicos de las parroquias rurales que integran la presente Mancomunidad, en el ejercicio de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La Cooperación Internacional, hace presencia en el territorio parroquial con la ONG Naturaleza y Cultura Internacional aliado fundamental en la gestión que realiza la mancomunidad “Las Meliponas“, respecto al manejo sostenido de abejas nativas Meliponinos, la conservación de relictos boscosos naturales, la restauración forestal, la protección de fuentes hídricas y la educación ambiental.

Los asentamientos humanos de la parroquia El Arenal y su desarrollo, son producto de un conjunto de acciones e inacciones que para bien o para mal se han puesto en vigencia en su territorio, si bien es cierto el Estado central y los Gobiernos autónomos descentralizados parroquial, municipal y provincial tienen mucho que ver en la configuración de esta realidad, es también muy cierto y justo destacar que son los ciudadanos que habitan en el territorio de la parroquia también los artífices de esta condición.

El ejercicio de derecho de las personas se lo ejerce tan sólo cuando se tiene conocimiento del mismo, al igual que las obligaciones, y en el marco de esta reflexión los ciudadanos de la parroquia conocen muy poco sobre esto, el hecho se vuelve más crítico aun cuando los ciudadanos no tienen interés en conocer cuáles son sus derechos y obligaciones y esto también se da, sino veamos cuántas personas tienen interés en participar en eventos de capacitación, en instancias de participación ciudadana, en actos de rendición de cuentas de sus autoridades, etc.

En lo referente a vialidad, competencia directa del Gobierno parroquial la estrategia de articulación y coordinación para sumar esfuerzos con el Gobierno provincial y cantonal ha surtido muy poco efecto, pues la realidad económica financiera de las instituciones y sus organización y funcionamiento internos poco ha permitido avanzar como se desearía en este tema.

Hay competencias del Gobierno Central como educación y salud, en las que hay muy poca inversión destinada para la parroquia, más también hay subutilización de recursos especialmente en bienes inmuebles que no se usan ni tampoco el Ministerio de Educación brinda las facilidades para la donación de estos predios al Gobierno parroquial para desarrollar proyectos de infraestructura, deportiva, recreativa, social como es el caso de la cancha de uso múltiple cubierta que tanto anhelan los ciudadanos de El Arenal.

Los servicios privados de telefonía celular e internet que han florecido a la luz de la necesidad de los ciudadanos sin que en los mismos tenga nada que ver ni actuar el Gobierno parroquial, dicho servicio es ineficiente y con escasas oportunidades de solicitar mejora de los mismos.

Hay programas del estado central en vivienda rural, educación, salud que el Gobierno parroquial poco conoce, pues dichos programas no han sido socializados con la institución. En cuanto a saneamiento y agua potable, competencia del Gobierno municipal, la inversión en el territorio de la parroquia ha sido muy escasa en estos últimos años ni tampoco se conoce actualmente cuál es la agenda Municipal para la parroquia en estos temas; en cuanto a la planta de tratamiento de aguas servidas, el Gobierno Municipal ha descuidado siempre su mantenimiento.

El conjunto de necesidades que tienen los asentamientos humanos y ciudadanos de la parroquia, rebasa la capacidad de respuesta financiera y técnica que posee el Gobierno parroquial para atender a los ciudadanos en sus diversas demandas, ante ello cuán importante resulta entonces mejorar y fortalecer los vínculos de coordinación, articulación y trabajo asociado con los gobiernos municipal, provincial, el Estado central, la empresa privada, las organizaciones no Gubernamentales (ONGs) y la Cooperación Internacional.

El análisis del sistema socio cultural, presenta elementos sustanciales con respecto a la situación actual de la parroquia El Arenal. El diagnóstico nos indica como resultados que la población de la parroquia es de 1157 habitantes, con una tasa de crecimiento de la población de 1.44% (Censo 2010 vs Censo 2022), incremento que principalmente se encuentra entre las edades de 0 a 9 años; con una densidad poblacional de 42 personas por kilómetro cuadrado. Su población es mayoritariamente joven con el 47.3% y el 99.4% se autodefine como mestiza. En tanto que la población total de la parroquia por género señala una mayor presencia de hombres con el 53.5%, mientras que el 46.5% son mujeres, variación que es relativamente leve. La emigración se da principalmente desde la población joven de 18 a 29 años quienes buscan mejorar sus expectativas de vida, frente a la falta de fuentes de trabajo permanentes en la parroquia.

Sobre el ámbito educativo, la tasa de analfabetismo es baja (3.5%) y el analfabetismo digital es del 13.7%; los años promedio de escolaridad únicamente llega a los 8.5 años de estudio, lo que corrobora la emigración de jóvenes y la deserción escolar ante el interés de contar con mejores expectativas de vida. En tanto la población en edad de asistir que se encuentra con un mínimo acceso es el nivel educativo de educación inicial, solo lo hace el 18.5%, que corresponde a los infantes que pueden asistir a la cabecera parroquial. En lo referente a salud, se identificó un puesto de salud, nivel primario, en cual se señaló que las enfermedades con mayor prevalencia están: parasitosis intestinal, colitis (principalmente por los malos hábitos alimenticios, de higiene y por la mala calidad del agua de consumo), hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica probablemente causada por la exposición al sol, anemias por deficiencia de hierro causadas por una alimentación no equilibrada, infección de vías urinarias, problemas de la tiroides y obesidad. Asimismo, la desnutrición crónica infantil afectó hasta el año 2023 a 2 niños/as menores de dos años, que actualmente han superado esta condición.

El sistema de protección social, para promover la garantía de derechos con énfasis en grupos de atención prioritaria y población en pobreza y condición de pobreza extrema. La parroquia El Arenal cuenta con el servicio desde 2 unidades de atención con la modalidad atención en el hogar y la comunidad (GADM Puyango-MIES) dirigido a personas con discapacidad, su cobertura es de 35 usuarios/as; para la atención a personas adultas mayores existe 1 unidad de atención en la modalidad, atención domiciliaria y espacios alternativos (GAD El Arenal) con una cobertura de 40 usuarias/os; y , para la atención a niños y niñas de 0 a 3 años se cuenta con 1 unidad de atención bajo las modalidad, (1)Centro de Desarrollo Infantil y CNH-MIES, con una cobertura de 39 usuarios/as. En cuanto al número de beneficiarios de bonos y pensiones a diciembre de 2023, en su mayoría corresponden al BDH. Son las mujeres las principales beneficiarias de bonos y pensiones; además, quienes en su mayoría se dedican a las tareas del cuidado en el hogar

Las principales acciones de prevención que se realizan para contribuir a la disminución del embarazo adolescente se desarrollan desde el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con las instituciones de educación de la parroquia, al año 2023 según datos del Puesto de salud El Arenal, se presentaron 2 casos de adolescentes embarazadas.

La participación política de las mujeres ha mejorado, sin embargo, aún no es suficiente. En el Gobierno parroquial se cuenta con 3 vocales mujeres, 1 vocal hombre, 1 presidente; la presencia en el liderazgo en esta parroquia en los dos últimos periodos está dado por hombres. De 350 hogares la mayoría se compone por 3 y 2 miembros, mientras la jefatura de hogar la ejerce el 78.6% los hombres, mientras que las mujeres alcanzan el 21.4%.

Del Registro Social (2018), el 38.9%, se encuentra en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% son mujeres y el 39.9% hombres; de igual manera la población en condición de pobreza extrema es de 41.4%, de los cuales el 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% a mujeres. De acuerdo con el censo INEC 2022 el 64.6% se encuentra en condición de pobreza por NBI, de los cuales el 65.4% hombres y 63.6% mujeres. En cuanto a los principales indicadores de NBI, el 93.9% cuenta con electricidad, el 56.3% de la población accede a agua por red pública, el 60.9% cuentan con servicio de recolección de basura, y tan sólo el 18.3% tiene servicio de alcantarillado, quedando una brecha importante por atender que corresponde al 81.7%.

La asamblea parroquial permitió profundizar de manera participativa el análisis sobre la problemática parroquial, determinando que la prevalencia de enfermedades son provocadas por la calidad del agua, la planta de agua de la parroquia es muy antigua y el sistema de conducción es ya obsoleto, con necesidad urgente de cambio, y la falta de tratamiento de aguas residuales, un tema no resuelto es la ubicación del pozo de oxidación del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial, este es un foco de contaminación para la quebrada El Arenal y por tanto para sus habitantes, la insuficiente cobertura de atención a grupos prioritarios, las pocas

expectativas de desarrollo para los jóvenes y la emigración que se incrementa, se encuentran entre las principales demandas planteadas por la ciudadanía; lo indicado coincide con las preocupaciones específicas de adolescentes y jóvenes, sumándose la escasez de transporte escolar, atención psicológica, programas de recreación y arte.

Respecto al patrimonio material e inmaterial de la parroquia, la problemática se da en el acceso vial y de servicios básicos para que los visitantes lleguen, al momento es una limitante, la obra vial iniciada está paralizada por el invierno, además la población desconoce el valor que representa el patrimonio cultural como fuente de otros ingresos para sus habitantes. La asociatividad se ha debilitado en la parroquia, los resultados sociales y financieros en algunas de ellas ha desmotivado a los socios/as y han dejado de gestionarlos.

Para contrarrestar esta problemática, la parroquia El Arenal cuenta con algunas potencialidades, como el Patrimonio tanto material e inmaterial (sitios como balneario de aguas sulfurosas, cascadas, las abejas nativas meliponinos, etc.), la Mancomunidad de las Meliponas (Festival de las Meliponas), fincas cafetaleras, y, deportistas y productores destacados como ejes para favorecer el posicionamiento de la parroquia como ecoturística y dinamizar la economía de las familias, brindando así oportunidades de un mejor vivir para la población de manera particular para los y las jóvenes, evitando su migración. Para el logro de acciones que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de la población en todo el ciclo de vida, principalmente en adolescentes y jóvenes, se cuenta con entidades que han incluido en sus programas y proyectos el fortalecimiento de esta población como es el caso de la MBS, NCI, FEPP, MINEDUC, MSP, para la articulación de los grupos de atención prioritaria está el MIES, MSP, los Gobiernos parroquial y cantonal promoviendo actividades domiciliarias y el cambio de patrones culturales en la alimentación y salud preventiva.

Las condiciones de vida de las familias están ligadas al desarrollo económico productivo de la parroquia, el acceso a la vialidad, servicios básicos y sociales, infraestructura productiva, vivienda entre otros, de allí la importancia que desde las instituciones competentes se trabaje articuladamente para generar cambios significativos y con sentido común.

La Parroquia El Arenal, está constituida en su territorio por suelos de aptitud de uso categorías VII y VIII, suelos no aptos para actividad agrícola o pecuaria; sin embargo, la lógica económico productiva de la parroquia se basa en estas actividades primarias, otras actividades económicas no alcanzan la misma incidencia e importancia para sus pobladores. Al no disponer de otras posibilidades y en esas condiciones (clases agroecológicas de los suelos) la actividad, principalmente agrícola conlleva un inminente riesgo para los recursos del entorno, especialmente sobre posibles afectaciones en el suelo, el agua y la cobertura vegetal.

Al igual que lo que ocurre en la toda la provincia de Loja, El Arenal muestra las consecuencias y efectos de un fuerte abandono por parte de las entidades de desarrollo en diferentes ámbitos; a más de las constantes dificultades que los pequeños productores deben enfrentar, sobre todo al momento de acceder al mercado con su producción en mercados locales (cantón) o cercanos (Marcabelí), las condiciones biofísicas y la poca atención estatal, propician un escenario frustrante que en general desanima y desmotiva a la población.

La población parroquial no ha logrado desarrollar adecuadas iniciativas de asociatividad u organización permanente; varias de las actividades derivadas de la actividad productiva se desarrollan de manera aislada e individual. Sin embargo, existen algunas iniciativas “incipientes” y “nacientes” que demuestran la necesidad de algunos productores por buscar mejorar los resultados de sus esfuerzos mediante la incorporación de valor agregado a su producción; en este sentido, en la parroquia se pueden encontrar emprendimientos en la cadena productiva del “café”, en la meliponicultura y en el procesamiento de caña.

Pese a las condiciones adversas para un auténtico desarrollo y progreso parroquial, el territorio de la parroquia El Arenal, cuenta con características y condiciones que manejadas adecuadamente podrían mejorar y/o generar alternativas para que las condiciones de vida de su población cambie positivamente; concomitantemente se requiere la atención a problemas conexos como son la vialidad (en progreso parcialmente), la educación y la salud, para asegurar condiciones de vida más digna para los habitantes parroquiales. Demás está mencionar que los habitantes de El Arenal, pese a lo frustrante del escenario se mantienen arraigados a su terruño y cuentan con un potencial altísimo basado en el conocimiento local, las capacidades disponibles adquiridas empíricamente o por educación formal, conforman un escenario que podría revertir la situación hacia el desarrollo integral del sector y sus pobladores, esto es un desarrollo económico y social con respeto a los recursos disponibles.

El Gobierno parroquial ha hilado desde siempre una relación de confraternidad, coordinación y trabajo con todas las instancias públicas del estado y privadas que activan en su territorio, y siempre lo ha hecho en el propósito de sumar voluntades y recursos económicos para que se haga lo que no está dentro de sus competencias y complementar recursos para poder avanzar en lo que está dentro de sus competencias, en este escenario ha tejido relaciones interinstitucionales de fraternidad coordinación, articulación y trabajo principalmente con el Gobierno municipal de Puyango, y el Gobierno provincial de Loja y la Mancomunidad “Las Meliponas”.

Hay que resaltar además el acierto que en el 2015 el Gobierno parroquial tuvo en ser parte constituyente de la Mancomunidad “Las Meliponas”, pues esto le ha posibilitado de buena forma avanzar mancomunadamente en el ejercicio de la competencia de gestión de la cooperación internacional en estos últimos años, misma que ha posibilitado una interesante inversión de recursos económicos en su territorio en

lo referente a temas productivos, la protección de fuentes hídricas y la preservación de la biodiversidad de su territorio.

La estructura orgánica institucional es sencilla, y se ha construido en base a las necesidades institucionales, sin embargo su conformación se atiene a lo que dicta un reglamento interno que es insuficiente en cuanto a su contenido y no profundiza en la gestión interna del talento humano institucional, ni en la legalidad de lo que dispone, algo que si lo haría un orgánico funcional institucional, por otra parte en cuanto a lo que dicta el COOTAD, en este tema hay Comisiones que no se han conformado como la de mesa, presupuesto y planificación, e igualdad y género.

La gestión de la información, la planificación, seguimiento y evaluación, son temas administrativos con mucha deficiencia y en los cuales hay mucho que mejorar; en cuanto a la compilación de información de fuentes dispersas, sistematización y reporte lo hace una sola persona sin formatos adecuados que faciliten dicha labor; en lo referente a la planificación y evaluación del trabajo institucional, se toma muy poco en cuenta lo que dicta el PDOT actual, además dichas programaciones y evaluaciones no son periódicas, se realizan única y exclusivamente anualmente para la elaboración del informe de rendición de cuentas, subir la información al SIGAD y reportar información al CNC.

En lo referente a Política Pública el Gobierno Parroquial es muy indiferente a estos temas, esto debido al desconocimiento que sobre el tema tienen todos los integrantes de la Junta Parroquial y además también por la falta de interesa que se tiene al respecto, hay que destacar que en estos temas el Gobierno Municipal de Puyango en la Administración 2019 – 2024, ha promulgó algunas ordenanzas que tienen que ver mucho en los temas de gestión del territorio parroquial desde el ámbito urbano y rural y en temas relacionados principalmente a la producción, conservación y participación ciudadana, siendo necesario señalar; la primera ordenanza publicada en la Edición Especial Nro. 1437, del Registro Oficial de fecha, 30 de diciembre del año 2020 en la que se declara al 68.08 % (1887.03 ha) de la superficie total de la parroquia El Arenal como Área de Conservación Municipal y Uso Sostenido Sostenible (ACMUS), en favor del agua, la biodiversidad y los servicios ambientales; luego, El Gobierno Municipal, aprueba mediante ordenanza la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión de Suelos (PUGS), del cantón Puyango, ordenanza publicada en la Edición Especial Nro. 1776 del registro Oficial, el día 30 de noviembre del 2021, y que versa sobre las regulaciones y normativas del tratamiento del uso del suelo rural y urbano de la parroquia; la tercera Ordenanza declara a las Abejas Nativas Meliponinos como “Patrimonio Natural, Cultural y Biológico de Puyango”, ordenanza que dispone la conservación, uso y manejo sostenido de las abejas meliponinos, así como la inversión de recursos Municipales en este ámbito en estrecha coordinación con la Mancomunidad “Las Meliponas”, de la que es parte integrante el territorio parroquial, cuerpo legal publicado

en la edición especial Nro. 774 del registro Oficial, de fecha 24 de febrero del 2023; y, por último la Ordenanza de participación Ciudadana, que en uno de sus contenidos establece la participación de los Gobiernos parroquiales en la formulación del presupuesto anual del Gobierno Municipal y la creación del Fondo Rural para la atención de las parroquias rurales, ordenanza publicada en el Registro Oficial Nro.498, el 20 de julio del 2021.

En lo referente a Gobernanza aparentemente al no ser compleja la estructura organizativa institucional, no se requiera más normativa de la que se tiene como reglamentos, sin embargo, hay un conjunto de acciones especialmente administrativas que no están normadas a la realidad institucional y que se debe analizar la pertinencia de promulgar.

Hay una gran cantidad de actores públicos que prestan servicios en la cabecera parroquial, muchos de ellos con muchas deficiencias en cuanto a logística, infraestructura, equipamientos, materiales e insumos para ofrecer un servicio adecuado, instituciones que coordinan de buena forma su trabajo con el gobierno parroquial, en este ámbito hay que reconocer la coordinación y trabajo sostenida de la institución con la Mancomunidad “Las Meliponas”; hay también organizaciones civiles, de índole deportivo, social, cultural de emprendimientos y de servicios que poco acercamiento de coordinación y trabajo tienen con el Gobierno Parroquial, existen además instituciones privadas y públicas asentadas en la cabecera cantonal y provincial de Loja que poca relación de trabajo y servicio tienen con el Gobierno Municipal, más atienden directamente a la ciudadanía; y, están los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Provincial con quienes hay una coordinación y relación de trabajo directa con el gobierno parroquial, a estas se suman el Banco de Desarrollo del Estado, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la CONAGOPARE, y la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, instituciones que sostienen también una relación de trabajo estrecha con el Gobierno Parroquial.

La promoción y puesta en vigencia de la participación ciudadana por parte del gobierno parroquial es muy exigua, y lo poco que se hace al respecto es porque la ley lo exige, también hay que destacar que la mayoría de los ciudadanos poco les interesa ejercer el derecho a participar activamente en la “cosa” pública, por razones de desconocimiento, por excusas de tiempo, por razones de motivación, etc.; se nota además un desgaste del entusiasmo de ejercer dicho derecho debido a lo infructuoso en cuanto a resultados que esto ha sido, pues a decir de la ciudadanía en todos los períodos se conforman las instancias de participación ciudadana y la pregunta es “para qué?”, ¿Cuál es el resultado de todo esto?, por ello en la parroquia sin decir que no todo es “pasadera de tiempo”, los ciudadanos se motivan, se reúnen y solicitan cuando de por medio hay un pedido en concreto de alguna obra o de un servicio básico en particular, tal como ha ocurrido con la dotación de energía eléctrica para el sector Gramalotes 2 y la construcción del asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.

Síntesis del sistema: Político Institucional**Tabla 60. Tabla de problemas y potencialidades/ sistema: Político Institucional**

Variable	Problemas.	Potencialidades.
Ejercicio de competencias	Insuficiente apoyo y cumplimiento de competencias de otro nivel de gobierno	N/A
Recursos económico financieros	Limitación presupuestaria estatal	Alto compromiso para realizar convenios en función del presupuesto estatal
Estructura organizativa.	N/A	Gobernanza con Planificación
Gestión de información.	Sobrecarga laboral para el personal administrativo	Capacidad en generar información pública por medio impreso y digital
Planificación, seguimiento y evaluación.	Instrumentos de planificación administrativa y legislativa sin utilización permanente	Instrumentos de planificación local para ejercer gobernanza
Política pública.	Insuficiente política pública local	El PDOT, actualizado según directrices estatales es parte de la política pública
Gobernanza.	Insuficiente normativa administrativa para el GAD	N/A
Articulación y Coordinación	Limitada cooperación con instituciones de apoyo al desarrollo local	N/A
Actores territoriales.	Baja incidencia de los actores en la planificación territorial	Presencia territorial de la Mancomunidad y Cooperación Externa
Instancias de participación ciudadana.	Débil participación ciudadana para la planificación territorial	Disponibilidad de instrumentos de planificación local actualizados según la normativa legal vigente

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 61. Priorización de problemas/ sistema: Político Institucional

Siste	Problemas	Competencia COOTAD/ Art. 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Politico Institucional	Limitación presupuestaria estatal	g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa
	Instrumentos de planificación administrativa y legislativa sin utilización permanente	f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa	El Gobierno parroquial es una institución eficiente ejerciendo gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad
	Insuficiente normativa administrativa para el GAD			

Siste	Problemas	Competencia COOTAD/ Art. 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
	Débil participación ciudadana para la planificación territorial	f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.	Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Tabla 62. Priorización de potencialidades/ sistema: Político Institucional

Sistema	Problemas	Competencia COOTAD/ Art. 65	Desafío de gestión/ 2027	Desafío de largo plazo/ 2034
Político Institucional	Presencia territorial de la Mancomunidad y Cooperación Externa	g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias	Fortalecer la acción de la Mancomunidad y sociedad civil de la parroquia el Arenal	La cooperación internacional contribuye de muy buena manera al desarrollo de la parroquia

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT El Arenal, 2023-2027.

Elaboración: Equipo consultor/ alineación (2026).

Mediante el desarrollo de talleres que contaron con una buena participación de la ciudadanía y miembros de la Junta parroquial, se realiza un análisis a efectos de priorizar aquellos problemas y potencialidades de mayor importancia territorial. Para el efecto, se empleó una matriz, en donde se establecieron criterios de primer orden y segundo orden (sub-criterios) para la evaluación de cada uno de los problemas y potencialidades identificadas; en este marco se estableció una escala de valoración y análisis cuantitativo, para cada criterio.

Tabla 63. Criterios de priorización de problemas y potencialidades.

Orden	Criterio	Sub-criterio	Escala de valoración	Peso relativo %
C1	Competencia (COOTAD)		1= Sin competencia	20
			2= Competencia compartida o recurrente	
			3= Competencia directa	
C2	Capacidad institucional	Presupuesto	1= Sin presupuesto	20
			2= Disponibilidad parcial	
			3= Disponibilidad	
		Talentos humanos	1= No disponible	10

Orden	Criterio	Sub-criterio	Escala de valoración	Peso relativo %
			2= Probablemente	
			3= Disponible	
			1= sin articulación	
		Coordinación (involucrados)	2= probable articulación	10
			3= Alta probabilidad de coord./artic	
C3	Urgencia		1= Baja	20
			2= Media	
			3= Alta	
C4	Impacto		1= Bajo	20
			2= Medio	
			3= Alto	

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Como resultado de la aplicación de la metodología originada en la utilización de los contenidos de la tabla precedente, que permitió valorar cada problema o potencialidad con una calificación; dichas valoraciones permitieron establecer las categorías según su prioridad; además, y para ello se empleó una escala de colores para una mejor identificación.

Tabla 64. Categorías de priorización de problemas y potencialidades

Calificación	Categoría (prioridad)
34.....55	Baja
56.....77	Media
78.....100	Alta

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La matriz completa de priorización, los problemas y potencializados calificados con prioridad media y alta, se emplearon luego para plantear diversas alternativas de gestión, mediante la formulación desafíos de largo plazo y desafíos de gestión, que se presentan a continuación.

Tabla 65. Problemas, priorizados y desafíos.

Siste	Problemas	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
Sistema Físico - Ambiental	Deterioro de la cobertura vegetal por extensivo cultivo de café, maíz y actividades ganaderas	Recursos naturales aprovechados de manera sostenible y resiliente	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Actividades agropecuarias contaminan el agua de consumo humano	Fuentes proveedoras de cursos hídricos protegidas, las actividades agropecuarias se manejan adecuadamente	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas	
	Contaminación del suelo por aguas mieles (Café)	Prácticas de cultivo amigables con el ambiente utilizando tecnología que garantice menor afectación al suelo y medio ambiente	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales generadas por producción agropecuaria	
	Territorio con alta susceptibilidad a riesgos naturales	Implementadas medidas de estabilización de las zonas de alta susceptibilidad como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones, brigada contra incendios y protección ambiental	Caracterizar el nivel de daño para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en la regulación del uso del suelo.	
Asentamientos - humanos	Insuficiente infraestructura comunitaria: Casa comunal, canchas cubiertas, paradas, parques, espacios para uso de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Infraestructura comunitaria mantenida en funcionamiento regular	Implementar y gestionar la realización de proyectos de infraestructura civil que articule la participación de los otros niveles de gobierno, priorizando sectores con mayor necesidad y vulnerabilidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Ausencia de programas de vivienda de interés social	Proyectos de vivienda social en proceso de implementación	Gestionar el catastro de vivienda de la parroquia	
	Insuficiente cobertura de alcantarillado en sitios de interés comunitario	El Arenal dispone infraestructura física y servicios básicos mejorados y de calidad	Gestionar ante el GAD Municipal, los estudios para implementar proyectos de alcantarillado sanitario	
	Colapso de la planta de tratamiento de agua servida		Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o
	Insuficiente cobertura y tratamiento del agua de consumo en sitios de interés comunitario		Gestionar la cobertura del servicio y mejoramiento de la calidad del agua	

Siste	Problemas	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
	Barrios con insuficiente cobertura de recolección de desechos sólidos		Promover alternativas sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Insuficiente cobertura del servicio de Alumbrado público		Gestionar la cobertura de alumbrado público ante la EERSS.A	
	Insuficiente cobertura de Internet, y telefonía Móvil		Gestionar la cobertura del servicio de conectividad	
	Insuficiente mantenimiento de la red vial Inter barrial urbana y rural (adoquinamiento, puentes, alcantarillas, aperturas, lastrados, cunetas y señalética vial, domiciliaria y turística).	Vialidad y conectividad mejorada acorde con el crecimiento poblacional y urbanístico dotada con vías, puentes, alcantarillas, caminos, senderos y señalética	Gestionar el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal mediante gestión, acuerdos y convenios para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Socio - cultural	Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria de la parroquia	Atención con calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Insuficiente cobertura de educación para niños/as entre 3 a 5 años			
	Población presenta morbilidades de: hipertensión, diabetes y por cambio de estaciones climáticas IRAS, EDAS y dolores musculares por labores agrícolas	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia El Arenal	Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	
	Insuficiente fortalecimiento y convivencia social de la organización territorial de base	Participación activa de la población fortaleciendo la planificación local	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Económico - productivo	Limitaciones para la comercialización agropecuaria	Emprendimientos fortalecidos en sus especialidades con eficientes funcionamientos	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Acciones limitadas para el desarrollo de actividades económicas alternativas	Implementadas iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.	Identificar y promover actividades productivas alternativas.	
	Expansión de la frontera agrícola por el cultivo de café	Parroquia proveedora de café de calidad	Posesionar el cultivo de café de la parroquia	

Siste	Problemas	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
	Baja productividad con mediano rendimiento en la producción agrícola (café y maíz)	Familias con auto sostenimiento productivo	Incorporar acciones de mejoramiento en la producción agropecuaria	
	Reducción de variedad de especies alimentarias	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.	Incentivar al productor Arenalense a la producción de variedad de especies para el autoconsumo	
Político Institucional	Limitación presupuestación estatal	Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa	Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
	Instrumentos de planificación administrativa y legislativa sin utilización permanente	El Gobierno parroquial es una institución eficiente ejerciendo gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad	Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	Insuficiente normativa administrativa para el GAD			
	Débil participación ciudadana para la planificación territorial	Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente	Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.	

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

Tabla 66. Potencialidades, priorizadas y desafíos.

Sist.	Potencialidades	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
Físico - Ambiental	El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible	La parroquia, conserva el medio ambiente, mantiene la biodiversidad y ecosistemas frágiles	Incrementar acuerdos de protección en áreas de conservación	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Territorio con disponibilidad de cursos de recarga hídrica	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.	Fomentar la cobertura vegetal para la provisión de cursos hídricos	
	La mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones ni sequías prolongadas	Frente a cambios climáticos la parroquia no altera su geografía	Fomentar la cultura de protección al medio ambiente	
Asentamiento	Aportes de Cooperación local y externa fortalecen la ejecución de competencias parroquial	Fortalecimiento social y armónico del GAD cumpliendo con la planificación territorial fomentando la cooperación externa.	Gestionar proyectos y convenios multinivel con cooperación externa	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Sist.	Potencialidades	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
	Disponibilidad de terrenos para implementación y mejoramiento de infraestructura comunitaria socio recreativa	La parroquia dispone infraestructura recreativa e inclusiva	Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Disponibilidad de conectividad Interbarrial e intraparroquial	Conectividad Interbarrial e Inter parroquial efectiva	Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Socio - cultural	Patrimonio cultural existente en la parroquia no es puesto en valor	La parroquia se dinamiza a través de su cultura, tradiciones, gastronomía, patrimonio natural y turismo	Rescatar y puesta en valor la identidad y patrimonio cultural de la parroquia	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs	Fortalecido el desarrollo local de la parroquia con la participación activa de todos los niveles de gobierno, mesogobierno y cooperación externa	Incidir y realizar convenios y contrapartes interinstitucionales	
	Territorio con alto patrimonio cultural y natural tangible e intangible	Patrimonio natural, cultural, deportivo instalados en la parroquia en funcionamiento pleno impulsando el turismo motor de la dinamización de la economía	Rescatar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	
	Presencia de organizaciones socioeconómicas de derecho además personajes destacados en actividades deportivas y educativas	Organizaciones territoriales y personajes íconos de la parroquia fortalecidos con apoyo del GAD	Fortalecer la organización territorial de derecho social, económica, deportiva, las actividades recreativas y de intelecto	
Económico - productivo	Patrimonio natural para el aprovechamiento turístico	Emprendimientos turísticos en pleno funcionamiento	Diseñar una propuesta de incentivo al turismo local, liderado por el GAD y emprendedores de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Condiciones ambientales favorables para agricultura y turismo sostenible	Potencializadas iniciativas amigables con el medio ambiente y mapa turístico parroquial implementado	Gestionar apoyos orientados a mantener actividades productivas sostenibles	
	Presencia de entidades de apoyo social y cooperación externa	Fortalecida la cooperación externa con alta incidencia en la parroquia.	Gestionar la consecución de recursos de la cooperación externa para actividades económico productivas.	

Sist.	Potencialidades	Desafíos		Competencia / COOTAD. Art. 65
		De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	
	Abastecimiento agroalimentario con producción principal de café y maíz, entre otros	Semillas tradicionales sostén de la alimentación de las familias	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.	
Político Institucional	Presencia territorial de la Mancomunidad y Cooperación Externa	La cooperación internacional contribuye de muy buena manera al desarrollo de la parroquia	Fortalecer la acción de la Mancomunidad y sociedad civil de la parroquia el Arenal	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

2.7. Modelo Territorial Actual.

La parroquia El Arenal, está marcada por un conjunto de interacciones entre la población, el medio físico, las infraestructuras, el medio social, la biodiversidad y su sostén económico, que en su conjunto constituyen la realidad actual de su territorio, en este contexto nos permitimos hacer un análisis sucinto de dicho modelo territorial actual de acuerdo a cada unidad de desarrollo:

Tal como se lo ha mencionado en el análisis del sistema, referido a los Planes de Uso y Gestión de Suelos, el suelo urbano de la parroquia (cabecera parroquial), se lo ha clasificado en los **usos de suelo consolidado, no consolidado y de protección**; y dichos suelos cubren una superficie de 23.54 ha.

Hay que destacar que, el suelo urbano consolidado es aquel que cuenta con servicios básicos, este es un suelo ya edificado para lo cual se contempla la ocupación del mismo entre el 50 – 75%, o cuando el número de predios construidos sea igual o mayor al 75 % del total de predios de la manzana.

El suelo urbano consolidado de El Arenal, cubre una superficie de 1.66 hectáreas que representa el 7.05 % del total de área urbana; dicho suelo se localiza hacia la zona norte de la cabecera, concentrándose alrededor del parque, iglesia y Junta parroquial, es decir alrededor del centro de gestión de dicho territorio, dicho suelo sostiene en su interior 1.04 km de vías.

El suelo urbano no consolidado tiene 15.13 ha (64.27%), y dentro de esta superficie se identifican 2,63 km de vías.

El suelo urbano de protección cubre una superficie de 6.75 ha del área urbana de El Arenal (28.67%). En la clasificación de este suelo se consideran parámetros relacionados a su morfología, topografía, riesgos, paisaje, parámetros ambientales, sociales y culturales (patrimonio), dichos suelos según lo que determina la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Ocupación del Suelo (LOOTUGS) es restringida su ocupación.

En cuanto al suelo rural, los Planes de Uso y Gestión de suelos del cantón, establece en cuanto a producción los niveles de uso: **Agrícola, agroforestal, y sistemas silvopastoriles; y, en cuanto a protección los niveles de uso: Conservación activa, forestal, importancia hídrica y regeneración y mejora.**

En lo referente a producción agrícola, se han planificado 7 polígonos de intervención que suman un total de 1052,40 ha. y en cuanto a protección 8 polígonos de intervención que suman un total de 1717. 64 ha, esto refleja que el 61.97 % del territorio de la parroquia está destinado a la protección. En cuanto se refiere a los **suelos destinados para la agricultura** estos deben ser manejados con prácticas que no deterioran el recurso agua, suelo y biodiversidad, en lo referente a los **suelos destinados para agroforestería** estos se han planificado específicamente para potenciar el cultivo de café en sistema agroforestal, y en cuanto a **suelos para Silvopasturas**, estos son suelos destinados a mejorar los pastos incorporando en este sistema árboles que enriquecen el suelo, conservan la humedad, y algunos de ellos dan alimento para el ganado.

En lo referente a los polígonos de **conservación activa**, son áreas de valor ambiental, paisajístico o cultural, en las que pueden mantenerse las actividades actuales si éstas no están provocando daños a los ecosistemas o desarrollar actividades nuevas que tiendan a mejorar las características de los suelos o ecosistemas.

En cuanto a las áreas **de importancia hídrica**, estas son áreas cuyas características sistémicas propician la conservación del recurso agua tanto en calidad como en cantidad y en las cuales se pueden realizar actividades de protección de sus cubiertas vegetales a través de cerramientos y actividades de enriquecimiento de su vegetación.

En cuanto a las áreas de bosques nativos, dichos polígonos de intervención recibirán acciones de protección debida a través de cerramientos, cuidado de la regeneración natural, y enriquecimiento, cabe destacar que en la parroquia también se identifican algunas parcelas de bosques plantados con especies exóticas como eucalipto, balsa, y caoba, que no han sido identificadas en ningún polígono de intervención y que merecen un tratamiento regulatorio establecido con un plan de manejo para su gestión y aprovechamiento.

Las áreas de **regeneración y mejora**, son áreas cuyos ecosistemas han perdido totalmente sus atributos ambientales, paisajísticos y culturales producto de la actividad antrópica o natural, y que en algunos casos

constituyen en la actualidad áreas de riesgo por amenaza de deslizamientos, superficies en las que hay que actuar para conseguir su funcionalidad Ecosistémica.

Los asentamientos humanos de la parroquia están dispersos, empero se reconoce una jerarquía funcional articuladora a la cabecera parroquial y en este mismo orden los sectores reconocidos articulados a los barrios.

En lo referente al fraccionamiento urbano y tomando como base el catastro, la cabecera parroquial tiene 118 lotes cuyas superficies van desde 19.39 m² hasta 15815.57 m²; del conjunto de lotes 36 lotes tienen una superficie entre 200 – 400 m² y son la mayoría, luego están los lotes entre 400 – 600 m², que suman 25; hay que destacar además que 35 lotes tienen superficies mayores a 1000 m², dicha configuración ratifica que la zona consolidada más la de protección cubren la mayor superficie de suelo urbano de la parroquia, y que los fraccionamientos pequeños son una constante en el suelo urbano consolidado, esto por la demanda de suelo para edificar.

En lo referente al suelo rural y dentro del análisis realizado al catastro en líneas anteriores, se reconoce 863 propiedades, de las cuales el 35,45% tienen una superficie entre 0.1 – 1.0 ha, el 34.29 % de las propiedades superficies entre 1,0 - 3,0 ha; además hemos constatado que el 1.27 % de abonados tienen propiedades mayores a 20 ha, esto nos hace concluir que la mayoría de familias del área rural (69.74), tienen propiedades pequeñas y que las disposiciones regulatorias para su fraccionamiento establecidas en la ordenanza de Planes de Uso y Gestión del Suelo cantonal se ajusta a la realidad actual.

La parroquia posee algunos focos de contaminación especialmente de sus aguas, entre los que se reconoce a la planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial que contamina el agua de la quebrada El Arenal, el relleno sanitario que contamina las vertientes que dan origen a la quebrada Paltapamba límite de la parroquia, materiales sólidos inorgánicos (cauchos, plásticos, metales, etc) que se depositan en todo lugar y que son arrastrados a honduras y lechos de vertientes y quebradas, rosa y quema de chacras, aplicación de agroquímicos especialmente en maíz, aguas miles de café, materiales de construcción de vías y ruidos de maquinaria, etc.

En lo referente a vialidad, la parroquia cuenta con un conjunto de vías de lastre y de tierra que permiten la movilización de sus habitantes muchas de estas vías no cuentan con alcantarillas que posibiliten su funcionamiento tanto en invierno como en verano, además en algunas vías les hacen falta puentes o badenes, hay vías además que no se conectan a otros tramos viales.

La realidad presente nos muestra además la cobertura del servicio de agua potable a los asentamientos humanos aceptable (72.6%), de energía igual muy aceptable (94%), igual de dotación de unidades básicas sanitarias; y deficiente en cuanto a alcantarillado (7%), recolección de basura y alumbrado público.

En cuanto a las infraestructuras de educación en la parroquia son suficientes de forma general en relación a la cantidad de niños que asisten a las mismas; en lo referente a salud hay mucha deficiencia y en especial en cuanto a insumos médicos.

El análisis del sistema socio cultural nos muestra que la población de la parroquia es mayoritariamente joven con el 47.3%, señala además una mayor presencia de hombres con el 53.5%, mientras que el 46.5% son mujeres, en cuanto a la tasa de analfabetismo es baja (3.5%) y el analfabetismo digital es del 13.7%; en lo referente a salud, las enfermedades con mayor prevalencia son: parasitosis intestinal, colitis hipertensión, diabetes, respiratorias agudas, dermatitis atópica, anemias, infección de vías urinarias, problemas de tiroides y obesidad.

En lo referente al sistema de protección social la parroquia cuenta con el servicio de 2 unidades de atención con la modalidad atención en el hogar y la comunidad (GADM Puyango-MIES) dirigido a personas con discapacidad y personas adultas, para la atención a niños y niñas de 0 a 3 años se cuenta con 1 unidad de atención bajo las modalidad, de un Centro de Desarrollo Infantil y CNH-MIES.

La participación política de las mujeres ha mejorado, sin embargo, aún no es suficiente y esto se evidencia en la conformación de la Junta Parroquial que tiene 3 vocales mujeres.

El 38.9%, se encuentra en condición de pobreza, de las cuales el 40.7% son mujeres y el 39.9% hombres; de igual manera la población en condición de pobreza extrema es de 41,4%, de los cuales el 43.3% corresponde a hombres y el 39.5% a mujeres. De acuerdo con el censo INEC 2022 el 64.6% se encuentra en condición de pobreza por NBI, de los cuales el 65.4% hombres y 63.6% mujeres.

El Arenal cuenta con algunas potencialidades, como el Patrimonio tanto material e inmaterial (sitios como balneario de aguas sulfurosas, cascadas, las abejas nativas meliponinos, etc.), el Festival de abejas nativas meliponinos, fincas cafetaleras, y, deportistas y productores destacados como ejes para favorecer el posicionamiento de la parroquia como ecoturística y dinamizar la economía de las familias, brindando así oportunidades de un mejor vivir para la población de manera

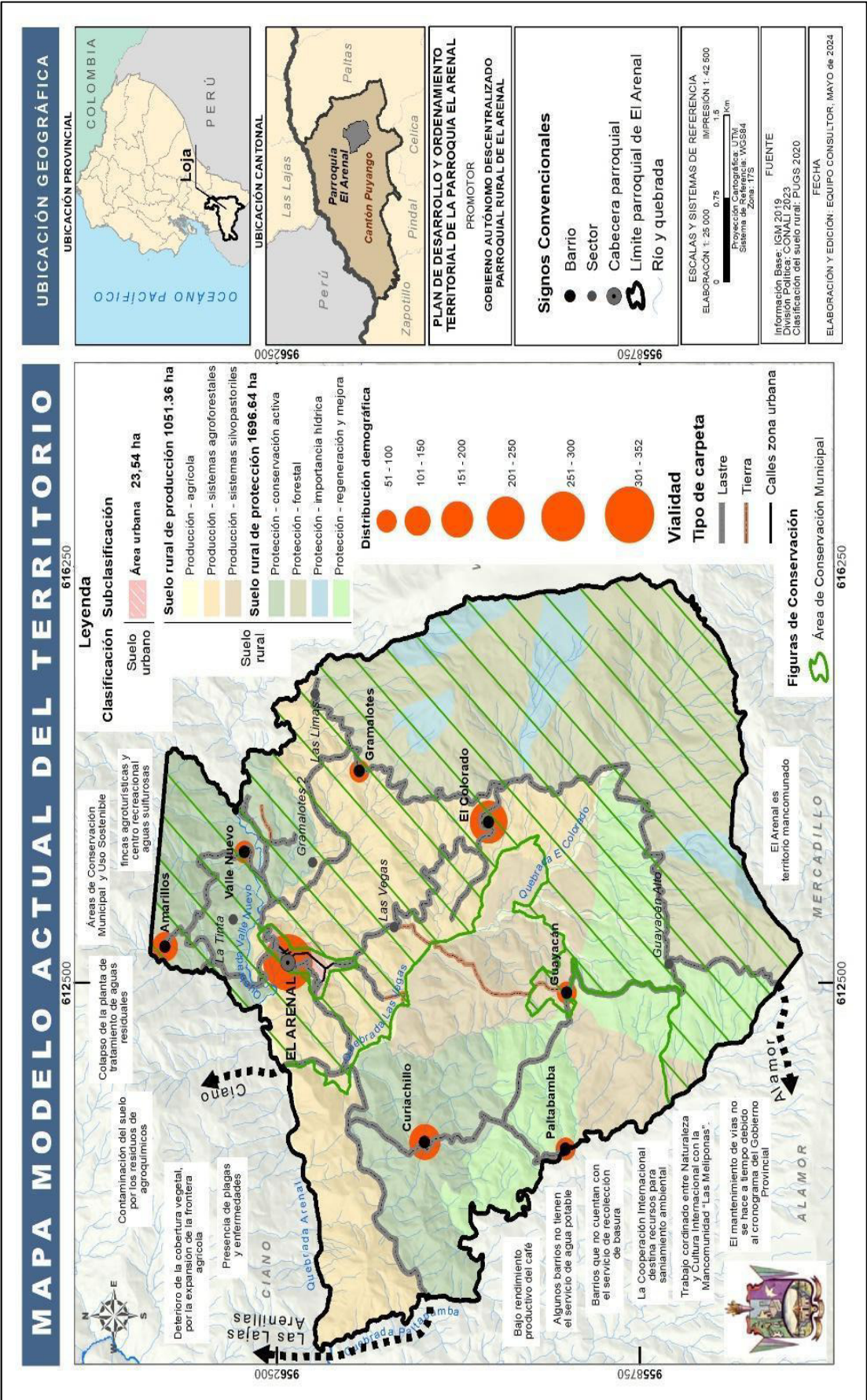
Las condiciones de vida de las familias están ligadas al desarrollo económico productivo de la parroquia, el acceso a la vialidad, servicios básicos y sociales, infraestructura productiva, vivienda entre otros, de allí la importancia que desde las instituciones competentes se trabaje articuladamente para generar cambios significativos y con sentido común.

En lo referente a lo económico productivo se reconoce la vocación agropecuaria de todo el territorio de la parroquia y la ocupación en este ámbito de sus habitantes, en este tema además se recalca actividades productivas como la ganadería que propicia la ocupación de la gran mayoría del suelo parroquial en pastos y en donde se reconocen serios problemas de deterioro del suelo y ambiente; destacar además la existencia del cultivo de café como una actividad productiva sostenible y compatible con el ambiente, destacar en la parroquia la existencia de cultivos de maíz que menoscaban las condiciones naturales de los ecosistemas de la parroquia; y, destacar además la actividad de la meliponicultura, la misma que contribuye sustancialmente a la polinización de cultivos, la diversificación de fuentes de ingresos económicos y la conservación de la biodiversidad; y actividades complementarias como la crianza de animales menores, pisciculturas, cultivos de ciclo corto que son empleados principalmente para seguridad alimentaria; y, emprendimientos que se constituyen en un complemento de la economía familiar. En conclusión en la parroquia se desarrolla una economía carente de oportunidades y alternativas ocupacionales productivas, dedicada exclusivamente a la producción primaria, que se desarrolla en condiciones topográficas muy irregulares y suelos de clases VII y VIII, no aptos para la agricultura, que gestiona cultivos como el maíz y pastos que deterioran la condición funcional normal de los ecosistemas, que carece de infraestructuras y equipamientos para la producción y comercialización, sin acceso a mercados locales, y que como producto de todo lo expuesto configura una economía local deprimida.

En lo referente a lo institucional podemos destacar que el GADPRA hace todos los esfuerzos necesarios para circunscribir su accionar en el marco de sus competencias, que trata de coordinar y articularse con todas las instancias posibles que le permitan avanzar en mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, que tiene muchas carencias en cuanto a su bajo presupuesto que no le permiten avanzar, que tiene insuficiencia en cuanto a procesos internos de planificación, seguimiento y evaluación, que su gobernanza no es suficiente para la ejecución adecuada de procesos técnicos y administrativos internos, que en su accionar no ve a la política pública como una herramienta que pueda contribuir a mejorar su accionar y las condiciones de los ciudadanos; que la gestión de la información no es buena; que si bien es cierto en cuanto a la gestión de la Cooperación Internacional esta ha sido aceptable, hay mucho que hacer respecto a fortalecer a la mancomunidad “Las Meliponas” de la que son parte constituyente; y, que en cuanto a participación ciudadana hay mucho aún por conocer y hacer.

En el marco de estas puntualizaciones a continuación presentamos el modelo territorial actual de la parroquia El Arenal.

Mapa 22. Modelo actual del territorio



CAPÍTULO III. PROPUESTA.

La etapa de propuesta del presente PDOT, al igual que la fase de diagnóstico, contó con una muy importante participación de la ciudadanía. La presente fase tiene como principal insumo el análisis de problemas y potencialidades identificadas y priorizados en la fase de diagnóstico; y, en base estos trazar las líneas debidas de planificación igualmente por sistemas. En este contexto, en base a la realidad expuesta y los desafíos planteados a largo plazo se formula primeramente la visión parroquial y los objetivos de desarrollo dentro del marco de una planificación a largo plazo; y, y tomando como referencia los objetivos de gestión se estructuran los programas, proyectos, metas, indicadores y presupuestos que se constituirán en la hoja de ruta de la gestión administrativa y técnica de la institución para estos próximos cuatro años, en el afán de la consecución de un modelo territorial deseado

Cabe destacar, además, que el financiamiento presupuestario tentativo de los proyectos se los definió en base a un análisis cuantitativo del presupuesto institucional, tomando como referencia la cédula presupuestaria del año 2023, y considerando tan solo el saldo anual disponible para inversión, valor obtenido de la resta del total del presupuesto menos los gastos administrativos, de mantenimiento de la retroexcavadora y vehículo; y, el gasto del recurso humano técnico de la institución. Resaltar además que la propuesta se alinea primeramente a las competencias otorgadas por la Constitución al Gobierno Parroquial, luego a las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), y objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, a las Agendas de Igualdad, a las Agendas Zonales; y, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS – ONU).

Por último, hay que destacar que la propuesta tiene un enfoque de trabajo mancomunado debido a que la parroquia es parte integrante de la Mancomunidad “Las Meliponas”, un enfoque de participación ciudadana y de equidad de género; y líneas transversales de igualdad de derechos, protección de riesgos, adopción de medidas frente al cambio climático y de combate a la desnutrición crónica infantil.

3.1. Propuesta de largo plazo.

La propuesta a largo plazo, observa un horizonte ideal a concretarse al año 2030, y está compuesta de dos elementos el uno la “Visión” de desarrollo y los Objetivos de desarrollo; en cuanto al primer elemento, para su definición se empleó la metodología de lluvia de ideas escritas en tarjetas, que respondían a la pregunta ¿Cuál es el sueño?, referido hasta el año 2027, como se quisiera ver al territorio de la parroquia y sus habitantes desde lo que puede hacer el Gobierno Parroquial para este propósito; luego en plenaria se analizaron las respuestas que fueron estructurando la visión la que en última instancia fuera aprobada por los asistentes al taller.

En cuanto a la definición de los objetivos de desarrollo, se estructuraron grupos de trabajo por cada sistema, luego cada grupo revisa los desafíos a largo plazo planteados en el diagnóstico, estos son analizados en grupo y por cada desafío reconoce lo esencial que hay que mejorar para concretar el reto planteado, posteriormente en plenaria los grupos exponen y fundamentan los manifiestos, mismos que son socializados en plenaria de validación y aprobación de toda la propuesta estratégica de desarrollo.

3.1.1. Visión de desarrollo.

Tabla 67. Objetivos de desarrollo por sistema

Visión	
“La Parroquia El Arenal al año 2030, es un territorio resiliente y sostenible, en donde los medios de vida forjados permiten a todos los ciudadanos la provisión y acceso a bienes y servicios que les posibilitan una vida digna en un entorno de paz y armonía con los ritmos normales de la naturaleza”.	
Sistema	Objetivo
Físico Ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.
Asentamientos- Humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales
Social Cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.
	Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la parroquia El Arenal
Economico- Productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.
Politico- Institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

3.2. Gestión a mediano plazo.

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

En atención a lo que dictan los Planes de Uso y Gestión de Suelos del cantón (PUGS - 2021), los desafíos de gestión se proyectan intervenir y tener cumplida realización de acuerdo a los polígonos de intervención territorial (PIT), en los que se ha planificado regular el suelo cantonal, a esto se agrega además por desafío de gestión la mención de la institución y/o instituciones con quienes el Gobierno parroquial coordinará y articulará el trabajo para cumplir con dicho reto.

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla 67. Análisis funcional por sistemas

Sistema	Desafío de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial										Articulación	
				Suelo urbano			Suelo Rural								Todo el territorio
							Producción.			Protección.					
										Consolidado	No consolidado	Protección	Agrícola		
Físico Ambiental	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	COOTAD Art.65			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", Naturaleza y cultura Internacional (NCI),GADCP. GPL,MAATE, MAG,GADPC.
	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	Incrementar acuerdos de protección en áreas de conservación	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", Naturaleza y cultura Internacional (NCI),GADCP. GPL,MAATE, MAG,GADPC
	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas	Fomentar la cobertura vegetal para la provisión de cursos hídricos				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", Naturaleza y cultura Internacional (NCI),GADCP. GPL,MAATE, MAG,GADPC
	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y	Fomentar la cultura de protección al medio ambiente				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mancomunidad "Las Meliponas", Mancomunidad "Bosque Seco", Naturaleza y cultura Internacional (NCI),GADCP. GPL,MAATE, MAG,GADPC

[illegible]

[illegible]

Sistema	Desafío de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial								Articulación				
				Suelo urban			Suelo Rural						Todo el territorio			
							Producción.	Protección.								
								Agícola	Sistemas agroforestales	Sistemas silvopastorales	Conservación activa			Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora
Socio cultural	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	COOTAD Art.65	Consolidado	No consolidado	Protección										
	para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia		vialidad parroquial rural.													
	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	Rescatar y puesta en valor la identidad y patrimonio cultural de la parroquia	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	X	X										X	MIES, GAD CANTONAL
	Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	Incidir y realizar convenios y contrapartes interinstitucionales	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	X	X										X	MSP, GAD CANTONAL, MBS
	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional	Rescatar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia		X										X		GADP Arenal
		Fortalecer la organización territorial de derecho social, económica, deportiva, las		X											X	GADP Arenal

Sistema	Desafío de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial										Articulación	
				Suelo urbano			Suelo Rural								
Económico productivo	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	COOTAD Art.65	Consolidado	No consolidado	Protección	Producción.	Sistemas agroforestales	Sistemas agroforestales	Conservación activa	Forestal	Importancia hídrica	Regeneración y mejora	Todo el territorio	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal de Puyango y provincial de Loja, GADP Arenal
Económico productivo	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	actividades recreativas y de intelecto	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	Diseñar una propuesta de incentivo al turismo local, liderado por el GAD y emprendedores de la parroquia	Gestionar apoyos orientados a mantener actividades productivas sostenibles	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	MAG, NCI, Mancomunidad "Las Meliponas"
Económico productivo	Desde los problemas	Desde las Potencialidades	Gestionar la consecución de recursos de la cooperación externa para actividades económico productivas.	Identificar y promover actividades productivas alternativas.	Posecionar el cultivo de café de la parroquia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Sistema	Desafío de gestión/ 2023-2027		Competencia	Unidad territorial										Articulación			
				Suelo urbano			Suelo Rural								Todo el territorio		
							Producción.			Protección.							
										Consolidado	No consolidado	Protección	Agícola			Sistemas agroforestales	Sistemas forestales
Político Institucional	Desde los problemas	Incorporar acciones de mejoramiento en la producción agropecuaria	Desde las Potencialidades	COOTAD Art.65				X							X	MAG, NCI, Mancomunidad "Las Meliponas"	
	Incentivar al productor Arenalenses a la producción de variedad de especies para el autoconsumo														X		
		Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	Fortalecer la acción de la Mancomunidad y sociedad civil de la parroquia el Arenal	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	X											X	GACP, GPL, Conagopare; Mancomunidad, Cooperación internacional y Sociedad civil
Político Institucional		Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa		7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	X											X	GAD P Arenal
		Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.			X											X	GAD P Arenal

Fuente: Guía PDOT-Planifica Ecuador y PUGS.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Una vez definidas las unidades territoriales y de intervención, en la tabla que sigue se presenta la propuesta de desarrollo enmarcada en objetivos de gestión definidos, la política a implementar para su cumplimiento, las metas e indicadores territoriales definidos para cada objetivo, la línea de base actual que se deduce de la evaluación del PDOT 2019 – 2023, y la anualización de metas para el período 2023 – 2027.

Tabla 68. Objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores.

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
Físico Ambiental	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Número de estudios de conservación y protección ambiental realizados	Creciente	0	2023	0	0	0	1
	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas		Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas	Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Número de prácticas de manejo del medio ambiente realizadas	0	2023	1	0	0	3	
	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales generadas por producción agropecuaria		Contar con programas de concienciación y sensibilización sobre manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático									

Sistema	Desafío de gestión	Competencia		Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267												
Asentamientos humanos	Caracterizar el nivel de daño para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en la regulación del uso del suelo.			Incrementar el área forestal, para la protección de las zonas de recarga hídrica, a través de la siembra de plantas nativas en zonas afectadas por incendios forestales.	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático									
	Implementar y gestionar la realización de proyectos de infraestructura civil que articule la participación de los otros niveles de gobierno, priorizando sectores con mayor necesidad y vulnerabilidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		Disponer equipamientos en óptimas condiciones como pilar del desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento y la prestación de servicios de convivencia social en general	Al 2027, construir y/o mejorar 2 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Número de infraestructuras de obra civil implementadas y/o mejoradas	Creciente	0	2023				
	Gestionar el catastro de la vivienda de la parroquia			Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirentes de vivienda familiar	Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social									

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
	Gestionar ante el GAD Municipal, los estudios para implementar proyectos de alcantarillado sanitario		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible	Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados	Creciente	100%	2023	100 %	100 %	100 %	100 %
	Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales		Disminuir las brechas de inequidad social	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
	Gestionar la cobertura del servicio y mejoramiento de la calidad del agua		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
	Promover alternativas sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
	Gestionar la cobertura de alumbrado público ante la EERSS.A		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia	Incrementar la seguridad peatonal y carrosable de la parroquia									

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
Socio cultural	Gestionar la cobertura del servicio de conectividad		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia	Incrementar la conectividad parroquial									
	Gestionar el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal mediante gestión, acuerdos y convenios para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Asegurar la conectividad entre asentamientos locales y circunvecinos	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adacentamiento y reconformación vial)	Numero de km de infraestructura vialidad rural mejorada	Creciente	50 km	2023	50 km	50 km	50 km	
	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Alcanzar el bienestar de los grupos prioritarios y población vulnerable, a través de gestión, capacitación, sensibilización para disminuir las inequidades sociales, ejerciendo plenos derechos consagrados en la constitución elevando la capacidad de respuesta a las necesidades colectivas y con ello mejorar la calidad de vida de los Arenalenses	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	Al 2027, mantener anualmente la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	Creciente	1	2023	1	1	1	

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267								0	0	0	1
	Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mejorar la salud de los usuarios	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional	Número de proyectos implementados de prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Creciente	0	2024	0	0	0	1
	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional		Disponer de una vida sana a través del impulso de las actividades deportivas, culturales y sociales para la desarrollo físico y emocional de los ciudadanos	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Número de proyectos de convivencia social parroquial implementados	Creciente	0	2025	1	1	1	1

Sistema		Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267												
Económico productivo			Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Aprovechar las capacidades productiva y uso de la tierra incidiendo en la gestión de proyectos con la mancomunidad y cooperación externa	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y Cooperación externa)	Número de sistemas integrados de producción implementados	1	2023	1	1	1	1
						Fortalecer el sector productivo, fortaleciendo el pleno empleo, trabajo digno, dinamizando el sector servicios y turismo								
						Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía popular y solidaria								

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267										
Político Institucional	Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo armónico y social de los Arenalenses estableciendo alianzas interinstitucionales multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, legal y operativa, consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Número de proyectos realizados bajo consultorías especializadas	0	2023	1	2	0	0
	Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Garantizar la eficiencia de los servicios y gestión administrativa en respuesta a los requerimientos institucionales y colectivos en el marco regulatorio que promueve el desarrollo local	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Número de proyectos concurrentes implementados	0	2023	1	1	1	2
	Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.					Creciente						

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

La planificación contempla además por cada objetivo de gestión alineado a su respectivo objetivo de desarrollo, señalar de forma general los programas y de manera específica los proyectos y acciones y/o actividades a realizar, mismas con su respectiva meta, presupuesto y responsabilidad de la unidad técnica de la institución que estaría al frente de esta labor; la matriz también hace un ejercicio de alinear toda esta labor a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las directrices de la estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hay que destacar además que, con los miembros de Junta parroquial se hizo un ejercicio de revisar los proyectos contemplados específicamente en el Plan de Gobierno del presidente de la Junta Parroquial presentado al Consejo Nacional Electoral; y en base a dicho documento alinear por proyectos la presente planificación.

Tabla 69. Metas, indicador, programas, proyectos y presupuestos.

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Credito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
Físico ambiental	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Número de estudios de conservación y protección ambiental realizados	Conservación ambiental	Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Fortalecer la gestión de la mancomunidad incidiendo en protección y conservar los recursos hídricos para uso doméstico y otros usos.	1000	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Número de prácticas de manejo del medio ambiente realizadas		Capacitación integral sobre el cuidado del medio ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Proteger los ecosistemas frágiles	1000	X			X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adaptan al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA-Mancomunidad	Reactivar el sector primario de la parroquia a través de la agroecológica	1500	X			X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Credito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Número de infraestructuras de obra civil implementadas y/o mejoradas	Infraestructura civil, servicios básicos y sociales	Uso del espacio público y saneamiento ambiental a través de la esterilización sanitaria de mascotas	Proteger y cuidar la reproducción de mascotas	700	X		X	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos al cuidado del medio ambiente	100	X		X	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Proveer materiales e insumos para iluminación de canchas deportivas en la Parroquia	Garantizar espacios equipados con iluminación para el esparcimiento social	5000	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	Fomentar la práctica deportiva e inclusiva en todas las edades	40000	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
Asentamientos humanos				Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)	Fortalecer la convivencia y relacionamiento poblacional	10000	X		X	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial	Identificar con mayor facilidad los sitios de residencia urbanística parroquial	6000	X		X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Ampliación de red de alumbrado público de la parroquia	Solicitar la ampliación de las redes de electricidad en la	100	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
					Parroquia y sus barrios												
	Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados		Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de la parroquia (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos) mediante gestión, convenios y contrapartes interinstitucionales	Asegurar la calidad y cobertura del servicio de agua potable para el consumo humano.	15000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adecentamiento y reconformación vial)	Numero de km de infraestructura vialidad rural mejorada		Embellecimiento de calles, colocando infraestructura de adoquín vehicular y ornamental en sitios de interés parroquial	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	40000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Mantenimiento, ampliación y lastrado de la vialidad rural de la parroquia	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	30000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Implementación de alcantarillas en sitios de prioridad parroquial	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	21000	X		X					GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Credito	Gestión		El Arenal	Localidad	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	Convivencia y relacionamiento poblacional parroquial	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo Infantil, Discapacidad y Adultos Mayores)	Mejorar la calidad de vida de los beneficiados d el programa	20000	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.	Número de proyectos implementado de prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia		Gestionar el servicio integral en salud y dotación medicina	Mejorar la calidad de vida de los beneficiados del programa	100	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos de infraestructura civil, vial, otros	100	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Credito	Gestion	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Número de proyectos de convivencia social parroquial implementados		Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible	Fomentar la cultura como icono de identidad de la parroquia	5000	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.	Brindar a la ciudadanía servicios de información tecnológica y capacitación diversa	500	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito social, educación y salud	100	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Fortalecimiento del área productiva, cultural, turística y ambiental de la parroquia: dotando equipos, bienes muebles, materiales e insumos	Fomentar el equipamiento de infraestructura para el desarrollo productivo	1000	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
Economico-productivo	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y	Número de sistemas integrados de producción implementados	Fomento agroproductivo parroquial														

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación	Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Credito	Gestión			El Arenal	Localidad	
	equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y Cooperación externa)			Implementar actividades contribuyentes al desarrollo productivo impulsando, creando y valorando los emprendimientos de manera sostenible (capacitación, emprendimientos, frutales, huertos orgánicos, apicultura)	Impulsar las dinámicas productivas y de micro emprendimientos presentes en la parroquia	1000	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Creación y fortalecimiento de redes-organizaciones sociales encaminadas al desarrollo comunitario, emprendimientos productivos y servicios parroquiales	Crear organizaciones de desarrollo comunitario.	500	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito socioeconómico	100	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal, período 2023-2027	Contar con una guía de planificación acorde a la realidad y necesidades del territorio	11000	X		X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
Político	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría	Número de proyectos realizados bajo consultorías especializadas	Gobernanza y											

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención	
							Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad		
	especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel			Servicios de consultoría y/o servicios profesionales de un ingeniero civil para estudios y diseños de puentes en el GADPR EL ARENAL.	Contar con los estudios y diseños para la ejecución de puentes prioritarios de la Parroquia El Arenal	6500	X		X		X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Desarrollo armónico para la gobernanza técnica y administrativa del GADPEA	Fortalecer la capacidad de gestión del GADPA	15000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía	Brindar asesoramiento digital a los habitantes de la parroquia y otros	500	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Número de proyectos concurrentes implementados		Fortalecimiento para la gestión de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestionar y coordinar el apoyo a las Parroquias mancomunadas con capacitación técnica e insumos agrícolas.	1500	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito de gobernanza y participación ciudadana	100	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

A partir de la definición de la visión, los proyectos (con sus presupuesto referencial) ayudan a la consecución metas, la sumatoria de metas logran los objetivos definidos a partir de los problemas y potencialidades con sus desafíos de gestión y de largo plazo, para ello es necesario vincular la propuesta estratégica de desarrollo con el PDOT 2023-2027 alineada al PND 2025-2029, a la ETN, los ODS 20230, Agenda de Igualdad y Competencias.

Tabla 20. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Cobertura territorial y poblacional	PND		Directriz	ETN	ODS	
										Objetivo	Meta				
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Conservación ambiental					Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	1000	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Capacitación integral sobre el cuidado del medio ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad					1000				
						Cobertura territorial y poblacional					6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029			Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		
		Contar con programas de concienciación y sensibilización sobre manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático				Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adaptan al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA-Mancomunidad	1500						Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.	
		Incrementar el área forestal, para la protección de las zonas de recarga hídrica, a través de la siembra de plantas nativas en zonas afectadas por incendios forestales.					Uso del espacio público y saneamiento ambiental a través de la esterilización sanitaria de mascotas	700							
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100							

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027					
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		Directriz	ETN		ODS
										Objetivo	Meta		Lineamiento	Objetivo	
Asentamientos-humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales	Disponer equipamientos en óptimas condiciones como pilar del desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento o y la prestación de servicios de convivencia social en general	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructura s de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales , deportivas en sitios de prioridad parroquial	Infraestructura civil, servicios básicos y sociales	Proveer materiales e insumos para iluminación de canchas deportivas en la Parroquia	5000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento	
		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirientes de vivienda familiar	Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social		Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	40000	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general		1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.			

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027									
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN		ODS					
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento		Objetivo				
											de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029								
		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible				Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)	10000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.					
			Disminuir las brechas de inequidad social					Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial	6000										
	Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas					Ampliación de red de alumbrado público de la parroquia	100												
					Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de		Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de la parroquia (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos) mediante gestion.	15000											

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
					interés comunitario mediante convenios y contrapartes		convenios y contrapartes interinstitucionales							
		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia	Incrementar la seguridad peatonal y carroable de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adacentamiento o reconformación vial)		Embellecimiento de calles, colocando infraestructura de adoquín vehicular y ornamental en sitios de interés parroquial	40000		7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Ciudades de oportunidad, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
			Incrementar la conectividad parroquial				Mantenimiento, ampliación y lastrado de la vialidad rural de la parroquia	30000						

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/PDOT 2025-2027			
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.	Alcanzar el bienestar de los grupos prioritarios y población vulnerable, a través de gestión, capacitación, sensibilización para disminuir las inequidades sociales, ejerciendo plenos derechos consagrados en la constitución elevando la capacidad de respuesta a las necesidades colectivas y con ello mejorar la calidad de vida de los Arenalenses	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Al 2027, mantener la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Convivencia y relacionamiento poblacional parroquial	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo Infantil, Discapacidad y Adultos Mayores)	20000	Cobertura territorial y poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN	ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		Mejorar la salud de los usuarios	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.		Gestionar el servicio integral en salud y dotación medicina	100		1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
										2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio o cultural y natural de la localidad.
							Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesion e integre a la parroquia El Arenal	Disponer de una vida sana a través del impulso de las actividades deportivas, culturales y sociales para la desarrollo físico y emocional de los ciudadanos	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas		Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible	5000		Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027							
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN	ODS				
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo			
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100									
Económico-productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.	Aprovechar las capacidades productiva y uso de la tierra incidiendo en la gestión de proyectos con la mancomunidad y cooperación externa	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos	Fomento agroproductivo parroquial				Fortalecimiento del área productiva, cultural, turística y ambiental de la parroquia: dotando equipos, bienes muebles, materiales e insumos	1000	Cobertura territorial y poblacional	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados , con enfoque agroecológico , biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
			Fortalecer el sector productivo, fortaleciendo el pleno empleo, trabajo digno, dinamizando el sector servicios y turismo														

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN	ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía popular y solidaria				liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y Cooperación externa)		Creación y fortalecimiento de redes-organizaciones sociales encaminadas al desarrollo comunitario, emprendimientos productivos y servicios parroquiales	500						
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100						
							Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.	Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo armónico y social de los Arenalenses estableciendo alianzas interinstitucionales multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del	Gobernanza parroquial y	Actualización del plan de desarrollo territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal, periodo 2023-2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL															ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivos estratégicos de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competen CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/	PND		ETN		ODS					
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento						
					GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel		en el GADPR EL ARENAL.		15000		USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.			multinivel					
							Desarrollo armónico para la gobernanza técnica y administrativa del GADPEA												
							Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía	500											
							Fortalecimiento para la gestión de la Mancomunidad "Las Meliponas"	1500											
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100			Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029								
		Garantizar la eficiencia de los servicios y gestión administrativa en respuesta a los requerimientos institucionales y colectivos en el marco regulatorio que promueve el desarrollo local	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial							3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.					
															8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa				

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

3.2.4. Alineación de PDOT con agendas nacionales, zonales.

La propuesta de desarrollo PDOT se alinea con el PND 2025-2029, a la ETN, los ODS 20230, Agenda de Igualdad y Competencias y Otros instrumentos de planificación, en la tabla que sigue se presenta los contenidos descritos.

Tabla 71. Alineación PDOT, Agendas nacionales para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en	2. Economía y ambiente					ODS 13	Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
			Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático		Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente					ODS 15	Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación
							movilidad humana. 3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.							

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
Asentamientos humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento o y la prestación de servicios de convivencia social en general	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1. Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
							4. Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5. Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6. Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.							

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS	
Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
		Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social		Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	1. Hábitat y desarrollo social	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
	Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible	Género	1. Hábitat y desarrollo social			7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	ODS 11	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como parques, plazas y jardines.	
		Incrementar la seguridad peatonal y carrosable de la parroquia											
		Incrementar la conectividad parroquial											
	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e	3. Planificar	Pueblos y Nacionalidad	Acordar con las autoridades de las comunidades locales	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las	1. Hábitat	7. Impulsar el desarrollo de	Incrementar el número de kilómetros en Buen	1. Hábitat	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para	ODS 11	Ciudades de oportunidad es, con acceso a

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
		rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adacentamiento y reconformación vial)	interconectividad, en el marco de las competencias			mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.		infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.		promover el bienestar y la calidad de vida de la población.		servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.	Al 2027, mantener la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
							garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.							
			Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	1. Hábitat y desarrollo social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas		Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el	1. Hábitat y desarrollo social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador,	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
	parroquia El Arenal	fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas					sistema educativo, con enfoque de derechos.		una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.		garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural e inmaterial.		natural de la localidad.
Economico-productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.	Al 2023, implementar y mantener 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad	2. Economía y ambiente	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
			Fortalecer el sector productivo, fortaleciendo el pleno empleo, trabajo digno, dinamizando el sector servicios y turismo											
			Fortalecer la producción con											

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
		diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y Cooperación externa)	énfasis en la agricultura familiar la economía popular y solidaria				productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.							
Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo o la planificación territorial multinivel.

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justifica/ articulación
		Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

3.2.5. Consolidado de la propuesta.

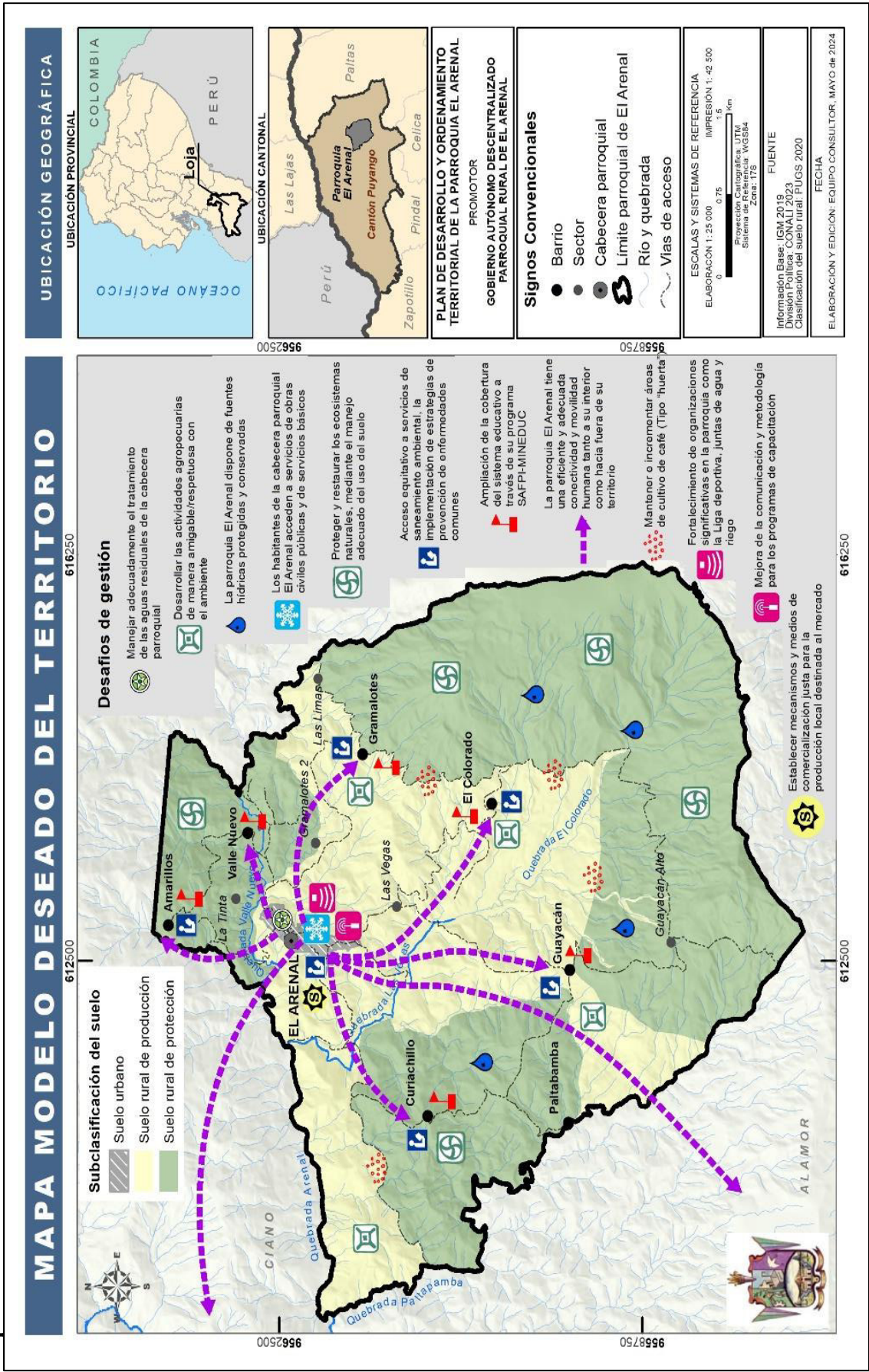
Para una mejor visualización del contenido de la planificación territorial toda la información se consigna en una sola matriz.

3.2.6. Modelo Territorial deseado.

El modelo deseado del territorio, se fundamenta en el conjunto de desafíos de largo y mediano plazo y todas las acciones, actividades y proyectos que para efectivizarlos se plantea la planificación antes expuesta; asumiendo y aspirando a que a esta tarea se pueden sumar todas las entidades tanto públicas como privadas y la Cooperación Internacional, convocadas a la gran minga institucional por la institución más importante del territorio el Gobierno parroquial

Dicho modelo se plantea dentro de la circunscripción de un territorio que ya tiene una planificación preexistente referida al uso del suelo, establecida en los planes de uso y gestión del suelo cantonal y parroquial, y que de forma general se refiere al suelo urbano, y suelos rurales de producción y protección, a la cual el presente plan se ajusta, en términos de no contravenir dicha disposición en cuanto al uso del suelo y más bien mejorar o potenciar lo existente en bien de su desarrollo y sostenibilidad; en dicho escenario es como el presente modelo deseado, presenta al territorio parroquial cumpliendo con los desafíos de: Conservar el suelo, el agua, la biodiversidad; contar con una red vial óptima que conecta sus asentamientos humanos de forma eficiente; con servicios públicos e infraestructuras, sociales, culturales, deportivas que dignifican la vida de sus habitantes; con una sociedad civil activa, participativa, propositiva y ejerciendo sus derechos; con servicios de atención al adulto mayor, personas con discapacidad, niños y demás personas vulnerables, que hacen más llevadera la vida; con una agricultura sostenible que genera primeramente alimento para la familia y luego es el sostén de la economía local; y, con el acceso de todos los habitantes de la parroquia a una educación y salud de calidad; así y con estos anhelos.

Mapa 23. Modelo deseado del territorio



Fuente: IGM 2019, CONALI 2023, proceso participativo de actualización del PDOT.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

CAPITULO IV. MODELO DE GESTIÓN.

4.1. Estrategia territorial.

El modelo territorial propuesto se fundamenta primeramente en una estrategia territorial de análisis de todos los actores que interactúan en la circunscripción de la parroquia, análisis que nos ha permitido conocer las competencias su labor, y que hacer, de dichas instituciones públicas y privadas; y, con ello definir cuál es la iniciativa relevante de su aporte institucional en el territorio; ¿seguido el análisis centra sus esfuerzos en definir para qué? procurar la articulación de la institución con esta iniciativa, y, por último analizar y planificar sobre cuáles serían los medios o mecanismos que se emplearían para concretar de mejor forma el objetivo de articulación y con ello la iniciativa a la cual se aspira llegar; en el marco de este análisis.

Tabla 72. Iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Definición de iniciativas	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Construcción del asfaltado de la vía Guásimo–cabecera parroquial El Arenal); y, ejercicio de la competencia de vialidad rural. (Gobierno Provincial de Loja	Contribuir de manera sostenible y sustentable al desarrollo socioeconómico, cultural y conectividad interparroquial	• Participación en reuniones de trabajo del Gobierno Provincial y compañía constructora.
		• Apoyo en lo logístico para la construcción de la obra.
conservación, ejecución y manejo sostenible mediante proyecto de abejas nativas Meliponas, financiado por la Cooperación Internacional y ejecutado por la ONG Naturaleza y Cultura Internacional.	Mejorar la economía familiar local, condiciones ambientales, productivas y económicas del territorio	Mancomunidad, cooperación externa y comunidad beneficiaria
La mancomunidad de Gobiernos Parroquiales rurales de Puyango “Las Meliponas”	Impulsar la gestión de los recursos de la cooperación internacional	• Participación institucional activa del Gobierno parroquial en la mancomunidad para planificación y seguimiento
Los programas y proyectos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Acuerdos y convenios interinstitucionales
La construcción de infraestructura civil, vial y cobertura de los servicios básicos y sociales de la parroquia	Mejorar la conectividad interparroquial dotada de servicios básicos y sociales de calidad	acuerdos, convenios y contrapartes interinstitucionales

Definición de iniciativas	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Los proyectos de conservación de vertientes, bosques, restauración vegetal y cambio de uso del suelo a sistemas agroforestales de café que ejecuta la mancomunidad “Las Meliponas” y Naturaleza y Cultura Internacional.	Mantener las áreas de conservación sosteniendo el cuidado del medio ambiente	acuerdos, convenios y contrapartes interinstitucionales
El financiamiento de proyectos por parte del Banco de Desarrollo del Estado (BDE).	Fortalecer el desarrollo armonico y social del GADPEA	BDE y GADPRA
Los emprendimientos que existen en la parroquia entre ellos emprendimientos de ecoturismo, las asociaciones y organizaciones productivas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en temas productivos y de impulso económico.	Fomentar la asociatividad relacionadas con actividades productivas garantizando la seguridad alimentaria	Acuerdos de pequeños aportes en materiales, publicidad y promoción de los emprendimientos
El vivero de la mancomunidad “Las Meliponas” que produce plantas de café, forestales, frutales y ornamentales.	Fortalecer la gestión de la Mancomunidad con proyectos de cooperación externa y producción de semillas, plantas e insumos para la agroproduccion parroquial	Aportar con recursos económicos y materiales para la producción de plantas en el vivero de la mancomunidad “Las Meliponas”

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

La estrategia territorial, a través de objetivos, medios y mecanismos claves, apunta a fortalecer las relaciones de coordinación articulación y trabajo principalmente con instituciones como: EL Gobierno Provincial de Loja, institución que actualmente construye el asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal y que tiene la competencia del mantenimiento vial rural; con el Gobierno Municipal de Puyango, institución que tiene las competencias de construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

Con la mancomunidad “Las Meliponas” y Organizaciones de la Cooperación Internacional como NCI, que actualmente ejecutan proyectos relacionados a la conservación y manejo sostenido de abejas meliponinos, la conservación de fuentes hídricas y bosques nativos, la restauración de áreas degradadas, el enriquecimiento y promoción de nuevas áreas de café en sistemas agroforestales, la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y de café en el vivero de la mancomunidad, capacitación, etc; así como también la labor que en conjunto el gobierno parroquial a través de la mancomunidad “Las Meliponas”

debe realizar con el gobierno municipal de Puyango, según lo establecido en ordenanza, respecto a la conservación y manejo sostenido de abejas nativas meliponinos.

Con el Banco de Desarrollo del Estado (BDE), en el propósito de acceder a créditos en favor de la construcción de obras de infraestructuras de servicios a la ciudadanía; con la sociedad civil, asociaciones, organizaciones, emprendimientos familiares, bancos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, e instituciones que trabajan en temas productivos económicos, en el propósito de impulsar la economía parroquial; y, articular acciones con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), relacionadas a la ejecución de proyectos de atención de grupos vulnerables.

Acciones de coordinación y articulación centradas en objetivos claros y precisos y empleando mecanismos y medios claves como: El trabajo compartido, el aporte de recursos económicos, materiales a través de convenios, la participación en reuniones de planificación seguimiento y evaluación de proyectos, y reuniones de mesas sectoriales, etc;

4.2. Coordinación y articulación.

De fundamental labor resulta para el gobierno parroquial de El Arenal coordinar y articular sus acciones, actividades y proyectos con el fin de cumplir con lo planificado en el presente PDOT, pues los recursos económico y técnicos con los que cuenta la institución son insuficientes para este cometido, en este escenario el presente modelo de gestión realiza el ejercicio de cuantificar las acciones y proyectos planificados por programa para luego del conjunto de actores identificados y de acuerdo a su especialidad y competencia vincularlos a cada uno de ellos, sentando una razón lógica para ello, la forma de cómo hacerlo y señalando además dentro de la institución que unidad técnica se encargaría de esta labor.

Tabla 73. Programas y proyectos y su relacionamiento con actores locales.

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
Sistema: Físico Ambiental.						
Conservación ambiental	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Mancomunidad “Las Meliponas”; Naturaleza y Cultura Internacional (NCI); la Mancomunidad Bosque Seco; la	Por la dotación de recursos económicos y técnicos; y, el suministro de agua potable y la conservación y manejo	Mancomunada con los Gobiernos parroquiales de Ciano y Vicentino, mediante convenios, a través de acuerdos de conservación e	Comisión Técnica de Producción y Ambiente del GADPR El Arenal
		Capacitación integral sobre el cuidado del medio				

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
		ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Cooperación Internacional; y, El Gobierno Municipal de Puyango	sostenido de abejas nativas meliponinos	incentivos a los participantes de los proyectos; la aplicación de la política pública existente	
	Manejo sostenible de uso de suelo	Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adaptan al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA-Mancomunidad				
	Formación de la población en temas ambientales	Uso del espacio público y saneamiento ambiental a través de la esterilización sanitaria de mascotas				
		Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa				
Sistema: Asentamientos humanos.						
Infraestructura civil, servicios básicos y sociales	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	Proveer materiales e insumos para iluminación de canchas deportivas en la Parroquia	El Gobierno Municipal de Puyango, el Banco de Desarrollo del Estado, El Ministerio de Educación	Por la dotación de recursos económicos y el terreno para la construcción del coliseo	Convenio bipartito	Comisión Técnica de deportes y Turismo.
		Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	El Gobierno Municipal de Puyango y la comunidad.	Por la dotación de recursos económicos y la entrega del lote para la construcción de la cancha.	Convenio tripartito, entrega de materiales de construcción, aporte de la comunidad además en mano de obra.	Comisión Técnica de deportes y Turismo.
		Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)		Por la dotación de recursos económicos y la mano de obra para construir la obra.	Convenio tripartito, facilitar materiales y mano de obra para la construcción de la obra, parte de los tubos entregados por PETROECUADOR EP, se destinarán para esta obra	Comisión Técnica de deportes y Turismo.

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
		Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial	Gobierno Municipal de Puyango	Para la entrega de recursos económicos y mano de obra calificada.	Convenio, para ejecución de obra por administración directa por parte del Gobierno Municipal	Comisión técnica de Vialidad y Obras Públicas
	Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos	Ampliación de red de alumbrado público de la parroquia	Gobierno Municipal de Puyango	Para la inversión fuerte que esto demanda y el GAD parroquial no cuenta con estos recursos, por ser una obra establecida en una competencia concurrente	Convenio bipartito, construcción por administración directa del Gobierno Municipal.	Comisión técnica de Vialidad y Obras Públicas
		Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de la parroquia (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos) mediante gestión, convenios y contrapartes interinstitucionales	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Administración directa, con el apoyo logístico del Gobierno parroquial.	Comisión Técnica de Producción y Ambiente del GADPR El Arenal
		Embelllecimiento de calles, colocando infraestructura de adoquín vehicular y ornamental en sitios de interés parroquial	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Crédito Banco de Desarrollo del Estado	Comisión Técnica Socio - Cultural
		Mantenimiento, ampliación y lastrado de la vialidad rural de la parroquia	Gobierno Municipal de Puyango.	Es una competencia exclusiva de esta entidad.	Administración directa con el apoyo de la comunidad	Comisión Técnica Socio - Cultural
		Implementación de alcantarillas en sitios de prioridad parroquial	Empresa Eléctrica regional del Sur (EERSSA)	Es la entidad que suministra este servicio; hace falta alumbrado público para mejorar los niveles de seguridad ciudadana.	Vía contrato entre la EERSSA y empresa privada.	Comisión Técnica Socio - Cultural

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
	Conectividad vial y movilidad humana	Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	El Gobierno Provincial de Loja,	El Gobierno Provincial de Loja facilitaría los ármicos y	Convenio con el Gobierno provincial y contrato de construcción con profesional privado.	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
			Gobierno Municipal de Puyango,	Es una obra civil que tiene un costo significativo, en la que puede invertir con materiales de construcción el GAD Municipal y la comunidad	Convenio Tripartito, obra por administración directa	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
			Gobierno Municipal de Puyango y provincial de Loja.	El Gobierno Municipal tiene la maquinaria para apoyar y el Gobierno provincial la competencia concurrente con el Gobierno parroquial.	Convenio tripartito, administración directa.	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
			Gobierno Municipal de Puyango	Elaboración del proyecto	Construcción por contrato	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas.
			Gobierno Provincial de Loja.	Dotación del puente Bailey y mano de obra calificada; además la comunidad	Convenio bipartito, Gobierno Parroquial materiales y mano de obra para construcción de muros para colocación del puente	Comisión Técnica de vialidad y Obras Públicas
	Gestión de la cooperación internacional		Mancomunidad “Las Meliponas” y Naturaleza y Cultura Internacional (NCI)	La mancomunidad fue creada para gestionar los recursos de la cooperación Internacional,	Escribir proyectos y gestionar su financiamiento en las entidades de la Cooperación Internacional	Gerencia general de la Mancomunidad “Las Meliponas”

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
				NCI apoya a la mancomunidad en la consecución de recursos económicos de la Cooperación Internacional.		
Sistema. Socio Cultural.						
Convivencia y relacionamiento poblacional parroquial	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo Infantil, Discapacidad y Adultos Mayores)	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	El MIES, tiene una agenda muy amplia y recursos económicos para la atención a personas adultos mayores y discapacidad; el Gobierno parroquial no cuenta con recursos suficientes para atender a estos grupos vulnerables solo con recursos propios	Convenio y alianzas estratégicas.	Comisión Técnica Social y Cultural.
		Gestionar el servicio integral en salud y dotación medicina				
		Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible				
	Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres	Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.	El MIES, Los bancos comunales, el FEPP, la Unidad Educativa y las escuelas	Por que estas instituciones y asociaciones tienen agendas y proyectos dirigidos a mujeres y jóvenes.	Convenio, alianzas estratégicas	Comisión Técnica Social y Cultural.
	Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad	Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Ministerio de Salud.	Por el apoyo en cuanto a capacitación que puede facilitar esta institución.	Acuerdos	Comisión Técnica Social y Cultural.

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
	Cultura y deporte		El Gobierno Municipal de Puyango, el MINTUR y la Mancomunidad “Las Meliponas”	Las instituciones citadas tienen una agenda de trabajo en lo relacionado a turismo.	Acuerdos convenios, inversión en infraestructuras.	Comisión Técnica Social y Cultural.
			Liga deportiva parroquial El Arenal y Clubes deportivos barriales	Organizaciones especializadas en deporte que se necesita fortalecer su gestión.	Acuerdos, sumar aportes.	Comisión Técnica Social y Cultural.
			Gobierno Municipal de Puyango (departamento de cultura), el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP)	Las instituciones cuentan con recursos humanos y técnicos para el apoyo en este tema	Acuerdos de colaboración técnica, económica y material.	Comisión Técnica Social y Cultural
Sistema. Económico productivo.						
Fomento agroproductivo parroquial	Impulso de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecimiento del área productiva, cultural, turística y ambiental de la parroquia: dotando equipos, bienes muebles, materiales e insumos	Mancomunidad “Las Meliponas” y la Cooperación Internacional.	Son proyectos que la Mancomunidad “Las Meliponas”, los tiene en su agenda de planificación	Alianzas estratégicas, con la inversión de recursos económicos institucionales	Comisión técnica de producción y ambiente y Mancomunidad “Las Meliponas”
		Implementar actividades contribuyentes al desarrollo productivo impulsando, creando y valorando los emprendimientos de manera sostenible (capacitación, emprendimientos, frutales, huertos orgánicos, apicultura)				
		Creación y fortalecimiento de redes-organizaciones sociales encaminadas al desarrollo comunitario, emprendimientos productivos y servicios parroquiales				

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
		Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Gobierno provincial de Loja	Tiene la competencia de riego	Alianza estratégica	
			Gobierno Municipal de Puyango	Para la promoción y apoyo logístico de las ferias agroecológicas	Convenio y acuerdo de realización de ferias	
	Fomento de iniciativas de diversificación económica		Gobierno Municipal de Puyango	La entidad cuenta con una ordenanza de apoyo a los emprendedores y tiene la tienda de venta de productos proveniente de los emprendedores	Convenio, acuerdos de apoyo mutuo	
	Fortalecer la capacidad de inversión del GAD en temas económico productivos		Mancomunidad “Las Meliponas” y Naturaleza y Cultura Internacional.	La mancomunidad fue creada para gestionar los recursos de la cooperación Internacional, NCI apoya a la mancomunidad en la consecución de recursos económicos de la Cooperación Internacional.	Escribir proyectos y gestionar su financiamiento en las entidades de la Cooperación Internacional.	
Sistema. Político Institucional						
Gobernanza parroquial y Mancomunidad	Fortalecimiento institucional y de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal, periodo 2023-2027	Gobierno parroquial de Ciano y todos los actores públicos y privados	Sumar aportes, humanos, técnicos, económicos en favor de cumplir con las competencias y lo planificado en el PDOT.	Convenios, cartas acuerdo, aportes económicos, materiales y mano de obra.	Todas las comisiones técnicas de la institución
		Servicios de consultoría y/o servicios profesionales de un ingeniero civil para estudios y diseños de	Gobierno parroquial, la CONAGOPARE, la mancomunidad	Es de sustancial importancia el que la institución	Participación en eventos de capacitación, pasantías, prácticas, etc. promovidos	Todas las comisiones técnicas de la institución

Programa		Proyectos	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
General	Específico		Actor involucrado	Interés (por qué, para qué?)		
		puentes en el GADPR EL ARENAL.	"Las Meliponas", el Gobierno Municipal de Puyango	desde los ámbitos técnicos y administrativos sea eficiente y eficaz.	por entidades públicas y privadas	
		Desarrollo armónico para la gobernanza técnica y administrativa del GADPEA	Gobierno parroquial de Ciano, el Consejo de participación ciudadana, el Gobierno Municipal de Puyango, la sociedad civil y la mancomunidad "Las Meliponas"	Para mejorar la participación ciudadana en el ámbito público y la capacidad de propuesta de política pública	Dirigida esta capacitación principalmente a organizaciones, asociaciones y colectivos ciudadanos.	Comisión técnica socio y cultural
		Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía	Gobierno parroquial y la Cooperación Internacional	Para mejorar la competencia de gestión de la Cooperación Internacional.	Aportes económicos institucionales a la mancomunidad	Comisión técnica de producción y ambiente
		Fortalecimiento para la gestión de la Mancomunidad "Las Meliponas"				
		Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa				

Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

En resumen y reafirmando lo dicho en líneas anteriores, podemos decir que es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango, la institución con la que más se planifica coordinar y articular la labor institucional, esto debido a la competencia que dicha institución posee sobre el mantenimiento y construcción del componente estructurante de la parroquia, la regulación del uso y aprovechamiento del suelo rural y urbano, la dotación del servicio de agua potable y saneamiento; y, la competencia de vialidad rural, que actualmente le ha sido delegada por el Gobierno Provincial; luego, también está el hecho de coordinar y articular acciones con el Gobierno Autónomo Provincial de Loja, en temas de vialidad y producción; con el Ministerio de Inclusión económica y Social (MIES) y el Ministerio de Salud, apuntando a la ejecución de proyectos de atención a los grupos prioritarios de la parroquia; con

la mancomunidad “Las Meliponas”, Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) y la Cooperación Internacional en relación al desarrollo de acciones productivas, económicas y de conservación y manejo sostenido contempladas en el PDOT; con el Ministerio de Turismo, en relación al desarrollo del ecoturismo y, la articulación y coordinación con todas las instancias de la sociedad civil de la parroquia (organizaciones, asociaciones, clubes deportivos, etc), en el propósito de fortalecer la gestión y desarrollo del tejido social local.

4.3. Estrategias transversales.

4.3.1. Igualdad de derechos.

El presente modelo de gestión institucional, promoverá de manera transversal la aplicación y disfrute de derechos ciudadanos de forma equitativa para todos los ciudadanos y en todos los ámbitos del que hacer institucional, derechos consagrados en la constitución, leyes, códigos y ordenanzas existentes; y, en este contexto se aplicarán las siguientes estrategias institucionales.

4.3.1.1. Para mejorar el derecho de participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales:

a. Mejorar la conformación, funcionamiento análisis y propuesta de las instancias de participación ciudadana local.

b. Promover la realización de talleres de capacitación sobre el contenido de la ley de participación ciudadana y la ordenanza local.

c. Mejorar el proceso de rendición de cuentas, e incentivar a la ciudadanía que sea más proactiva en dichos procesos, a través de campañas previas de motivación.

d. Emplear los medios de comunicación posible para informar a la ciudadanía periódicamente sobre la gestión institucional y su involucramiento en el trabajo institucional.

4.3.2.1. Para el ejercicio pleno del derecho que tienen todas las personas a una vida digna:

a. Mejorar y gestionar la construcción de infraestructuras de servicios básicos, culturales, sociales y deportivos públicos para todos los ciudadanos de la parroquia.

b. Gestionar el mejoramiento y acceso a los servicios de salud y educación para todos los ciudadanos de la parroquia.

c. Mejorar la conectividad vial y digital para todos los asentamientos humanos de la parroquia.

d. Aportar en mejorar las condiciones económicas de todos los núcleos familiares de la parroquia.

4.3.2.2. Para el ejercicio de los derechos de grupos prioritarios.

a. Gestionar más recursos para la atención a personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etc.

b. Crear incentivos para los grupos vulnerables.

d. Articular y coordinar el trabajo institucional en este tema de mejor forma con el MIES, la Cooperación Internacional y el Gobierno Municipal de Puyango.

4.3.2.1. Para el ejercicio pleno del derecho a una integralidad física y psicológica:

a. Coordinar acciones con la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

b. Coordinar acciones con el Ministerio de salud y del interior.

c. A través de los programas sociales que ejecuta el Gobierno parroquial capacitar a los grupos de atención prioritaria.

d. Promover la realización de campañas anuales referidas a estos temas con el MIES, la Junta cantonal de protección de derechos, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, etc.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres.

En este ámbito y tomando como referencia lo expuestos por la “Ley orgánica para la gestión integral del riesgo de desastres”, en los artículos 4, referido a la corresponsabilidad de prevenir y mitigar riesgos y desastres; Artículo 8, que señala sobre la complementariedad de acciones; Artículo 10, referido a la prevención de riesgos; y, Art. 58 que hace referencia a la gestión de riesgos en la Educación, el Gobierno parroquial de El Arenal plantea implementar un conjunto de acciones y estrategias que coadyuven a prevenir y disipar riesgos y desastres naturales y antrópicos, a través de la puesta en práctica de las siguientes acciones y estrategias:

a. Coordinar acciones con el Gobierno Municipal de Puyango y la Secretaría de Riesgos para la prevención y mitigación de desastres.

b. Trabajar especialmente en la temporada de verano en la construcción de obras civiles de mitigación de desastres naturales.

c. Promover reuniones interinstitucionales en las que se analice los riesgos y desastres de la parroquia y se tomen decisiones de acción en conjunto, con la formulación y puesta en práctica de un plan de acción frente a las mismas.

d. Realizar con el Gobierno Municipal valoraciones anuales de puntos críticos de riesgo, especialmente relacionados a deslizamientos en maza de tierra, así como de viviendas afectadas por riesgos naturales y antrópicos y planificar un plan de contingencia y mitigación que anualmente se ejecute con el aporte de todas las instituciones involucradas.

e. Elaborar y ejecutar un plan de reforestación de áreas con riesgo de deslizamiento y desvío de cursos de aguas lluvias que amenazan la estabilidad de los suelos.

f. Realizar reuniones periódicas de seguimiento y evaluación sobre el riesgo de desastres, con el Cuerpo de Bomberos de Alamor, instituciones educativas, el Gobierno Municipal de Puyango y la sociedad civil, especialmente.

g. Anualmente realizar campañas de capacitación sobre prevención y mitigación del riesgo de desastres, con los estudiantes de colegios y escuelas.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático.

Estrategias transversales que regirán el accionar institucional y que se harán evidentes en cada una de las acciones que ejecute la institución en todos los ámbitos de su quehacer y gestión, las mismas que van a procurar cumplir con lo que expresan en esencia la constitución, el Plan Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y otros instrumentos que abordan la problemática del cambio climático y la protección de la naturaleza la “casa grande”, mismas que se detallan a continuación:

La protección y conservación de los bosques y fuentes hídricas de la parroquia.

b. La conservación y manejo sostenido de la biodiversidad de la parroquia, con énfasis en las Abejas nativas Meliponinos.

c. El apoyo a la gestión de cultivos comerciales y de seguridad alimentaria con tecnologías limpias que conservan los recursos agua suelo y vegetación;

d. Impulsar el cultivo de café, su renovación, resiembra y la regeneración y mejora de su sistema agroforestal.

e. Fortalecer la gestión de la mancomunidad “Las Meliponas”, como brazo especializado de gestión de recursos de la cooperación internacional para temas ambientales y de producción sostenible.

f. Motivar la conformación de un Comité Interinstitucional que vele por la conservación y manejo sostenido de los recursos naturales de la parroquia.

g. En el trabajo de apoyo a la agricultura y la dotación del servicio de agua potable poner siempre en evidencia la conservación de los bosques, las abejas nativas meliponinos, y la biodiversidad en general en favor de contar siempre con agua suficiente tanto en calidad como en cantidad así como la captura de carbono y generación de oxígeno.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Sin tener la competencia directa en este ámbito y reconocedores que este es un tema fundamental para el desarrollo de nuestros niños, la institución siempre estará al tanto de este tema y aportando con lo que buenamente esté a su alcance, y en este contexto se plantea desarrollar las siguientes estrategias:

a. Desde la atención con proyectos a los grupos vulnerables articular y coordinar acciones con el MIES y el Gobierno Municipal de Puyango en lo relacionado a este tema.

b. Desde el componente económico productivo y los proyectos que se ejecute procurar mejorar los hábitos alimentarios de los niños de la parroquia.

c. Desde la participación del Gobierno parroquial en la mesa intersectorial de salud procurar siempre que se ejecuten acciones referentes a este tema.

4.4. Seguimiento y evaluación.

Todas las acciones que desarrolle el Gobierno parroquial, y especialmente las que se lleven a cabo mediante la ejecución de proyectos serán monitoreadas y evaluadas periódicamente en base a lo planificado en cuanto a indicadores señalados en objetivos proyectos, metas y resultados contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia, con esto se asume que todas las acciones y actividades que planifique y ejecute el Gobierno Parroquial se enmarcarán en la planificación territorial del PDOT, para ello la institución se orientará con la puesta en vigencia de las siguientes estrategias:

a. Conformación de una comisión de monitoreo seguimiento y evaluación de todos los proyectos, actividades y acciones que ejecuta la institución en base a lo que dicta lo estipulado en el PDOT; comisión que tendrá un delegado de la ciudadanía.

b. Realizar reuniones trimestrales de evaluación de avances de ejecución de la planificación del PDOT.

c. Mejorar el formato de presentación de informes mensuales de los miembros de la Junta parroquial, en donde deben constar avances de metas y proyectos.

d. Consignar en un solo ordenador la información mensual que se va generando de proyectos ejecutados y en formatos que tienen la misma información que se sube al SIGAD y Consejo Nacional de Competencias (CNC).

e. Promover capacitaciones de los miembros de la Junta parroquial en temas de ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos.

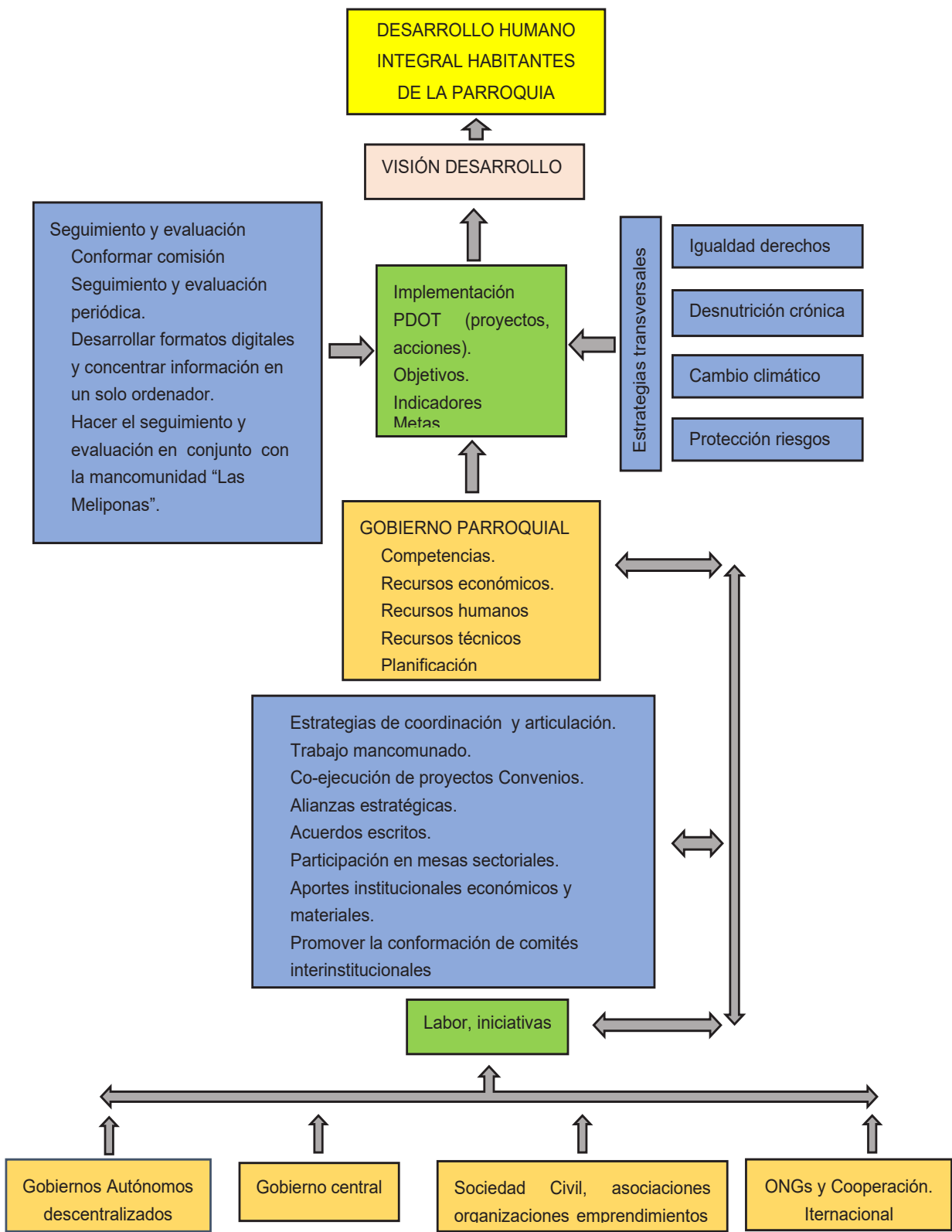
f. Participar en las reuniones de seguimiento y evaluación de los proyectos que ejecuta la mancomunidad.

g. Promover la conformación del comité interinstitucional, para coordinar acciones no solo de ejecución de proyectos sino hacer también reuniones de monitoreo seguimiento y evaluación del conjunto de acciones y proyectos que ejecutan las instituciones en el territorio parroquial.

4.5. Esquematización del modelo de gestión.

Para el efecto de resumir todo lo expuesto en líneas anteriores respecto al modelo de gestión institucional, se esquematiza toda la estrategia territorial que se montará para que las interrelaciones con los actores locales, provinciales y nacionales sean más productivas en el ámbito de la coordinación y articulación y en el marco de la aplicación de directrices transversales relacionadas a la igualdad de derechos, mitigación de riesgos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la disminución de la desnutrición crónica infantil; sin dejar de destacar toda la gestión que la institución llevará a cabo en cuanto a las estrategias de seguimiento y evaluación de toda su labor:

Figura 23. Esquematización modelo de gestión.



Fuente: Proceso participativo de actualización del PDOT parroquia El Arenal
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alvarado Torres, Marco y Benavidez Silva César. (2022). Cambio y continuidad en la valorización del espacio agrario de Loja. DOI:[10.13140/RG.2.2.11054.38725](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.11054.38725).
- Armijos Macas, Paola Fernanda y Jiménez Soto, Cristina Paola. (2013). Construcción de indicadores sociales y medición de la desigualdad de oportunidades del cantón Puyango, año 2012". Universidad Nacional de Loja, Área Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Economía, Loja. Ecuador.
- Batthyány, K. (2023). Nuevos aportes en la difusión del conocimiento en un contexto de privatización y mercantilización. Tramas Y Redes.
- Chamba Herrera, Leonardo (2023). Conozcamos nuestra provincia: cantón Puyango. Diario La Hora. Artículo de opinión. (<https://cronica.com.ec/2023/10/07/conozcamos-nuestra-provincia-canton-puyango-2/>)
- Eras, L. (2014). *Determinación de zonas susceptibles a movimientos en masa en el Ecuador, a escala 1:1'000.000, utilizando el método de ponderación de parámetros*. Quito: Escuela Politécnica Nacional.
- Escudero, P. (2012). *Identificación y dinamización del corredor de endemismo Tumbesino. Sector Bosque la Tagua*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- FAO. (2023). Tenencia de la tierra y desarrollo rural. Estudios sobre tenencia de la tierra N° 3. isbn 92-5-304846-8. Roma. (<https://www.fao.org/4/y4307s/y4307s05.htm>)
- Jiménez Zúñiga, Renato. (s/f) Metodología para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de costa rica (chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.mag.go.cr/informacion/imagenes-nama-cafe-taller/capacidad-uso-tierras.pdf>).
- González, M., Ramírez, N., Galindo, L., Camacho, A., Golicher, D., & Cayuela, L. R. (2009). *Tendencias y proyecciones del uso del suelo y la diversidad florística en Los Altos de Chiapas, México*. México.
- Granda, D. (2021). *Fortalecimiento Turístico del complejo Aguas Sulfurosas El Arenal, cantón Puyango*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- INAMHI. (2013). *Memoria Técnica. Cantón Puyango. Ecuador*.

- Lampis, A. (2016). Abriendo la caja negra del cambio climático: claves para comprender su trayectoria política en América Latina. Colombia.
- León Paz, Julio Ramiro y Rivera, Amanda. (2020). Ilegalidad de la tenencia y desigualdad en la distribución de la tierra en Ecuador como condiciones de vulnerabilidad GEOPAUTA, vol. 4, núm. 1, pp. 34-48. Universidad Estadual do Sudoeste da Bahia. DOI: <https://doi.org/10.22481/rg.v4i1.6150>.
- Luna, M. (2012). Análisis y aplicación de técnicas geoestadísticas para la clasificación agrológica de suelos de la Hacienda El Prado IASA-ESPE. Ecuador: Escuela Politécnica Nacional.
- MAG;SIGTIERRAS. (2017). *Gestión y uso sostenible del suelo*. ECUADOR.
- MAG (2020): Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario. Ministerio de Agricultura y Ganadería – Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica. Quito – Ecuador.
- MINISTERIO DE AMBIENTE. (2017). Huella Ecológica del Ecuador Principales avances y resultados. Boletín N° 1. Quito.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. (2013). *Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador Continental*. Quito: Subsecretaría de Patrimonio Natural.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. (2022). *4ta Comunicación Nacional y 2do Informe Bienal de actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica-Gobierno de la República del Ecuador.
- Muñoz, J., Armijos, D., & Erazo, S. (2019). *Flora y Fauna del Bosque Seco de la Provincia de Loja, Ecuador*. Loja: EDILOJA.
- Pabón, E. (2022). *Análisis de procesos de cambio de uso y cobertura del suelo en la microcuenca del río Tabacay*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- PDOT El Arenal. (2014). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Arenal*. Ecuador
- Ramirez, J., Ureña, J., & Camacho, A. (2012). *Las abejas sin aguijón (Apidae: Meliponini) de la región Sur del Ecuador*. Loja: Universidad Nacional de Loja.

- Regalado Bautista, Mayra Alexandra (2017). Aportar al sector agrícola mediante un estudio de factibilidad para la creación de una microempresa dedicada a la producción y comercialización de café fino de altura orgánico ubicada en la ciudad de Loja, cantón Puyango, año 2017. Instituto Tecnológico Superior “Cordillera”, Quito.
- Souza, D., Freitas, E., Santos, E., Cipriano, R., Figueiredo, C., & Dantas, F. (2015). *Inclusion of annatto seed by-product in diets containing sorghum for slow-growth broilers*. Ciencia Agrotecnology.
- Spagarino, C. (2014). *Especies arbóreas utilizadas por abejas meliponas (Apidae: Meliponini) en el bosque Chaqueño Semiárido en Formosa (Argentina)*. Argentina: Agronomía y ambiente.
- Velázquez, L. (2022). *Influencia de la contaminación del agua y el suelo en el desarrollo agrícola nacional e internacional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sistema Político Institucional.

Secretaría Nacional de Planificación (2023). Guía Para La Formulación/Actualización De Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador. <https://pdot.sni.gob.ec/guia-pdot/>

INEC, Censo 2022, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/calidad-de-los-servicios-publicos/>.
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

MIES (2023). <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informacion>

RIPS (2018). [Registrosocial.gob.ec](https://registrosocial.gob.ec)

CONADIS (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025. Quito, Ecuador, www.consejodiscapacidades.gob.ec

Consejo Nacional para la Igualdad de Género, ONU Mujeres, UNFPA (2022). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025. Quito, Ecuador. https://pdot.sni.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/ANI_GENERO_2021-2025.pdf

CNII (2022). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025. Quito, Ecuador. www.igualdad.gob.ec

ANEXO

Anexo 1.- ACTAS DE ALINEACIÓN DE PDOT

Registro oficial Nro. 992 del 3 de agosto de 1988 RUC. 1106002299001
ACTA No 0001

SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN Y VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL ARENAL, EL DÍA LUNES VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art. 70 literal c) y art 318 del COOTAD se instalan en sesión ordinaria convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, en las oficinas del Gobierno Parroquial de El Arenal, siendo las 14H00 PM del día lunes veinte y tres de febrero de dos mil veintiséis, contando con la presencia de los señores: Vitelio Ríos, Presidente; Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; los señores vocales: Nathaly Cajilma, Mariuxi Elizalde y Danny Ramón; Sr. José Eli Espinoza, y Sra. Marielci Cruz, miembros del concejo de planificación; el equipo consultor para la actualización del PDOT 2023 – 2027; y la Srta. Secretaria-Tesorerera del GADPR El Arenal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día.

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Sesión a cargo del Sr. presidente del GADPR El Arenal.
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Socializar y aprobar la "Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", por parte del Ing. Fredi Humberto Cuenca Paz técnico especializado.
6. Asuntos Varios.
7. Resoluciones.
8. Clausura.

Primer Punto. -CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. - Una vez constatado y contando con el quórum reglamentario, se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el mismo que se pone a disposición de los presentes para su respectiva aprobación, no existiendo objeción alguna se da por aprobado el orden del día.

Tercer Punto. - APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL. – Buenas tardes compañeros, miembros de la Junta de Planificación, ingenieros del equipo consultor, les doy la bienvenida y agradezco su asistencia. Doy apertura a la sesión ordinaria del día de hoy 23 de febrero, donde hablaremos temas importantes para el desarrollo del PDOT.

Cuarto Punto. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. – Se dio lectura al acta anterior, no existiendo ningún cambio se procede a la legalización de la misma.

Quinto Punto. – 5. SOCIALIZAR Y APROBAR LA “ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, POR PARTE DEL ING. FREDI HUMBERTO CUENCA PAZ TÉCNICO ESPECIALIZADO. - El Ing. Fredi Cuenca, técnico especializado, procedió a Socializar la “Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Durante su intervención, explicó la importancia de articular el PDOT parroquial con las políticas nacionales y los lineamientos de planificación territorial, destacando que esta alineación permitirá:

- Garantizar la coherencia entre los objetivos locales y nacionales.
- Fortalecer la gestión territorial con enfoque en sostenibilidad.
- Promover proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad, en concordancia con los ODS.
- Facilitar el acceso a programas y recursos de cooperación interinstitucional.

Luego de la exposición y análisis respectivo, los miembros del GAD Parroquial Rural El Arenal procedieron a aprobar la alineación del PDOT, reafirmando el compromiso de trabajar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas de desarrollo sostenible.

Sexto Punto. - ASUNTOS VARIOS. Sin tener más asuntos que exponer se da paso al siguiente punto.

Séptimo Punto. – RESOLUCIONES. Todos los miembros del Consejo de Planificación aprueban por unanimidad la **“ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”**

Octavo Punto. – CLAUSURA. - Terminado el orden del día, El Señor presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la reunión, siendo las 16H00 de la tarde. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; la Lcda. Kathia Granda, vicepresidenta; conjuntamente con los señores vocales del GADPR El Arenal, Miembros de la Junta de Planificación y la secretaria- tesorera que lo certifica:



GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef: 3096000
El Arenal - Puyo - Napo

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**



Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sr. José Espinoza
**LÍDER DEL BARRIO CURIACHILLO Y MIEMBRO
DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**



Sra. Carmen Carangui
**MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**



Srta. Marielci Cruz
**LIDERESA DEL BARRIO EL COLORADO
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**

Lo certifico. –



Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL

EL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE EL ARENAL

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que, el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las Instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo

establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 23 de febrero, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final de Aprobación De La Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Por Alineación De Los Objetivos Y Metas Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De El Arenal, A Los Objetivos Y Metas Del Plan Nacional De Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029 de la Parroquia El Arenal, realizado por El Ing Fredi Humberto Cuenca Paz técnico especializado y remitido a este consejo con fecha 23 de febrero de 2026 una vez que se han realizado en este los cambios previstos en el Acta N.- 001 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 23 de febrero del 2026.

Es dada en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de El Arenal el día 23 de febrero de 2026, y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquial de El Arenal.



GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3098000
El Arenal - Puyangui - Loja

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**



Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sr. José Espinoza
LÍDER DEL BARRIO CURIACHILLO Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN



Sra. Carmen Carangui
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN



Srta. Marielcí Cruz
LIDERESA DEL BARRIO EL COLORADO
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN

Lo certifico. –



Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL

INFORME FAVORABLE DE ALINEACIÓN DEL PDOT – CPL DE EL ARENAL NRO. 001**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Consejos de Planificación Participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) determina como funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otras:

1. Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo;
2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que los Consejos Locales de Planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo y de las políticas locales y sectoriales, elaboradas a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio, articulados al Sistema Nacional de Planificación, e integrados, al menos, por un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía.

Que, los artículos 300 y 304 del COOTAD señalan que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, regulado mediante acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, con una estructura y denominación propias, garantizando la participación ciudadana en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes territoriales.

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, y que, conforme a la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado dicho plan, las entidades públicas deben proceder a la actualización y alineación de sus respectivos planes institucionales.

Que, en el mes de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emitió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de garantizar una adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye un elemento fundamental para una gestión territorial eficiente, sostenible y equitativa, fortaleciendo la institucionalidad territorial y la articulación entre el Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados.

EXPIDE:

INFORME FAVORABLE DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025–2029

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, a los veintiocho (23) días del mes de febrero de 2026, siendo las 16h00, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Arenal, se instala la sesión ordinaria del Consejo Local de Planificación, convocada por el señor Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de conocer, analizar y emitir el informe favorable sobre la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatación del quórum

La secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, verificándose la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ESTADO
Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova	GAD Parroquial de El Arenal	Presente
Lcda. Kathia Del Carmen Granda Román	GAD Parroquial de El Arenal	Presente
Srta. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez	GAD Parroquial de El Arenal	Presente
Sra. Mariuxi Del Rocio Elizalde Cardenas	GAD Parroquial de El Arenal	Presente
Ing. Danny Miguel Ramon Aldaz	GAD Parroquial de El Arenal	Presente
Sr. José Eli Espinoza	Consejo de Planificación	Presente
Sra. Carmen Caranguí	Consejo de Planificación	Presente
Sra. Marielci Cruz	Consejo de Planificación	Presente

Constatado el quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión.

2. Apertura de la sesión y análisis del documento

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal, Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova, declara instalada la sesión del Consejo Local de Planificación, verificando previamente el quórum reglamentario. En su intervención inicial, expone que el objeto de la sesión es conocer, analizar y emitir criterio respecto al documento técnico de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 de la parroquia El Arenal al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029.

Acto seguido, el equipo técnico responsable del proceso presenta la matriz de alineación elaborada, detallando la correspondencia entre los ejes estratégicos, objetivos, metas, programas y proyectos del PDOT parroquial con los lineamientos, objetivos y políticas establecidos en el instrumento nacional de planificación. Se expone además la metodología aplicada para garantizar la coherencia técnica y normativa del proceso.

El señor Presidente manifiesta que la propuesta presentada es el resultado de un proceso técnico, participativo y articulado, desarrollado en observancia de la normativa vigente del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Señala que la alineación respeta las competencias exclusivas del GAD Parroquial y mantiene la estructura programática del PDOT, incorporando tanto los proyectos ejecutados como los planificados para el período de gestión. Destaca que la planificación prioriza el desarrollo territorial sostenible, la gestión de convenios interinstitucionales y el fortalecimiento de iniciativas productivas, en consideración al contexto económico nacional. Asimismo, enfatiza la importancia de la participación ciudadana como elemento transversal del proceso y deja abierta la posibilidad de incorporar observaciones técnicas que fortalezcan el documento.

Posteriormente, interviene el representante del Consejo Local de Planificación, Sr. José Eli Espinoza, quien señala que la implementación de la planificación deberá ejecutarse en estricta concordancia con la disponibilidad presupuestaria institucional, garantizando criterios de equidad territorial en la asignación de recursos entre los distintos barrios de la parroquia. Recalca además la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de planificación y gestión pública, y reconoce la importancia de mantener mecanismos permanentes de información y transparencia hacia la ciudadanía.

3. Aprobación del informe

Una vez analizado el documento de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Arenal al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025–2029, el Consejo Local de Planificación emite informe favorable, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente ante el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Arenal.

4. Clausura

No habiendo más puntos que tratar, el señor Presidente agradece la participación de los asistentes y, siendo las 16h00, declara clausurada la sesión.

Firmas:



GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3096000
El Arenal - Puzangui - Loja

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova



Lcda. Kathia del Carmen Granda Román

**PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas

VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz

VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sr. José Espinoza

**LÍDER DEL BARRIO CURIACHILLO Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**



Sra. Carmen Carangui

MIEMBRO DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN



**LIDERESA DEL BARRIO EL COLORADO
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**

ACTA N°0004**SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL ARENAL, EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art. 70 literal c) y art 318 del COOTAD se instalan en sesión ordinaria convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, en las oficinas del Gobierno Parroquial El Arenal, siendo las 08H00 de la mañana del veintiséis de febrero del dos mil veintiséis, contando con la presencia de los señores: Vitelio Ríos, Presidente; Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; los señores vocales: Mariuxi Elizalde, Nathaly Cajilima y Danny Ramón, y la Srta. Secretaria-Tesorerera del GADPR El Arenal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Orden del día.

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Sesión a cargo del Sr. presidente del GADPR El Arenal.
4. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
5. Informe mensual de los funcionarios del GADPR El Arenal.
6. Socializar y aprobar la “Alineación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) al Plan nacional de Desarrollo “Ecuador No se Detiene” 2025 – 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, Por parte del Ing. Fredi Humberto Cuenca Paz técnico especializado.
7. Socialización del proceso de selección del personal, código 46414, denominación PROMOTOR SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD COOPERANTE – Atención Domiciliaria.
8. Socializar sobre el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

Primer Punto. – 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. – Una vez constatado y contando con el quórum reglamentario, se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. – 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Se da lectura al orden del día, el mismo que se pone a disposición de los presentes para su respectiva aprobación, no existiendo objeción alguna se da por aprobado el orden del día.

Tercer Punto. – 3. APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL. – Buenos días a todos. En primer lugar, agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a esta reunión, en la que se tratarán temas de gran importancia. Doy inicio formal a la sesión siendo las 08h00 de la mañana del día jueves 26 de febrero.

Cuarto Punto. – 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. – Se dio lectura al acta anterior, no existiendo ningún cambio se procede a la legalización de la misma.

Quinto Punto. – 5. INFORME MENSUAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL GADPR EL ARENAL. La Lic. Kathia Granda presentó su informe del mes de febrero, en el cual destacó las siguientes actividades: realización de trabajos con la maquinaria los días 4, 11, 25 y 26; participación en reuniones de alineación del PDOT los días 4, 11 y 23, junto con el Consejo de Planificación Local; colaboración en la minga de limpieza y adecentamiento del balneario Aguas Sulfurosas el día 12; apoyo en las actividades de carnaval en el mismo balneario los días 15, 17 y 18; y asistencia a la reunión ordinaria del GAD el día 26 de febrero.

Posteriormente, la Sra. Mariuxi Elizalde, presentó su informe correspondiente al mes de febrero, en el cual detalló las siguientes actividades: trabajos realizados con la maquinaria los días 3, 10 y 24; participación en reuniones de la Mancomunidad en Vicentino el 3 y en El Arenal el 20; colaboración con el personal del MAG en la inscripción de kits productivos el 4; asistencia a reuniones relacionadas con la alineación del PDOT los días 4, 11 y 23; participación en la minga de limpieza de las aguas sulfurosas el 12; apoyo en diversas actividades de carnaval en el balneario Aguas Sulfurosas los días 15, 17 y 18; y finalmente, asistencia a la reunión ordinaria del GAD el 26 de febrero.

Finalmente, la Ing. Leidy Cueva presentó su informe de actividades correspondientes al mes de febrero, destacando la limpieza diaria de las instalaciones del centro de rehabilitación y la atención a los usuarios; colaboración en el traslado de comisiones a la ciudad de Alamor el día 4, donde se participó en la maratón de apoyo a una ciudadana del barrio Amarillos, reuniones con Heifer, Prefectura y Procap, así como en la entrega de plántulas de café y en la reunión ordinaria N.º3; elaboración de materiales para carnavales el día 5 y del reporte del proyecto de plántulas de café el día 10; apoyo como conductora en reunión de Prefectura en Loja el día 11; colaboración en eventos de carnaval los días 16 y 17; participación en la minga de limpieza de las aguas sulfurosas el día 18; asistencia a la socialización de la alineación del PDOT el día 23; y participación en la reunión ordinaria N.º4 del GAD el día 26 de febrero.

Sexto Punto. - 6. SOCIALIZAR Y APROBAR LA “ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, POR PARTE DEL ING. FREDI HUMBERTO CUENCA PAZ TÉCNICO ESPECIALIZADO. El Ing. Fredi Cuenca, técnico especializado, socializó la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Durante su intervención, destacó la importancia de articular el PDOT parroquial con las políticas nacionales y los lineamientos de planificación territorial, señalando que esta alineación permitirá garantizar la coherencia entre objetivos locales y

nacionales. Tras el análisis respectivo, los miembros del GAD Parroquial Rural de El Arenal aprobaron la alineación del PDOT, reafirmando su compromiso de trabajar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las metas de sostenibilidad.

Séptimo Punto. - 7. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL, CÓDIGO 46414, DENOMINACIÓN PROMOTOR SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD COOPERANTE – ATENCIÓN DOMICILIARIA. La secretaria, Ing. Zoila Córdoba, informó que el día miércoles 25 de febrero se llevó a cabo el proceso de entrevistas para el cargo de Promotor Social para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad Cooperante – Atención Domiciliaria. Fueron convocados cinco participantes, de los cuales asistieron dos, y conforme al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), el ganador del concurso fue el Lic. Enrique Maldonado.

Octavo Punto. - 8. SOCIALIZAR SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025. La secretaria, Ing. Zoila Córdoba, dio lectura a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026, en la cual se establecen las fases y el cronograma correspondientes para la rendición de cuentas del período fiscal 2025.

Noveno Punto. – 9. ASUNTOS VARIOS. – El presidente, Sr. Vitelio Ríos, informó que mantuvo una reunión en la ciudad de Loja con el Ing. Pablo Torres, representante de la Prefectura, en la cual se trató el tema del mantenimiento vial de la vía Guásimo–Arenal, sugiriéndose la gestión de un convenio para la asignación de recursos. Asimismo, dio a conocer que la jornada de vialidad rural se desarrollará del 30 de agosto al 30 de septiembre.

Respecto al proyecto a cargo del Ing. Marcelo Granda, se informó que ya se están reuniendo los requisitos necesarios para la ejecución del bloque de aulas de la Unidad Educativa “Ramón Samaniego Palacios”.

En relación con el trámite de donación del terreno, se indicó que es necesario contar con un certificado emitido por el Ministerio de Finanzas, en el cual conste que el GAD no mantiene valores pendientes de pago ni de cobro al Estado. Se explicó además que dicho ministerio transfiere las alcúotas mensuales del presupuesto con un retraso mínimo de un mes. A continuación, la señora Nathaly manifestó que, mientras el GAD no registre obligaciones pendientes, se debería dar continuidad al trámite.

El presidente, Sr. Vitelio Ríos, informó que el día viernes 20 técnicos de la EERSSA. realizaron una inspección en el barrio Las Limas. Asimismo, comunicó que el lunes 2 de marzo tiene prevista una audiencia en la ciudad de Loja para gestionar proyectos ante la EERSSA.

Finalmente, se informó que en la Mancomunidad Las Meliponas se acordó contratar al Ing. Milton Guaicha como técnico, por un período de seis meses.

Décimo Punto. – 10 . CLAUSURA. Terminado orden del día, El Señor presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la reunión, siendo las 10H00 de la mañana. Para constancia de lo actuado

firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; la Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; conjuntamente con los señores vocales del GADPR El Arenal y la Srta. secretaria- tesorera que lo certifica:



GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3096000
El Arenal - Puyango - Loja

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR
EL ARENAL**



Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR
EL ARENAL**



Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL



Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL

ANEXOS



RESOLUCIÓN No. 0013

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que,** el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes

niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y

ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, mediante Resolución Nro. CNP-012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene 2025-2029". De conformidad con lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa - NTSNDPP (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, las entidades públicas deben proceder con la actualización de sus respectivos planes institucionales.

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, en el mes de diciembre de 2025, emite las DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

Que, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de El Arenal, con convocatoria Nro. 001, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural el Arenal, reunido el **23 de febrero de 2026**, emite el informe favorable

Nro. 001, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de **El Arenal** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural El Arenal, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE:

EXPEDIR LA “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL ARENAL, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

Art.-1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de El Arenal vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de El Arenal.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en el Registro Oficial, y actualizada en la página web institucional: <https://elarenal.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, a los 26 días del mes de febrero del año 2026.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Firmado electrónicamente por:
DARWIN VITELIO RÍOS
CORDOVA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR
EL ARENAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3096000
El Arenal - Puyango - Loja

Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR
EL ARENAL**

Sra. Mariuxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

CERTIFICACIÓN. - La secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal, Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión extraordinaria celebrada el día **26 de febrero de 2026**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **El Arenal, a los 26 días del mes de febrero de 2026.**

Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL

Anexo 2. INFORME TERRITORIAL DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DE PDOT PARROQUIA RURAL EL ARENAL

Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados

(GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados. De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

• **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones del nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

• **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

• **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones

territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

• **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

• **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el art. 11.

• **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT PARROQUIA RURAL EL ARENAL 2023-2027

Contenidos en base a la Guía Metodológica, Para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027. Junio, 2023.

El proceso de actualización del PDOT de la parroquia El Arenal toma como referencia la guía metodológica emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, esta plantea un marco de referencia de la planificación y ordenamiento territorial en Ecuador en sus fases diagnóstico, propuesta y modelo de gestión: ; asimismo,

describe procedimientos y propone contenidos para la formulación/actualización del PDOT, aborda instancias de validación, aprobación, mecanismos participación ciudadana y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana.

La fase de **DIAGNOSTICO**, asume y recoge la pertinencia de la experiencia participativa de los actores locales, la que no solo es voluntaria, sino que a la vez es intencional desde los sentidos democráticos desarrollado por el GAD Parroquia Rural El Arenal este marco de participación ciudadana reivindica con fuerza la demanda social local desde los sujetos sociales legitimados institucionalmente y organizativamente, misma que está contribuyendo a la organización y participación democrática de la ciudadanía efectivamente ejercida, con la presencia activa de los del concejo local de planificación actores participantes representando a toda la jurisdicción parroquial, y sus autoridades los cuales trabajaron para hacer realidad el presente PDOT alineado al PND 2025-2029, ETN, ODS Y AGENDAS DE IGUALDAD, desde donde se acogió los planteamientos problemáticos identificados con sus potencialidades registrados, los cuales pueden adolecer de desequilibrios en el enfoque y percepciones, pero constituyen la vida de la población; a pesar de esto se los asume como desafíos a superar en esta oportunidad del proceso de ALINEACIÓN de la propuesta de desarrollo territorial para el periodo 2023-2027, con la pretensión de equilibrar todos los aspectos, a los que contribuyen todos los niveles de gobiernos, con el concurso y protagonismo del GAD Parroquial de la parroquia EL ARENAL .

A partir de la caracterización general, análisis de variables por cada sistema de planificación se establecieron problemas y potencialidades priorizados participativamente en reuniones de trabajo en base a criterios de evaluación se realizó un análisis de identificación de problemas y potencialidades a fin de establecer las necesidades de la población y en particular lo que requiere el territorio, estos insumos determinan el modelo actual del territorio.

2. ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT 2023-2027 PARROQUIA RURAL EL ARENAL

El proceso de alineación del PDOT 2023-2027, cuya base es el documento PDOT 2023-2027 actualizado, toma en cuenta todo el ordenamiento normativo vigente, resoluciones del Consejo Nacional de Planificación emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación, que establece el alcance territorial, la metodología y cronología del proceso; toda la información debe ser fundamentada, el caso de la primaria,

proporcionada por la población y actores claves del territorio mediante talleres, asambleas, aplicación de encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; y la secundaria, la inscrita en el PDOT 2023-2027 parroquial; fuentes del sistema de información nacional emitida por los rectores: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y todas las fuentes de organismos estatales SIGAD-ICM hasta internacionales.

El PDOT es una herramienta de carácter estratégico y de dimensión territorial, aquí se conjugan los aspectos centrales o claves no solo de la población, las actividades que esta realiza, sino del conjunto del territorio, con lo práctico, operativo, lo que los actores institucionales, organizacionales y la población realiza; entonces estos ámbitos conjugan o compenetran más allá de la propia realidad territorial, esta tiene un global jurisdiccional y gubernamental al cual hay que articularse, debido a que el conjunto de acción o intervenciones locales y externas hacen posibles el desarrollo local, tal cual como se patenta en la sinopsis que sigue en cada sistema de planificación de PDOT, donde la problemática y potencialidad parroquial se articule o sea pertinente con los instrumentos de planificación, provincial, nacional, sectorial, y hasta supranacional.

3. DIAGNOSTICO TERRITORIAL POR SISTEMAS

Se realizó una revisión integral de las variables analizadas en el levantamiento de información y se presenta 3 matrices por cada sistema de planificación, mismas que contienen problemas y potencialidades reestructurados con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo, posteriormente se realiza la priorización en base a criterios técnicos y percepción ciudadana información revisada y socializada ante las autoridades locales el día 04 y 11 de febrero de 2026. Con fecha 23 de febrero de 2026 el Concejo Local de Planificación emite resolución favorable sobre la Alineación del PDOT, con fecha 26 de febrero de 2026, en segundo debate el GADPR El Arenal resuelve aprobar la ALINEACIÓN DEL PDOT 2023-2027 AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029” A LA ETN, y ODS,

3.1. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

En el contexto de la planificación del desarrollo territorial, el sistema físico ambiental enfoca el análisis y gestión de los aspectos ambientales que se encuentran en el territorio y cómo interactúan con las actividades antrópicas que se desarrollan sobre el territorio jurisdiccional parroquial, en la tabla que sigue se presenta la matriz consolidada y validez de información de problemas y potencialidades con sus respectivos desafíos de gestión y de largo plazo formulados en función de la problemática y prioridad priorizada

Tabla 1. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Desafíos		Competencia
	De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 65
Deterioro de la cobertura vegetal por extensivo cultivo de café, maíz y actividades ganaderas	Recursos naturales aprovechados de manera sostenible y resiliente	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Actividades agropecuarias contaminan el agua de consumo humano	Fuentes proveedoras de cursos hídricos protegidas, las actividades agropecuarias se manejan adecuadamente	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas	
Contaminación del suelo por aguas mieles (Café)	Prácticas de cultivo amigables con el ambiente utilizando tecnología que garantice menor afectación al suelo y medio ambiente	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales generadas por producción agropecuaria	
Territorio con alta susceptibilidad a riesgos naturales	Implementadas medidas de estabilización de las zonas de alta susceptibilidad como: estabilidad de taludes, barreras naturales, drenajes, muro de gaviones, brigada contra incendios y protección ambiental	Caracterizar el nivel de daño para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en la regulación del uso del suelo.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 2. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 65
El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible	La parroquia, conserva el medio ambiente, mantiene la biodiversidad y ecosistemas frágiles	Incrementar acuerdos de protección en áreas de conservación	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	De largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023- 2027	COOTAD. Art. 65
Territorio con disponibilidad de cursos de recarga hídrica	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.	Fomentar la cobertura vegetal para la provisión de cursos hídricos	protección del ambiente.
La mayor parte del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones ni sequías prolongadas	Frente a cambios climáticos la parroquia no altera su geografía	Fomentar la cultura de protección al medio ambiente	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene como objetivo regular el incremento de la población en la localidad y asegurar una vida adecuada para los individuos. Además, busca reconocer y entender la esencia de los asentamientos humanos, la disposición espacial de estos, su vínculo y relaciones que mantienen entre ellos. Su reestructuración en cuanto a problemas, potencialidades y desafíos se muestra en las tablas que siguen.

Tabla 3. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 67
Insuficiente infraestructura comunitaria: Casa comunal, canchas cubiertas, paradas, parques, espacios para uso de grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Infraestructura comunitaria mantenida en funcionamiento regular	Implementar y gestionar la realización de proyectos de infraestructura civil que articule la participación de los otros niveles de gobierno, priorizando sectores con mayor necesidad y vulnerabilidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Ausencia de programas de vivienda de interés social	Proyectos de vivienda social en proceso de implementación	Gestionar el catastro de vivienda de la parroquia	
Insuficiente cobertura de alcantarillado en sitios de interés comunitario	El Arenal dispone infraestructura física y servicios básicos mejorados y de calidad	Gestionar ante el GAD Municipal, los estudios para implementar proyectos de alcantarillado sanitario	
Colapso de la planta de tratamiento de agua servida		Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 67
Insuficiente cobertura y tratamiento del agua de consumo en sitios de interés comunitario		Gestionar la cobertura del servicio y mejoramiento de la calidad del agua	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Barrios con insuficiente cobertura de recolección de desechos sólidos		Promover alternativas sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje	
Insuficiente cobertura del servicio de Alumbrado público		Gestionar la cobertura de alumbrado público ante la EERSS.A	
Insuficiente cobertura de Internet, y telefonía Móvil		Gestionar la cobertura del servicio de conectividad	
Insuficiente mantenimiento de la red vial Inter barrial urbana y rural (adoquinamiento, puentes, alcantarillas, aperturas, lastrados, cunetas y señalética vial, domiciliaria y turística).	Vialidad y conectividad mejorada acorde con el crecimiento poblacional y urbanístico dotada con vías, puentes, alcantarillas, caminos, senderos y señalética	Gestionar el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal mediante gestión, acuerdos y convenios para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 4. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 67
Aportes de Cooperación local y externa fortalecen la ejecución de competencias parroquial	Fortalecimiento social y armónico del GAD cumpliendo con la planificación territorial fomentando la cooperación externa.	Gestionar proyectos y convenios multinivel con cooperación externa	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Disponibilidad de terrenos para implementación y mejoramiento de infraestructura comunitaria socio recreativa	La parroquia dispone infraestructura recreativa e inclusiva	Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Disponibilidad de conectividad Interbarrial e intraparroquial	Conectividad Interbarrial e interparroquial efectiva	Ampliar la cobertura de servicios sociales comunitarios	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
---	--	---	---

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.3. SISTEMA SOCIAL CULTURAL

El sistema sociocultural examina el comportamiento de la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica las variables de análisis identifican la calidad y cobertura de los servicios sociales entre ellos: salud, y el indicador de NBI, este indicador es compuesto facilita la comprensión y articulación con las agendas de igualdad, además la cultura e identidad territorial, movimientos migratorios, entre otros es el ser humano que habita en el territorio, el que lo organiza, el que decide afectarlo, conservarlo, sostenerlo, o hacerlo armonioso para su convivencia entre humanos, y este con su contexto que le rodea. Por ello partiendo de los hallazgos del diagnóstico, reflejando la realidad de la parroquia, concentrado en los problemas y potencialidades más relevantes identificados y sostenidos con sus desafíos.

La problemática social-cultural de la parroquia es más compleja, para enfrentarla desde la competencias y capacidades instaladas del GAD Parroquial, con organismos del gobierno nacional, este debe ser enfocado, más que en el funcionamiento de servicios, en la garantía de derechos. Desde estos hallazgos constituidos como insumos para diseñar la propuesta y modelo deseado de territorio inscrito en el documento de PDOT para el 2023-2027. En las tablas que siguen se plasma la síntesis de problemas y potencialidades estructuradas con participación de sus autoridades parroquial

Tabla 5. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023- 2027	COOTAD. Art. 65
Insuficiente cobertura de inclusión social para grupos de atención prioritaria de la parroquia	Atención con calidad y calidez a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados
Insuficiente cobertura de educación para niños/as entre 3 a 5 años			

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 65
Población presenta morbilidades de: hipertensión, diabetes y por cambio de estaciones climáticas IRAS, EDAS y dolores musculares por labores agrícolas	Puesto de Salud atendiendo y previniendo morbilidades prevalentes en la parroquia El Arenal	Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	por otros niveles de gobierno.
Insuficiente fortalecimiento y convivencia social de la organización territorial de base	Participación activa de la población fortaleciendo la planificación local	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 6. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos.

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 65
Patrimonio cultural existente en la parroquia no es puesto en valor	La parroquia se dinamiza a través de su cultura, tradiciones, gastronomía, patrimonio natural y turismo	Rescatar y puesta en valor la identidad y patrimonio cultural de la parroquia	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de entidades del ejecutivo desconcentrado (MIES, MSP, UVC, EERSA) y GAD Provincial, Municipal parroquial, Mancomunidad y ONGs	Fortalecido el desarrollo local de la parroquia con la participación activa de todos los niveles de gobierno, meso gobierno y cooperación externa	Incidir y realizar convenios y contrapartes interinstitucionales	
Territorio con alto patrimonio cultural y natural tangible e intangible	Patrimonio natural, cultural, deportivo instalados en la parroquia en funcionamiento pleno impulsando el turismo motor de la dinamización de la economía	Rescatar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia	

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2034	De gestión/ 2023-2027	COOTAD. Art. 65
Presencia de organizaciones socioeconómicas de derecho además personajes destacados en actividades deportivas y educativas	Organizaciones territoriales y personajes íconos de la parroquia fortalecidos con apoyo del GAD	Fortalecer la organización territorial de derecho social, económica, deportiva, las actividades recreativas y de intelecto	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El débil impulso al desarrollo local sostenible se debe principalmente a dos grandes nudos críticos como es la disminución de la producción agropecuaria del sector agropecuario y el bajo impulso al sector turístico que hace que El Arenal no sea considerado como destino turístico.

Tabla 7. Síntesis de problemas según criterios de priorización y desafíos

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2035	De gestión/ 2023-2028	COOTAD. Art. 65
Limitaciones para la comercialización agropecuaria	Emprendimientos fortalecidos en sus especialidades con eficientes funcionamientos	Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Acciones limitadas para el desarrollo de actividades económicas alternativas	Implementadas iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.	Identificar y promover actividades productivas alternativas.	
Expansión de la frontera agrícola por el cultivo de café	Parroquia proveedora de café de calidad	Posesionar el cultivo de café de la parroquia	
Baja productividad con mediano rendimiento en la producción agrícola (café y maíz)	Familias con auto sostenimiento productivo	Incorporar acciones de mejoramiento en la producción agropecuaria	
Reducción de variedad de especies alimentarias	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.	Incentivar al productor arenalense a la producción de variedad de especies para el autoconsumo	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 8. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2035	De gestión/ 2023-2028	COOTAD. Art. 65
Patrimonio natural para el aprovechamiento turístico	Emprendimientos turísticos en pleno funcionamiento	Diseñar una propuesta de incentivo al turismo local, liderado por el GAD y emprendedores de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Condiciones ambientales favorables para agricultura y turismo sostenible	Potencializadas iniciativas amigables con el medio ambiente y mapa turístico parroquial implementado	Gestionar apoyos orientados a mantener actividades productivas sostenibles	
Presencia de entidades de apoyo social y cooperación externa	Fortalecida la cooperación externa con alta incidencia en la parroquia.	Gestionar la consecución de recursos de la cooperación externa para actividades económico productivas.	
Abastecimiento agroalimentario con producción principal de café y maíz, entre otros	Semillas tradicionales sostén de la alimentación de las familias	Fomentar el sostenimiento de semillas y cultivos tradicionales en la parroquia.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este informe presenta un análisis del Sistema Político Institucional, mismo que se centra en la capacidad institucional y a la normativa actual vigente, es por ello que, a partir del diagnóstico realizado previamente, se identificaron los problemas y potencialidades clave, que se detallan a continuación, así como las líneas de acción recomendadas para el fortalecimiento institucional.

Tabla 9. Síntesis de problemas según criterios de organización y desafíos

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2035	De gestión/ 2023-2028	COOTAD. Art. 67
Limitación presupuestaria estatal	Proyectos implementados con la participación de los niveles de gobierno y cooperación externa	Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Problemas	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2035	De gestión/ 2023-2028	COOTAD. Art. 67
Instrumentos de planificación administrativa y legislativa sin utilización permanente	El Gobierno parroquial es una institución eficiente ejerciendo gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad	Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Insuficiente normativa administrativa para el GAD			
Débil participación ciudadana para la planificación territorial	Proyecto de fortalecimiento organizacional funcionando eficientemente	Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 10. Síntesis de potencialidades según criterios de priorización y desafíos

Potencialidades	Desafíos		Competencia
	Largo plazo/ 2035	De gestión/ 2023-2028	COOTAD. Art. 67
Presencia territorial de la Mancomunidad y Cooperación Externa	La Cooperación externa contribuye al desarrollo parroquial	Fortalecer la acción de la Mancomunidad y sociedad civil de la parroquia el Arenal	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

La fase de **PROPUESTA** asume y recoge la pertinencia de la visión, objetivos, metas e indicadores, que orienten a las respectivas acciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Arenal debe operar. Además, se establece las estrategias de articulación, de los principales aspectos del PDOT (2023-2027), mismas que se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, ETN, ODS y a todas las normativas vigentes,

A partir de la priorización de problemas y potencialidades realizada en base a criterios técnicos y de percepción ciudadana, se trazaron los desafíos de gestión al 2027 y de largo plazo al 2034, obtenidos estos insumos se plantean y se socializan ante el Concejo Local de Planificación para emisión de informe favorable previo a la aprobación de la alineación del PDOT 2023-2027 y su correspondiente Resolución que pone en vigencia el instrumento de planificación parroquial, definidos los desafíos en concordancia con el plan de trabajo de la máxima autoridad se replantearon Objetivos, metas, indicadores, anualización de metas, proyectos y presupuesto referencial por cada sistema, estos ajustes se realizan en base a la NO

FACTIBILIDAD de ejecución de proyectos. La replanificación surge del análisis de estrategias de desarrollo, presupuesto y competencias del nivel parroquial. En cuanto a los objetivos, estos se realizaron en función de la problemática y potencialidad territorial, así como los desafíos de gestión para alcanzar la visión deseada; en cuanto a las metas planteadas responden a la propuesta de proyectos a realizarse durante el periodo de gestión en concordancia con las competencias y la gestión multinivel de sus autoridades.

4. VISIÓN DE DESARROLLO

Tabla 11. Visión y objetivos estratégicos de desarrollo

Visión	
“La Parroquia El Arenal al año 2030, es un territorio resiliente y sostenible, en donde los medios de vida forjados permiten a todos los ciudadanos la provisión y acceso a bienes y servicios que les posibilitan una vida digna en un entorno de paz y armonía con los ritmos normales de la naturaleza”.	
Sistema	Objetivos
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.
Asentamientos-humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.
	Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la parroquia El Arenal
Economico- productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.
Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

5. PROPUESTA DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

La formulación de la propuesta en el Sistema Físico Ambiental se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en la *Guía para la Formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* de la Secretaría Nacional de Planificación. Partiendo de la fase diagnóstico se trabajó en el análisis de las variables tomando en cuenta la situación actual del territorio con la participación decisoria de las

autoridades, utilizando una metodología alineada con las directrices y lineamientos de la señalada guía y la de alineación de PDOT, la cual se mantuvo consistentemente en la fase de formulación de la propuesta.

En la fase de diagnóstico en el sistema físico ambiental se identificaron problemas y potencialidades priorizados. A partir de lo expuesto se construyó la propuesta de desarrollo, para esto se trabajó bajo líneas de acción tanto de las potencialidades como las problemáticas del territorio, lo cual permitió el diseño de programas y proyectos estratégicos adaptados a las necesidades específicas y al desarrollo sostenible de la parroquia. Esta propuesta se elaboró considerando la capacidad financiera disponible del GAD Parroquial Rural de El Arenal, lo cual garantiza su viabilidad técnica y presupuestaria.

Para la formulación de la propuesta se definieron los objetivos estratégicos, metas alineadas con las competencias del GAD, y demás instrumentos de planificación PND, ETN, ODS, y las necesidades e interrelaciones del territorio, priorizando la sostenibilidad y resiliencia climática. Las estrategias y lineamientos apegadas al manejo y conservación de recursos naturales, incluyendo áreas protegidas, definiendo políticas para mitigar riesgos naturales y adaptación al cambio climático.

Bajo estos lineamientos se proponen programas y proyectos en función de presupuesto encaminados a solucionar problemáticas identificadas, que busca promover un desarrollo territorial equilibrado, garantizando la sostenibilidad ambiental y bienestar de la población local:

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible
- Territorio con disponibilidad de recarga hídrica
- Protección la cobertura vegetal
- Territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones ni sequías prolongadas

Tabla 12. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267										
Físico ambiental	Reforestar áreas degradadas con especies endémicas de la zona	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Número de estudios de conservación n y protección ambiental realizados	0	2023	0	0	0	1
	Implementar acciones de manejo adecuado de los recursos naturales en las actividades agrícolas		Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas	Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Número de prácticas de manejo del medio ambiente realizadas	0	2023	1	0	0	3
	Incidir y acordar desde el Gad Parroquial, la suscripción de convenios, ejecutando un plan de capacitación que enseñe a la población técnicas y transferencia de tecnología en el uso y manejo seguro de aguas residuales generadas por producción agropecuaria		Contar con programas de concientización y sensibilización sobre manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático								
	Caracterizar el nivel de daño para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía en la regulación del uso del suelo.		Incrementar el área forestal, para la protección de las zonas de recarga hídrica, a través de la siembra de plantas nativas en zonas afectadas por incendios forestales.	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático								

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 13. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
							Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
Físico ambiental	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Número de estudios de conservación y protección ambiental realizados	Conservación ambiental	Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Fortalecer la gestión de la mancomunidad incidiendo en protección y conservar los recursos hídricos para uso doméstico y otros usos.	1000	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Capacitación integral sobre el cuidado del medio ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	Proteger los ecosistemas frágiles	1000	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Número de prácticas de manejo del medio ambiente realizadas		Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adaptan al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA-Mancomunidad	Reactivar el sector primario de la parroquia a través de la agroecológica	1500	X		X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Uso del espacio público y saneamiento ambiental a través de la esterilización sanitaria de mascotas	Proteger y cuidar la reproducción de mascotas	700	X		X			X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos al cuidado del medio ambiente	100	X					X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 14. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 12	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Movilidad Humana	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1. Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2. Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía de economía	2. Economía y ambiente		ODS 13			Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.	

PDOT 2023-2027					Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivos Estratégicos	Mea Territorial	Política	Compet	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
							verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.							
		Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático	Pueblos y Nacionalidades		Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	2. Economía y ambiente							ODS 15

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 15. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027			
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres / Ref.	Unid/ Cobertura territorial y poblacional	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directri	
Físico-ambiental	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia.	Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Impulsar la conservación y recuperación de los recursos naturales de la parroquia	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Para el 2027, Realizar 1 estudio de conservación n de áreas protegidas y protección de cuencas hídricas	Conservación ambiental	Conservación de los recursos naturales y microcuencas de la parroquia como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	1000	Cobertura territorial y poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Fomentar acciones de conservación, protección y recuperación de bosques nativos y recursos hídricos de la parroquia	Garantizar los derechos de la naturaleza y la conservación de los ecosistemas		Al 2027, realizar 3 prácticas de manejo del medio ambiente		Capacitación integral sobre el cuidado del medio ambiente como contraparte del GADPRA a la Mancomunidad	1000					

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027			
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres / Ref.	Unid/	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
		Contar con programas de concienciación y sensibilización sobre manejo de desechos sólidos, contaminación ambiental	Fomentar prácticas y acciones para el saneamiento ambiental, riesgos naturales bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático				Impulsar emprendimientos agroecológicos que se adaptan al cambio climático implementados mediante convenios y contrapartes entre GADPRA-Mancomunidad	1500				Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.	
							Uso del espacio público y saneamiento ambiental a través de la esterilización sanitaria de mascotas	700					
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidades, Cooperación y Cooperación externa	100					

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

6. PROPUESTA COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el análisis estratégico de la parroquia se han identificado problemas y potencialidades, que ayudan a clarificar la realidad del territorio, en base a estas consideraciones se han propuesto programas y proyectos enfocados en el desarrollo de la parroquia, que satisfagan las necesidades de la población y a su vez aporten al desarrollo sostenible y resiliente.

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Ampliar la cobertura de servicios básicos y sociales.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura civil
- Ampliación de redes de alumbrado público
- Fomentar la gestión de las Juntas de agua
- Gestionar el mantenimiento de la planta de tratamiento de agua potable
- Ampliar la conectividad Interbarrial
- Mantenimiento y mejoramiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia.
- Mantener los asentamientos humanos con seguridad, tranquilidad, buen clima y baja susceptibilidad a movimientos en masa
- Gestionar acuerdos para implementación y mejoramiento de infraestructura comunitaria socio recreativa
- Fortalecer la gestión de la Cooperación local y externa para el cumplimiento de competencias parroquial

La formulación de la propuesta se basa en la Guía para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo que establece la política pública y administrativa del país, la Estrategia Territorial Nacional, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, normativa legal vigente en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno y aprovechamiento de las potencialidades y problemáticas identificadas y priorizadas con las autoridades de la parroquia.

Tabla 16. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema		Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Desde los problemas		CRE/ Art 267											
Asentamientos humanos	Implementar y gestionar la realización de proyectos de infraestructura civil que articule la participación de los otros niveles de gobierno, priorizando sectores con mayor necesidad y vulnerabilidad	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Disponer equipamientos en óptimas condiciones como pilar del desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento y la prestación de servicios de convivencia social en general	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Número de infraestructuras de obra civil implementadas y/o mejoradas	Creciente	0	2023	1	1	1	1
			Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirentes de vivienda familiar	Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social									
	Gestionar el catastro de vivienda de la parroquia		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible	Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados	100%	2023	100%	100%	100%		
	Gestionar ante el GAD Municipal, los estudios para implementar proyectos de alcantarillado sanitario		Disminuir las brechas de inequidad social	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales													

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
	Gestionar la cobertura del servicio y mejoramiento de la calidad del agua		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
	Promover alternativas sobre la importancia de la separación de residuos, la reducción del desperdicio y el reciclaje		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible									
	Gestionar la cobertura de alumbrado público ante la EERSS.A		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia	Incrementar la seguridad peatonal y carrosable de la parroquia									
	Gestionar la cobertura del servicio de conectividad		Disponer conectividad efectiva en toda la parroquia	Incrementar la conectividad parroquial									

Sistema	Desafo de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
	Gestionar el cumplimiento de las competencias del GAD Provincial y municipal mediante gestión, acuerdos y convenios para el mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Asegurar la conectividad entre asentamientos locales y circunvecinos	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adecentamiento y reconformación vial)	Numero de km de infraestructura vialidad rural mejorada	Creciente	50 km	2023	50 km	50 km	50 km	50 km

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 17. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
							Propios	Credito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
Asentamientos humanos	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Número de infraestructuras de obra civil implementadas y/o mejoradas	Infraestructura civil, servicios básicos y sociales	Proveer materiales e insumos para iluminación de canchas deportivas en la Parroquia	Garantizar espacios equipados con iluminación para el esparcimiento social	5000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	Fomentar la práctica deportiva e inclusiva en todas las edades	40000	X		X	X	X			GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)	Fortalecer la convivencia y relacionamiento poblacional	10000	X		X		X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial	Identificar con mayor facilidad los sitios de residencia urbanística parroquial	6000	X		X	X				GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Ampliación de red de alumbrado público de la parroquia	Solicitar la ampliación de las redes de electricidad en la Parroquia y sus barrios	100	X		X	X			X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
							Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
	Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	Porcentaje de cobertura de servicios básicos y sociales gestionados	Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de la parroquia (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos) mediante gestión, convenios y contrapartes interinstitucionales	Asegurar la calidad y cobertura del servicio de agua potable para el consumo humano.	15000	X		X	X	X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén hidráulico, adacentamiento y reconformación vial)	Numero de km de infraestructura vialidad rural mejorada	Embellecimiento de calles, colocando infraestructura de adoquín vehicular y ornamental en sitios de interés parroquial	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	40000	X		X	X	X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Mantenimiento, ampliación y lastrado de la vialidad rural de la parroquia	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	30000	X		X	X	X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Implementación de alcantarillas en sitios de prioridad parroquial	Mejorar la transitabilidad y conectividad Interbarrial	21000	X		X	X	X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
			Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos de infraestructura civil, vial, otros	100	X		X	X	X	X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 18. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027			Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivo	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación / articulación
Asentamientos humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción de infraestructuras civiles, viales	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, socioculturales, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento y la prestación de servicios de convivencia social en general	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1. Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4. Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5. Realizar estudios e	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	ODS 11	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivo estrateg	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación / articulación
							investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6. Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.							
			Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social		Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las	1. Hábitat y desarrollo social	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
		Al 2027, Gestionar la	Dotar la cobertura de		Género			1.	7. Impulsar el desarrollo de	Incrementar el	1.	1. Garantizar el acceso a	ODS	Proporcionar a los

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivo estratégico	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación / articulación
		dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante convenios y contrapartes	servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible				prácticas y tradiciones locales y comunitarias.		infraestructuras sostenibles y de resiliencia; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.		servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.		ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como parques, plazas y jardines.
			Incrementar la seguridad peatonal y carroable de la parroquia											
			Incrementar la conectividad parroquial											
		Al 2027, Mantener anualmente 50 km de vialidad rural en buen estado, incluye (aperturas, asfaltado, lastrado, cunetas, alcantarillas, cabezales, puentes, pasarelas, badén	Garantizar una adecuada cobertura vial, movilidad e interconectividad, en el marco de las competencias	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	1. Hábitat y desarrollo social	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y de resiliencia; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	ODS 11	Ciudades de oportunidad s, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

PDOT 2023-2027						Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS	
Sistema	Objetivo estratégico	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación / articulación
		hidráulico, adcentamiento y reconformación vial)				centros educativos								

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 19. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivo de	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CREF Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ interven.	PND			ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz		
Asentamientos-humanos	Garantizar el acceso a servicios básicos a través de mejoramientos y construcción	Disponer equipamientos en óptimas condiciones como pilar del desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	Fomentar la calidad de los servicios con infraestructura civil propiciando el empoderamiento y la prestación de servicios de convivencia social en general	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e	Al 2027, construir y/o mejorar anualmente 1 infraestructuras de obra civil para la realización de actividades comunitarias, sociocultural, deportivas en sitios de prioridad parroquial	Infraestructura civil, servicios básicos y sociales	Proveer materiales e insumos para iluminación de canchas deportivas en la Parroquia	5000	Cobertura territorial y poblacional	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
		Mejorar las condiciones de vida de los habitantes requirientes de vivienda familiar	Garantizar la provisión y cobertura de servicios de vivienda social	2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e							1. Hábitat y desarrollo social	10. Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.	Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento	
							Construir infraestructura civil deportiva en sitios de interés parroquial	40000		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivo de	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE_Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ Interven.	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
		Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Dotar la cobertura de servicios básicos y sociales alcanzando desarrollo sostenible		Al 2027, Gestionar la dotación al 100% la cobertura de servicios básicos y sociales en sitios de interés comunitario mediante		Mantenimiento de espacios de convivencia y recreación (parque)	10000		Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	1. Hábitat y desarrollo social	Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.	
	Disminuir las brechas de inequidad social	Implementar señalética identitaria en sitios de prioridad parroquial					6000							
	Contar con servicios básicos de calidad contribuyentes con la calidad de vida y reducción de las necesidades básicas insatisfechas	Ampliación de red de alumbrado público de la parroquia					100							
							Ampliación de la cobertura de los servicios básicos de la parroquia (agua, alcantarillado, saneamiento, desechos sólidos) mediante gestión,	15000						

[illegible]

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

7. PROPUESTA COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

En el análisis estratégico de la parroquia rural El Arenal inserto en el PDOT 2023-2027 parte de la identificación de problemas y potencialidades sentidos que forman parte de las brechas de asistencia social en contraste con la vigencia plena de derechos de los grupos de atención prioritaria e históricamente discriminados; insumos sustanciales que se transforman en propuestas de programas y proyectos que corrijan, acorten o disminuya las brechas que superen pobreza poblacional.

El insumo sustancial de la situación problemática a objetiva, en concreto es la propuesta señalada en la guía vigente por Planifica Ecuador, articulada al ordenamiento constitucional, jurídico y programático nacional, cuyo referente son las Estrategias Nacional Territorial (ETN), en acuerdo con o más sentido para la parroquia referente a lo Social cultural, a tono con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; El Arenal sustenta su desarrollo poblacional en la garantía de derechos superando pobreza.

Para revertir el estado de situación problemática sociocultural, se proponen 2 objetivos estratégicos de desarrollo.

1. Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.
2. Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la parroquia El Arenal

Esto es posible de manera directa, como complementaria desde el GAD Parroquial, con otros niveles de gobierno y ejecutivo descentralizado; garantizar derechos, solo es posible entre el conjunto de la estatalidad, y obviamente con los actores directos, receptores o beneficiarios.

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Rescatar y poner en valor el patrimonio e identidad cultural natural tangible e intangible
- Fomentar las relaciones de convivencia social y relacionamiento comunitario
- Ampliar la cobertura de atención a grupos prioritarios e inclusión social al MIES
- Fomentar la cobertura de atención, medicina y servicios de salud

La problemática social cultural es más compleja y extensa, reducida a programas y proyectos relevantes y coincidentes con las manifestaciones de la población rural de acción directa del GAD parroquial, como de alto impacto social incidir en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, la salud, la convivencia y relacionamiento poblacional.

Tabla 20. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
	Desde los problemas	CRE/ Art 267											
Socio cultural	Ampliar la cobertura de atención de inclusión social en la parroquia en convenio con el GAD parroquial.	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Alcanzar el bienestar de los grupos prioritarios y población vulnerable, a través de gestión, capacitación, sensibilización para disminuir las inequidades sociales, ejerciendo plenos derechos consagrados en la constitución elevando la capacidad de respuesta a las necesidades colectivas y con ello mejorar la calidad de vida de los Arenalenses	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	Al 2027, mantener anualmente la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	Creciente	1	2023	1	1	1	1
	Presencia de unidad de salud en la parroquia brindando atención preventiva y control de las morbilidades de la población	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mejorar la salud de los usuarios	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.	Número de proyectos implementado de prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia	Creciente	0	2024	0	0	0	1
	Fortalecer mecanismos de relacionamiento y convivencia poblacional		Disponer de una vida sana a través del impulso de las actividades deportivas, culturales y sociales para la desarrollo físico y emocional de los ciudadanos	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Número de proyectos de convivencia social parroquial implementados	Creciente	0	2025	1	1	1	1

Elaborado por: Fredi Cuenca Pa

Tabla 21. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ret.	Fuentes/Finan			Programación	Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Crédito	Gestión			El Arenal	Localidad	
Social cultural	Al 2027, mantener anualmente la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Número de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas	Convivencia y relacionamiento poblacional parroquial	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo Infantil, Discapacidad y Adultos Mayores)	Mejorar la calidad de vida de los beneficiados del programa	20000	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.	Número de proyectos implementado de prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia		Gestionar el servicio integral en salud y dotación medicina	Mejorar la calidad de vida de los beneficiados del programa	100	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
	Al 2027, mantener anualmente 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Número de proyectos de convivencia social parroquial implementados		Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible	Fomentar la cultura como icono de identidad de la parroquia	5000	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.	Brindar a la ciudadanía servicios de información tecnológica y capacitación diversa	500	X		X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ret.	Fuentes/ Finan			Programación	Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
							Propios	Crédito	Gestión			El Arenal	Localidad	
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito social, educación y salud	100	X		X	2024	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
									X	2025				
									X	2026				
									X	2027				

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 22. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.	Al 2027, anualmente la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana	3. Gestión Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad				PND		ETN		ODS		
Sistema	Objetivos Estratégicos	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
		Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	1. Hábitat y desarrollo social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	ODS 1	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
	Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesione e integre a la parroquia El Arenal	Al 2027, mantener anualmente l proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas		Intergeneracional	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	ODS 11	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 23. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL													
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.267	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ interven.	ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027			
										PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta		
Social-cultural	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia.	Alcanzar el bienestar de los grupos prioritarios y población vulnerable, a través de gestión, capacitación, sensibilización para disminuir las inequidades sociales, ejerciendo plenos derechos consagrados en la constitución elevando la capacidad de respuesta a las necesidades colectivas y con ello mejorar la calidad de vida de los Arenalenses	Fomentar la inclusión de la población en el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios y población vulnerable históricamente discriminados	5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Al 2027, mantener la cobertura de atención de la población parroquial en condiciones de vulnerabilidad de manera permanente (desarrollo infantil, discapacidad y adulto mayor)	Convivencia y relacionamiento poblacional parroquial	Atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Desarrollo Infantil, Discapacidad y Adultos Mayores)	20000	Cobertura territorial y poblacional	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CFE, Art.267	Meta	Plan / Proyecto	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ interven.	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
		Mejorar la salud de los usuarios	Fortalecer la atención de servicios médicos, realizar campañas de medicina preventiva, dotación de medicina y ampliar especialidades medicas	6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Al 2027, desde el GADPEA incidir en la prevención de morbilidades prevalentes de la parroquia implementando 1 proyecto de participación interinstitucional.	Gestionar el servicio integral en salud y dotación medicina	100			1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
										2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
										Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible	5000			
										Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadanía.	500			
Implantar el fomento de la convivencia poblacional que cohesion e integre a la parroquia El Arenal	Disponer de una vida sana a través del impulso de las actividades deportivas, culturales y sociales para la desarrollo físico y emocional de los ciudadanos	Promover el fomento de las actividades socioculturales y deportivas			Al 2027, mantener 1 proyecto de prácticas de convivencia social fomentando las manifestaciones culturales, deportivas y económicas	Rescatar la identidad cultural, deportivo y patrimonio natural, tangible e intangible	Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	100						

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

8. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

“La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo.” (Secretaría Nacional de Planificación 2023). Su construcción se basa en un proceso detallado de diagnóstico, donde se identifican las potencialidades, problemas y desafíos que enfrenta el territorio. A partir de este diagnóstico, se define una proyección de mediano y largo plazo que contempla políticas públicas, metas e indicadores para medir los avances. Es fundamental que la propuesta esté alineada con el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, la **estrategia territorial** y Las agendas de igualdad, con el fin de asegurar la coherencia con las políticas y prioridades nacionales. Además, se incorpora en la propuesta las perspectivas realizadas por las autoridades del territorio, lo cual garantiza una visión integral e inclusiva, para hacer efectivo la planificada propuesta se replantea el objetivo estratégico de desarrollo parroquial, mismo que coadyuva a la consecución de la visión: “Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructura productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables” es el objetivo que mide las metas planteadas en la fase de propuesta enmarcadas en las prioridades de desarrollo.

APUESTAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO

- Fortalecer el abastecimiento agroalimentario motor de la economía parroquial (café y maíz, entre otros)
- Fortalecer la cadena productiva parroquial
- Aprovechar el patrimonio natural potencializando el agroturismo local y de los circunvecinos
- Mantener las condiciones ambientales favorables para agricultura y turismo sostenible
- Fortalecer la gestión de la Mancomunidad y Cooperación externa para fomento económico, social y ambiental

Tabla 24. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema		Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027										
		Desde los problemas	CRE/ Art 267																					
Economico productivo															Aprovechar las capacidades productiva y uso de la tierra incidiendo en la gestión de proyectos con la mancomunidad y cooperación externa	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa Fortalecer el sector productivo, fortaleciendo el pleno empleo, trabajo digno, dinamizando el sector servicios y turismo Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar la economía popular y solidaria	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y cooperación externa)	Número de sistemas integrados de producción implementados	1	2023	1	1	1	1
		Fortalecer la cadena productiva incentivando a las familias productoras de la parroquia.	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.																					
	Identificar y promover actividades productivas alternativas.																							
	Posesionar el cultivo de café de la parroquia																							
	Incorporar acciones de mejoramiento en la producción agropecuaria Incentivar al productor arenalense a la producción de variedad de especies para el autoconsumo																							

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 25. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/Intervención
							Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
Económico-productivo	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y cooperación externa)	Número de sistemas integrados de producción implementados	Fomento agroproductivo parroquial	Fortalecimiento del área productiva, cultural, turística y ambiental de la parroquia: dotando equipos, bienes muebles, materiales e insumos	Fomentar el equipamiento de infraestructura para el desarrollo productivo	1000	X		X	X	X		X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Implementar actividades contribuyentes al desarrollo productivo impulsando, creando y valorando los emprendimientos de manera sostenible (capacitación, emprendimientos, frutales, huertos orgánicos, apicultura)	Impulsar las dinámicas productivas y de micro emprendimientos presentes en la parroquia	1000	X		X		X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Creación y fortalecimiento de redes-organizaciones sociales encaminadas al desarrollo comunitario, emprendimientos productivos y servicios parroquiales	Crear organizaciones de desarrollo comunitario.	500	X		X		X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional
				Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito socioeconómico	100	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 26. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Mea Territorial	Política	Competen	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación / articulación
Economico-productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el fomento de la asociatividad, infraestructur a productiva, economía solidaria, incorporando el auto sostenimiento alimentario, participando en la cadena de valor con prácticas ambientales amigables.	Al 2023, implementar y mantener anualmente l sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurism o, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la Mancomunidad y cooperación externa)	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	1. Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 3. Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 4. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.	2. Economía y ambiente	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	ODS 2	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
			Fortalecer el sector productivo, fortaleciendo el pleno empleo, trabajo digno, dinamizando el sector servicios y turismo											

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 27. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Obj/ desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ interven.	PND			ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Económico-productivo	Fortalecer las actividades agro productivas y ecoturísticas mediante el	Aprovechar las capacidades productiva y uso de la tierra incidiendo en la gestión de proyectos con la mancomunidad y cooperación externa	Organizar a la comunidad para la generación de proyectos productivos impulsados por la Mancomunidad y cooperación externa	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Al 2023, implementar y mantener anualmente 1 sistema integrado de producción sostenible que fomente el emprendedurismo, la capacitación, la cadena productiva, proveer insumos y equipamiento, dotar semillas, huertos familiares, animales menores y diversificar el potencial natural con servicios turísticos liderado por el GADPEA, la	Fomento agroproductivo parroquial	Fortalecimiento del área productiva, cultural, turística y ambiental de la parroquia: dotando equipos, bienes muebles, materiales e insumos	1000	Cobertura territorial y poblacional	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027				
Sistema	Obj/ desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia/ CRE Art.267	Meta	Programa	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid/ interven.	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
			Fortalecer la producción con énfasis en la agricultura familiar y la economía popular y solidaria		Mancomunidad y cooperación externa)		Creación y fortalecimiento de redes-organizaciones sociales encaminadas al desarrollo comunitario, emprendimientos productivos y servicios parroquiales	500						
							Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y cooperación externa	100						

9. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La propuesta del Sistema Político Institucional del PDOT se fundamenta en la Guía para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con el análisis de la normativa nacional y las políticas públicas relevantes, asegurando que la planificación territorial esté alineada con vigentes y constitucionales competencias exclusivas del GAD Parroquial.

Además, se integra el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene", fortaleciendo la gobernanza local mediante estrategias que optimizan la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos, asimismo, incorporando las estrategias territoriales nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, orientando el enfoque institucional hacia la sostenibilidad, la gobernanza inclusiva y la transparencia en la gestión pública, la propuesta incluye la Agenda Nacional para la Igualdad.

El fortalecimiento sostenido y armónico parten de los resultados del diagnóstico territorial a través del análisis estratégico y aporte de las autoridades, donde replantearon y priorizaron problemas y potencialidades para el fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad desde la estatalidad para ello se proponen las siguientes apuestas de carácter estratégico para el desarrollo.

APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

A partir de la identificación y priorización de problemas y potencialidades, se establecen apuestas de acción prioritarias para fortalecer la capacidad institucional del GAD Parroquial El Arenal, a fin de alcanzar gobernanza local que involucre la participación ciudadana durante el ciclo de la planificación y toma de decisiones.

- Fortalecer la gestión territorial en convenio con la Mancomunidad gestora de proyectos con cooperación Externa
- Incentivar la participación ciudadana
- Implementar mecanismos para una gobernanza efectiva
- Fortalecer la estructura orgánica y funcional del GAD.

Tabla 28. Desafíos y objetivos de gestión, competencia, política, meta indicador línea base y anualización de metas

Sistema		Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política PDOT	Meta	Indicador	Indicador	Línea base	Año LB	2024	2025	2026	2027
Desde los problemas		CRE/ Art 267												
Político institucional														
Gestionar la realización del banco de proyectos que articule la participación de los otros niveles de gobierno incluyendo la cooperación externa.			8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo armónico y social de los Arenalenses estableciendo alianzas interinstitucionales multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Número de proyectos realizados bajo consultorías especializadas	Creciente	0	2023	1	2	0	0
Fortalecer la gobernanza desde el ejecutivo, legislativo y técnico-administrativa			7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Garantizar la eficiencia de los servicios y gestión administrativa en respuesta a los requerimientos institucionales y colectivos en el marco regulatorio que promueve el desarrollo local	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Número de proyectos concurrentes implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	2
Diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento organizacional.														

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 29. Metas, programa, proyectos, financiamiento, programación, beneficiarios

Sistema	Meta	Indicador	Programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención	
							Propios	Credito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad		
Político institucional	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Número de proyectos realizados bajo consultorías especializadas	Gobernanza parroquial y Mancomunidad	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal, periodo 2023-2027	Contar con una guía de planificación acorde a la realidad y necesidades del territorio	11000	X		X					GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Servicios de consultoría y/o servicios profesionales de un ingeniero civil para estudios y diseños de puentes en el GADPR EL ARENAL.	Contar con los estudios y diseños para la ejecución de puentes prioritarios de la Parroquia El Arenal	6500	X		X					GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Desarrollo armónico para la gobernanza técnica y administrativa del GADPEA	Fortalecer la capacidad de gestión del GADPA	15000	X		X		X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
	Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Número de proyectos concurrentes implementados		Implementar servicios sociales y digitales para la ciudadana	Brindar asesoramiento digital a los habitantes de la parroquia y otros	500	X		X		X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	
				Fortalecimiento para la gestión de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestionar y coordinar el apoyo a las Parroquias mancomunadas con capacitación técnica e insumos agrícolas.	1500	X		X		X	X		GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional	

Sistema	Meta	Indicador	Programa		Proyecto	Objetivo del proyecto	Pres. Ref.	Fuentes/ Finan			Programación				Responsable	Ubicación geográfica		Beneficiarios/ Intervención
								Propios	Crédito	Gestión	2024	2025	2026	2027		El Arenal	Localidad	
					Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperación externa	Realizar gestiones interinstitucionales para implementar proyectos en el ámbito de gobernanza y participación ciudadana	100	X		X	X	X	X	X	GADPEA	X	Parroquia	Cobertura territorial y poblacional

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 30. Objetivos estratégicos, meta, política, competencia, agendas para la igualdad, PND, ETN, ODS

PDOT 2023-2027				Agendas nacionales para la igualdad			PND		ETN		ODS			
Sistema	Objetivos Estratégicos de Desarrollo	Meta Territorial	Política	Competencia	Enfoque	Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	ETN	Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Justificación/ articulación
Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las Meliponas, insertando la cooperación externa.	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, operativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
		Al 2023, Incrementar 2 proyectos concurrentes con participación multinivel, Mancomunidad y Cooperación externa para el desarrollo parroquial	Transparentar la calidad en la prestación de los servicios públicos actualizando normativa legal e instrumentos de planificación local	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	3. Gestión Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17	Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

Tabla 31. Objetivos estratégicos, de gestión, política, competencia, meta, proyecto, presupuesto, PND, ETN, ODS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Sistema	OB/	Objetivo de gestión	Política	Compet.	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	PND		ETN		ODS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
										Objetivo	Meta	Dire	Lineamiento		Objetivo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Político-institucional	Fortalecer el desarrollo territorial gestado por el GADPA y la Mancomunidad Las	Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo armónico y social de los Arenalenses estableciendo alianzas interinstitucionales multinivel	Promover la calidad de los servicios sociales	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Al 2023, Fortalecer la gobernanza local, la gestión técnica, administrativa, legal y consultoría especializada, manteniendo el desarrollo armónico del GADPEA para la elaboración de 2 proyectos multinivel	Gobernanza parroquial y Mancomunidad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
						Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de la parroquia El Arenal, periodo 2023-2027	11000	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
						Servicios de consultoría y/o servicios profesionales de un ingeniero civil para estudios y diseños de puentes en el GADPR EL ARENAL.	6500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Desarrollo armónico para la gobernanza técnica y administrativa del GADPEA	15000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL														ALINEACIÓN/ PDOT 2025-2027			
Sistema	OB/	Objetivo de gestión	Política	Compet.	Meta	Plan /	Proyecto	Pres/ Ref.	Unid	PND		ETN		ODS			
										Objetivo	Meta	Dire	Lineamiento				
		que promueve el desarrollo local	de planificación local		desarrollo parroquial		Convenios y contrapartes interinstitucionales, Mancomunidad y Cooperacion externa	100					planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	Objetivo			

Elaborado por: Fredi Cuenca Paz

En síntesis, La Propuesta del Plan de Desarrollo refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, desafíos de gestión 2027 y de largo plazo 2034, objetivos estratégicos de desarrollo y el rol del territorio.

La propuesta articula la visión resultante del proceso participativo de planificación, las orientaciones de sus autoridades juegan un papel relevante para alinear el PDOT al PND que de manera directa se alinea con los Objetivos Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda Nacional Territorial, y el Modelo Territorial Actual. A esto se suma los ejes estratégicos planteados por la Máxima Autoridad, los mismos que fueron estructurados en objetivos estratégicos, que se desglosan con fundamentos, desafíos, políticas, metas e indicadores, proyectos; orientadas a revertir las condiciones de desigualdad y exclusión social existente en la parroquia El Arenal.



Sr. Vitelo Ríos

MSc. Frei Humberto Cuenca Paz

Presidente del GAD Parroquial Rural de El Arenal

Técnico contratado

Anexos 3.- actualización de PDOT 2023-2027

Tabla No. 1.- Matriz de evaluación PDOT 2019 – 2023.

Sistema: Biofísico ambiental										Resumen			
Proyecto	Unidad	Planificado		Ejecutado			Proyectos		Presupuesto		Planificados	Ejecutados	Ejecutados
		Meta	Presup.	Meta	(%)	Presup.	(%)	Planificados	Ejecutados	Presupuesto			
Regeneración natural para la conservación de fuentes abastecedoras de agua mediante el cerramiento de 3 hectáreas	ha.	3	0	124	4133,33%	0	0,00%	1	1				
Construcción de 15 abrevaderos automatizado	Abrevaderos.	15	0	0		0	0,00%	1					
Conformación de un comité de gestión parroquial de conservación y manejo de las microcuencas	Comité.	1	0	0		0	0,00%	1					
Subtotal			0			0		3	1		0	0	0
Sistema : Económico productivo										Resumen			
Gestión para la Implementación de un sistema de riego comunitario El Arenal	Sistema de riego	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1			0	0	0
Repotenciar el sistema de riego Valle Nuevo y Amarillos hasta el 2022	Sistema de riego	1	3000	1	100,00%	761,68	25,39%	1	1		3000	761,68	
Apoyo al fortalecimiento de la mancomunidad Meliponas	Aporte	1	16000	0	0,00%	10500	65,63%	1			16000	10500	
Implementación anual del botiquín veterinario básico con insumos, medicamentos y banco de semillas	botiquín	1	6720	0	0,00%	0	0,00%	1			6720	0	0

Sistema : Biofísico ambiental											Resumen			
Proceso de capacitación a 20 meliponicultores en implementación, manejo, cosecha y poscosecha de miel y subproductos	Meliponicultores capacitadas	20	0	20	100,00%	600	6000,00%	1	1	0	600			
Equipamiento a 20 meliponicultores con equipos básicos para proteger la inocuidad de miel e implementación y adecuación de un centro de acopio para el envasado	Equipamiento	20	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0			
Plan de comercialización, difusión y marketing	Plan	1	0	1	100,00%	0	0,00%	1	1	0	0			
Diseño y plan descriptivo de las 4 rutas turísticas: (i) meliponas, (ii) huerta de café, (iii) paisajes y cascadas, (iv) arqueológica, cultural y gastronómica.	Rutas turísticas	4	0	2	50,00%	1000	14,29%	1	1	0	1000			
Señalética de las 4 rutas turísticas	Señalética	4	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0			
Mantenimiento y/o rehabilitación de senderos para las 4 rutas turísticas	Senderos	4	1000	0	0,00%	0	0,00%	1		1000	0			
Readecuación de la infraestructura del balneario de las aguas sulfurosas	Centro turístico	1	4000	1	100,00%	0	0,00%	1	1	4000	0			
Construcción y/o adecuación de al menos 1 meliponario.	Meliponario	1	0	19	1900,00%	7500	250,00%	1	1	0	7500			
Programa anual de capacitación en servicios turísticos	Programa	4	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0			
Subtotal								13	6	30720	20361,68			
Sistema : Socio Cultural											Resumen			

Sistema: Biofísico ambiental								Resumen			
Fomento del Arte, Cultura y Deporte en la parroquia El Arenal	Proyecto	1	2000	1	100%	2999,2	149,96%	1	1	2000	2999,2
Proyecto de creación de la Agrupación de Arte y Cultura MUNASQA ALLPA del GADPR EL ARENAL	Proyecto	1	2000		0%	0	0,00%	1		2000	0
Proyecto de Banda musical en la Unidad Educativa Ramón Samaniego Palacios	Proyecto	1	2000	1	100%	1799,55	89,98%	1	1	2000	1799,55
Proyecto de adquisición de trajes de danza, telas para escenografía e instrumentos folclóricos para la agrupación de arte y cultura MUNASQA ALLPA	Proyecto	1	3000	1	100%	3700,49	123,35%	1	1	3000	3700,49
Se coloca estructura metálica y cubierta en el graderío de la cancha del barrio Amarillos	Proyecto	1	1500	1	100%	550	36,67%	1	1	1500	550
Construcción de un muro con gradas en la cancha del barrio Amarillos	Proyecto	1	1500	1	100%	1500	100,00%	1	1	1500	1500
Construcción de una tribuna con graderío, estructura y cubierta en la cancha del barrio Guayacán	Proyecto	1	1500	1	100%	2150	143,33%	1	1	1500	2150
Hasta el 2023 contar con un polideportivo en Convenio con el GADM Puyango	Polideportivo	1	0	0	0%	0	0%	1		0	0
Subtotal								8	6	13500	12699,24
Sistema : Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad								Resumen			
Gestión para la implementación del manejo ecológico de las aguas residuales domiciliarias	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0

Sistema: Biofísico ambiental								Resumen			
Gestión para la implementación de alternativas para el manejo de residuos sólidos	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Gestión para la ampliación y mejoramiento del sistema integral de manejo de aguas residuales en la cabecera parroquial	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Gestión para la construcción y mejoramiento de sistemas de agua segura en las comunidades rurales de la parroquia	Proyecto	1	0	0	0,00%	0	0,00%	1		0	0
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	37087,6	123,63%	1	1	30000	37087,6
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	33685,72	112,29%	1	1	30000	33685,72
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	12965,84	43,22%	1	1	30000	12965,84
Mantenimiento anual de la red vial interna y ampliación en sitios estratégicos que mejoran la conectividad con los GAD vecinos.	Proyecto	1	30000	1	100,00%	24858,07	82,86%	1	1	30000	24858,07
Ampliación y lastrado de 4,5 km en el eje vial El Colorado-Arenal	Km	4,5	15000	4,5	100,00%	15776,29	105,18%	1	1	15000	15776,29

Sistema: Biofísico ambiental										Resumen			
Gestión para la implementación del eje vial asfaltado Guásimo-El Arenal-Ciano	Eje vial	1	0	0	0,00%	0				1		0	0
Construcción de muros de gaviones	Muros	4	1680	1	25,00%	1400	83,33%			1	1	1680	1400
Implementación anual de alcantarillas para el mantenimiento vial	Alcantarillas	4	14200	3	75,00%	21150,5	148,95%			1	1	14200	21150,5
Colocación anual de Tubos para desvíos de agua lluvia	Proyectos	4	4480	2	50,00%	4796,1	107,06%			1	1	4480	4796,1
Compra de una retroexcavadora	Retroexcavadora	1	89355	1	100,00%	112812	126,25%			1	1	89355	112812
Reconstrucción de dos de puentes en el sitio el Guásimo-El Arenal en convenio	Puentes	2	3144,2	2	100,00%	3209	102,06%			1	1	3144,2	3209
Reconstrucción de pasarelas en convenio con la Prefectura	Pasarelas	3	3630,3	3	100,00%	2522,8	69,49%			1	1	3630,3	2522,8
Apertura y lastrado de la vía Gramalotes-El Arenal en convenio con la Prefectura	Km	3	15000	3	100,00%	12638,87	84,26%			1	1	15000	12638,87
Reconstrucción y mantenimiento de puentes en la Parroquia al 2023	Puentes	3	6000	2	66,67%	5209,28	86,82%			1	1	6000	5209,28
Gestión para la construcción de un puente hasta el 2023	Puente	1	9642,85	1	100,00%	0	0,00%			1	1	9642,85	0
Adoquinado de las principales calles de la cabecera parroquial y áreas de interés de la Parroquia El Arenal	Proyecto	1	10000	1	100,00%	9343,88	93,44%			1	1	10000	9343,88
Se gestiona hasta el 2023 la ampliación de 9 sistemas de red de alumbrado público	Sistemas	9	0	0	0,00%	0				1		0	0

Sistema: Biofísico ambiental							Resumen			
Mantenimiento anual de los espacios públicos de la parroquia hasta el 2023	Espacios públicos	4	0	3	75,00%	15180,39	1	1	0	15180,39
Subtotal							22	16	292132,35	312636,34
Sistema: Político institucional							Resumen			
Fortalecimiento de organizaciones de carácter productivo y social	Organizaciones	0	0	0		0	1		0	0
Reestructuración del orgánico estructural y funcional en concordancia con el modelo de gestión territorial participativo y PDOT.	Documento	1	10000	0	0,00%	0	1	1	10000	0
A partir del 2019 se gestiona la firma de convenios para la atención de grupos prioritarios: Atención al hogar y la comunidad	Convenios	4	34000	4	100,00%	10775,09	1	1	34000	10775,09
Entrega de kits alimenticios a todas las familias afectadas por el COVID-19	Kits		5946,25	650		5946,25	1	1	5946,25	5946,25
Se implementa una iniciativa productiva para los grupos de atención prioritaria por año	Proyectos	4	10770	2	50,00%	9939,16	1	1	10770	9939,16
Subtotal							5	4	60716,25	26660,5

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo proformas presupuestarias, cédulas de gasto e informes rendición de cuentas 2019 - 2023.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 4. Reporte de identificación de errores año 2023.

Secretaría Nacional de Planificación

REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACION INGRESADA AL SIGAD
EJERCICIO FISCAL 2023

DATOS GENERALES DEL GAD

RUC del GAD:

1160022990001

Nombre del GAD:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ARENAL

Tipo del GAD:

PARROQUIAL

Zona:

7

RESULTADOS GENERALES

Identificación de errores en los archivos cargados al SIGAD

Consta el Acta de aprobación del Consejo de Planificación Local

SI

Consta el Acta de aprobación del Órgano Legislativo

SI

OBSERVACIONES:

Identificación de errores en la Información reportada al SIGAD

Información	Total de Registros	Total registros con error	%
Objetivos Estratégicos	6	0	0,0%
Metas de Resultado	14	10	71,4%
Indicadores	13	1	7,7%
Meta Anualizada	13	0	0,0%
Programas o Proyectos	14	2	14,3%

Objetivos Estratégicos

Metas de Resultado

Indicadores

Meta Anualizada

Programas o Proyectos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT

Los objetivos son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. *(Verbo en infinitivo + complemento)*

Descripción del Objetivo	Errores en formulación	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta a los ODS	Alineación incorrecta al PND
1 NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO				

METAS DE RESULTADOS DEL PDOT

Una meta es un valor o rango numérico que se desea obtener, en un tiempo definido. *(Verbo en infinitivo + cuantificación + complemento + temporalidad)*

Descripción de la Meta	Errores en formulación	Alineación incorrecta a los Objetivos del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Alineación incorrecta al ODS	Metas que no son competencia del GAD	Metas duplicadas
1 CAPACITAR A LOS MELIPONICULTORES DE LA PARROQUIA SOBRE EL MANEJO TÉCNICO Y CUIDADO DE ABEJAS.	x					
2 DOTAR DE KITS AGROPECUARIOS A LAS PERSONAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA DE LA PARROQUIA	x					
3 DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS	x					
4 DOTAR DE VESTIMENTAS, INSTRUMENTOS MUSICALES FOLCLÓRICOS Y MATERIALES PARA LAS ESCENOGRAFÍAS DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL MUNASQA ALLPA.	x					
5 GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN TODA LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	x					
6 INCREMENTAR LOS SITIOS PATRIMONIALES DE GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA HABILITADOS Y PUESTOS EN VALOR PARA EFECTUAR PROCESOS DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE, DE 0 A 20.	x					
7 LOGRAR LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DEL BARRIO GUAYACÁN.	x					
8 PROMOCIONAR LOS LUGARES TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	x					
9 REALIZAR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DEL PUENTE DE LA VÍA GUASIMO-EL ARENAL EN LA VÍA VALLE NUEVO-EL ARENAL	x					
10 REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DENOMINACIÓN DE LOS LUGARES TURÍSTICOS DE TODA LA PARROQUIA.	x					

INDICADORES

Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. Deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.

Descripción del Indicador	Errores en la formulación	Errores en la tendencia	No están en la misma unidad de medida de la meta	No corresponden a la meta a la que están vinculados
1 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	x			

META ANUALIZADA

Valor de la meta de resultados del PDOT, que planifica alcanzar en el ejercicio fiscal de reporte, debe considerar la Línea Base *(Acumulativa)*

Descripción de la Meta	Línea Base	Meta Anualizada	El valor no considera el valor de la línea base
1 NO SE IDENTIFICAN ERRORES EN ESTE APARTADO			

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Conjunto de actividades vinculadas por componentes que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar un objetivo y fin específico, debe contestar las siguientes preguntas: ¿Qué se va hacer? ¿Sobre qué?

Descripción del Proyecto	Alineación incorrecta a la meta del PDOT	Alineación incorrecta a la competencia	Errores en la formulación	Proyectos duplicados
1 CONTRIBUIR CON LAS OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PUNTO DIGITAL GRATUITO			x	
2 GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES. BARRIO LAS VEGAS, GRAMALOTES, CURIACHILLO.			x	

INFORMACIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA

Recursos físicos y económicos para la ejecución de un programa o proyecto en un periodo determinado.

Descripción del Proyecto	codificado final y meta física final, tienen exactamente los mismos valores	Codificado final es incoherente en función a la descripción del proyectos.
1 GESTIONAR LA EXTENSIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PARROQUIA Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES. BARRIO LAS VEGAS, GRAMALOTES, CURIACHILLO.		x

2	CONTRIBUIR CON LAS OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PUNTO DIGITAL GRATUITO	x	x
NOTAS			
Fuente:	Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, 2023		
Fecha:	13/6/2024		
Elaborado por (nombre - cargo):	Pablo Eduardo Castro Moreira (Analista de Planificación Zonal 7)		

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo SIGAD - 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 5. Acta de constitución del consejo de planificación Parroquial.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO – LOJA – ECUADOR
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC: 1160022990001

ACTA N° 106

SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL ARENAL, EL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art. 70 literal c) y art 318 del COOTAD se instalan en sesión ordinaria convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, en las oficinas del Gobierno Parroquial de El Arenal, siendo las 14h00 del día jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés, contando con la presencia de los señores: Vitelio Ríos, Presidente; Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; los señores vocales Nathaly Cajilima, Mariuxi Elizalde y el Ing. Danny Ramón; representantes de cada barrio, ciudadanía en general y la Sra. Secretaria-Tesorera del GADPR El Arenal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día

Orden del día.

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Sesión a cargo del Sr. presidente del GADPR El Arenal.
4. Conformación del Concejo de Planificación.
5. Participación de la ciudadanía en las comisiones de los vocales
6. Intervención de la Ciudadanía
7. Acuerdos y resoluciones
8. Clausura.

Primer Punto. -CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. - Una vez constatado y contando con el quórum reglamentario, se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el mismo que se pone a disposición de los presentes para su respectiva aprobación, no existiendo objeción alguna se da por aprobado el orden del día.

Tercer Punto. - APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL. - Muy buenas tardes a todos los líderes, compañeros y Teniente Político de la Parroquia. Les doy la bienvenida a esta reunión importante para la cual se realizó la convocatoria a toda la comunidad. Doy apertura a la sesión de hoy.

Cuarto Punto. - CONFORMACIÓN DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN. -

Se explica a todos los presentes que la Junta de Planificación está conformada por el Presidente del GADP, un vocal y tres miembros que seleccione la comunidad. Se pone nuevamente a consideración que se realizó la convocatoria a todos los líderes barriales, sin embargo, no se cuenta con la presencia de Las Vegas ni Gramalotes, todos los presentes están de acuerdo en continuar con la conformación de la Junta de Planificación con los que asistieron a la reunión. Posteriormente se procede a elegir entre los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC: 1160022990001



con los que asistieron a la reunión. Posteriormente se procede a elegir entre los representantes de cada barrio obteniendo como resultado los nuevos miembros del consejo: con 5 votos a favor, el Sr. José Eli Espinoza del barrio Curiachillo; con 3 votos a favor, la Sra. Carmen Carangui del Barrio Valle Nuevo; y con 1 voto a favor la Srta. Marielci Cruz del Barrio El Colorado.

A continuación, se elige al vocal que conformará la Junta, quedando el Ing. Danny Ramón con 8 votos a favor; la Sra. Nathaly Cajilima, con 1 voto a favor y la Sra. Mariuxi con 1 voto a favor. De acuerdo a las votaciones, queda como nuevo vocal miembro de la Junta de Planificación el Sr. Danny Ramón.

Quinto Punto. - PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS COMISIONES DE LOS VOCALES. -

Se informa a todos los presentes que las comisiones de los vocales del GAD debe estar incluida la comunidad con la finalidad de que intervengan en los diferentes proyectos; ante ello, los presentes están de acuerdo en que cada Vocal elija, por lo que se procede de la siguiente manera: La Sra. Mariuxi Elizalde de la comisión de Producción y Medio Ambiente elige a la Ing. Mayra Elizalde; la Sra. Nathaly Cajilima de la comisión de Cultura y Social, elige a la Lcda. Margeory Córdova; el Sr. Danny Ramón, de la comisión de Vialidad y Obras Públicas, elige al Sr. Humberto Ramírez; y la Lcda. Kathia Granda de la comisión de Deporte y Turismo, elige al Sr. Vitaly Macas y Sr. Ramiro Cueva. No existiendo inconformidad por parte de los presentes, se da paso al siguiente punto.

Sexto Punto. – INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA. –

Toma la palabra el Sr. José Espinoza para señalar su compromiso como nuevo miembro de la Junta de Planificación, además, resalta la importancia de la misma, ya que, mediante ella se toman decisiones y se prioriza lo más importante para el progreso de la Parroquia.

Interviene la Sra. Carmen Carangui, para agradecer la confianza depositada en ella como nuevo miembro de la Junta de Planificación, de igual manera, expresa su compromiso con el nuevo cargo asumido, además menciona que está para aprender y colaborar con lo que sea necesario.

De igual manera, la Srta. Marielci Cruz, agradece la confianza y expresa su compromiso de trabajo en beneficio de las comunidades como nuevo miembro del Consejo de Planificación.

Séptimo Punto. - ACUERDOS Y RESOLUCIONES. - Adjunto resolución de aprobación en consenso sobre la conformación de la Junta de Planificación y Comisiones de los Vocales.

Octavo Punto. – CLAUSURA. - Terminado el orden del día, El Señor Presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la reunión, siendo las 16h00. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; la Lcda. Kathia Granda, Vicepresidenta; conjuntamente con los señores vocales del GADPR El Arenal y Miembros de la Junta de Planificación, y la secretaria- tesorera que lo certifica:

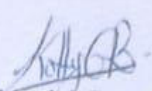


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO - LOJA - ECUADOR

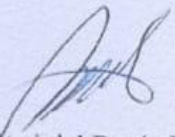
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001

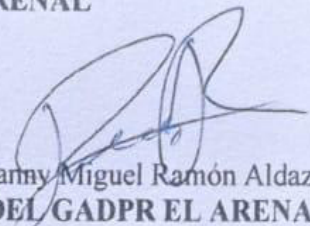


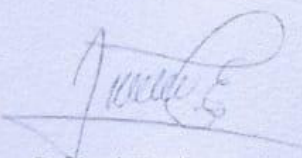

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
**PRESIDENTE DEL GADPR EL
ARENAL Y MIEMBRO DE LA
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**


Lcda. Kathia del Carmen Granda Román
**VICEPRESIDENTA DEL GADPR EL
ARENAL**

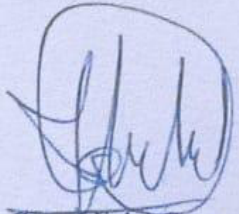

Sra. Jhulissa Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

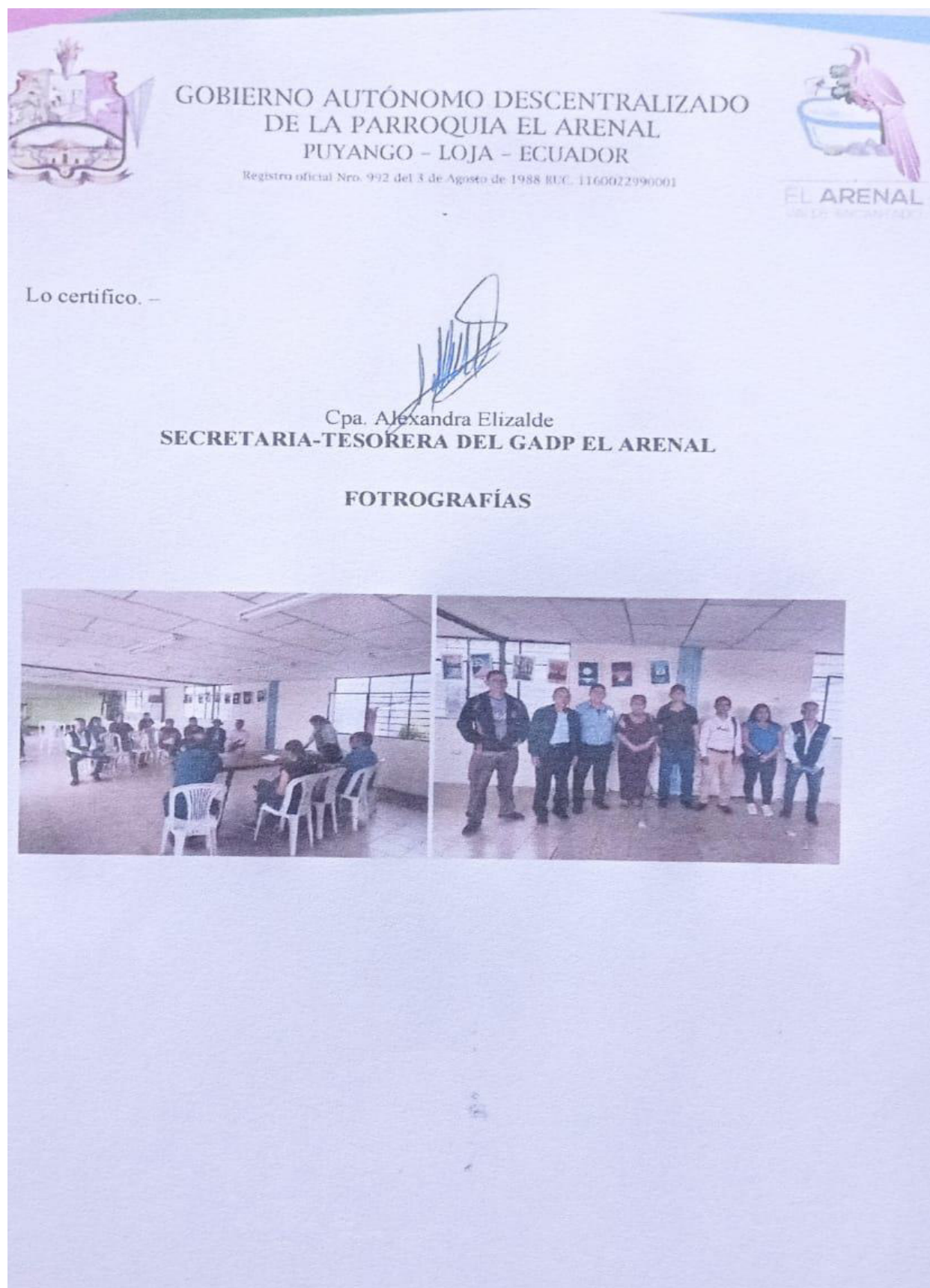

Sra. Marluxi del Rocío Elizalde Cárdenas
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL


Ing. Danny Miguel Ramón Aldaz
**VOCAL DEL GADPR EL ARENAL Y
MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**


Sr. José Espinoza
**LÍDER DEL BARRIO CURIACHILLO
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**


Sra. Carmen Carangui
**MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**


Srta. Mielci Cruz
**LIDERESA DEL BARRIO EL COLORADO
Y MIEMBRO DE LA JUNTA DE
PLANIFICACIÓN**



Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo de secretaría 2024.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 6. Reunión de socialización de hoja de ruta y presentación equipo trabajo.**GUIA METODOLÓGICA**

Tema del evento: Reunión de presentación del Equipo Consultor y socialización de cronograma del proceso de actualización del PDOT.

Lugar: El Arenal

Fecha: Jueves, 25 de abril del 2024.

Hora inicio: 08H30.

Participantes: Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial y miembros del equipo técnico consultor del PDOT.

Objetivo del evento: Establecer los acuerdos debidos para la iniciación del proceso de actualización del PDOT de la parroquia El Arenal.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación del equipo técnico consultor para la actualización del PDOT, por sistemas, roles y funciones.	20 min	Johnson Granda	Dinámica	
3.	Exposición sobre los alcances del proceso, la normativa, el compromiso requerido de todos los miembros de la Junta parroquial para colaborar en este proceso y sobre la participación de la ciudadanía en todas las etapas de esta labor.	25 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral con la ayuda de archivos digitales.	Laptop, presentación power point y proyector
4.	Exposición del cronograma de ejecución del proceso, recepción de observaciones y sugerencias y aprobación de dicha hoja de ruta	25 min	Equipo técnico y consultor asistentes	Exposición oral con la ayuda de un archivo de Excel.	Laptop, presentación en Excel y proyector
5.	Acuerdos de notificación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que limitan con la parroquia y acuerdo de constitución de la Asamblea Parroquial de participación ciudadana.	15 min	Equipo técnico y consultor asistentes	Exposición oral	Laptop, presentación en Word modelo notificaciones.
6.	Clausura	5 min			
Total (tiempo)		95 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Reunión de presentación del Equipo Consultor y socialización de cronograma del proceso de actualización del PDOT.

Lugar: El Arenal

Fecha: Jueves, 25 de abril del 2024.



Cronograma actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia EL ARENAL																							
Cód	Resultado	Actividades	Unidad	Cant.	Cronograma (mes / días calendario)																		Responsables
					Abril		Abr / Mayo / Jun			Julio			Julio										
					23-28	29ab-03	06-12	13-19	20-26	27-02 jun	03-09	10-16	17-23	24-30	01-07	08-14	15-21	22-28	29-04ago	05-11	12-18		
Fase 1		1.1. Conformación de la Asamblea Parroquial	Acta	1	1																		
		1.2. Constitución del Consejo de Planificación	Acta	1	1																		
		1.3. Nombración del Administrador del Contrato	Acta	1	1																		
		1.4. Nombración del Fiscalizador del contrato	Acta	1	1																		
		1.5. Notificaciones de inicio de proceso	Documento	4	4																		
	Preparación y organización del proceso de ajuste de los POOT.	1.6. Preparación de taller de capacitación a la Asamblea Parroquial y otras instancias de participación ciudadana	Día	1	1																		
		1.7. Socialización del cronograma de trabajo, con los miembros de la Junta Parroquial y Consejo Planificación	Reunión/trabajo	1	1																		
		1.8. Entrega de hoja de ruta del proceso (Cronograma)	Documento	1	1																		
		1.9. Revisión de informes y preparación taller de cumplimiento de objetivos.	Día	3		3																	
		1.10. Taller de Evaluación del POOT 2019 - 2023. Inducción y motivación de las instancias de participación ciudadana	Taller	1	1																		
Fase 2		1.11. Elaboración de informe taller de Evaluación del POOT 2019 - 2023	Documento	1	1																		
		2.1. Compilación, sistematización y revisión de información existente sobre temas ambientales, socioculturales, económicos – productivos, asentamientos humanos, movilidad, energía, conectividad y político institucional.	Día	3		3																	
		2.2. Elaboración de informes y preparación de taller	Documentos	5		5																	
		2.3. Validación de información y obtención de información adicional.	Taller	1		1																	
		2.4. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial	Reunión/trabajo	1		1																	
	Ajuste y validación del diagnóstico territorial	2.5. Trabajo de campo para obtención de información complementaria.	Día	5			2	3															
		2.6. Trabajo de gabinete para redacción de diagnóstico.	Día	15			2	5	5	3													
		2.7. Entrega de Diagnóstico.	Documento	1						1													
		3.1. Preparación de talleres de construcción de la propuesta de planificación.	Día	3						2	1												
		3.2. Construcción de la propuesta de planificación territorial (visión, misión, objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas, estructura orgánica, y articulaciones con los ordenamientos territoriales, cantonales, provinciales y nacionales).	Taller	1						1													
Fase 3	Ajuste y validación de la propuesta del POOT.	3.3. Validación de la propuesta (Asamblea parroquial).	Taller	1																			
		3.4. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial.	Reunión/trabajo	1																			
		3.5. Trabajo de gabinete para redacción de planificación territorial.	Día	15								5	5	5									
		3.6. Entrega de la planificación territorial.	Documento	1											1								
		4.1. Preparación de talleres de construcción y validación de la propuesta del modelo de gestión.	Día	2														2					
Fase 4	Ajuste y validación del modelo de gestión del POOT.	4.2. Construcción y validación de la propuesta del modelo de gestión (Asamblea parroquial y Junta parroquial).	Taller	1														1					
		4.3. Seguimiento y evaluación del proceso con el Consejo de Planificación y Miembros Junta Parroquial.	Reunión/trabajo	1														1					
		4.4. Trabajo de gabinete para la redacción del modelo de gestión del POOT.	Día	10														1	5	4			
		4.5. Entrega del documento de Modelo de gestión.	Documento	1																1			
		5.1. Análisis del funcionamiento de las instancias locales de participación ciudadana.	Reunión/trabajo	1																	1		
Fase 5	Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana.	5.2. Capacitación de las instancias locales de participación ciudadana	Taller	1																			
		5.3. Revisión del plan de trabajo y reglamentos funcionamiento del Consejo de Planificación	Documento	2																			
		5.4. Redacción de informes	Día	5																			
		6.1. Revisión y ajuste Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de compras (PAC)	Reunión/trabajo	1																			
		6.2. Preparación de taller.	Día	1																			
Fase 6	Implementación del POOT.	6.3. Capacitación a los miembros de la Junta parroquial y equipo administrativo en temas de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.	Taller	1																			
		6.4. Redacción de informes de taller y entrega.	Día	2																			
					GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL																		
					RUBRO 00022990001																		
					RENTAS 000000000000																		
					Agricult - P. U. - L. U.																		

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
 RUC: 16002290001
 Equipo Administrativo
 Teléfono: 3096000
 E-mail: Pujal@gu-lv.gub.ve



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Nominación del evento: Socialización y aprobación de cronograma de actualización Pdot El Arenal

Lugar: El Arenal Fecha: 25/04/2024 Hora: 15:00

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/institución.	Edad.	Firma.
1	Mariuxi Elizalde	1104044407	GAD PARROQUIAL	42	
2	Kathia Granda	1105431194	GAD PARROQUIA	25	
3	Carmen Caranguí	2100970271	Lider Comunal "El Colorado"	32	
4	Fuza Cruz	1500898452	Lider Comunal	35	
5	Josel Eli Espinoza	1102470660	ASD. PARROQUIAL	57	
6	Janila Valdiviezo	1105487220	GAD PARROQUIAL	24	
7	Mayra Góndola Elvado Gonda	2200550081	Equipo Consultor		
8	Danny Miguel Ramiro Alboi	0704814803	CAD - PARROQUIAL	40	
9	Theliso Vathady Cordero Sánchez	1105236788	GADPR - El Arenal	28	
10	Darwin Utilio Rios	11031412715	GADPR EL ARENAL	51	
11	Zoila del Carmen Córdova Ureña	1103487449	GADPR EL ARENAL	26	

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3096000
El Arenal - Puntarenas

CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL



GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ARENAL

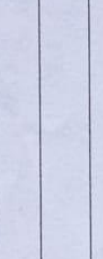
REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller / Reunión

Lugar: 31 Arenal

Nominación del evento: Socialización y aprobación Cronograma

Fecha: 25/04/24 Hora: 15:00

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/institución.	Edad.	Firma.
1	Nailly Jaramillo Roca	0766769387	GADDE EL ARENAL	23	
2	Ruth Mora Hurtado	1102964390	EQUIPO CONSULTOR.	52	
3	Johnny Granda D	1102975030	EQUIPO CONSULTOR	56	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

CONSULTORÍA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Teléfono: 30966000
El Arenal - P.R.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 7. Notificaciones inicio de proceso de actualización PDOT

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL**
PUYANGO - LOJA - ECUADOR
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024
El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CIANO.

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DARWIN VITELIO RÍOS
CÓRDOVA

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL
CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO – LOJA – ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024

El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MERCADILLO.

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



**DARWIN VITELIO RÍOS
CORDOVA**

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO - LOJA - ECUADOR**

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Of. No.0083- GADPA-2024

El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICENTINO.

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DARWIN VITELIO RÍOS
CÓRDOVA**

**Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL**
PUYANGO – LOJA – ECUADOR
Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



EL ARENAL
VALLE ENCANTADO

Of. No.0083- GADPA-2024

El Arenal, 06 de mayo del 2024.

Sres.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUYANGO.

ASUNTO: Comunicado sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Arenal.

De nuestra especial consideración.

Por medio de la presente, nos complace informarles que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Arenal ha dado inicio al proceso de “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de nuestra Parroquia” desde el día 24 de abril del presente año.

Este proceso se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 241 y 267 de la Constitución de la República, Arts. 64, 65 y 67 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización), y Arts. 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Agradecemos de antemano su colaboración y participación en este importante proceso para el desarrollo integral de nuestra comunidad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DARWIN VITELIO RÍOS
CÓRDOVA

Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL ARENAL

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA CIANO

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo secretaría 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 8. Acta de conformación de la asamblea parroquial.



ACTA N° 0001

CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, dando cumplimiento al art.29, art.30, art. 56, art 58, art.67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, art 95, art 100, art 204. de la Constitución de la República del Ecuador se instalan en asamblea como espacio para la deliberación pública, convocada por el señor Presidente Darwin Vitelio Ríos Córdova, en las instalaciones de la Ex Escuela "Luis Napoleón Dillon", siendo la 13H30 p.m., el veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, contando con la presencia de los Señores Vocales del GAD Parroquial, Lideres Barriales, representantes de Emprendimientos, miembros del Consejo de Planificación, representantes de los clubes deportivos, facilitadora del Punto Digital Gratuito, representantes del Puesto de Salud y representante del Seguro Social Campesino.

Orden del día.

1. Instalación de la asamblea y saludo de bienvenida.
2. Elección de la directiva de la asamblea parroquial.
3. Lectura de deberes y atribuciones de la asamblea parroquial.
4. Juramento de la directiva de la asamblea parroquial.
5. Diagnóstico del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023)
6. Clausura.

Primer Punto.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SALUDO DE BIENVENIDA.- Una vez instalada la asamblea y el saludo de bienvenida se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. - ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- Se procede a la moción de candidatos, dando a conocer que el presidente debe ser un representante de los líderes barriales, el vicepresidente representante de las instituciones/ asociaciones y el secretario un representante de los emprendimientos, es así como se eligió la directiva de la asamblea parroquial y quedo establecida de la siguiente manera;

- ↓ **Presidente:** Sr José Eli Espinoza
- ↓ **Vicepresidente:** Lcda. Mariana Prado
- ↓ **Vicepresidente:** Lcdo. Víctor Hugo Cajilima
- ↓ **Secretario;** Srta. Nicole Cueva

Tercer punto.- LECTURA DE DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- Se dio a conocer que "Las y los integrantes de la Asamblea parroquial de Participación Ciudadana, tienen el deber de representar los intereses generales de la colectividad de la parroquia El Arenal, sin politizar su accionar, además es su deber informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones



adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse. Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus miembros.”

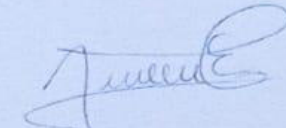
Cuarto Punto.- JURAMENTO DE LA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.- El señor presidente del GAD Parroquial El Arenal procedió a la toma de juramento de los miembros electos de la Directiva de la Asamblea Parroquial, quienes asumirán formalmente sus cargos con el compromiso de cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en los estatutos.

Quinto Punto.- DIAGNÓSTICO DEL PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023). - Se realizó el diagnóstico del PDOT anterior con el equipo consultor, considerando los cinco componentes, el físico-ambiental, sociocultural, Institucional, Productiva, y Asentamientos Humanos.

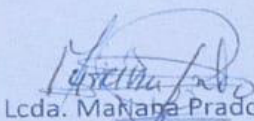
Sexto Punto. – CLAUSURA. – Terminado el orden del día, El Señor presidente, Vitelio Ríos, dio por terminada la asamblea, siendo las 15:H30 pm. Para constancia de lo actuado firman: el Sr. presidente Vitelio Ríos; conjuntamente con los señores miembros de la directiva parroquial.

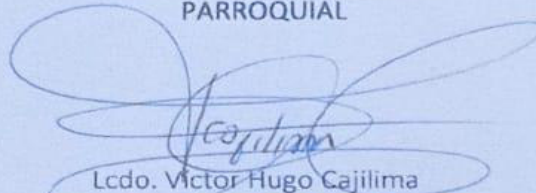

GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
TELF: 3096000
El Arenal - Puyango - Loja

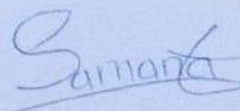
Sr. Darwin Vitelio Ríos Córdova
PRESIDENTE DEL GADPR
EL ARENAL

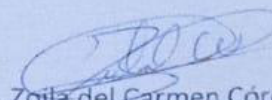


Sr. José Eli Espinoza
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Lcda. Mariana Prado
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Lcdo. Víctor Hugo Cajilima
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Srta. Nicole Cueva
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL


Ing. Zoila del Carmen Córdova Ureña
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL
ARENAL



Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo secretaría 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 9. Taller de diagnóstico por sistemas.**GUIA METODOLÓGICA****Tema del evento:** Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.**Lugar:** El Arenal**Fecha:** Viernes, 17 de mayo del 2024.**Hora inicio:** 14H00.**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.**Objetivo del evento:** Obtener la información de base del diagnóstico de actualización del PDOT.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de la información de diagnóstico obtenida de la revisión del PDOT 2019 - 2023.	20 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop y archivo.
3.	Exposición sobre los elementos de cada sistema, la información que se requiere obtener y la metodología del trabajo de grupos.	30 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral con la ayuda de un archivo digital.	Laptop y archivo.
4.	¿Trabajo de grupos, quienes brindan información sobre Cuales son los problemas de la parroquia de acuerdo a cada sistema?, Cuales son las potencialidades? y qué hacer?, para mejorar dicha condición	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema se trabaja con papelotes y cartulinas respondiendo a las preguntas planteadas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
Total (tiempo)		135 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.

Lugar: El Arenal

Fecha: Jueves, 17 de mayo del 2024.



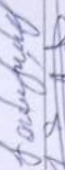
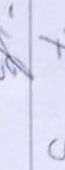


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller Tema: Compilare informacuin sobre la situacuin actual de lo porrequis por sistemas

Lugar: 31 Arenal Fecha: 17/Mayo/24 Hora: 14H00 Responsable: Equipo Tecnico Conoultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Danny Miguel Ramón Alder	0704814805	CADPR - EL ARENAL	39	
2	José Eli Espinoza O.	1102470620	Lider B. Guadalupe	57	
3	Marivier Elizabeth	1104044407	VOCAL ARENAL	42	
4	Humberto Ramírez	1101542474	Lider Guay Guay	70	
5	Vito Rio	1103142715	Presidente CADPR	51	
6	Alexander Guevara	7722277777	Policia Arenal	33	
7	Manuel Abelino Robles	110267070-8	Presidente Banco Comunal	56	
8	Victor Hugo Cepilimam	1101378519	Arenal - Curicillo		
9	Elio Calabren	1102942206	Gramalotes		
10	Mariana Prado	070217852-6	US - Ramon Santiago Ponce		
11	Edi Heron Guadalupe	1103796114	Hermanos los Poligon		
12	Santiago Cueva	1105482219	Puntos Dignos G	19	

CONSULTORIA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 DE LA PARROQUIA EL ARENAL



GOBIERNO DEL
ARENAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

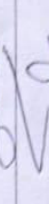
REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller

Tema: Compilar información situación actual parroquia El Arenal

Lugar: El Arenal

Fecha: 17/ Mayo/24 Hora: 14:00 Responsable: Equipo Técnico consultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Zoila del Carmen Cordova Ureña	11054834449	GADPR EL ARENAL	26	
2	NAIGEN JESUS SANCILLO ROSSEL	0106161384	GADPR EL ARENAL	23	
3	Kathia Granda Román	11051311944	GADPR. EL ARENAL	(23)25	
4	Julissa Nathaly Cepitana Sanchez	11052367338	GADPR EL ARENAL	28	
5	Taneta Voldiverto Elizalde	11054163770	GADPR EL ARENAL	24	
6	GUSTAVO NOXILLO	11022493226	CONSULTOR PDOT	62	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CONSULTORIA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 10. Taller priorización problemas, potencialidades y desafíos.**GUIA METODOLÓGICA**

Tema del evento: Socialización de información obtenida, priorización de problemas y potencialidades y planteamientos de desafíos a largo plazo y de gestión.

Lugar: El Arenal

Fecha: Viernes, 21 de junio del 2024.

Hora inicio: 14H00.

Participantes: Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.

Objetivo del evento: Priorizar problemas y potencialidades y plantear los respectivos desafíos a largo plazo y de gestión.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de la información obtenida en el taller del 17 de mayo por sistemas.	30 min	Johnson Granda	Exposición en Archivo de Excel	Laptop
3.	Priorización de problemas y potencialidades.	30 min	Equipo técnico consultor	Exposición en Archivo de Excel	Laptop, presentación de archivo problemas.
4.	Establecimiento de desafíos a largo plazo y desafíos de gestión para los problemas y potencialidades priorizadas.	30 min	Equipo técnico y consultor asistentes	Trabajo de grupos, ideas en tarjetas.	Papelotes, tarjetas, marcadores
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico y consultor asistentes	Exposición oral de tarjetas en un papelote por grupo de trabajo	Papelotes y tarjetas.
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
Total (tiempo)		145 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Análisis de la situación actual de la parroquia El Arenal por sistemas.

Lugar: El Arenal

Fecha: Viernes, 21 de junio del 2024.





GOBIERNO MUNICIPAL
EL ARENAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Reunión

Tema: Socialización contenidos del DIAGNOSTICO de actualización PDOT.

Lugar: El Arenal

Fecha: Viernes 24 junio/24 Hora: 14:00 Responsable: Johnson Grande P.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Zaida del Carmen Loidova Ureña	1105487449	Gobernación Puntarenas Descentralizada	27	
2	Daniela Vilela Rios Cordoba	1103142715	GADP EL ARENAL	52	
3	Julissa Ballesteros Ballesteros	1105236788	GADP EL ARENAL	28	
4	Flor Hanieli Cruz Cruz	1500375452	Consejo de planificación	55	
5	Morixi Elizalde	1104044427	GADP ARENAL	42	
6	José Eli Espinoza	1102470620	Lider B. Lewisdillo	57	
7	Dany Myriel Ruíz Alder	0704814805	GADP - ARENAL	40	
8	Natelly Jesús Jaramillo Rangel	0706769387	GADP - ARENAL	23	
9	Termino Juliana Jaramillo	0705262814	GADP - Puyango	31	
10	Kathia del Carmen Grande Román.	11054121194	GADP - EL ARENAL.	25.	
11	Wago Galdames Alvarado	2200330081	Equipo consultor	30	
12	Geovanni F. Goona	1102215367	Equipo consultor PDOT	58	

CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027. DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 11. Taller de formulación de propuesta a largo y mediano plazo.**GUIA METODOLÓGICA****Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.**Lugar:** El Arenal**Fecha:** Miércoles, 26 de junio del 2024.**Hora inicio:** 14H00.**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, miembros del Consejo de Planificación Parroquial, líderes barriales y ciudadanía en general.**Objetivo del evento:** Obtener los elementos necesarios para la elaboración de la propuesta a largo y mediano plazo del PDOT 2023 – 2027.

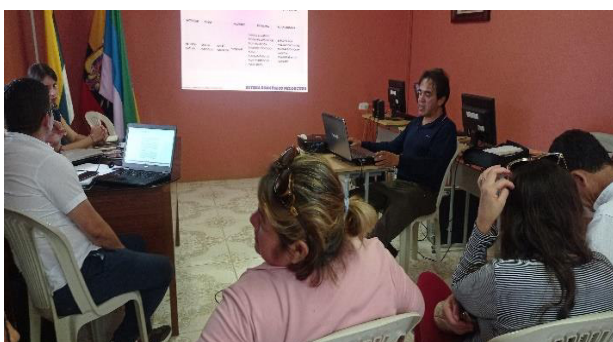
Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de problemas priorizados y desafíos planteados en el diagnóstico.	10 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop y archivo.
3.	Exposición sobre los contenidos de la matriz de planificación RIMPE.	10 min	Equipo técnico consultor	Presentación digital de la información archivo de Excel.	Laptop y archivo.
4.	Trabajo de grupos para obtener elementos de estructuración de la visión, objetivos de desarrollo y objetivos de gestión.	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema, se trabaja con papelotes y cartulinas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
5.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.
6.	Trabajo de grupos para obtener elementos de planteamiento de indicadores y metas territoriales; y, para definir políticas, proyectos y sus metas, programas, presupuesto y alineaciones a planificaciones territoriales nacionales e internacionales.	30 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Por grupos y por sistema, se trabaja con papelotes y cartulinas.	Cartulinas papelotes, marcadores.
7.	Exposición en plenaria sobre la información recabada en cada grupo y retroalimentación de la misma.	45 min	Equipo técnico consultor y asistentes	Exposición oral	Papelotes con tarjetas.
6.	Clausura	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
Total (tiempo)		180 min			

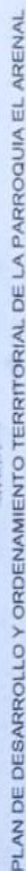
MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.

Lugar: El Arenal

Fecha: Miércoles, 26 de junio del 2024.





REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Reunión . Tema: Formación personal de trabajo PDOT - 3º Arenal

Lugar: 3p Arrol Fecha: 26/06/24 Hora: 10:00 Responsable: Johnson Granda D.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Ignacio Juliana Jaramilla	0205262814	GAD P (Puyo)	31	
2	Zola del Carmen Córdova Ureña	1105487449	GAD EL Arenal	27	
3	Kathia del Carmen García Román	1105121194	GAD EL Arenal	25	
4	Shelisa Polky Carolina Sandoz	1105236758	GAD PR - EL Arenal	28	
5	Maruxi Elizalde	1104044407	GAD PR. EL Arenal	42	
6	Michelle Elizalde V	1105488395	GAD PR - EL Arenal	23	
7	Ginga Pobles Gorda	0706608823	GADP - EL Arenal	25	
8	Ortelio Rios	1103142715	GADP EL Arenal	52	
9	Danny M Ramos Alvar	0704814805	GADP SI Arenal	40	
10					
11					
12					

CONSULTORÍA. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 12. Taller de revisión de propuesta en general y proyectos planificados.**GUIA METODOLÓGICA****Tema del evento:** Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.**Lugar:** Curiachillo**Fecha:** Sábado, 06 de julio del 2024.**Hora inicio:** 14H00.**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal, moradores del barrio Curiachillo.**Objetivo del evento:** Socialización de la propuesta del PDOT 2023 – 2027, y obtención de nuevos elementos de apoyo a la planificación .

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sra. Kathia Granda		
2.	Presentación de la propuesta del PDOT con especial énfasis en los proyectos planificados.	40 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel y Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Exposición sobre el presupuesto de la institución, gasto corriente y disposición de gasto de inversión	25 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Excel	Laptop, proyector y archivo.
4.	Plenaria para recibir aportes verbales sobre los proyectos planificados y nuevos proyectos .	45 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral y transcripción de lo expuesto en archivo digital.	Laptop, proyector y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Kathia Granda		
Total (tiempo)		120 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Formulación de propuesta a largo y mediano plazo.

Lugar: Cuariachillo.

Fecha: Sábado, 06 de julio del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

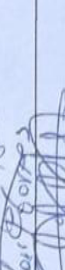
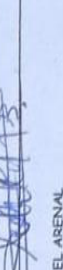
REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller

Lugar: Curahillo

Tema: Formulación de propuesta PDOT - 3º Arenal

Fecha: 06/julio/24 Hora: 14H00 Responsable: Equipo Técnico Consultor.

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Kathia del Carmen Grande Román.	1105431194	GADPR - EL ARENAL.	25	
2	Jose Eli Espinoza D.	1102470620	border Barrial	58	
3	Blanca Estefano Viteri Cuervo.	1102392931	Morador Curahillo	61	
4	Jimmy Vicente Maldonado Flores	1103946495	Morador Curahillo	44	
5	Antonina Bravara	0701947940	morador Curahillo	60	
6	Felipe J. Cardenas	1100637864	morador Curahillo	72	
7	Abuntenio Maldonado	1101755835	morador Curahillo	70	
8	Yilda Maria Gonzales Jimenez	1103048974	Morador Curahillo	50	
9	Tatiana Gonzalez	1105548240	Morador Curahillo	32	
10	Yane Gonzalez	1109949571	Morador Curahillo	34	
11	Jon Torres	0703707672	Morador Curahillo	47	
12	Jhulissa Velazquez Quintana S	1105236788	GADPR - EL ARENAL	28	

CONSULTORÍA: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 13. Taller de formulación del modelo de gestión institucional.**GUIA METODOLÓGICA****Tema del evento:** Formulación del modelo de gestión institucional.**Lugar:** El Arenal**Fecha:** Lunes, 22 de julio del 2024.**Hora inicio:** 14H00.**Participantes:** Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal y Consejo de Planificación parroquial. **Objetivo del evento:** Obtener la información necesaria para el planteamiento del modelo gestión institucional.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación del contenido del Diagnóstico, sistema político institucional.	30 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en archivo de word	Laptop, proyector y archivo.
4.	Conclusiones respecto a las observaciones presentadas.	20 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral, resumen de observaciones.	Laptop, proyector y archivo.
	Plenaria para la exposición de algunos elementos de referidos a la implementación del modelo de gestión institucional.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en tarjetas sobre los expuesto por los participantes.	Tarjetas laptop, proyector, y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Vitelio Ríos		
Total (tiempo)		120 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Formulación del modelo de gestión institucional.

Lugar: El Arenal

Fecha: Lunes, 22 de julio del 2024.





GOBIERNO DEL ARENAL
GOVERNMENT OF EL ARENAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

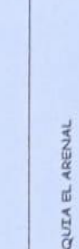
REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Taller

Tema: Formulaci3n Modelo de Gest3n.

Lugar: El Arenal.

Fecha: 22 Julio/24 Hora: 14h30 Responsable: Eguio T3rce Consult3r

Nro.	Nombre del participante.	Nro. c3dula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Isela del Carmen C3rdova Ureña	1105487449	GADPR EL Arenal	26	
2	Daniela Vitelio Rios	1103142715	GADPR Presidente	52	
3	Mariuxi Elizalde	1104044407	GADPR. VOCAL	42	
4	Kathia Granda	1105481194	GADPR. VOCAL	25	
5	Shulissa Caprina S3nchez	1105836788	GADPR ARENAL Ind.	28	
6	Jos3 Eli Espinoza.	1102470620	PLANIFICACI3N	57	
7	Danny Miguel Ram3n Allez	0704814803	GADPR - EL ARENAL	40	
8	Nallely Jaramillo Lucel	0706469837	GADPR de Arenal	23	
9	Josda Valdiviezo	1105487720	GADPR EL Arenal	24	
10	Hayra Gabriela Elizalde Granda	2200330081	Consultoria	30	
11	Johnson Granda-D	170277560	Consultorio	57	
12					

CONSULTORÍA. ACTUALIZACI3N DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualizaci3n del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo T3cnico Consultor (2024).

Anexo 14. Taller de revisión final de propuesta y modelo de gestión.**GUIA METODOLÓGICA**

Tema del evento: Revisión final de proyectos, presupuesto y modelo de gestión institucional.

Lugar: El Arenal

Fecha: Miércoles, 07 de agosto del 2024.

Hora inicio: 14H00.

Participantes: Miembros de la Junta Parroquial de El Arenal y Consejo de Planificación parroquial.

Objetivo del evento: Acordar en última instancia los proyectos a desarrollar, su presupuesto y el modelo de gestión institucional a implementar.

Punto	Temas a tratar	Tiempo (min)	Responsable	Metodología	Recursos
1.	Saludo de bienvenida .	5 min	Sr. Vitelio Ríos		
2.	Presentación de los proyectos planificados por cada sistema.	15 min	Johnson Granda	Presentación digital de la información archivo de Word	Laptop, proyector y archivo.
3.	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en archivo de word	Laptop, proyector y archivo.
4.	Presentación del modelo de gestión definido en el taller anterior.	15 min	Equipo técnico consultor	Exposición oral.	Laptop, proyector y archivo.
	Plenaria para la exposición de observaciones a los expuesto sobre el modelo de gestión institucional.	30 min	Participantes y equipo técnico consultor.	Exposiciones orales y se toma nota en tarjetas sobre lo expuesto por los asistentes	Tarjetas, laptop, proyector y archivo.
5.	Clausura	5 min	Sra. Vitelio Ríos		
Total (tiempo)		100 min			

MEMORIA FOTOGRÁFICA.

Tema del evento: Revisión final de proyectos, presupuesto y modelo de gestión institucional.

Lugar: El Arenal

Fecha: Miércoles, 07 de agosto del 2024.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA EL ARENAL

REGISTRO DE ASISTENCIA.

Tipo de evento: Reunión Tema: Reunión de revisión de progreso y modelo de gestión
Lugar: El Arenal. Fecha: 07/Ago/2024 Hora: 14h00 Responsable: Equipo Técnico Consultor

Nro.	Nombre del participante.	Nro. cédula.	Lugar/ inst. /organiza.	Edad.	Firma.
1	Vilés Rios	11031412715	GADPR EL ARENAL	52	
2	Elvira Capatino Sandoval	1105236755	GADPR EL ARENAL	25	
3	Michelle Elizalde Vivanco	1105488593	GADPR EL ARENAL	23	
4	Danny Miguel Rios Alvar	0204814803	CADPR EL ARENAL	40	
5	Nallely Jesus Jaramillo Rojas	0106169381	GADPR EL ARENAL	23	
6	Kathia Garcia Roman	1105421194	GADPR EL ARENAL	25	
7	Mariux Elizalde	1104044407	GADPR EL ARENAL	42	
8	Lola del Carmen Cordova Ureña	1105487449	GADPR EL ARENAL	27	
9					
10					
11					
12					

CONSULTORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027, DE LA PARROQUIA EL ARENAL

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 15. Formatos recolección de información de campo por sistemas.

Sistema: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Nro.		Descripción información		Barrios													
		1. Cab. Parroquial		2. Gramalotes		3. El Colorado		4. Guayacán		5. Paltapamba		6. Cuariachillo		7. Valle Nuevo		8. Amarillos	
1.	Número de hogares	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.	Habit.	No Habit.
2.	Número de casas																
3.	Tipología vivienda (hormigón armado (Nro.) , adove (Nro.) , otros (Nro.)																
4.	Casas con servicio de internet																
5.	Casas con servicio de teléfono convencional																
6.	Covertura telefonía celular (%) por barrio																
7.	Casas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica																
8.	Sectores que requieren el servicio de alumbrado público																
9.	Casas con el servicio de agua para consumo mediante red pública (potable)																
10.	Casas con el servicio de agua para consumo mediante red pública (no tratada)																
11.	Casas con el servicio de agua para consumo privada																
12.	Casas con el servicio de unidades sanitarias																

[illegible]

Sistema **ECONÓMICO PRODUCTIVO.**

[illegible][illegible]

Barrio	Pisciculturas		Destino (%)		Meliponarios		Nro. enjambre y especies	Destino (%)		Huerto de hortalizas		Otros cultivos		
	Unidades	Características	Venta	Consumo	Unidades	Características		Venta	Consumo	Unidades	Hortalizas cultivadas y uso	Nombre	Superficie (ha)	Uso (%)
Cabecera parroquial														
Gramalotes														
El Colorado														
Guayacán														
Paltapamba														
Curiachillo														
Valle Nuevo														
Amarillos														

Barrio	Sistemas de riego			Establos			Chancheras			Polleras		Crédito	
	Superficie (ha)	Características	Cultivo	Unidades	Capacidad	Características (material, dimensiones)	Unidades	Características	Capacidad	Unidades	Características	Entidades	Destino (%)
Cabecera parroquial													
Gramalotes													
El Colorado													
Guayacán													
Paltapamba													
Curiachillo													
Valle Nuevo													
Amarillos													

Sistema: SOCIO-CULTURAL

Descripción in formación	Barrios											
	1. Cab. Parroquial		2. Gramalotes		3. El Colorado		4. Guayaacán		5. Paltapamba		6. Curiachillo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Población con discapacidad total.												
Auditiva												
Física												
Intelectual												
Lenguaje												
Psicosocial												
Visual												
2. Sitios arqueológicos (verificados de su existencia, constan PDOT 2019)												
3. Fiestas	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha	Nombre	Fecha
4. Infraestructura de salud.	Nombre P. Salud (MSP, IESS, PARTICULAR)		Barrio		Servicios que ofrece				Servidores salud		Número anual de personas atendidas	

[illegible]

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 16. Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua parroquia el Arenal.

N°	Código RUAA	Nombre de usuario	Coord. X	Coord. Y	Cota msnm.	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Uso	Estado
1	316623	Guaicha Leiva Diana Mercedes	613625	9563489	997	Quebrada La Luma	Quebrada	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
2	316518	Elizalde Córdova José Yovanny	610908	9561433	846	Vertiente Sin Nombre	Vertiente	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
3	316517	Dávila Rogel Antonio Rigoberto Y Otros	612244	9559640	1027	Vertiente Guayacán	Vertiente	Consumo Humano	Vigente
4	312914	Barahona Conde José Antonio	613199	9560971	906	Vertiente El Higuierón	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
5	312833	Barahona Conde José Antonio	613568	9560917	945	Quebrada La Vega	Quebrada	Riego	Vigente
6	311764	Campoverde Piuri Antonio Iván	615829	9560730	1448	Quebrada El Aguacate O Casaramina	Quebrada	Riego	Vigente
7	311687	Robles Patiño Luis Antonio	612765	9557639	1472	Vertiente Machala Del Toronche 1 Y 2	Vertiente	Riego	Vigente
8	311285	Merizalde Benítez Luis Alfonso	613620	9560220	994	Vertiente El Colorado	Vertiente	Riego Soberanía Alimentaria	Vigente
9	311230	Vargas Vargas Javier Oswaldo Y Vargas Vargas Lilia Isabel	614542	9561220	1188	Quebrada S/N	Quebrada	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
10	311170	Usuarios Del Sistema De Riego Presurizado El Arenal	613600	9559502	120	Quebrada El Colorado	Quebrada	Riego	Vigente
11	311072	Junta Administradora De Agua Potable De Los Barrios "Ciano Nuevo-Valle Hermoso".	613597	9562830	1350	Vertiente Moraspamba	Vertiente	Consumo Humano	Vigente
12	311056	Rogel Jaramillo Ana Luzmila	611808	9558972	1080	Vertiente La Peña	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente

13	310894	Conza Calderón Calixto Hipólito Y Otros	615265	9561216	1314	Vertiente El Aguacate	Vertiente	Riego	Vigente
14	310890	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	613775	9559947	1056	Quebrada Colorado 2	Quebrada	Riego	Vigente
15	310889	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	613560	9559658	1010	Quebrada Colorado 1	Quebrada	Riego	Vigente
16	310888	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	612991	9559638	1035	Vertiente Guayacán 2	Vertiente	Riego	Vigente
17	310887	Ramírez Cárdenas Justo Humberto	612918	9558789	1233	Vertiente Toronche	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente
18	310879	Granda Elizalde Nelson Rodrigo Y Otros	615442	9561735	1133	Quebrada Las Limas Dren Quebrada Tunima	Quebrada	Riego	Vigente
19	310857	Sánchez Rosario Jorge Fabricio Y Otros	611988	9559097	1080	Vertiente Toronche De Guayacán	Vertiente	Abrevadero Soberanía Alimentaria	Vigente

Fuente: IGM (2019), CONALI (2023), MAATE (2023).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 17. Asentamientos humanos, sectores y habitantes.

Id	Barrio	Sectores	Familias	Habitantes.	Total viviendas (barrio, sector)		
					Habitadas	No habita.	Total
1	Cabecera parroquial El Arenal	Central, Las Vegas	121	352	116	15	131
2	Barrio Curiachillo	Central	49	151	42	20	62
3	Barrio Paltapamba	Central	23	71	22	2	24
4	Barrio Guayacán	Central, Guayacán Alto	22	59	22	6	28
5	Barrio El Colorado	Central	55	207	55	2	57
6	Barrio Gramalotes	Central, Gramalotes 2	27	91	21	9	30
7	Barrio Valle Nuevo	Central	16	51	16	3	19
8	Barrio Amarillos	Central, La Tinta	36	135	30	2	32
Total			349	1117	324	59	383

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 18. Rangos de dimensiones de lotes urbanos (catastro urbano)

Rango	Abonados	Área (ha)
0-200 m ²	18	2536.18
200-400 m ²	36	10975.78
400-600 m ²	25	12109.55
600-1000 m ²	4	2858.16
1000-2000 m ²	14	19381.57
2000-5000 m ²	14	43513.3
5000-10000 m ²	5	33138.36
> 10000 m ²	2	26372.77
Total	118	150885.67

Fuente: Gobierno municipal de Puyango, catastro urbano 2021

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 19. Rangos de dimensiones de propiedades (catastro rural)

Rango	Abonados	Área (ha)
0-1 ha	306	133.59
1-3 ha	296	521.97
3-5 ha	115	457.60
5-8 ha	73	460.61
8-15 ha	54	552.03
15-20 ha	8	143.29
> 20 ha	11	387.58
Total	863	2656.67

Fuente: Gobierno municipal de Puyango, catastro rural 2021.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 20. Polígonos urbanos cabecera parroquial el arenal (Pugs- 2021)

Nro.	Tipo suelo	Código	Área (ha)
1	Consolidado	SC01203VI	1.66
2	No Consolidado	SN01752VI	1.14
3	No Consolidado	SN02752VI	6.77
4	No Consolidado	SN03203VI	4.39
5	No Consolidado	SN04752VI	2.83
6	Protección	SP01000MP	0.26
7	Protección	SP02000MP	0.22
8	Protección	SP50901RT	5.46
9	Protección	SP51901RT	0.81
Total			23.54

Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 21. Polígonos rurales de la parroquia el arenal (PUGS - 2021)

Nro.	Tipo suelo	Código	Área (ha)
1	Producción - Agrícola	PR0152PAG	26.06
2	Producción - Agrícola	PR0252PAG	24.02
3	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0352AGF	260.88
4	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0452AGF	126.06
5	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0552AGF	146.5
6	Producción - Sistemas Agroforestales	PR0652AGF	161
7	Producción - Sistemas Silvopastoriles	PR0752SPS	307.88
Total (ha)			1052.40
1	Protección - Conservación Activa	PT0152CAC	239.09
2	Protección - Conservación Activa	PT0252CAC	250.15

3	Protección - Forestal	PT0352PRF	454.95
4	Protección - Forestal	PT0452PRF	236.78
5	Protección - Importancia Hídrica	PT0552IHI	159.71
6	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0652REM	145.03
7	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0752REM	166.12
8	Protección - Regeneración Y Mejora	PT0852REM	65.81
Total (ha)			1717.64

Fuente: Gobierno municipal de Puyango, Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS – 2021).

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 22. Asentamientos humanos, viviendas y tipología.

Nro.	Barrio	Nro. de familias	Viviendas				
			Habitadas	No habitad.	Tipología		
					Horm	Adob.	Mixt.
1	Cabecera parroquial El Arenal	121	116	15	50%	20.00%	30%
2	Barrio Curiachillo	49	42	20	50%	0.00%	50%
3	Barrio Paltapamba	23	22	2	50%	10.00%	40%
4	Barrio Guayacán	22	22	6	40%	10.00%	50%
5	Barrio El Colorado	55	55	2	30%	10.00%	60%
6	Barrio Gramalotes	27	21	9	50%	10.00%	40%
7	Barrio Valle Nuevo	16	16	3	30%	10.00%	60%
8	Barrio Amarillos	36	30	2	40%	10.00%	50%
Total		349	324	59	43%	10.00%	47%

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 23. Dotación de servicios básicos a viviendas de la parroquia el Arenal.

Nro.	Barrio	Servicios							
		Agua para consumo humano		Energía eléctrica	Recolección basura	Letrinas	Alcantarillado.	Transporte público	Alumbrado Público
		Potable	No potable						
1	Cabecera parroquial El Arenal	98.47%	1.53%	100%	100%	100.0%	57.25%	80%	60%
2	Barrio Curiachillo	88.70%	11.30%	100%	30%	100.0%	0.00%	70%	50%
3	Barrio Paltapamba	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	30%	10%
4	Barrio Guayacán	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	30%	10%
5	Barrio El Colorado	0.00%	100.00%	100%	40%	100.00%	0.00%	80%	50%
6	Barrio Gramalotes	100.00%	0.00%	50%	40%	100.0%	0.00%	80%	5%
7	Barrio Valle Nuevo	0.00%	100.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	60%	5%
8	Barrio Amarillos	100.00%	0.00%	100%	0%	100.0%	0.00%	60%	20%
Total (promedios)		72.58%	27.42%	94%	26%	100%	7%	61%	26%

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 22. Servicios de comunicación de los asentamientos humanos.

Nro.	Barrio	Servicios de comunicación		
		Internet	Telefonía Cel.	Teléfono convencional.
1	Cabecera parroquial El Arenal	62.93%	60%	5%
2	Barrio Curiachillo	59.52%	60%	0%
3	Barrio Paltapamba	36.36%	80%	0%
4	Barrio Guayacán	45.45%	50%	0%
5	Barrio El Colorado	30.90%	60%	0%
6	Barrio Gramalotes	71.42%	60%	0%
7	Barrio Valle Nuevo	75.00%	60%	0%
8	Barrio Amarillos	70.00%	60%	0%
Total (promedios)		56.45%	61.3%	1%

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 23. Análisis de Gasto de Inversión y Corriente Período 2020 - 2022

Año fiscal	Total ingresos recibidos (USD)	Presupuesto ejecutado (USD)				Total gastos ejecutados (USD)
		Inversión		Corriente		
		Valor (USD)	%	Valor (USD)	%	
2020	147304.82	85001.89	57.70%	62302.93	42.30%	147304.82
2021	147679.00	85.813.26	58.11%	61865.74	41.89%	147679.00
2022	166708.88	103314.58	61.97%	63394.30	38.03%	166708.88
Total	461692.7	274129.73	59.26%	187562.97	40.74%	461692.7

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 24. Análisis de gasto por competencias periodo 2020 – 2022

Competencia/otros	Inversión Año 2020		Inversión Año 2021		Inversión Año 2022	
	Valores (USD)	%	Valores (USD)	%	Valores (USD)	%
Producción	1914.79	2.25%	6400	3.14%	0	0.00%
Coop. Internacional	5000	5.88%	4000	1.96%	0	0.00%
Social	25333.83	29.80%	20687.38	10.15%	22401.89	35.50%
Vialidad	37311.56	43.89%	165782.89	81.36%	24585.07	38.96%
Mant. Espacios públicos	15441.7	18.17%	6887.04	3.38%	16115.54	25.54%
TOTAL	85001.88	100.00%	203757.31	100.00%	63102.5	100.00%

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo cédulas de gastos de presupuesto 2020 - 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 27. Coordinación y articulación de actores locales con el Gad Parroquial.

Sector	Nombre institución	Aplicación competencias más importantes en el territorio	Iniciativas relevantes	Coordinación y articulación (grado)
Públicos	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puyango	<ul style="list-style-type: none"> • Vialidad. • Infraestructuras y equipamientos, sociales, recreativos, deportivos. • Agua potable y saneamiento. • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento vial. • Proyectos de infraestructura 	Muy buena
	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Puyango	<ul style="list-style-type: none"> • Vialidad. • Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfaltado de la vía Entrada del Guásimo – El Arenal. 	Buena
	Mancomunidad de gobiernos parroquiales “Las Meliponas”	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos de la Coop. Internacional. • Proyectos productivos. • Proyectos de conservación. • Proyectos de abejas nativas meliponinos. • Servicio Técnico al Gobierno parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de abejas meliponinos en asocio con Naturaleza y Cultura Internacional. • Comercialización de miel de abejas meliponinos. 	Muy buena
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de atención a los grupos vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en convenio con el GAD parroquial. 	Muy buena

	Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad ciudadana. 		Buena
	Banco de desarrollo del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Crédito público 		Mínima
	BanEcuador	<ul style="list-style-type: none"> Crédito para la producción 	<ul style="list-style-type: none"> Crédito particular. 	Inexistente
	Consejo Nacional de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Servicio gratuito de internet 	<ul style="list-style-type: none"> Punto digital 	Buena
	Empresa Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de energía 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos energía domiciliaria. 	Buena
	Ministerio de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar la salud de todos los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Atención Puesto de salud. 	Buena
	Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Educación de la niñez y juventud 	<ul style="list-style-type: none"> Educación 	Buena
	Naturaleza y Cultura internacional (NCI)	<ul style="list-style-type: none"> Conservación y manejo sostenido de los recursos suelo, agua y vegetación. Educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de conservación de bosques y vertientes. Ejecución de proyectos de conservación y manejo sostenido de abejas meliponinos 	Muy buena
	Empresas de telefonía celular e internet	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de internet Servicio de telefonía celular. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio personal de telefonía celular e internet 	Inexistente
	Banca y cooperativismo financiero privado	<ul style="list-style-type: none"> Crédito productivo. 		Inexistente
	Asociaciones, organizaciones, emprendimientos, colectivos ciudadanos, bancos comunales, juntas administradoras de agua potable, instituciones deportivas	<ul style="list-style-type: none"> Economía popular y solidaria. Economía familiar. Producción y comercialización Sociales. Microcrédito Servicios varios. 	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimientos familiares. Servicio de ahorro y crédito. 	Mínima

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 28. Matriz de priorización de problemas y potencialidades.

Sistema	Problemas/Potencialidades	C1	C2			C3	C4	Valoración Total
		Competencia (COOTAD)	Capacidad institucional			Urgencia	Impacto	
			Presupuesto	Talento s H	Coordinación (involucrados)			
		1= Sin competencia 2= Competencia compartida o recurrente 3= Competencia directa.	1= Sin presupuesto 2= Disponibilidad parcial 3= Disponibilidad	1= No disponible 2= Probablemente 3= Disponible	1= sin articulación 2= probable articulación 3= Alta probabilidad de coord./artic.	1= Baja 2= Media 3= Alta	1= Bajo 2= Medio 3= Alto	

		20	20	10	10	20	20	100						
Físico Ambiental	Problemas													
	Deterioro de la cobertura vegetal y pérdida de la biodiversidad por la expansión de la frontera agrícola (cultivo de maíz, ganadería, café).	3	20	2	13	3	10	3	10	2	13	3	20	87
	Colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera parroquial de El Arenal.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	64
	Contaminación del agua y suelo por actividades ganaderas y agrícolas.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	83
	Tratamientos inadecuados del agua para consumo doméstico	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	Contaminación del suelo por aguas mieles que se generan a partir del lavado del café.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	2	13	70
	Servicio de recolección de residuos sólidos se limita a ciertos barrios de la parroquia	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	La parroquia El Arenal presenta susceptibilidad a riesgos naturales y de origen antrópico, como: movimientos en masa, incendios forestales, contaminación ambiental.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	2	13	70
	Potencialidades													
	La parroquia El Arenal forma parte de las Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	Aceptación a la propuesta de acuerdos de conservación.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	2	13	77
	Existencia de áreas para conservación y protección de las fuentes de captación de agua para el consumo humano.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	90
	Mantenimiento de la planta de agua potable de la parroquia El Arenal.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	Proyectos de cambio activo y pasivo de uso de suelo.	3	20	2	13	3	10	3	10	2	13	2	13	80

	Implementación del sistema de filtros verdes para el manejo y tratamiento de aguas mieles.	3	20	2	13	1	3	2	7	2	13	3	20	77
	Barrios de la parroquia El Arenal disponen del servicio de recolección de residuos sólidos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
Sistema Asentamientos Humanos	Problemas													
	La cabecera parroquial El Arenal y la mayoría de barrios no cuentan con canchas de uso múltiple, algunas canchas es necesario rehabilitar y otras mejorarlas con obras complementarias.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	Falta adoquinado a dos sectores de la cabecera parroquial de El Arenal.	2	13	2	13	1	3	3	10	2	13	2	13	67
	Deficiencia en el servicio de telefonía celular e internet	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	Hay sectores de barrios que aún no tienen el servicio de energía eléctrica domiciliaria.	1	7	1	7	1	3	1	3	3	20	3	20	60
	No hay el servicio de alcantarillado algunos sectores de la cabecera parroquial (sector norte y sur) y la planta de tratamiento de alcantarillado ha colapsado el agua vierte directamente al humedal.	1	7	1	7	1	3	1	3	3	20	3	20	60
	El servicio de recolección de los desechos bio-peligrosos del Puesto de salud, no es bueno y hay algunos barrios en donde no se hace la recolección de residuos sólidos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	3	20	53
	Algunos barrios no tienen el servicio de agua potable (Valle Nuevo, Guayacán, El Colorado, Paltapamba, sector Las Vegas) y algunos barrios no tratan el agua para consumo.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	63
	Algunas vías su capa de rodadura es de tierra imposibilitando su uso y conectividad vial en	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97

	invierno (Las Vegas – Guayacán, Amarillos límite de Ciano).													
	El acceso algunos sectores que no tienen vías (Las Vegas – Gramalotes bajo, Curiachillo – Voluntad de Dios).	3	20	3	20	2	7	2	7	2	13	2	13	80
	Hay algunas vías en la que no existe obras complementarias civiles como puentes y alcantarillas para su adecuado funcionamiento.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	2	13	90
	Falta de señalización en la mayoría de vías.	1	7	1	7	1	3	3	10	2	13	2	13	53
	El mantenimiento de vías no se hace a tiempo debido al cronograma del Gobierno Provincial.	3	20	3	20	2	7	2	7	3	20	3	20	93
	Faltan algunas paradas de buses en sitios estratégicos y las paradas existentes están descuidadas su mantenimiento.	3	20	3	20	2	7	1	3	2	13	2	13	77
	El parque de la cabecera parroquial está en muy mal estado.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97
	No hay recursos para construir viviendas especialmente en hogares jóvenes.	1	7	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	50
Potencialidades														
	Los programas de vivienda social que ejecuta el MIES y el MIDUVI.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	Hay nuevos proyectos de alumbrado público y extensiones de servicio domiciliario que están en la agenda de la EERSSA.	1	7	1	7	1	3	2	7	3	20	3	20	63
	La Cooperación Internacional y la mancomunidad "Las Meliponas", creada para la gestión de los recursos de la Cooperación Internacional.	3	20	1	7	2	7	2	7	3	20	3	20	80
	La ampliación y asfaltado de la vía El Guásimo – El Arenal.	3	20	1	7	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	Problemas													

Sistema. Socio cultural	Cobertura insuficiente de servicios para personas con discapacidad, adultos mayores y niños y niñas.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	Presencia de enfermedades susceptibles de prevención y educación, como es la presencia de parasitosis, obesidad, problemas tiroideos, que se generan por patrón de consumo y la falta de actividad física.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77
	Los productores agropecuarios en sus labores culturales en su mayoría no usan protección o equipo adecuado para la fumigación.	2	13	1	7	2	7	1	3	1	7	1	7	43
	Escaso conocimiento sobre el patrimonio cultural existente en la parroquia.	1	7	1	7	2	7	1	3	2	13	2	13	50
	Las personas por un lado no participan en las capacitaciones, por otro lado, no se difunde cuando se desarrollan capacitaciones y no se enteran.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	83
	El uso del espacio público se ve afectado por la cantidad de animales domésticos (mascotas) que deambulan y no son manejados responsablemente.	2	13	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	77
	Cobertura insuficiente para la escolaridad de los niños/as entre las edades de 3 a 5 años, el nivel educativo inicial 1 y 2.	1	7	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	50
	Limitados incentivos para las actividades de entretenimiento para niños/as y jóvenes como grupos de danza y arte.	1	7	2	13	1	3	1	3	2	13	2	13	53
	Potencialidades													

	La conexión con la identidad cultural local se expresa en la forma de vida cotidiana que tienen las familias de la parroquia y de aquellas que residen en otras ciudades y en otros países.	2	13	1	7	2	7	2	7	1	7	2	13	53
	Potencial patrimonial tanto material e inmaterial que brinda oportunidades para dinamizar la economía con impacto en las fuentes de trabajo para los jóvenes.	2	13	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	73
	Presencia de destacados deportistas en las disciplinas de fútbol y voleibol y existen talentos relevantes en los establecimientos educativos.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77
	Existencia de organizaciones sociales, deportivas y productivas con personería jurídica y de hecho que aglutinan a un número importante de la población de la parroquia.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	2	13	83
Sistema Económico - productivo	Problemas													
	Comercialización inadecuada de la producción agrícola y pecuaria: precios bajos, venta de producto sin valor agregado.	2	13	2	13	2	7	2	7	3	20	3	20	80
	Economía local deprimida, limitado desarrollo de acciones económicas alternativas.	3	20	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	80
	Incremento de áreas destinadas a la producción de maíz.	3	20	2	13	2	7	3	10	3	20	3	20	90
	Inestabilidad del clima.	1	7	1	7	2	7	2	7	2	13	2	13	53
	Baja productividad agrícola /pecuaria (café, maíz, vacunos, porcinos).	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97
	Reducida diversidad productiva de productos alimenticios.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97
	Presencia de plagas y enfermedades agrícolas y pecuarias	3	20	2	13	2	7	2	7	2	13	3	20	80
Potencialidades														

	Capacidades empíricas y formales de los habitantes.	2	13	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	77
	Condiciones ambientales favorables para agricultura sostenible.	3	20	3	20	2	7	3	10	3	20	3	20	97
	Presencia de entidades de desarrollo y de apoyo social.	1	7	1	7	2	7	2	7	2	13	3	20	60
Sistema Político Institucional	Problemas													
	Los recursos económicos que se recibe del Estado Central, no son suficientes para el cumplimiento de las competencias del gobierno parroquial.	3	20	1	7	2	7	3	10	3	20	3	20	83
	No se tiene acceso a créditos del Banco de Desarrollo del Estado, debido a los parámetros que considera esta entidad para la viabilidad de los mismos.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	No hay instrumentos para planificar evaluar y dar seguimiento periódico al accionar del gobierno parroquial.	1	7	1	7	1	3	3	10	3	20	2	13	60
	El tejido organizativo social, productivo y cultural es muy débil	2	13	1	7	1	3	2	7	2	13	2	13	57
	No hay la suficiente normativa para los temas administrativos del Gobierno Parroquial.	2	13	1	7	1	3	2	7	3	20	2	13	63
	Hay una escasa coordinación y relación de trabajo con los actores parroquiales de la sociedad civil como organizaciones productivas, bancos comunales, organizaciones deportivas, juntas de agua potable, emprendimientos, etc.	1	7	2	13	1	3	1	3	1	7	2	13	47
	La ciudadanía no ejerce su derecho a la participación ciudadana, no conoce sobre la normativa existente al respecto, esto de alguna forma dificulta la gestión institucional.	3	20	2	13	1	3	3	10	2	13	3	20	80

	Potencialidades													
	La Ley que desde la autonomía le facilita la posibilidad al Gobierno parroquial de construir su propia gobernanza.	1	7	1	7	1	3	1	3	2	13	2	13	47
	La Mancomunidad “Las Meliponas”, es un actor parroquial clave para la gestión de la Cooperación Internacional.	3	20	2	13	2	7	3	10	2	13	3	20	83

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 29. Desafíos y objetivos de desarrollo.

Sistema	Desafíos	Objetivos de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Manejar y aprovechar de manera sostenible los recursos ambientales disponibles.	Impulsar la conservación, protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Manejar adecuadamente el tratamiento de las aguas residuales de la cabecera parroquial.		
	Desarrollar las actividades agropecuarias de manera amigable/respetuosa con el ambiente.		
	Manejar adecuadamente los subproductos de aguas mieles productos del lavado del café.		
	Fomentar una cultura y comportamiento de prevención y respuesta adecuada por la afectación de riesgos naturales y antrópicos en la parroquia.		
	Conservación de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia El Arenal.		
	La parroquia El Arenal dispone de fuentes hídricas protegidas y conservadas.		

	Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, mediante el manejo adecuado del uso del suelo.		
	Manejar adecuadamente los subproductos del proceso de beneficio de café, en especial de las aguas mieles.		
Asentamientos humanos	Los habitantes de la parroquia, de todas las edades cuidan y protegen su salud a través de la práctica del deporte y la participación en actividades recreativas, de sano esparcimiento y compartir de familia.	Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir en familia y comunidad	Constitución. Art 267 numeral 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Los habitantes de la cabecera parroquial El Arenal acceden a servicios de obras civiles públicas y de servicios básicos que mejoran sustancialmente sus condiciones humanas de vida.	Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generan su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida	Constitución. Art 267 numeral 5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	La parroquia El Arenal tiene una eficiente y adecuada conectividad y movilidad humana tanto a su interior como hacia fuera de su territorio, facilitando así un adecuado desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes.	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
	La cooperación Internacional contribuye de forma significativa con recursos técnicos, materiales y económicos a mejorar las condiciones humanas de vida de las familias de la parroquia y su entorno.	Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Socio cultural	Ampliación de la cobertura y/o avanzar hacia un sistema de cuidados a través de programas de atención a grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas.	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias
	Acceso equitativo a servicios de saneamiento ambiental, la implementación de estrategias de prevención de enfermedades comunes.		
	Mejora de la comunicación y metodología para los programas de capacitación en las diversas temáticas incorporando manejo de conflictos y cultura de paz	Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del dialogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.	COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Concienciación de la población en el manejo de mascotas con las medidas de control de natalidad y salud pública.		
	Gestión para la elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico o ecoturismo que aporte a dinamizar la economía y fuentes de trabajo para los jóvenes de la parroquia.		
	Potenciación del talento local en el ámbito deportivo y cultural, creando oportunidades, facilitando espacios y capacidades para su desarrollo integral.		
	Fortalecimiento de organizaciones significativas en la parroquia como la Liga deportiva, juntas de agua y riego.		
			COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Económico productivo	Establecer mecanismos y medios de comercialización justa para la producción local destinada al mercado.	Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación

	Promover y promocionar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía.	Potenciar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía, sustentadas en las capacidades locales	de la biodiversidad y la protección del ambiente
	Potenciar las capacidades locales.		
	Valorar las capacidades locales.		
	Mantener e incrementar áreas de cultivo de café (Tipo “huerta”).	Mejorar los procesos, resultados y la orientación de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria	
	Mejorar la productividad y rentabilidad de las principales actividades agropecuarias.		
	Mejorar el manejo sanitario preventivo en las actividades productivas.		
	Garantizar la seguridad alimentaria de la población parroquial.		
	Impulsar y potenciar iniciativas amigables con el ambiente.		
Fortalecer la participación y apoyo de entidades y recursos financieros y humanos de la cooperación internacional en beneficio de la parroquia.			
Político institucional	El Gobierno parroquial cuenta con los suficientes recursos económicos para ejercer sus competencias.	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.
	El Gobierno parroquial es una institución eficiente que contribuye al desarrollo humano integral de la parroquia.	Mejorar la gestión administrativa y técnica institucional en favor del desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

	El Gobierno parroquial gestiona un territorio en donde el tejido social es muy pro activo en lo que se planifica, desarrolla, da seguimiento y evalúa.	Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativamente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
	La cooperación internacional contribuye de muy buena manera al desarrollo de la parroquia.	Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 30. Proyectos vinculados al plan gobierno presidente junta parroquial

Sistema	Plan/ programa	Proyecto/Acciones planificados	Proyectos Plan de Gobierno (Presidente)
Físico Ambiental	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	Conservación y protección de fuentes hídricas	Arenal reforesta y cuida el ambiente.
		Protección de bosques nativos	
	Manejo sostenible de uso de suelo	Cambio de uso activo y pasivo de usos del suelo	
	Formación de la población en temas ambientales	Educación ambiental a pobladores de la parroquia El Arenal	
Asentamientos humanos	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	Construcción del coliseo cerrado de la cabecera parroquial El Arenal, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	
		Construcción de la cancha de uso múltiple del barrio Curiachillo, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango	
		Construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple del barrio Amarillos, en convenio con el Gobierno Municipal de Puyango.	
		Gestionar la regeneración del casco céntrico de la cabecera parroquial El Arenal.	
	Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras	Gestionar el adoquinado de las prolongaciones de las calles Emilia Córdova y América Elizalde, de la cabecera parroquial El Arenal	

	civiles de servicios básicos	Gestionar la repotenciación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera parroquial El Arenal	
		Gestionar la construcción del sistema de agua potable de Valle Nuevo	
		Gestionar la rehabilitación de sistemas de agua para consumo humano	Agua y saneamiento de calidad
		Gestionar el mejoramiento y dotación del servicio de energía eléctrica domiciliaria especialmente al sector Gramalotes II y sectores que no tienen alumbrado público.	Gestión para el alumbrado público de la parroquia.
	Conectividad vial y movilidad humana	Construcción y/o reparación de 6 alcantarillas y desvíos de aguas lluvia	
		Construcción de embaulado frente a la entrada de la escuela del barrio El Colorado para el desvío de agua de cause natural de vertiente.	
		Apertura y lastrado de la vía Las Vegas - Gramalotes bajo	
		Apertura y lastrado extensión de la vía Curiachillo - El Caucho	
		Apertura y lastrado extensión de la vía El Colorado bajo - Las Vegas	
		Ampliación y lastrado de la vía Las Vegas - Guayacán	
		Lastrado de las vías a dos sectores de Gramalotes Bajo (Sr. Nilo Sánchez y Sr. Antonio Vega)	
		Lastrado de la vía alterna El Arenal - Amarillos	
		Lastrado de la vía de acceso a casas de habitación del sector valle Nuevo Alto	
		Mantenimiento anual del tramado vial parroquial.	Arenal al desarrollo con la apertura, mantenimiento y gestión para la pavimentación de vías
		Construcción de viseras en paradas de buses.	

		Construcción de muros y colocación de puente Bailey en el barrio Valle Nuevo puente de acceso a los barrios Valle Nuevo y Amarillos de la parroquia El Arenal y barrio Ciano Nuevo de la parroquia Ciano.	
	Gestión de la cooperación internacional	Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Unidad Educativa "Ramón Samaniego Palacios"	
Socio Cultural	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	Gestión para la atención a personas con discapacidad con la entidad competente.	
		Prestación de los servicios terapéuticos en el centro de rehabilitación de la parroquia	
		Protección al adulto mayor a través del servicio de atención domiciliaria	
	Programa para la promoción de acceso a agua segura y alimentación saludable	Gestión para el desarrollo de campañas de sensibilización en hábitos saludables y prácticas sanitarias en la población	
	Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres	Gestionar el mejoramiento de capacidades organizativas, administrativas, técnicas y sociales del capital humano local	
	Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad	Esterilización, manejo y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al uso del espacio público	
	Programa para potenciar el desarrollo patrimonial y turístico	Gestión de un plan de desarrollo turístico mancomunado a nivel del cantón Puyango, promoviendo las potencialidades de la parroquia El Arenal	
	Plan de acción para fomentar la cultura y el deporte como acción del buen uso del tiempo libre	Fomento al deporte potenciando los clubes y liga deportiva parroquial	Gestión para la implementación deportiva total a los diferentes clubs de la parroquia (uniformes, balones, redes)
		Impulso a la identidad cultural potenciando el talento local	

	Plan de fortalecimiento para promover la asociatividad y trabajo comunitario	Gestión para el fortalecimiento de las Juntas administradoras de agua potable de la parroquia	Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales, que generen valor.
Económico Productivo	Impulso de las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Renovación de áreas de cafetal en fincas de la parroquia	
		Reforzamiento de la gestión y manejo de abejas meliponinos	
		Gestión y manejo de fincas integrales	
		Acceso al riego para producción hortícola familiar	
		Implementación de ferias agropecuarias	Comercialización de productos d la parroquia a través de las ferias libres del cantón.
	Fomento de iniciativas de diversificación económica	Impulso de iniciativas, emprendimientos locales	Arenal tecnificado y productivo
			Ferias de promoción turística y rescate de tradiciones productivas, culturales, gastronómicas interparroquiales del cantón Puyango.
			Arenal genera emprendimiento.
			Gestión para la implementación de una sucursal del almacén agropecuario municipal.
	Fortalecer la capacidad de inversión del GAD en temas económico productivos	Gestión ante entidades de la cooperación internacional	
Político Institucional	Fortalecimiento institucional y de la Mancomunidad "Las Meliponas"	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	
		Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.	Atención al público presencial y plataforma online.
		Capacitación en temas de gestión de política pública y participación ciudadana.	
		Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las Meliponas"	

Fuente: Gobierno parroquial El Arenal, archivo de secretaría 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).

Anexo 31. Consolidado de la propuesta

Sistema	PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/progr ama proyecto	Presup.
	Objetivo	Objetivo									
Físico Ambiental	O7. Precautela r el uso responsabl e de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible.	O6. Agua limpia y saneamient o O12. Producción y consumo responsable O13. Acción por el clima O15. Vida de ecosistemas terrestres	Impulsar la conservación , protección y restauración de la cobertura vegetal de los ecosistemas de la parroquia	Promover la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas de la parroquia El Arenal	COOTAD. Art. 65; a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondient e ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalida d y plurinacionalid ad y el respeto a la diversidad. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar la conservación y protección de los bosques y recursos hídricos de la parroquia El Arenal	Porcentaje de áreas de "muy alta" importancia hídrica conservadas	2%	Extender a 2.51% la conservación y protección de áreas de "muy alta" importancia hídrica, hasta el 2027	Manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia El Arenal	21500
							Porcentaje de área de bosques nativos conservados	6.95%	Ampliar a 10.20% la conservación de áreas de bosques nativos, hasta el 2027		6500
							Porcentaje de área de regeneración positiva de uso de suelo	0.54%	Incrementar a 1.22% las áreas de regeneración positiva del uso del suelo, hasta el 2027	Manejo sostenible de uso de suelo	2000
							Porcentaje de familias formadas en temas ambientales	2%	Brindar formación y educación ambiental al 23.73% de las familias de las parroquia, hasta el 2027	Formación de la población en temas ambientale s	2000

Asentamientos humanos	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Proteger la salud de los ciudadanos a través del incentivo a la práctica del deporte la recreación y el compartir en familia y comunidad	Mejorar y construir infraestructuras deportivas, recreativas y culturales que contribuyan al sano esparcimiento y la buena salud de los ciudadanos de la parroquia	Constitución. Art 267 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Facilitar a la ciudadanía medios complementarios de infraestructura civil públicas para el mejoramiento de sus condiciones humanas de vida y vida saludable	Porcentaje de asentamientos humanos que tienen canchas de uso múltiple públicas	12,50%	Dotar al 37,50% de asentamientos humanos de la parroquia de canchas de uso múltiple públicas, al año 2026.	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructuras civiles deportivas, sociales y recreativas	38000
							Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura de canchas de uso múltiple públicas	40%	Mejorar a un 80% la infraestructura de uso múltiple públicas, al año 2027.		
							Porcentaje de asentamientos humanos de la parroquia que se sirve de las infraestructuras civiles construidas y rehabilitadas.	40%	Mejorar un 80% las infraestructuras recreativas y culturales con las que cuenta la parroquia El Arenal, al año 2026.		
	Objetivo 7. Precautela el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Mejorar el acceso de las familias de la parroquia El Arenal a servicios públicos que generen su bienestar y adecuadas condiciones humanas de vida	Gestionar el servicio de adoquinado de las calles de la cabecera parroquial El Arenal	Constitución. Art 267 Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros	Gestionar en las instituciones competentes la construcción de infraestructuras y obras civiles de servicios básicos.	Porcentaje de calles del área no consolidada con adoquín de la cabecera parroquial El Arenal.	60%	Completar al 80% el adoquinado de las calles de la cabecera parroquial El Arenal, hasta el año 2026	Gestión de construcción, ampliación y rehabilitación de obras civiles de servicios básicos	8000
				Gestionar la rehabilitación y mantenimiento del servicio de			Porcentaje de saneamiento de la cabecera parroquial El Arenal.	20%	Mejorar a un 75% anual el funcionamiento de la		

401

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Mejorar las condiciones de conectividad y movilidad de los habitantes de la parroquia El Arenal.	Mejorar la calidad y mantenimiento del tramo vial parroquial, en favor de una conectividad y movilidad humana interna y externa eficiente; y el desarrollo adecuado de la economía local.	Constitución. Art 267 numeral 3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mantener anualmente la vialidad en óptimo estado, articulando y coordinando dicha labor especialmente con el Gobierno provincial de Loja y Gobierno Municipal de Puyango.	Porcentaje de la vialidad parroquial mejorado	40%	Mejorar a un 80% el conjunto de la vialidad parroquial hasta el año 2027	Conectividad vial y movilidad humana	146000
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Incrementar la inversión de la cooperación internacional en el territorio de la parroquia en favor del mejoramiento de las condiciones humanas de vida de sus habitantes y la sostenibilidad ambiental.	Mejorar los procesos de gestión y acceso de recursos técnicos y económicos de la cooperación internacional	Constitución. Art 267 numeral 7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Fortalecer técnica y administrativamente la mancomunidad "Las Meliponas" en favor de gestionar de forma más eficiente los recursos de la cooperación internacional	Porcentaje de monto que financia la cooperación internacional en relación a la inversión total del sistema	10%	Acceder a recursos de la cooperación internacional en un 10% del monto total de cuatro años planificado para los proyectos vialidad e infraestructuras, hasta el año 2027.	Gestión de la cooperación internacional	0

Socio cultural	O1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025,	Fomentar la garantía de derechos a la salud, educación, cuidados y atención a los grupos prioritarios de la parroquia	Establecer servicios de atención a grupos prioritarios con calidad y calidez	COOTAD Art.64; k): Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Atender a los grupos prioritarios en forma integral con servicios de calidad y calidez	Porcentaje de cobertura de atención de atención prioritaria	28,60%	Asegurar al menos un 30% de cobertura a los grupos de atención prioritaria en coordinación con la entidad competente hasta el 2027	Programa para la prestación de servicios de cuidado para la inclusión social de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.	69600
				Promover una cultura sanitaria y de alimentación saludable, para una mejor calidad de vida de la población de la parroquia	COOTAD Art.65; e) : Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros	Mejorar integralmente los hábitos de alimentación saludable y el acceso a agua segura.	Porcentaje de la población con hábitos de alimentación saludable y tratamiento de agua	35%	Mejorar en un 70% de la población hábitos de alimentación saludable y tratamiento del agua para consumo hasta el año 2027	Programa para la promoción de acceso a agua segura y alimentación saludable	300

	O2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	O2. Hambre cero O5. Igualdad de género O10. Reducción de las desigualdades O11. Ciudades y comunidades sostenibles O16. Paz, justicia e instituciones sólidas O17. Alianzas para lograr los objetivos	Promover la cooperación, la comunicación y la participación comunitaria a través del diálogo de saberes que aporten a su riqueza cultural y diversidad en sus tradiciones, promoviendo una cultura de paz y seguridad ciudadana.	Impulsar las capacidades locales vinculado a las actividades productivas relevantes del sector agropecuario y turístico de la parroquia con enfoque de inclusión y equidad	niveles de gobierno.	Fomentar la inclusión de jóvenes y mujeres en procesos de formación	Porcentaje de jóvenes y mujeres involucrados en procesos de formación	5%	Generar en al menos el 30% de la población de jóvenes y mujeres capacidades locales, entre el 2025 y 2027	Plan de fortalecimiento para generar capacidades locales en la comunidad con preferencia a jóvenes y mujeres	2500
			Promover campañas para el control de reproducción y sanidad de las mascotas, contribuyendo al saneamiento ambiental y respeto al espacio público			Manejar responsablemente las mascotas como cultura de salud y paz	Porcentaje de familias responsables en el manejo de mascotas	15%	Fomentar en un 75% de las familias de la parroquia la adopción de prácticas responsables en el manejo de sus mascotas, promoviendo una cultura de salud y paz, hasta el año 2027.	Programa de promoción y manejo de mascotas para garantizar la salud y un cultura de paz en la comunidad	1500

Promover a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo en el campo de la meliponicultura asociada al café y caña de azúcar y patrimonio de la parroquia			Fomentar el patrimonio cultural	Porcentaje de actividades turísticas fortalecidas	10%	Fortalecer en un 70% la actividad turística sostenible, potenciando el patrimonio tangible e intangible de la parroquia, hasta el 2027	Programa para potenciar el desarrollo patrimonial y turístico	300
Promover acciones de recreación e impulso de talentos locales en diferentes ramas de arte y folklore.			Adoptar el buen uso del tiempo libre a través de prácticas físicas y culturales, potenciando las capacidades del talento local	Porcentaje de acciones recreativas y culturales ejecutados	20%	Impulsar al 100% las acciones recreativas y culturales con enfoque de inclusión y género en la parroquia, hasta el 2027	Plan de acción para fomentar la cultura y el deporte como acción del buen uso del tiempo libre	6400
Fortalecer el tejido social en las diferentes áreas organizativas para el desarrollo de las potencialidades de la parroquia	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.		Consolidar el tejido social para la integración comunitaria	Porcentaje del tejido social fortalecido	11%	Fortalecer al menos al 50% del tejido social de la parroquia, entre el 2025 y 2027	Plan de fortalecimiento para promover la asociatividad y trabajo comunitario	300

Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O1. Fin de la pobreza O2: Hambre Cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles O12: Producción y Consumo Responsables O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Mejorar las opciones de comercialización de la producción local destinada al mercado Potenciar iniciativas innovadoras en ramas alternativas de la economía, sustentadas en las capacidades locales	Impulsar iniciativas sostenibles y diversificación de la producción y la economía, que incorporen valor agregado a la producción local, sustenten la seguridad alimentaria y que promuevan la asociatividad	COOTAD Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado	Porcentaje de ferias productivas desarrolladas en la parroquia	0%	Impulsar en un 100% las opciones de comercialización de la producción agropecuaria en la parroquia, hasta el 2027	Impulso de las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	3000
Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O1. Fin de la pobreza O2: Hambre Cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles O12: Producción y Consumo Responsables O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Mejorar los procesos, resultados y la orientación de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria	Impulsar la generación de empleo	Porcentaje de emprendimientos implementados/apoyados	100,00% (20 emprendimientos)	Incrementar los emprendimientos disponibles en la parroquia, hasta el 2027	Incrementar en un 15% los emprendimientos disponibles en la parroquia, hasta el 2027	Fomento de iniciativas de diversificación económica	6000	
Económico productivo	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	O1. Fin de la pobreza O2: Hambre Cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles O12: Producción y Consumo Responsables O13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Mejorar los procesos, resultados y la orientación de la producción agropecuaria con una lógica de sostenibilidad y seguridad alimentaria	Fortalecer los sistemas agroalimentarios	Porcentaje de fincas que conservan y manejan sostenidamente meliponinos	10%	Apoyar a un 37.5% de familias meliponicultoras en el manejo sostenido de Abejas Nativas, hasta el año 2027	Incrementar a 14.28% los sistemas de riego parcelario en huertos	Impulso de las actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	21600	

familiares, hasta el 2027	Apoyar en un 100% las acciones de gestión e implementación del sistema de riego en El Curtachillo, - El Arenal, hasta el 2027.	Incrementar al 74.20% las áreas de cultivo de café enriquecidas en su composición, hasta el 2027	Incrementar a un 28.57% la gestión productiva de fincas integrales, hasta el 2027
	0%	67%	20%
Porcentaje de avance en gestión para proyecto de riego		Porcentaje de hectáreas de cultivo de café renovadas	Pocentaje de fincas que gestionan su producción de forma integral

Político institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Mejorar la gestión institucional de recursos económicos para el ejercicio adecuado de las competencias y funciones del Gobierno Parroquial.	Mejorar la coordinación y articulación con todos los actores locales en favor de sumar recursos económicos, técnicos y materiales para el cumplimiento de actividades y proyectos establecidos en el PDOT.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.	Coordinar y articular acciones con todas las instituciones de buena voluntad que activan en el territorio parroquial, en favor de cumplir con lo planificado en el PDOT.	Porcentaje de mejorar la articulación y coordinación.	30%	Mejorar al 60% la coordinación y articulación institucional con los actores locales, hasta el año 2027	Gestión de coordinación y articulación con los actores públicos y privados que activan en el territorio de la parroquia.	200
	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Mejorar la gestión administrativa y técnica institucional en favor del desarrollo parroquial.	Mejorar los procesos técnicos y administrativos de la institución.	COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.	Ejecutar todo lo necesario en favor que el Gobierno Parroquial sea una institución fortalecida que cumpla a cabalidad con las funciones y competencias que le asigna la ley.	Porcentaje de mejorar los procesos administrativos y técnicos institucionales	40%	Mejorar al 70% los procesos administrativos y técnicos del Gobierno Parroquial, al año 2027	Capacitación en gestión administrativa y técnica de entidades públicas.	300

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas.	Fortalecer el tejido social de la parroquia en favor de que el mismo aporte significativa mente a la gestión institucional, en bien del desarrollo parroquial.	Mejorar el trabajo institucional en temas relacionados a política pública, participación ciudadana y control social	COOTAD Art. 65; f): Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Que la institución sea propositiva en cuanto a política pública y participación ciudadana.	Porcentaje de gestión de política pública y participación ciudadana	10%	Mejorar al 40% la gestión de política pública y el desarrollo de procesos de participación ciudadana locales, hasta el año 2027.	Capacitación en temas de gestión de política pública, participación ciudadana y derechos, con enfoque de género.	1000
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Mejorar significativamente la inversión de la cooperación en el territorio parroquial.	Mejorar la gestión técnica y administrativa de la Mancomunidad "Las Meliponas", en favor de una gestión eficiente de los recursos de la cooperación internacional.	Constitución. Art 267 Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Efectivizar la inversión de la cooperación internacional en el territorio cantonal.	Porcentaje de inversión para los cuatro años del PDOT.	5%	Incrementar al 15% la inversión de la Cooperación Internacional del total de monto de inversión contemplado para los cuatro años de vigencia del PDOT, hasta el año 2027	Dotación de mobiliario y equipamiento para la Mancomunidad "Las meliponas"	1000

Fuente: Proceso participativo de Actualización del PDOT parroquial El Arenal, 2023-2027.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor (2024).



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.